



ZA

64

**NO SE PRESTA**

**Sólo puede consultarse  
dentro de la sala de lectura**

63414



0 000010 832455



R. 14.666

# APUNTES Y NOTICIAS CURIOSAS

para formalizar la Historia Eclesiástica

DE

## ***Zamora y su Diócesis,***

OBRA ORIGINAL DEL

Lic. D. Melchor Zatarain Fernández,

Arcipreste de San Ildefonso.



ZAMORA 1898:

Establecimiento tipográfico de SAN JOSÉ,

*San Andrés, 40, bajo.*







## Introducción.



NO es la historia eclesiástica de Zamora, la que en realidad me propongo escribir, porque esta sería una tarea ó empresa en extremo árdua para mí, y muy superior á mis fuerzas. Carezco de los materiales indispensables para emprender tamaño trabajo, y las ocupaciones propias de mi ministerio, me impiden además dedicarle el tiempo que era necesario.

Amo de corazón á Zamora, y á ella debo lo poco que soy; justo es, que la dedique esta pequeña ofrenda, como tributo de acendrado cariño y justo agradecimiento. Zamora que en todos los tiempos ha sido una de las poblaciones más religiosas de la nación española; Zamora que si conquistó inmarcesibles laureles en la historia civil, no vá en zaga á ninguna otra población en glorias religiosas, carece de una historia eclesiástica que perpetúe en

la memoria de las futuras generaciones, los timbres envidiables con que un día se adornaba su Iglesia, y sirva de estímulo á los venideros, para no permitir se marchiten sus bien ganados laureles. (1)

Hijos predilectos ha tenido Zamora, que han desempeñado importante papel en los sucesos históricos de España, y de ellos hacen cumplida mención y justo elogio los dos historiadores zamoranos, D. Cesáreo Fernández Duro y D. Ursicino Alvarez; más también ha tenido personas distinguidísimas en la Iglesia y no le han faltado hijos ó naturales ó adoptivos, que se vieron rodeados con la aureola de la santidad.

A cantar las glorias religiosas de Zamora, se dirige pues mi humilde trabajo, ajustado á los datos que he podido recoger en mis lecturas, y los documentos que me ha sido dado consultar. No debe extrañar á nadie, que casi todo este escrito mio se reduzca á hablar de la ciudad de Zamora, y poco, muy poco sea, lo que se relacione con los pueblos del Obispado, porque además de que como dije al principio, no es en propiedad una historia de la Iglesia y Obispado zamorano, la que me propongo escribir, sino una serie de apuntes y noticias curiosas, que pueden servir para formalizar aquella, ni mis ocupaciones parroquiales me han permitido buscar los datos necesarios, ni el tiempo escaso de que dispongo, consienten tan larga y fatigosa tarea.

---

(1) Ha habido varios ilustres escritores que han tratado de estas materias, pero ó son antiguos como Docampo, el P. Florez, etc., ó sus escritos no se han publicado, como los de Fray Juan Gil.

### III

De Zamora, poseo sí, datos curiosísimos; el origen y antigüedad de sus parroquias, aún las que hoy no existen; la fundación de la actual catedral, con los privilegios de que algún día gozara; el episcopologio zamorano; las principales reyertas y más ruidosos pleitos sostenidos por los Prelados contra el cabildo, todo lo tengo anotado y lo iré publicando con algunos documentos justificativos.

Mucho he meditado acerca del orden que había de seguir en este escrito: la nebulosidad y hasta obscuridad que reinó en los primeros tiempos de la Iglesia zamorana, la confusión que se halla en el Episcopologio, pues no todos los autores admiten igual sucesión en los Prelados; la diferencia de criterio y hasta las contradicciones que hallo en los distintos autores que tratan de algunas materias, son obstáculos grandes conque uno tropieza. Sin embargo, el medio mejor que hallo para poder salir con mi intento, es conseguir el orden de sucesión de los Obispos, dividiendo los tratados por siglos, y colocando en ellos los sucesos más culminantes, continuando cuando de una materia trate, hasta terminarla aún cuando sea preciso pasar á siglos posteriores.

Nos hallamos en unos tiempos en los que se respira una atmósfera de indiferentismo religioso tal, que hiela en las venas nuestra sangre: el liberalismo ha envenenado todo; la educación, la enseñanza, el principio de autoridad, rodeados de un desenfrenado apego á una libertad mal entendida, trae al mundo trastornado, y hace concebir las más erróneas ideas, sobre los principios religioso-sociales de pasadas épocas. Ciertamente que siempre ha

#### IV

habido extravíos, pero antes eran estos de todos conocidos y estigmatizados, y querer juzgarlos como fruto de la ignorancia, opresión y superstición en que gemía la sociedad, según sostienen los idólatras de la moderna civilización, es una especie de demencia.

A deshacer tamaños absurdos, y poner de relieve la grandeza de la Iglesia zamorana en aquellos tiempos, se dirige mi humilde trabajo. Bien merece por tanto, que sea recibido con agrado por los hijos de esta ilustre tierra, y juzguen con benevolencia el producto de mi pobre ingenio.

Finalmente, como católico sin reservas ni distingos, (fruto que desgraciadamente abunda poco hoy) someto este escrito al juicio supremo é infalible de la Iglesia, admitiendo desde luego cualquiera advertencia ó corrección que se me haga por mi dignísimo Prelado.

*Melchor Zatarain Fernández.*

Zamora 11 de Agosto de 1898.





## **Capítulo I.**

**Desde el principio del cristianismo hasta San Atilano.—Obispos que hubo en Zamora en esta época.—Fundación de Iglesias.—Santos.**

Muchas dudas y no pocas ansiedades, cuesta el querer hablar de esta primera época de la Iglesia de Zamora, máxime cuando nos encontramos con antiguos historiadores, que ni aun siquiera nombran á nuestra ciudad en tan remotos tiempos. Ferreras, con ser natural de la Bañeza, no la nombra en siete siglos, Florez no trae el catálogo de sus Obispos, ni de las iglesias, ni de otras cosas pertenecientes á Zamora, como lo hace de otras provincias, inclusa la de Portugal. Florián de Ocampo con ser zamorano, á pesar de sus laboriosas investigaciones, nada apenas nos dice de la ciudad en que vivió y adquirió posiciones y renombre.

No tenemos pues documentos que acrediten, el que Zamora recibiera la fé de Jesucristo al principio. Pero hay conjeturas muy fundadas que así lo persuaden. Constando que los siete varones apostólicos que con Santiago vinieron á España, hallaron el campo á propósito para recoger abundante mies, y

que muy luego se esparció la semilla evangélica por Galicia, Ávila y Braga, que rodean nuestra tierra, no es infundado aseverar que también Zamora abrazó la religión santa del crucificado.

La creencia vulgar es, que el Apóstol de Zamora fué San Exiquio, uno de los discípulos de Santiago, aunque también se opina, que lo fué San Frontorio, á quien otros llaman San Frontón ó San Frontis, discípulo del Apóstol San Pedro. Todos sabemos que en Zamora hay un arrabal y una iglesia que llevan su nombre, y refiere la tradición popular, que un párroco de este arrabal, hizo con muy mal gusto desaparecer una piedra sobre la cual se cree predicara el Santo.

Tampoco puede fijarse la fecha en que Zamora empezó á tener Obispos propios. Cuando á principios del siglo V. aconteció la devastadora irrupción de los bárbaros del Norte, también Zamora sufriría la triste suerte de otras muchas poblaciones y por tanto perecerían los documentos históricos. A mediados de este siglo se celebró un Concilio en Braga, y entre los sufragáneos que subscriben las actas, se halla *Petrus, Episcopus Numantina*, y de aquí deducen los sostenedores de la Zamora numantina, que entonces ya teníamos aquí Sede Episcopal. En el reinado de Leovigildo á mediados del siglo VI, ya se cuenta entre los Obispados de la provincia Lusitana á Numancia ó sea Zamora; y en el Concilio 3.º de Toledo, en el que Recaredo y su corte abjuraron el Arrianismo, se dice concurrió el Obispo de Numancia ó nueva Zamora. Tenemos, pues, ya comò cosa indudable que en esta época existía el Obispado Zamorense. ¿Pero quienes fueron los Obispos que lo rigieron? Aquí es mayor aún la dificultad. He visto cuatro episcopologios, ó listas de los prelados que ha tenido Zamora antes de San Atilano, y ninguno de ellos concuerda con los demás: mientras en unos se pone el nombre de Pedro Monje á principios del siglo V, en otros se supone por primer Obispo á Juan I en los comienzos del siglo X.

Tanta variedad de opiniones solamente puede provenir de la carencia de documentos que hay, referentes á tan remota época; y si en algún tiempo existieron, debieron perecer en un incendio que hubo en el archivo de la catedral. Siguiendo por tanto yo, la opinión generalizada diré que los obispos que tuvo Zamora antes de San Atilano, fueron los siguientes:

	<u>Año</u>		<u>Año.</u>
Pedro, monje, vivió en.	408	Esteban II, monje.....	869
Narciso.....	464	Juan III, monje.....	903
(Interregno)		Atila, monje.....	909
Felix, monje.....	563	Juan IV, monje.....	918
(Interregno)		Diego.....	922
Dulcidio I.....	669	Juan V.....	926
Juan I, monge.....	709	Dulcidio II.....	947
Pedro II, monje.....	726	Domingo.....	966
Juan II, monje.....	735	Juan VI.....	973
Esteban, monje.....	819	Salomón.....	988
Ramiro, monje.....	851		

No puede, sin embargo, fiarse uno de la exactitud de este, ni de otro catálogo alguno, porque hoy está ya demostrado, que ni el catálogo de obispos publicado por Ocampo, ni los de Gil González y de Argai, ni el de los Dominicos de Paris, tienen la debida exactitud. Tendremos pues que conformarnos y tener paciencia, porque ya es imposible hallar documentos que esclarezcan el asunto. Y nada más puede decirse acerca de este particular.

Habiendo Obispo en Zamora, natural es que también hubiera iglesias en la época de que tratamos. ¿Pero cuáles eran éstas? Este es también un asunto bastante obscuro y de difícil esclarecimiento. Tenemos una sentencia pronunciada por la auto-

ridad eclesiástica en 1.º de Noviembre de 1609, en la que declara el orden de antigüedad que deben guardar las cruces de las quince parroquias diocesanas que en aquel entonces tenía Zamora, en la procesión del Corpus y en cualquiera otra á que concurren, sentencia acordada previos los oportunos antecedentes, y en ella se coloca y declara por la más antigua de todas, á SANTA MARÍA LA NUEVA. (1)

Esta iglesia tiene ó ha tenido la pretensión de haber sido la primitiva catedral; lo que hay de cierto es, que su párroco se titulaba Abad, y tuvo capellanías con el título de canongías, y todavía en 1615 se llaman así en escrituras otorgadas ante Antonio Salamanca. Pero si no hay más pruebas que estas, diré que el párroco de San Frontis también se llama Abad, y en la parroquia de San Ildefonso, hay una abadía, y existen unos capellanes con el título de canónigos de Minayo. No han faltado escritores que han atribuido su fundación al emperador Constantino, nada menos.

La historia de su incendio, cuando el motin de la trucha, dice que su primera advocación fué la de San Román, y esto ya es más creíble porque la tradición nos conserva la imagen de un santo obispo en lo alto del altar mayor, (2) sitio de preferencia que suele darse á los titulares ó patronos de las iglesias; y puesto que dicha historia refiere que fué edificada luego que canonizaron á San Román, y á este santo la dedicaron lícito es creer que fué construida hacia el siglo V. Apesar de las diversas obras que en esta iglesia se han ejecutado, aun conserva vestigios de su remota antigüedad, como el camarín de la Virgen, las paredes, hasta cierta altura, principalmente

---

(1) Había además las de los arrabales, y las exentas, que no se nombran en el auto, porque no asistían á las procesiones.

(2) San Román ó Romano Abad, falleció hacia el año 400, y no sé por qué le puso el escultor mitra, pues entonces no había abades mitrados. No faltan autores que dicen ser esta imagen la de San Martín Obispo.

una que se vé al Norte, desde la calle de Orejones, y su hermosa y artística pila bautismal.

En el pleito, de cuya sentencia hablamos arriba, tuvo que alegar razones de gran peso, el defensor de la antigüedad de Santa María la Nueva, para lograr que la antepusieran á la iglesia de *San Pedro*, á la que llamó la *Mayor* D. Alonso VII, en su privilegio para fundar la Catedral, que aun hoy tenemos.

LA IGLESIA DE SAN PEDRO: Es también de las primeras que se edificaron en Zamora, tan antigua acaso como la de San Roman, pero no hay documentos para poder fijar la época de su construcción. Tenemos sin embargo un dato precioso para sostener que pertenece al tiempo de los Godos. En ella como todo el mundo sabe, fué depositado y ocultado el cuerpo del glorioso San Ildefonso, cuando los Toledanos trataron de librar sus valiosas reliquias del furor Mahometano antes de mediar el siglo 8.º y entonces, ya era considerada la iglesia de San Pedro como catedral.

Varias veces fué arruinado este templo, con las diversas irrupciones de los Mahometanos, y luego la piedad de los Zamoranos volvía á reedificarlo, así es que muy poco conserva de su antigua fábrica, acaso solamente una parte considerable de la pared del Mediodía, y el ábside de la capilla mayor al naciente.

Es también muy antigua, y quién sabe si la primitiva, la puerta tapiada, que se halla mirando hacia el antiguo palacio de los marqueses de Villagodio, hoy convento de Santa Marina. Las dos puertas, que hoy dan acceso á la iglesia, son de época moderna. El Excmo, Ayuntamiento costó el arco de la fachada principal, ó sea la conocida con el nombre de puerta de San Pedro; en el año de 1723, como dice la inscripción que hay encima de la misma. Sin embargo, los dos grandes florones que están en los lados del arco y el San Pedro de piedra de encima de la puerta, son mas antiguos, y debieron construirse en anteriores reedificaciones.

En 1796, se hizo la fechada que forma la puerta llamada de San Ildefonso, costeano este trabajo la fábrica de la iglesia, cuyas cuentas existen en el archivo parroquial. (1)

En esta misma época se hizo el altar mayor y sus imágenes de los Santos Patronos, pues el San Pedro que corona el retablo es más antiguo; también se hizo el altar de Nuestra Señora regalando la casulla á San Ildefonso, colocándose dicho retablo en el hueco de la antiquísima puerta de que hemos hablado antes.

LA IGLESIA DE SAN JUAN DE PUERTA NUEVA: Es también de remotísimo origen, creyéndose pertenezca á la época de los Godos; muchas son en verdad las transformaciones que ha sufrido esta parroquia en el transcurso de los tiempos; sin embargo, examinando atentamente la puerta del Poniente, en la que está el cancel; su arco adornado de columnitas y otras molduras y una inscripción, así como los restos que sobresalen interiormente sobre la moderna fachada de la expresada puerta, que es la principal, el menos inteligente conoce que su estructura es gótica.

La torre cuadrada, en la que se ostenta un guerrero de gran tamaño, con su bandera y su espada, llamado *Pero-Mato*, es muy posterior á la tercera reedificación que se conoce de esta iglesia.

No sabiéndose haya existido otra iglesia, además de esta dedicada á San Juan, cabe preguntar: ¿por qué se apellida de «puerta nueva?» Comunmente se cree tenga origen este sobrenombre, en una puerta que se abrió en la muralla, cuando pa-

---

(1) Se colocó encima una pizarra negra, con su inscripción en letras doradas, hoy casi ilegible por el destrozo que han causado las aguas y vientos; se comprende que decía Sagrado templo de San Pedro Apostol en el que se custodian los Santos Cuerpos de San Ildefonso y San Atilano; se construyó esta portada en el Pontificado de Pio VI. Año de 1796

saba por junto á esta iglesia, para poder salir de la ciudad, al campo, arrabal ó burgo, que estaban en lo que hoy es Plaza Mayor, y se la dió en llamar la «puerta nueva.»

La IGLESIA DE SAN SIMON era también de las más antiguas, ignorándose cuando se edificaría; pero consta que sobrevivió á las invasiones de los Sarracenos. Hallábase construida á la bajada de la cuesta del Pizarro, en donde hoy se halla la carretera de Vigo. Su pared Norte venía ocupando lo que hoy es cuneta de dicha carretera; la pared del Sur estaba *plus minusve* en el sitio que hoy ocupan los guardacantones del lado del pretil del río. En 1814 se declaró ruinoso y se cerró al culto, y su feligresía se agregó á la parroquia de Santa Lucía, donde se trasladó la famosa imagen de Nuestra Señora de las Mercedes; pero el templo siguió en pié hasta el año de 1834 que fué derribado, para con su piedra componer el ojo nuevo del puente, y la sobrante se empleó el 1837 en cegar y componer dos grandes portillos abiertos en la pesquera inmediata.

La antigua IGLESIA DE SAN TORCUATO, ó San Torcáz, como se la llama en antiguos documentos, fué construida por lo menos en el siglo VIII: fué derribada por mano de los hombres en el año de 1837, y su perímetro convertido en un paseo, trasladándose la parroquia á la iglesia del que había sido convento de los P. P. Trinitarios.

Hay dos iglesias que llevan el nombre de *Santiago*; una hállase enfrente de la Carcel, y se denomina SANTIAGO DEL BURGO, nombre que significa, barrio ó arrabal fuera de la ciudad. Esto y la construcción especial del edificio, demuestran bien á las claras su remotísimo origen; estuvo antiguamente el sitio que ocupa fuera de murallas, y solo en la última extensión que se dió á la población, quedó dentro de su recinto. Se cree es tan antigua como la de Santa María la Nueva; hace ya muchísimo tiempo que pertenece á la jurisdicción ordinaria del Arzobispo de Santiago; (1) y este Prelado provee el curato.

(1) En el novísimo arreglo parroquial ha sido suprimida é incorporada á la parroquia de San Vicente.

Después de varios disgustos el cabildo catedral archivó en 21 de Agosto de 1677 una concordia aprobada por la Santa Sede, por la que visitaban esta iglesia un año el Sr. Arzobispo de Santiago y otro el Sr. Obispo de Zamora.

La otra iglesia de Santiago hállase en el arrabal de Olivares. Es una pequeña ermita con un solo altar, y lleva el nombre de SANTIAGO EL VIEJO; y este solo nombre basta para conocer su remotísimo origen, siendo uno de los primitivos templos de Zamora, y que tiene á más de su mérito artístico, importancia histórica, pues allí según la tradición se armó caballero el Cid Campeador, como se armaban todos los nobles zamoranos.

Este mismo arrabal ó puebla de Olivares tiene su iglesia parroquial dedicada á SAN CLAUDIO mártir, y el templo es también de los más antiguos de la ciudad. Es curioso por demás el inventario de los escasos y pobrísimos efectos que tenía á fines del siglo XVI, por figurar en él objetos que hoy no se comprenden, pues vemos tenía una estola y manípulo de paño negro, otra de paño amarillo, una casulla de camelote azul, otra de paño negro, otra de paño amarillo y otra de lienzo blanco.

LA IGLESIA DE SAN FRONTIS Ó SAN FRONTORIO: Edificada en el arrabal de su nombre, es en su nave de la izquierda mirando al altar, un templo antiquísimo, acaso del siglo V, y hace ya muchísimo tiempo que su párroco lleva el título de Abad, que llegó á gozar de grandes prerrogativas, tanto que en el siglo XV, era una de las dignidades de la catedral. No debe pues de extrañar que tuviera Abades tan distinguidos como Florian de Ocampo, el Dr. Gonzalo Illescas y el Dr. Valcarcel que fué Doctoral de Sigüenza.

En la época que venimos historiando, había otras varias iglesias, que hace mucho tiempo dejaron de existir, y de algunas ni se sabe el sitio que ocuparon, por lo que nada podemos decir de ellas en este lugar. En sitio oportuno pondré la lista de las que en el tiempo de que entonces se hablara existían, y enton-

ces se señalará el lugar que ocupaban, aquellas de que lo haya podido averiar.

Si la religiosidad de los zamoranos en los primeros siglos de la Iglesia que venimos señalando, la demuestra el número de iglesias que edificaron, más y más la afirma el número de santos que tuvo la ciudad. Créese que el primero que anunció la *buena nueva* en Zamora fué San Exiquio, discípulo de Santiago el Mayor, y otros dicen que San Frontis ó Frontón, discípulo del Apóstol San Pedro; podremos por tanto, sin que nos tachen de aventureros, contar á estos dos Santos como Apóstoles de Zamora.

En la persecución de Diocleciano fueron martirizados, según Pablo Destro, San Boal y sus sesenta y tres compañeros, entre los cuales se encuentran Santa Julia y Urba y San Cecilio. Se cree sufrieron el martirio en el monte de Concejo.

En Septiembre de 785 fueron martirizados San Esteban y San Juliano y Wiliesindo, y en el año 861 Santa Abundia y sus dos hijas Relia y Terenciana.

Santo Domingo Yañez Sarracino, llamado comunmente del Vado, cayó prisionero de los moros, y fué martirizado en Córdova el 31 de Enero del año 985. Su noble mujer Violante, reunió gran cantidad de dinero para procurar su rescate y pasó á Córdova con tan santo objeto, pero habiendo sabido al llegar, su martirio, falleció de sentimiento el día 28 de Agosto del mismo año.





## Capítulo II.

Obispos desde San Atilano hasta la destrucción  
de Zamora por Almanzor. — Los presbiteros  
Sampiro y Hector.



ENTRAMOS á historiar una época de tantas ó mas confu-  
siones que las pasadas. Si entonces caminábamos á obs-  
curas por falta de documentos y datos, ahora las contradiccio-  
nes en que se hallan unos autores con otros, nos obligan á du-  
dar sin saber qué partido tomar.

Alfonso III el Magno llegó con sus victoriosas armas á Za-  
mora, la recuperó y empezó á repoblar, y en el año 899, termi-  
nada la edificación de la Catedral de Santiago de Galicia, con-  
vocó á diez Prelados para proceder á su consagración. Hablan-  
do de este asunto dice el laborioso historiador Fr. Pablo de San  
Nicolás: «Alfonso III feliz en la guerra, empezó por Zamora la  
»reedificación de ciudades y villas, *pasados tres años de la con-*  
»*sagración de la Catedral de Santiago...* á cuyos actos sagrados  
»y solemnísimos asistió Argimiro, Obispo de Zamora, sin que  
»se le confunda con otro Argimiro, Obispo de Braga, que tam-  
»bien asistió.»

Pero, ¿cómo había tal Obispo en Zamora si puede decirse que no existía la ciudad? Además en los diversos catálogos que he visto de los primeros Obispos zamoranos, en ninguno figura semejante nombre. Las fechas también llenan de confusión la historia, porque de ser ciertas las existencias de Obispos que puse en el primer catálogo, en 869 gobernaba la Diócesis Esteban II y en 903 Juan III, lo que demuestra que, ó el Obispo Esteban tuvo un pontificado muy largo, ó lo que es más probable, hubo un interregno.

Mas, dejando esto á un lado, por ser difícil explicarlo, vengamos al episcopado de nuestro patrono SAN ATILANO. Natural de Tarazona de Aragón, vino á lo que hoy es provincia de Zamora, hizo vida monástica según la regla de San Benito, en compañía de San Froilán, fundando en las cercanías del río Esla el célebre monasterio de Moreruela de Suso, que algunos autores llaman Moreruela de Távara. De allí fué sacado para regir la Diócesis de Zamora, con toda pureza y santidad. No me detengo á describir su santa vida, porque además de ser conocida, no entra en mis propósitos. Ejerció su ministerio en la iglesia de San Pedro, que entonces fué catedral, y se cree vivió en lo que después fué palacio del marqués de Villagodio.

Háse pretendido que la catedral estaba en Santa María la Nueva; pero todas las pruebas están en favor de San Pedro. Cuando Alfonso VII mandó construir la catedral actual, dice en su escritura de donación, que lo hace por no haber los canónigos en la iglesia de *Santa María y San Pedro*, lo que indica que entonces llevaba esta los dos nombres unidos, como lleva hoy los de San Pedro y San Ildefonso. Además, el célebre fray Juan Gil, escritor zamorano del siglo XIII, la llama *catedral antigua*, que hoy es Santa María y San Pedro. Por último, San Atilano fué sepultado en la iglesia de San Pedro.

Pero ¿en qué tiempo fué San Atilano Obispo de Zamora? Hé aquí un punto de difícil solución, y que trastorna todos los cálculos que puedan formarse para precisar los años en que

ejercieron el pontificado sus inmediatos sucesores. En diversos catálogos de los Obispos zamoranos, que á la vista tengo, se le asigna el año 1009. (1) Ambrosio de Morales, Fr. Prudencio Sandoval y otros, que lo fué desde el 880 al 900. Lobera nos dice que el monasterio de Távara ó Morerueta fué fundado por Bermudo II en 985, y consiguiente con esta opinión es la de Ferreras, al decir que fué hecho Obispo nuestro Santo el 990. El Sr. D. Diego Simancas, Obispo de Zamora, á últimos del siglo XVI, quiso aclarar el asunto y poner en su verdadero lugar los años en que fué nuestro Obispo San Atilano, pero á pesar de cuantas diligencias practicó, descubrió tantas dificultades, que perdió la esperanza de lograrlo. ¿Cómo, pues, he de consignarlo yo?

Pero siendo necesario fijar el tiempo para poder seguir escribiendo la historia, seguiré el episcopologio que tengo como más completo, aun cuando no haya podido formar juicio cierto de su exactitud. Según este, San Atilano fué nombrado primer Obispo de Zamora, por el conquistador y restaurador de la ciudad, Alonso III el Magno, siendo consagrado en Junio del año 900, y falleció el 5 de Octubre del 919.

Segundo Obispo; JUANI. El episcopado de este señor empieza el 11 de Abril de 916 según una escritura de la Iglesia de León que supone el P. Risco, (tomo 34, pág. 215) esto es, tres años antes de morir San Atilano. ¿Cómo se compagina esto? Unos dicen que era corepiscopo de San Atilano; otros, que quedó al frente del obispado mientras duró la peregrinación de nuestro Santo y otros, como el P. Risco, que nuestro Santo renunció la mitra y se retiró á terminar su vida á un monasterio, como acostumbraban á hacer muchos Prelados. Falleció en 926.

Tercer Obispo; DULCIDIO. Era Obispo de Zamora en 6 de Noviembre del 927, como consta del testamento de Cixila, Obispo de León, otorgado en dicho año y en el que firma el testigo

(1) Acaso confundieron las Eras, como entonces se contaba, con los años.

*Dulcidius Episcopus Zamorensis* y dura su memoria hasta Noviembre del 947.

En 945 permutó Ramiro II varias haciendas con el monasterio de Sahagun, todas comprendidas en el obispado de Zamora. El rey dió al monasterio la villa de Traviesa y San Martin y doce *paussatas* (palabras que unos entienden posadas y otros egidos ó terrenos de pastos;) situada la villa de Traviesa en el valle de Lampreana, y el monasterio dió, dice la escritura del monarca, *Dedit nobis tres acenias in Zamora, ad Olivares juxta palatium nostrum*. Uno de los firmantes del documento es *Atub presviter Zamorensis*.

Cuarto Obispo; DOMINGO. En 1.º de Diciembre de 959 firma con este título una escritura del monasterio de Sahagún. Méndez Silva y Garibay dicen que la catedral de Zamora se trasladó á Toro en 960 por D. Sancho el Gordo; pero no sé que fundamento tendrían para ello. El Obispo Domingo siempre firmó *Obispo Zamorensis*, como firmaron sus sucesores, y no se halla la mas leve noticia de que Toro haya tenido ni catedral ni obispos, ni nadie podrá asignar cuando y por quien se retornó el obispado á Zamora. La memoria del Obispo Domingo duró hasta el 969.

Quinto Obispo; JUAN II. Se firmaba «Jvan. Episc. Zamorensis, seu Numantinus» en varios documentos, y su firma se ha visto en los que se otorgaron de 970 á 983. A fines del año 974 se celebró en Leon un concilio á solicitud de D.<sup>a</sup> Elvira, tia del Rey Ramiro III y en él se suprimió el obispado de Simancas, poco antes creado, mandándose que los pueblos que le componian, se agregasen á los obispados de Astorga y de Leon, de los que se habian tomado para formar el de Simancas. En este concilio firma las actas Jvan. Episcop. Zamorensis. Según el P. Florez, en su España Sagrada, tambien estuvo presente en este concilio el presbítero Salomón, que tal vez será el que sucedió á D. Juan en el obispado.

Sexto Obispo; SALOMON á quien Gil Gonzalez y otros lla-

man Salomar. Este Señor fué el último Prelado de los antiguos de Zamora y su Pontificado; según el P. Florez, fué desde antes del 985 hasta el 989. En una escritura fecha 1.º de Enero de 986, el rey Bermudo II hace una donación al monasterio de Celanova, y entre los Obispos firmantes, se halla Salomon Episc. Zamoren.

Aprovechando el rey moro de Córdoba las revueltas que había en el reino de Leon en tiempo del desventurado D. Bermudo II llamado el Gotoso, mandó á Almanzor con un poderoso ejército, invadir nuestro territorio, con el fin de recuperar los países perdidos en anteriores campañas y vengarse de las afrentosas derrotas sufridas por la media luna en tiempos del afortunado D. Alonso III. Pasa el musulman el Duero por las cercanías de Simancas, pone sitio á Zamora, y después de ruda y sangrienta lucha, en la que muere multitud de gente de uno y otro bando, logra apoderarse de la ciudad, la arrasa, la destruye, y en un momento, puede decirse, parece lo que á costa de tiempo, constancia y sacrificios habíase logrado levantar: el culto divino estaba floreciente, y sufrió un terrible eclipse, el obispado terminó por entonces, y no sabemos si el Obispo Salomon fué víctima del furor musulman, ó tuvo que huir; lo cierto es, que desde la toma y destrucción de Zamora, no se vuelven á tener noticias de él.

No obstante lo que se acaba de referir, llamando último obispo de la época presente á Salomon, debe advertirse que hácia mediados del siglo XI, se hallan documentos firmados por Don Gomez ó Gomezano con el título de Obispo de Zamora, y esto da lugar á dudas y á contradicciones entre los escritores que hablan del asunto. Que Zamora estaba destruida, cosa es por todos admitida. ¿Como, pues, podia tener Obispo? Sabido es que en los calamitosos tiempos porque atravesaban los cristianos, con las constantes guerras que sostenian contra el feroz musulman, los Obispos se veian á lo mejor sin sede, por caer en manos de los infieles. Los Prelados se refugiaban en lugar se-

guro y por lo común seguían á los reyes, y la historia por esto sin duda los llamaba Obispos errantes.

Estos Obispos ó hacían veces de auxiliares de los propietarios en cuyo territorio se fijaban, ó ejercían actos episcopales donde el rey se hallaba, y constando en la historia que por este tiempo había un obispo de Nájera y luego de Calahorra, que se llamaba Gomezano, y que el rey Fernando I, vuelta á recuperar Zamora, comenzó á reedificarla, no hay inconveniente alguno en aseverar que en su compañía vino este Prelado, que ejerció actos ó funciones episcopales y firmó escrituras y donaciones, diciéndose Gomezanus Episcopus Zamorensis, si es que no ponía Episcopus in Zamora, y entonces significaría, Obispo que se halla en Zamora.

Aquí se presenta una cuestión batallona y que ha hecho dudar á muchos escritores. ¿Asolado el obispado de Zamora, á qué otro se agregó el territorio? Astorga y Salamanca se disputan el hecho de la agregación, que luego en el siglo XII dió margen á un ruidoso y larguísimo pleito entre los Metropolitanos de Santiago, Braga y Toledo. Entre las Sillas del reino de León que tuvieron la suerte de subsistir, librándose de las iras de Almanzor, está Astorga inmediata á Zamora; su Obispo D. Gonzalo I era muy regular que extendiese su jurisdicción á nuestra Diócesis por el derecho de agregación y así lo presume el P. Florez en su España Sagrada, tom. 14 y 16. A Salamanca no era posible se agregase nuestro territorio, porque Salamanca era imposible tuviera por este tiempo Obispo propio, pues también se hallaba ocupada por el enemigo y prometía más tardío remedio que Astorga en su caso.

El P. Florez, después de referir los pleitos y competencias habidas entre los tres Metropolitanos arriba citados, sobre la pertenencia del obispado de Zamora, dice: «En el pleito citado de los Arzobispos, vemos que el de Santiago y el de Braga alegan á su favor, pretendiendo cada uno el territorio, aquel como desmembrado de Astorga, éste como propio de Salaman-

»ca. Y si á mediados del siglo XII los Metropolitanos no podían  
»poner en claro la verdad, cuando el suceso se hallaba tan mo-  
»derno, ¿qué diremos hoy nosotros que nos hallamos con tan-  
»tos siglos intermedios?» Y concluye diciendo: «Resulta, pues,  
»que el territorio sobre el Duero (ó su derecha) pertenecía á As-  
»torga desde que cesó la Sede de Zamora, y no á Salamanca,  
»cuyo Obispo era todavía titular, sin residencia en esta ni en  
»Zamora, sino en la comitiva de los reyes de León desde el si-  
»glo VIII hasta la repoblación de su iglesia.»

Por este tiempo existía ya en nuestra Diócesis la órden de San Benito bastante extendida, pues ya hablamos al principio del Monasterio que fundaron en Morerueta San Atilano y San Froilan, corriéndose las fundaciones por la ribera del río *Estola* hoy llamado Esla. Tenemos también el célebre Monasterio de Belver de los Montes, que, sino podemos precisar cuando fué su fundación, sí puede asegurarse que á principios del siglo XI se hallaba bastante floreciente. De un legajo que había en el archivo del Monasterio de Sahagún, consta que en 1042 hacía ya mucho que se había fundado. Oveco Munnius y su mujer Marina, por escritura firmada el 15 de las kalendas de Octubre de 1042, legan á este Monasterio varias heredades y en dicha escritura se dá á entender que fué fundado por sus antepasados *in territorio campo de Tauro secus Montes Toroza in rio sicco et locum nominatum Villacete quorum principatum obtinet Ermegildus Abbas*. Este Villacete es Belver, llamado así antiguamente y también Villaceyt, Villazait y Villacet.

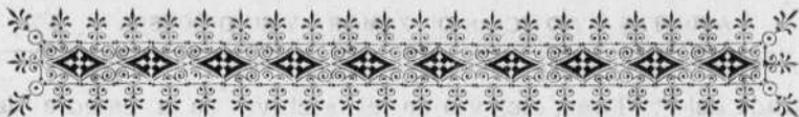
Dos célebres zamoranos, ilustres por su ciencia y grandes por las dignidades que ocuparon, tuvo nuestra Diócesis en la época que señalamos.

Con motivo de la desolación de Zamora, el presbítero natural de la misma, *Sampiro*, huyó á León, y el rey Bermudo II prendado de sus buenas cualidades y de su ciencia le nombró Notario suyo, que era una de las mayores dignidades que entonces se conocían, y el P. Risco continuador de la España sa-

grada del P. Florez, dice vió en el archivo de la catedral de Leon documentos escritos por Sampiro como Notario mayor, algunos fechados en Noviembre de 991. El P. Florez dice que fué nombrado Obispo de Astorga en el año 1035 y que debió fallecer en 1041. Este ilustre zamorano escribió la historia de los reyes desde Alfonso III, hasta Ramiro III ambos inclusive.

Por la misma causa salió de Zamora el presbítero *Hector* ó *Hecta* dejando á sus hermanos y demás familia. Llegado á León, se presentó al Obispo Servando que le recibió cariñosamente y al poco tiempo se retiró al Monasterio de Santa María. Luego sirvió al conde Fernan Lainez, ganando con él muchos bienes de fortuna, y despues se pasó al servicio del rey Bermudo II, quien le hizo merced de la villa de Mataplana. Herido en una batalla llamó á Teodomiro, Abad de Santa María para recibir los Santos Sacramentos, y despues otorgó testamento en 18 de Agosto de 1037 nombrando por sus testamentarios á D. Muza y Doña Gudina, Abadesa, firmando como testigos la referida Abadesa, el Obispo y el Abad Teodomiro. En su testamento manda la mitad de su villa al Monasterio en el que elige su sepultura. Así lo explica el P. M. Florez en el tomo 35 de su España Sagrada.





## **Capítulo III.**

**Restauración del Obispado.—Primeros Obispos.—**

**Fundación de la Catedral de San Salvador.—**

**Otras fundaciones.—Documento.**



AS victoriosas armas de Fernando I recobraron á Zamora del poder de los moros, y empezó á repoblarse y reedificarse, teniendo en ello especial empeño todos los monarcas principalmente los dos Alfonsos VI y VII. Restablecióse de nuevo la Sede Episcopal, y de entonces acá no ha vuelto á sufrir eclipse alguno.

El primer Obispo que hallamos en Zamora en esta segunda época, es D. JERÓNIMO, llamado de Petrágoras, por ser natural de un pueblo de parecido nombre en Francia. Este santo varón fué traído con otros varios por D. Bernardo, Arzobispo de Toledo, y al poco tiempo fué nombrado Obispo de Valencia donde cultivó estrecha amistad con el Cid Campeador, siendo su confesor y de su esposa Doña Gimena. Perdida la ciudad que cayó en poder de los Mahometanos, se vió precisado á abandonarla, quedándose sin silla y sin medios de subsistencia, por lo que Alfonso VI le trajo á Zamora. ¿Pero fué Obispo pro-

pio de esta ciudad? Aquí entra la confusión por los encontrados pareceres de varios escritores que he visto.

El P. Florez, Berganza y el señor Dorado, historiador de Salamanca, no están acordes en la materia, pues este último pretende que fué Obispo de su ciudad, y que á ella estaba sujeta entonces Zamora, aunque ya digimos en el anterior capítulo que donde se agregó nuestro obispado fué á Astorga.

Parece ser que hay una epístola de Calixto II que trata del asunto y por lo que de ella copia el P. M. Florez en el tomo XIV, se deduce que, aunque en la relación que se hizo á Su Santidad, se expresó que el Obispo de Valencia, ocupada esta ciudad por los infieles, impetró por medio del Soberano, que para su sustentación se le diese por el de Astorga, el obispado de Zamora, que era parte de la Diócesis Asturicense, donde empezó como Obispo á ejercer las funciones pontificales, obedeciendo al Arzobispo de Toledo de quien había sido sufragáneo y recibido la consagración, es lo cierto que el Obispo de Astorga acudió en queja al Cardenal Deusdedit, legado en España de la Santa Sede, y á solicitud del Legado se celebró una concordia acordándose «que D. Jerónimo, mientras viviese, usase del honor de la Iglesia Zamorense, á no ser que por la Silla Apostólica fuese trasladado á otra Silla vacante, en cuyo caso la Iglesia de Zamora y el campo de Toro fuesen devueltos á la Iglesia de Astorga; y lo mismo se practicase en muriendo don Jerónimo en Zamora.»

Era Sumo Pontífice desde el 2 de Febrero de 1119 Calixto II, tío del rey Alonso VII. Este y el Arzobispo de Toledo le suplicaron que confirmase al D. Jerónimo como Obispo de Zamora, á lo que accedió el Pontífice mandando á D. Jerónimo, que interin no fuese mandado por la Silla Apostólica, no reconociese superior alguno, ni consintiese que su Iglesia fuese sujeta á otra.

Este Prelado tan disputado, hasta tiene la desgracia de que los historiadores anden discordes en fijar la fecha de su Ponti-

ficado; hoy se cree generalmente que murió en 1124, á poco tiempo de asistir al Concilio provincial de Santiago.

Sucedió en la Silla de Zamora á D. Jerónimo, su paisano, Canónigo de Toledo, DON BERNARDO I, á quien corresponde el número 9.º en el orden de sucesión, empezando por San Atilano. Fué consagrado por el Arzobispo de Toledo, con el título de Obispo Zamorense, de modo que ya tenemos restaurada por completo la Sede en nuestra capital. Parece ser, y así lo dicen varios autores, que Alonso VII el Emperador, acudió á su tío el Papa Calixto II, pidiéndole la nueva creación de nuestro obispado, dándole el territorio que antes tenía, segregándolo de Astorga, como así lo concedió por medio de una bula, y declarándolos sufragáneos de Toledo, aunque por poco tiempo, pues luego pasó á serlo de Braga y por último de Santiago á donde ha pertenecido hasta la publicación del Concordato de 1851, por el que se creó la Metrópoli de Valladolid, siendo una de las sufragáneas la Diócesis de Zamora.

No sabemos á punto fijo el año en que vino de Obispo á este obispado el Sr. D. Bernardo, creyéndose generalmente que fué á la muerte de D. Jerónimo. Lé vemos ya asistir al Concilio de León en 1133 presidido por el Cardenal Guido, Legado del Papa, en el cual se acordó que el Arzobispo de Toledo, en unión de los Obispos de Segovia y de Zamora, pasasen á Salamanca y autorizasen la elección de Berengario para Obispo de aquella ciudad, donde se promovió un cisma; y el año 1135, muerto el Obispo D. Pedro que eligió la facción capitaneada por el poderoso conde D. Pedro Lupo, fué al fin consagrado D. Berengario en Compostela, asistiendo los Obispos de Lugo, Tuy, Avila y *Don Bernardo de Zamora*.

Este obispo, además de haber edificado la iglesia de Santa Maria la mayor de Toro, firmó documentos que acreditan la fé y la piedad de Alfonso VII y de su hermana Doña Sancha. Tenemos, entre otros, la donación que esta infanta hizo en Abril de 1128 al Monasterio de Santo Tomás, de la iglesia de *Santa*

*Maria de Matela* con sus términos, firmándola entre otros, Bernardus Episcop. Zamorensis. Falleció este prelado en 1149 según se lee en el epitafio que tiene en la catedral, *Hic jacet Bernardus primus Episcopus de modernis. Obiit era 1187*, que es el año dicho.

Le sucedió D. ESTEBAN ó Estéfano, y es el número 10. Firma la escritura de donación de la villa de Castronuño, hecha en Mayo de 1154 por D. Alfonso VII al Obispo y cabildo de Salamanca. También firma otra escritura otorgada en Salamanca en Octubre de 1167 por la que Fernando II y su mujer Doña Urraca, confirman todas las escrituras otorgadas por sus predecesores en favor de referida ciudad. Pero la parte más principal y notable de la vida de este Prelado, es la de haberse construido en su tiempo la catedral, y haberla consagrado, falleciendo al poco tiempo ó sea en Septiembre de 1174.

Como no faltan más que dos Obispos para terminar el siglo XII, me será permitido reseñar su historia, antes de hablar de los sucesos ocurridos en anteriores pontificados.

Fallecido D. Esteban, en el mismo mes fué elegido sucesor suyo D. GUILLERMO, Dean que era del cabildo. Hace el número 11, y en el poco tiempo que ocupó la silla, pues falleció en 1180, (1) vemos figurar su firma en una escritura fechada en Salamanca en Diciembre de 1176 por la que Fernando II dona unas aceñas de Alba de Tormes, á la catedral de aquella ciudad. También firma otra escritura en Benavente por la que el mismo rey hizo una donación á la iglesia de Mondoñedo.

Le sucedió, con el número 12, D. MARTÍN ARIAS, natural de Santiago de Galicia. En el año 1199 concedió licencia para edificar iglesia en el lugar de *Laguna*, pagando á la Catedral la tercera parte de sus diezmos, y en 1215 permutó unas tierras de este mismo lugar con otras de *Oterdebispo*. (2) A 23 de

(1) Otros autores dicen que murió en 1191.

(2) El lugar de Laguna debió de estar, según los restos que se han hallado, á una legua de Montamarta, en dirección á Zamora.

Enero de 1202 firma en Salamanca la carta donación que hace el rey de ciertas fincas á la clerecia de San Marcos de dicha ciudad, y en Diciembre de 1215 concede licencia á su cabildo y á los clérigos de la Diócesis para disponer de sus bienes conforme á la costumbre y libertad que tenían.

En tiempo de este Prelado se incendió el hermoso claustro de la nueva catedral, y el rey Alonso IX le concedió el diezmo de los portazgos de Castrotoraf para ayuda de la obra, y terminada esta, mandó sirviese para su iluminación.

En el año 1198 fué de embajador á Roma en unión del Arzobispo de Toledo y el Obispo de Palencia, para solicitar del Romano Pontífice levantase el entredicho general que habia en el Reino. Finalmente, en 1216 renunció el Obispado y se retiró á una casa de campo que con su capilla dedicada á San Lorenzo, había construido cerca de Santiago de Galicia, y en ella falleció cristianamente en 1223.

El suceso más importante de esta época, fué la edificación de la hermosa Catedral de San Salvador, joya artística de inapreciable mérito. El piadosísimo Emperador Alonso VII condolido de que la iglesia de San Pedro no tuviese el espacio y suntuosidad necesarias para una catedral y careciese además del terreno indispensable para construir claustro, refectorio, dormitorios y demás oficinas necesarias para la vida canónica que entonces hacian los canónigos, determina que la catedral sea trasladada á la iglesia de Santo Tomás, (1) de la cual hace donación en ofrenda de su ánima y las de sus padres, al Obispo D. Bernardo de Zamora, á sus sucesores y canónigos para siempre y como por derecho hereditario, así como del monasterio y de cuantas posesiones y derechos le pertenezcan, firmando la escritura de donación en Marzo de 1135.

---

(1) No es la parroquia de Santo Tomás que todos conocemos, de donde acaso nace la equivocada idea de muchos, de que allí estuvo antiguamente la catedral, sino la iglesia y monasterio que existían donde hoy está la catedral.

No sé qué ocurriría para retrasarse la construcción del templo, pues no empezaron las obras hasta 1151, durando veintitrés años; es decir, hasta el 1174. Sus expensas corrían á cargo del emperador, siendo lástima que el fallecimiento de este monarca, ocurrido en 1157, impidiese el que se levantara un templo de tan grandiosas y suntuosas proporciones como deseaba, según se desprende de una inscripción que hay en una lápida colocada en el cuarto que forma el lado izquierdo del cancel de la puerta principal de dicha iglesia. Empezó la preparación de las obras de la catedral el Obispo D. Bernardo y su sucesor don Esteban tuvo la dicha de empezar y terminar la edificación, celebrando su dedicación al Salvador, el 15 de Septiembre de 1174.

Reedificada Zamora, la religiosidad de nuestros monarcas, y la piedad de sus moradores, aumentó el número de templos, además de reedificar los que antes existían y fueron destruidos por los moros.

Empezaremos la reseña en esta época por la iglesia del SANTO SEPULCRO. Ignórase la época cierta de su edificación; pero parece ser, que á últimos del siglo X ó principios del siguiente, unos monjes llamados San Gil y San Arcano procedentes del Santo Sepulcro, llegaron á España, y fundaron varios monasterios, siendo uno el Santo Sepulcro en Zamora, el cual duró muy poco tiempo, y su templo quedó convertido en parroquia, pasando luego á pertenecer á la orden de San Juan.

SAN SALVADOR DE LA VID Ó DE LOS CABALLEROS, que de ambos modos es llamado. Es de piedra fuerte y maciza, y su antiguo campanario, que era cuadrado y espacioso, sirvió en tiempos, según la historia, de castillo y de prisión. No se sabe á punto fijo la época de su construcción; pero es de presumir que estando fuera de la segunda cerca, sea del tiempo del rey Alfonso VII. En la calle de las Arcas hubo otra iglesia llamada de San Salvador de los curtidores.

SAN ISIDORO ARZOBISPO, se cree pertenezca á la época de

la restauración en tiempo de Fernando I. Por sentencia del juez Metropolitano, dada en 14 de Octubre de 1562, se ampara al cabildo, contra el cura de San Isidoro, en la posesión de llevar la mitad de las ofrendas y funerales de sus feligreses.

SAN VICENTE, MARTIR. Tampoco he encontrado datos que fijen la época de su construcción. Al marcar el Provisor en el auto de que atrás se hizo mérito, el orden que por antigüedad habían de observar las parroquias en las procesiones, asignó á la de San Vicente el noveno lugar, y observando que su portada principal adornada con columnitas laterales, ramares y otros geroglíficos de bulto, corresponde al método observado en la portada del mediodía de San Juan, podrá deducirse que se reedificaron al mismo tiempo, pero no, que se edificaron. (1)

La iglesia de SAN ANTOLIN, MARTIR, fué fundada por don Sancho, ó por su hijo D. Fernando que continuó la reedificación de Zamora. Si damos crédito á lo que se dice en la historia de Nuestra Señora de la Concha, de que este rey llevaba consigo la imagen de la Virgen y por su intercesión ganó una gran victoria contra los moros, por lo que los zamoranos se la pidieron por patrona, fué D. Sancho el que edificó la iglesia.

La iglesia de SAN CIPRIANO, OBISPO Y MARTIR, tal como hoy existe, es más moderna; pero la forma arquitectónica de la capilla mayor manifiesta ser muy antigua. Entre las dependencias que tiene está iglesia, cuéntase el huerto al mediodía, que debió formar parte de la muralla primitiva, y una espaciosa panera cerca de la subida á la torre, en la que á la mitad de la altura de una de sus paredes, hay una especie de camarín de piedra saliente, inclinado á la derecha, en términos que parece estar la mitad de él embutido en la pared; en él hay un busto ya gastado, que parece una imagen de la Virgen, sin

---

(1) En su hermoso púlpito hay una inscripción que dice: «Hic predicavit Sanctus Vincentius Ferrerius.»

que nadie pueda dar razón de esta particularidad, ni cual fuera su objeto, agregando á esto que la puerta por donde se sale de la iglesia para ir á dicha habitación, es una verdadera puerta de entrada á la iglesia, hace presumir que, al ser reedificada por sus feligreses la corrieron un poco más al Norte, y por tanto la capilla de Fermosel, y dichas habitaciones constituyeron el antiguo templo.

La iglesia de SAN LEONARDO, ABAD, indica la fábrica de su capilla mayor, que debió ser construida en tiempos de Alonso III. En la puerta principal de esta iglesia, junto al dintel hay dos inscripciones en las jambas. En la de la derecha se indica la sepultura de un *Petrus Nieto*. Era 1277 en números romanos; y en la de izquierda dice: *Hic jacet Dominus Gerardus de la Pomerá E. 1278*.

La parroquia de SANTA LUCIA es la más moderna de las que tiene Zamora, lo mismo que la de SAN ESTEBAN, que hace ya tiempo dejó de ser parroquia, y las nombro aquí para acabar de una vez esta materia. En la iglesia de Santa Lucia, hay colgadas unas banderas blancas en su capilla mayor; estaban antes en la iglesia de San Simón, y las trasladó el párroco cuando fué demolida esta iglesia. Se dice que estas banderas las trajo de Francia el conde Saint Simón, Jefe de un regimiento de realistas franceses, cuyo conde huyó de Francia en tiempo de la revolución del siglo pasado. También se llevó á Santa Lucia la hermosa imagen de la Virgen de la Salud, que estaba en la iglesia de San Julián.

En lo que hoy es mercado del trigo, había antes una parroquia consagrada á Santa Olalla.

La iglesia de SAN MARTIN, EL PEQUEÑITO era una parroquia que había hacia la plazuela de la Catedral, entre las casas que acaba de edificar el cabildo y el convento de San Juan. Gozó de grandes prerrogativas el párroco de esta iglesia, pues ya vemos que en 20 de Mayo de 1611, el cabildo le concedió el poderse revestir en la sacristía mayor. En 23 de Mayo



de 1628 le concedió á dicho párroco asiento en el coro bajo después del racionero más antiguo de cada coro. El 30 de Julio de 1698, tratando el cabildo de mudar su sagrario, acordó suspenderlo hasta ver los papeles de la agregación del beneficio de San Martin el pequenito á la catedral.

Hubo otra iglesia de este mismo nombre, y se llamaba SAN MARTIN DE LOS CABALLEROS, que era parroquia y monasterio á la vez, y se hallaba en lo que hoy es paseo de este dictado, ignorándose la fecha de su construcción, ni de su destrucción. En 12 de Noviembre de 1646, el párroco de esta iglesia y el de San Julián, se presentaron al cabildo catedral en nombre de la clerecía, ofreciendo la ayuda de esta en el pleito que sostenía con el Ayuntamiento. Que era monasterio y por tanto su Abad haría de párroco, se prueba con una escritura otorgada en 1595 ante Antonio Salamanca, escribano de número, á favor del Monasterio de San Martin de Zamora.

En el arrabal de SAN LÁZARO hubo antiguamente un hospital con su iglesia, con esta advocación. El rey era el patrono del hospital y nombraba su administrador-director que llevaba el nombre de *Mampostor*, cuyo cargo duraba por lo general tres años, y para ejercerlo, tenía el nombrado que poner fianzas y pagar la media anata que en ocasiones ascendió á 750 maravedises. En 21 de Julio de 1725, nombró Felipe V Mampostor de este hospital á D. Francisco Cabeza de Vaca, por defunción de D. Alonso Cabeza de Vaca, y le dió posesión el 31 de referido mes, el Sr. D. Ginés de Espejo, caballero de Santiago, comendador de Enguera, Señor de Antillo, Coronel de Caballería, Gobernador político militar y superintendente general de todas las rentas. (1) Para darle esta posesión le tomó de la mano, introduciéndolo en la casa-hospital, sus aposentos y oficinas, y

---

(1) Para desempeñar tantos cargos, bastaba un hombre en aquella época; hoy hemos progresado tanto con el liberalismo, que para los mismos se necesita un enjambre de empleados.

luego pasaron á la iglesia de San Lázaro que es de dicho hospital é inmediata á él, y *de ella y de cuanto le corresponde tomó posesión*. (1)

Con arreglo al Real patronato, mandó el Rey á 15 de Septiembre de 1743 á D. Cristobal de Espinosa, Mampostor del real hospital de San Lázaro, *nombre y provea* el beneficio curado de dicha iglesia y feligresía de San Lázaro, en el sugeto más digno y benemérito..., y todo se remita á la Real Cámara para expedir el Real título al propuesto por el Mampostor: para que tome la colación y posesión. Hoy no existe el hospital y el curato es de provisión ordinaria.

La pequeña iglesia del ESPIRITU SANTO, sita en el arrabal de su nombre, es tambien bastante antigua, según indica su arquitectura. Fundó y dotó la parroquia el Maestro Juan, Dean de esta Catedral, con facultad y comisión de su Obispo D. Martin, y luego se la cedió al Maestro Esteban, canónigo de León, por el año 1212, según refiere Florian de Ocampo, autorizando al mismo canónigo para fundar allí mismo un colegio de clérigos, mandando que después de sus dias, el mismo colegio nombrase rector, cuyo nombramiento aprobaría el Obispo de Zamora, y pagando al cabildo catedral anualmente el día de Pascua de Pentecostés, *cinco maravedises* como los pagaba su fundador.

En el antiguo libro de visitas, administración de Sacramentos y entierros, hay una nota sin fecha y sin firma, que dice: «En el mes de Mayo de 1512, se expidieron las Bulas para la erección de la Abadía de Sancti-Spiritus á dignidad de la Santa Iglesia Catedral, (2) y desde entonces se empezó á nombrar vicario perpétuo con el cargo de la cura de almas, que hasta entonces había residido en el Abad como verdadero Párroco y Rector de Sancti-Spiritus.

(1) Extracto del acta de posesión.

(2) Julio 2.º en Mayo de 1512 erigió esta Abadía en favor de Don Diego Bazán, y en Octubre de 1523 le sucedió Bartolomé Fernández (*Archivo de la Catedral.*)

Luego hay otra curiosa en extremo y que dá luz en la materia, dice así: «*In Dei nomine amen et Virginis Mariæ*. Yo Antonio del Castillo, natural de la ciudad de Toro, tomé posesión de la Vicaría perpétua de la iglesia del Espíritu Santo en 22 de Marzo de 1566 ante Juan Bustamante, Notario. Ordenéme á título de ella de todas las órdenes; asignóme el ordinario de cóngrua por el ministerio de la dicha iglesia 26.000 maravedises en cada un año, pagados por Navidad y San Juan cada un año sobre las rentas y frutos de la Abadía, etc.»

En un acuerdo capitular de 22 de Diciembre de 1688, tratóse de unir este curato del Espíritu Santo á la dignidad de Abad que existía ya, y en 21 de Enero de 1689, prévias anteriores diligencias, dió el consentimiento para unir la Abadía al curato de la Catedral, y se confirmó el 17 de Septiembre.

Habiéndose querido á principios de este siglo suprimir la dignidad de Abad del Espíritu Santo, para dotar el curato de su nombre, en 21 de Junio de 1805 se participó al cabildo la resolución de la Real Cámara, ordenando se lleve á efecto la doteación del curato y que subsista tambien la Dignidad de Abad, y el día 25 se leyó la Real cédula auxiliatoria, y en su consecuencia se nombró dignidad de Abad del Espíritu Santo al canónigo Mena y Junquito. Fué suprimida esta dignidad por el Concordato de 1851.



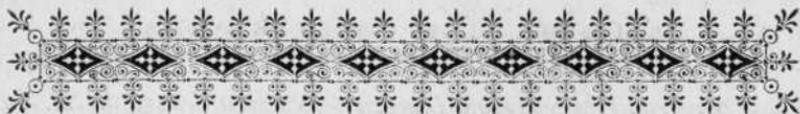


## DOCUMENTO

*Donación hecha por Alfonso VII de la iglesia  
y monumento de Santo Tomás al Obispo y Cabildo, para  
edificar una catedral. Año 1135.*

Etsi competenti oratorum otio maximam dari debere operam non tantum novæ legis institutio verum etiam humana ratio comprobet cum tamen inveniatur in lege *fidem sine operibus mortuam* quarumque piarum administrationi actionum vacare non minimam virtutem esse credimus. Hæc est enim illa vita quam verus iudex in horrendi die examinis dicens *exurivi et dedistis mihi manducare et extera laudavi* et unde Pater familias operarios suos qui portarunt pondus diei et æstus conventum denarium promeritos fuisse indicavit. Cum igitur cæteris hujusmodi vitæ pertinentibus præcipue Ecclesiarum innovandarum fabricationi insistendum esse putamus. Verum quia Zemoensis sedis Ecclesia in quo loco fundata est prius honorifice manere minus judicetur, nec spatium habet ubi Clastrum, Refectorium, Dormitorium et ceteræ Domus necessariis perfici queant alienarum coarctata circumductione domuum mutandam Sedem Episcopalem esse alias juxta sacrorum tamen Canonum decreta decernimus. Ipsa est quidem quæ post ultimam Gentilium rabiem usque modo nec jus suum, nec Pastorem proprium obtinere potuit. Quare Ego Aldephonsus Dei gratia Im-

perator Hispaniarum ut Sedis Episcopalis ad Ecclesiam quæ dicitur Sancti Thomæ transferatur volens concedo et ipsam Ecclesiam Sancti Thomæ pro remedio Animæ meæ et Parentum meorum pietate motus super Zamorensis Ecclesiæ miseria dono et concedo Domino Deo et tibi Domine Bernarde Zamorensis Episcopo et successoribus tuis et Canonicis ibidem Deo servientibus jure hereditario in Sempiternum. Hanc autem præfatam Ecclesiam dono et confirmo cum omnibus terminis et villis suis cum agris pascuis montibus pratis vivis fontibus molendinis arboribus et cum omnibus pertinentiis suis quas habet aut habitura est. Quicumque autem hujus institutionem doni maligno tenctatus instinctu violare quæsierit ex parte Dei omnipotentis Patris et Filii et Spiritus sancti sit excommunicatus et cum Datam et Aviron quos terra vivos absorvit penis concitetur amarissimis.—Facta carta mense Martio Era M.C.L.XX.III. imperante Domino Aldephonso Rege in Toletto Saragoza Castella Galitia.—Ego Aldephonsus Dei gratia Imperator Hispaniarum una cum uxore mea Regina Domina Verengaria hanc cartam confirmo et propria mano corroboro.—Ego Raimundus Toletanæ Sedis Archiepiscop. conf.—Ego Enego Avilensis Episcopus conf.—Ego Petrus Secoviensis Episcopus conf.—Ego Martinus Oviensis Episcopus conf.—Ego Bernardus Saguntinus Episcopus conf.—Ego Verengarius Archidiaconus et Regis Chancellarius conf.—Ego Rodericus Gonzalez Comes conf.—Ego Armengot Comes de Urgel conf.—Ego Roiz Gomez Comes conf.—Ego Roiz Martinez Comes conf.—Ego Sanctia Soror Regis conf.—Ego Almalricus Alferiz conf.—Ego Sotus Fernandez Majordomus conf.—Ego Roiz Ferrandez conf.—Ego Melendo Rosino conf.—Ego Guillermus de Ponte scripsi istam cartam jussu Regis et Verengarii Archidiaconi et Regis Chancellarii.



## Capítulo IV.

La Virgen de la Concha.—Incendio de la iglesia de San Román y milagro de las Sagradas Formas.

—Órdenes militares del Templo, Santiago y San Juan y sus iglesias.—San Pedro de la Nave y sus Santos Julián y Basilisa.

—Arreglo de límites con Salamanca.



EN las paredes de la capilla mayor de la iglesia de San Antolín hay dos grandes cuadros apaisados representando la historia de Nuestra Señora de la Concha y cada uno tiene en su parte inferior su correspondiente inscripción. La del lado de la Epístola, dice así: *En la ilustre ciudad de Palencia en los años del Nacimiento de Cristo de 1032 fué aparecida esta Santa Imagen en la cueva y sepulcro de San Antolin á la Católica Magestad del Rey Don Sancho el Magno, y se trasladó á su Iglesia Catedral poniéndola por nombre Nuestra Señora de San Antolin.* La inscripción que está al lado del Evangelio, dice. *En los años del Nacimiento de Cristo de 1062 los Ilustres Palencianos para defensa de esta ciudad de Zamora, por Hermandad que tenían hecha entre Zamora, Toledo y Palencia para defensa contra los Bárbaros Sarra-*

*cenos, trageron esta Soberana Imagen de Nuestra Señora de Sn. Antolin, la que fué jurada por Patrona de Zamora en el año 1100.*

Esta es la única noticia y documento que hoy existe, al menos yo ignoro si hay otro, de su Soberano Patronato el cual vemos corroborado por la inveterada y no interrumpida costumbre de las funciones que en dicha iglesia y en honor de dicha imagen celebra el Ayuntamiento de esta capital.

Mayores datos tenemos de la quema de la iglesia de San Román ó Santa María la Nueva, con motivo del motín llamado de la trucha, que no me detengo á reseñar, por que además de ser sabido por todo buen zamorano, no es pertinente al plan que me he trazado. Afortunadamente existe una antiquísima y extensa relación del acontecimiento; del milagro patente de la salida de las Sagradas Formas de la iglesia cuando estaba ardiendo, y su introducción en el convento de las Dueñas, así como del perdón concedido y penitencia impuesta por Romà á los autores del sacrílego hecho. De esta relación copio á continuación la parte que hace á mi intento.

«Sepades: que en la muy vieja, leal, honrada é noble Cibdat de Zamora, es una muy antigua Iglesia é templo de Dios, á la cual llaman agora Santa Maria la Nueva, ...la cual se falla ser edificada á la sazón que canonizaron á San Román, é así fué llamada de *San Roman*, é fué llamada grande tiempos antes é despues de la general destrucción de España, fasta que la dicha Iglesia fué quemada con los Rexidores, Correxidor é Alcaldes que á la sazón eran en la dicha Cibdat, á la cual Iglesia con los estantes en ella pusieron fuego el comun de la Cibdat en el año de Nuestro Redemptor de mil ciento é cinquenta é ocho.... El cual alboroto se levantó sobre una *Trucha* que un fijo de un zapatero se la mercó. . . .

«E agora diremos un gran Misterio é milagro, que en la dicha Iglesia sucedió á tiempo que la quemaron é quemaron

«sus puertas. Quiso Nuestro Dios Sacramentado hacer milagro  
 «tal que por si misma la Sacratísima Hostia é cuerpo suyo mi-  
 «lagrosamente se salió de la custodia del Altar mayor do esta-  
 «ba sin nadie llegar á ella, y volando por el aire é por entre  
 «el fuego é el fumo á vista de muchas gentes se metió por una  
 «concauidad ó agugero que había en la pared de la Iglesia á  
 «una rinconada cerca del suelo y á dó despues acá ha hecho  
 «Dios muchos milagros.....»

«Despues acá se hallan hoi las Formas que estaban en el  
 «Sagrario de dicha Iglesia en el convento de Santa María de  
 «las Dueñas, Religiosas Dominicas que están fuera de la Cib-  
 «dad del otro lado del Puente á do dicen *los Caballeros* y hoy  
 «se dicen *los Cabañales*. En dicho convento las tienen encima  
 «del coro con gran veneración en donde se conservan el dia de  
 «hoy.»

Han pasado cerca de ocho siglos desde que ocurrió este mi-  
 lagro, y patente está todavía, al ver que se hallan incorruptas  
 las Sagradas Formas.

En el siglo XII, de que venimos tratando, tuvieron origen  
 aquellas brillantes instituciones llamadas *Ordenes militares*, que  
 tantos dias de gloria produgeron á la Iglesia y al Estado, y aun  
 cuando no parezca propio de este libro hacer la historia de las  
 mismas, creo sin embargo oportuno tratar aunque muy sucin-  
 tamente de algunas de ellas, que tuvieron iglesias y territorios  
 en la Diócesis de Zamora.

Sea la primera, la orden del Templo, ó de los CABALLEROS  
 TEMPLARIOS, que dió principio en 1118 con Godofredo y  
 otros ocho caballeros mas muy piadosos, que se dedicaron á  
 hospedar los peregrinos que iban á Jerusalem á venerar el San-  
 to Sepulcro, habiendo hecho voto solemne tambien de prote-  
 tjerlos y ampararlos y de perder la vida en defensa de la fé ca-  
 tólica. El Papa Honorio III aprobó esta religión y les dió por  
 insignia una cruz roja de la misma forma y tamaño que la  
 blanca que usan los caballeros de San Juan. En 1311 reunido

un Concilio general en Viena de Francia, se extinguió por Clemente V esta orden, y sus rentas se aplicaron á las ordenes de San Juan y de Montesa.

Poseyeron estos templarios varias iglesias y terrenos en nuestro obispado; la mayor parte ya no existen y creo solo quedan en pié la parroquia de Santa María del Templo de Pajares de la Lampreana, conociéndose aún el sitio que ocupó la casa de la orden, y Santa María de la Horta en Zamora, y acaso la Magdalena de esta misma ciudad. La iglesia de Pajares, grande pero sin mérito alguno, ignoro por que circunstancias pasaria á pertenecer á la jurisdicción ordinaria del Diocesano, y á ser patronato del Sr. Conde de Castronuevo.

Las iglesias de Santa María de la Horta y de la Magdalena, pertenecieron á los Templarios, fueron edificadas en el siglo XII, á últimos de él y pasaron después al dominio de la Orden de San Juan, como también la ermita y hospital del Caño, que perteneció á los mismos Templarios. También se cree, que la casa del mayorazgo de los Barbas Regañones, que está contigua á la Magdalena, era la perteneciente á esta iglesia y por tanto á referidos caballeros.

Aunque en algún tiempo debieron ser los dos templos Prioratos de San Juan, independientes uno de otro, vinieron á convertirse en uno, siendo la Horta la iglesia matriz. El altar mayor que tiene la iglesia de la Magdalena, es el que tuvo la Catedral, antes del actual, como consta del libro de fábrica de la Horta, en cuyas cuentas hay una partida de data de catorce mil reales que el Prior entregó por dicho retablo al señor Deán Vargas.

Ambos templos se conservan tal como fueron construidos, excepción hecha de la torre cuadrada de la Magdalena, que habiéndose arruinado, se levantó en su lugar la espadaña que todos conocemos. A espaldas de la capilla mayor de la Horta, estaba la claustra ó monasterio, y en su torre hay una bonita habitación y muy bien acondicionada, pues sus paredes y bó-

vedas son de piedra y su puerta, que está en la tribuna, se halla chapeada de hierro; esta habitación era el archivo general, de la Asamblea de la Orden de San Juan. En él había muchos documentos antiguos, importantes, ordenados en cajones muy bien dispuestos, y no sé si en la actualidad habrá alguno, pues desde la revolución de 1868 acá, el Gobierno y los particulares han sacado cuanto han querido, y es que el archivo estaba cerrado con dos ó tres llaves que tenían distintas personas. En Toro tenían el Salvador, Santo Sepulcro y Santa Marina.

La Orden militar de SAN JUAN DE JERUSALEN, llamada también de *Malta*, fué instituida el año 1104 por un tal Gerardo Provensal, prefecto ó director de un hospital en los Santos Lugares; es también orden hospitalaria que prestó grandes servicios á la Iglesia, y tuvieron que sufrir mucho en la Palestina hasta que se vieron obligados sus individuos á abandonarla, retirándose á Rodas, de donde tuvieron asimismo que retirarse cuando en 1523 fué conquistada por Solimán II. El emperador Carlos V, como Rey de España les dió en 1530 la isla de Malta á imitación de otros reyes predecesores suyos que fueron los primeros en consignarles encomiendas y lugares en Castilla y León en tiempo de Raimundo de Podio, primer Gran Maestre de la Orden, y sucesor de Gerardo su prefecto.

Muchos eran los pueblos y las iglesias que en el obispado de Zamora tenía esta Orden, recordando que en estos últimos tiempos he conocido pertenecerles las iglesias del Santo Sepulcro, Santa María de la Horta y la Magdalena, en Zamora; el Santo Sepulcro y Santa Marina, en Toro, y los pueblos de Castromuñoz, El Pego, La Bóveda de Toro, Fuentelapeña, Vadillo de la Guareña, Castrillo de la Guareña, El Olmo, Vallesa, Villaescusa, y lindante con estos últimos, Cañizal, que hoy pertenece al obispado de Salamanca, y todos ellos están en lo que antiguamente se llamaba Valdeguareña; en tierra del Vino estaba Peleas de Abajo, y Riego del Camino en tierra del Pan.

La Orden militar de SANTIAGO DE LA ESPADA, tuvo co-

mienzos hacia el año 1170, fundada por el noble caballero don Pedro Fernández, natural de Fuente-encalada, en esta provincia, pero de distinto obispado. Acudió con sus compañeros, tan nobles y aguerridos campeones como fervorosos cristianos, al Cardenal Jacinto, legado del Sumo Pontífice en España, el que aprobó la orden en cuanto pudo y conforme á sus facultades. Mas esto no era suficiente para que la nueva milicia tuviera vida canónica, siéndoles preciso acudir á Roma, teniendo el inefable gozo de que el Papa Alejandro III aprobase y confirmase la nueva institución en 1175. Esta fué la primera Orden militar que se fundó en España, y lleva por divisa, en manto blanco, una cruz roja en forma de espada, ó sea de la misma figura y color que la tradición popular cuenta la llevaba el Apostol Santiago en la batalla de Clavijo.

Grande cariño profesó desde luego á la naciente milicia el rey Fernando II, como lo prueba las grandes donaciones que le hizo, siendo una y acaso la de más valía, la villa de Castroto-rafe, con todos sus antiguos y modernos términos que eran muy extensos, donación que tuvo lugar el año 1176, ó sea al siguiente de haber sido aprobada la Orden por el Papa. El Maestre fundador D. Pedro Fernández tomó posesión personalmente de la plaza, concediéndole fueros especiales, en los que al hablar de la jurisdicción eclesiástica, dice, que todas sus iglesias sean regidas por clérigos naturales de la villa, que fueren hereditarios en la misma, y si en alguna vacante no los hubiere, entonces con consejo y autorización del obispo, (1) se propongan sugetos idóneos para que los nombre el Maestre. De aquí se deduce que las parroquias de Castroto-rafe fueron beneficios patrimoniales en favor de los naturales de la villa, que fueran

---

(1) Este Obispo, aunque no se dice, era el de Zamora, porque este era el que cobraba la parte de diezmos que señaló el fundador, como tenían participación el Cabildo Catedral, y después el Párroco de San Ildefonso de Zamora.

legítimos descendientes de los que la repoblaron en tiempos del rey Alfonso VII, y esto quiere decir el Maestre cuando exige que se nombren *clérigos qui sint hæreditarii in dicta Villa*.

Los pueblos que esta orden de Santiago poseía en la Diócesis de Zamora, eran además de Castrotorafe y San Pelayo de Castro de los que solo quedan algunas ruinas, San Cebrián de Castro, Fontanillas de Castro, Piedrahita de Castro, Perilla de Castro, Ommillos de Castro, Villalba de la Lampreana, Peñausende, y en Cubillos la iglesia de San Juan.

Disperso se hallaba por todos los ámbitos de la Nación el territorio de las órdenes militares; en todos los obispados había curatos de alguna ó algunas de ellas, y con sus exenciones y sus privilegios eran no pequeño obstáculo para los Obispos, y para obviar dificultades y poder regularizar la disciplina, queriéndose al mismo tiempo conservar estos gloriosos recuerdos del tiempo de la reconquista, y conservar el privilegio de Gran Maestre á los Reyes católicos, que les fué concedido por el Papa en tiempo de Isabel la Católica, se acordó en el Concordato de 1851, crear un coto redondo para las órdenes militares en el que se pondría un gran Prior con el carácter episcopal, agregándose los curatos de las órdenes que habia dispersos, á los obispados en cuyo territorio estuvieren enclavados. Desgraciadamente no se llevó á la práctica este artículo del Concordato como no se llevaron otros, y de ello resultó grande daño á los pueblos, y en el año 74 fué causa de escándalos y cismas, al crearse el coto redondo y tratar de extender la jurisdicción de los Obispos á los pueblos que habian pertenecido á las ordenes, pues hubo Piores, que hicieron frente y negaron su obediencia á lo determinado en las *Bulas Quo gravis y Que diversa*. Afortunadamente en el Obispado de Zamora no hubo que lamentar disgusto alguno; hubo sí un conato de resistencia en Fuentelapeña, pero al ver que el pueblo no secundaba los deseos revoltosos del Prior y de un capellán, aquel abandonó el curato marchándose para su pueblo natal y el capellán se ca-

lló y se sometió á la autoridad del Prelado. Hoy lo digo porque ya han fallecido los dos.

Existe á orillas del río Esla un insignificante pueblecillo llamado SAN PEDRO DE LA NAVE. Metido en una hondonada y divididos sus cien vecinos en cinco barrios separados, y colocados unos á la margen derecha y otros á la izquierda del río Esla, es una entidad de población pobre y desconocida y casi podemos decir, apartada del comercio de los hombres. En este cuasi desierto hay un templo parroquial digno de ser visitado por los amantes del arte arquitectónico, porque es una de las joyas artísticas del siglo XI. Tiene también recuerdos histórico-religiosos, habiendo sido antiguamente un monasterio ó abadía de la órden de San Benito, por cuya razón antes proveía el curato el convento que dicha orden tenía en Zamora. Hállase dedicado al Apóstol San Pedro y su celebridad histórica se la debe á San Julian y Santa Basilisa, cuyos restos reposan en referida Iglesia.

Julian no era Español, pero vino á parar á Portugal y se dedicó á la vida militar, mereciendo por su arrojo y bellas prendas personales captarse la voluntad de su príncipe, y casarse con una ilustre y rica doncella que se llamaba Basilisa. Los padres de Julian llenos de tristeza con la ausencia del hijo, determinaron salir en su busca, aun cuando ignoraban el punto á donde pudiera haberse dirigido, llegando después de larga y fatigosa peregrinación á encontrarse en la población do vivía su querido hijo, y preguntando por su casa, á ella dirigieron sus pasos. La esposa de Julian los recibe, una vez que á ella se declararon, con gran contento y regocijo, sintiendo que su esposo estuviera ausente, y no solo les hospeda, sinó que viendolo lo cansados y fatigados que venian, les cede su propio lecho para que descansen. Márchase á oír misa Basilisa, y en el ínterin llega Julian de su expedición, se dirige al aposento deseoso de ver á su esposa, y al hallar acostados á dos en su cama, el demonio de los celos, le ciega, le alucina, haciéndole

creer que Basilisa profanaba el tálamo conyugal, y desnuda su daga, y la clava fiero en el corazón de sus desventurados padres. Huye despues aterrado de su casa, y al cruzar presuroso por una calle, quédase mudo de espanto al encontrarse con su esposa que venía de la iglesia, quien le da cuenta de la feliz llegada de sus progenitores, que se hallaban en casa descansando de sus fatigas.

Conoce entonces, que aunque involuntariamente, ha cometido un horrible parricidio, cuéntaselo á su inocente esposa, y le manifiesta que va á retirarse á un sitio lejano y desierto á hacer penitencia por el crimen que acaba de cometer. Basilisa dice que quiere acompañarle, y emprenden su viaje, que terminó en un sitio montuoso y solitario á orillas del río Esla donde se entregaron á los rigores de la más austera penitencia. Con los pocos recursos que consigo llevaron y con las limosnas que pedían en las poblaciones inmediatas construyeron un hospital en el que daban albergue, y cuidaban y auxiliaban á los pobres peregrinos que por allí pasaban para ir á venerar el sepulcro del Santo Apóstol Santiago, y un templo en el que daban culto á Dios y saciaban sus religiosas almas, con la meditación y contemplación de las verdades celestiales. Así vivieron largos años adquiriendo méritos y aumentando virtudes, que les preparasen la mística escala por donde sus almas subieran al cielo á verse coronadas con la aureola de los santos.

Llegado su último día fueron sepultados sus cuerpos en la Iglesia que había de recordarles para siempre, y en el año mil seiscientos uno, previo el reconocimiento de sus santos cuerpos, y formado el oportuno expediente en que declararon veintisiete testigos, fueron trasladados desde la fosa en que estaban á la capilla mayor del templo.

Habiendo llegado por una feliz casualidad á mis manos una copia del convenio sobre límites, que en 1185 celebraron los Obispos de Zamora y Salamanca, copia tomada del Tumbo ne-

gro de esta catedral, pag. 62, creo es muy importante su inserción en este sitio, porque es por sí más que suficiente no solo para demostrar la antigüedad del Obispado Zamorense, sino para echar abajo la opinión de los escritores Salmantinos, de que en aquella época sus Obispos lo eran también de nuestra Diócesis.

Dice así el escrito que tengo á la vista:

«Había añejas cuestiones entre Obispos de las dos Diócesis sobre sus términos divisorios y el referido *acuerdo conciliar de 1107 estaba poco singularizado*; por último lo que no habían practicado los anteriores Obispos lo ejecutaron con su propia raya el Obispo Vidal ó Vital que lo fué de Salamanca, desde el año 1176 hasta el 1198 y el Obispo Guillermo que lo fué de Zamora desde el 1175 hasta el 1191. Estos dos celosos Prelados se reunieron en Salamanca en el mes de Febrero de 1185 con sus respectivos consejeros y *con los expedientes y documentos anteriores*, y animados todos de los mejores deseos de distribuir justicia y de que cesasen en todas las cuestiones que hasta aquel día había habido entre los Obispos de ambas Diócesis, se resolvió, decretó y firmó el acta correspondiente con el resultado siguiente:

«El Obispo de Zamora devuelve al de Salamanca siete iglesias que son: Valdecañete—Torre de Peso Baroncil—Torres «Menudas—Aldea de D. Rodrigo—Aldea del Arco—Aldea del «Emperador—Cadreloros—Frades y otras que están de allá del «Tormes como son Espinasola, Barodpardo—Saldanya que poseía el Obispo de Zamora y renuncia la cuestión de Aldea «Martin Justo—Aldea Martin Tellez—la Villa de Siete Iglesias «—Falfeyas—Penela—Avertion del Castro ó campo de Ledesma y Fiscal mayor.

»Y la Iglesia de Salamanca renuncia igualmente toda posesión y propiedad de Castro Nuño—de Ballesa—de Fuentes »de Sambugo—del Cubo—de Fiscal menor y de cualquiera otra »de la derecha del Tormes del Término de Ledesino, á saber:

»San Tiz—Palacios—Aldea Nueva—Espino del Castillo—Zemayon y Zemayoncino—Val de la Ossa—Espino—Santaren—Lizbádima—Assamasa—Assamasa y otra Assamasa (que son tres)—Furadelo—Zorita—Moraleja—Aldea de don Brun—Aldea de D. Diego Romanos—Aldea de Pelayo Nuñez—Carrascal—David fereyrro—Aldea de Pelayo Dent, y si hay algunas en el término de Ledesma, ó no fueren pobladas, todas pertenecan al Obispado Zamorense in perpetuum, en términos que si alguna de las Iglesias estuviese baxo de los términos de las siete sitas en el Valle de Cañedo, ó en los términos de estas Villas de Almenara—Visnado—Olmelos y San Pelayo, y fueren de nuevo pobladas, pertenezcan al derecho de Salamanca—Siguen las firmas».

Desde el año 1185 en que se celebró el convenio ¡cuántos pueblos de los mencionados han dejado de existir! ¡Cuántos términos de los que entonces se marcaron han desaparecido! y los nombres de los pueblos que aun existen, sino de todos, de muchos de ellos se han alterado ó mudado.





## Capítulo V.

Obispos que tuvo Zamora en el siglo XIII.  
—Invencción del cuerpo de San Ildefonso.—  
Zamoranos ilustres.



FIGURA con el número 13, desde San Atilano, el Obispo DON MARTIN RODRIGUEZ, ó como le llama Gil González *D. Martin Arias*. Por una escritura del Monasterio de Sahagún, consta que era Obispo de Zamora en 19 de Febrero de 1212, pero, ó se refiere á su antecesor que tenía el mismo nombre, ó lo que es más probable, sería auxiliar suyo, dada su ancianidad, y quedaría de Obispo propio cuando aquel renunció la mitra en 1216. Fué trasladado á León en 22 de Diciembre de 1239 falleciendo el 16 de Enero de 1242.

En muy pocas palabras hace el elogio de este Prelado el famoso zamorano Fr. Juan Gil en su libro *De Gothorum origine*. Hablando del reinado de San Fernando. dice:

*Pius et nobilis Martinus Zamorensis Episcopus, in Ecclesiis construendis, Monasteriis restaurandis, pontibus et Hospitalibus edificandis continue prebet operam efficacem: his et aliis sanctis operibus*

*nostrí Beati insístunt Pontífices et Abates ísti et allíi quorum nomina scripta sunt in libro víte.*

En todos estos laudables trabajos tuvo por auxiliar poderoso al rey santo y su religiosa madre D.<sup>a</sup> Berenguela.

Confirmó en 23 de Mayo de 1228 una escritura de donación que hace Alfonso III á la catedral de Astorga.

El Obispo DON SEGUNDO SEGUNDEZ, que se dice consagró la iglesia del convento de las Dueñas de esta ciudad, en 14 de Abril de 1238, y que el acta que se levantó con los demás papeles que tenía el convento, se perdieron en una inundación del Duero, hace el número catorce, pero Fr. Gil González nos dice, que tanto este Obispo como un Don Sancho, que algunos admiten, son tan dudosos, que no se pueden asegurar ni fijar sus pontificados. En vista de que en los varios catálogos que he visto, y en el inserto en el último Sínodo Diocesano, se admite á D. Segundo, le he puesto el número de orden que le corresponde, y le doy inmediato sucesor, con el número 15, á DON PEDRO I. Fué familiar de Fernando III el Santo, y anduvo á su lado; en su epitafio se dice que falleció en 1254, pero Pulgar (el Penitenciario) para aclarar el tiempo verdadero de su pontificado, cita un privilegio expedido en Sahagún, en 15 de Abril de 1255, en favor de la Iglesia y Obispo de Zamora.

Obispo número 16. DON SUERO PEREZ, era Canciller y Notario mayor del reino de León, y por virtud de su cargo firmaba todas las escrituras y documentos reales. Fué elegido en 1255, y fué un Prelado que hizo grandes cosas en Zamora, y por otra parte acarreó graves conflictos. Celebró un Sínodo Diocesano, siendo imposible saber lo que decretó, porque no se ha encontrado ejemplar alguno; asistió al Concilio de Valladolid, en 1282, reedificó la iglesia de San Pedro, teniendo la singular dicha de hallar el cuerpo de San Ildefonso, lo que explicaré luego detalladamente, fundando la cofradía de Caballeros de San Ildefonso, en la que solamente entraban las personas

de la primera nobleza, y era una especie de guardia de honor de nuestro Santo Patrono, y contribuyó con largueza á la edificación del convento de San Esteban, de Salamanca, en reemplazo del antiguo, que estando próximo al río Tormes, fué destruido por la gran crecida que tuvo este río en 1256.

Tan buenas cosas como hizo, demostrativas de su celo y de su caridad, las eclipsó con las contiendas que tuvo con el conde de Toro y con las grandes diferencias y la persecución que hizo á los religiosos de Santo Domingo, prohibiéndoles predicar en la ciudad y obispado, mandando á los Párrocos que no se lo permitiesen, como tampoco celebrar; ordenando asimismo á los fieles diocesanos que no oyesen sus sermones, ni se confesasen con ellos, ni los llamasen cuando estuviesen enfermos, y ninguno se enterrase en sus iglesias, todo bajo severísimas penas. Las quejas llegaron á Roma y el Sumo Pontífice Honorio IV se vió precisado á expedir un Breve el primer año de su pontificado, dirigido al Arzobispo de Toledo, para que corrigiese al Obispo. El Breve empieza: *Molesté ferimus quasquunque insolencias clericorum.*

El rey le donó el Señorío y castillo de Fermoselle, y falleció hacia el 1286.

Número 17.—Le sucedió en el obispado DON PEDRO II, del que puede decirse que no hay noticias. Únicamente se sabe de cierto que en Agosto de 1287 era ya Obispo de Zamora, y que falleció en el año 1302, como dice su epitafio en la Catedral.

## Invención del cuerpo de San Idefonso.

Las continuas correrías de los Agarenos por nuestra tierra; la no interrumpida sucesión de victorias y derrotas, que dieron por resultado la toma y pérdida de Zamora, sus diversas des-

trucciones y reedificaciones, causa fueron de que llegase á perderse la memoria del sitio en que fué sepultado el cuerpo glorioso de nuestro patrono San Ildefonso, y acaso hasta llegaría á ignorarse, que de Toledo habia sido transportado á nuestra capital. No quiso, empero, Dios Nuestro Señor que permaneciese oculto para siempre un don de tan inestimable precio, y cuando ya nuestra tierra se vió del todo libre de la acometida musulmana, permitió por los medios que plugo á su adorable Providencia, fuese descubierto su bendito sepulcro, y los zamoranos tuvieran la gran dicha de poder venerar á tan gran Santo, llamado con razón el capellán de la Virgen Santísima.

Voy á entrar en una materia de suyo oscura y espinosa, puesto que se hablará de visiones y revelaciones; no sé si la Iglesia habrá dado su infalible fallo en el asunto, pero yo solamente me coloco en el terreno histórico y me remito á la autoridad de Fr. Juan Gil y del P. Yepes, que trataron el asunto, y guiado por tales maestros, referiré lo que es común y tradicional en Zamora.

En cierta ocasión llegó á esta ciudad un pastor, que entró en la iglesia de San Pedro é hizo oración con gran devoción; después se confesó con un venerable sacerdote llamado Diego y le manifestó, que hallándose apacentando su ganado en los montes de Toledo, se le apareció un día un anciano de rostro venerable y rodeado de cierto resplandor y le dijo. «Yo soy Ildefonso, que en tiempos pasados fui Arzobispo de Toledo; ven y sígueme,» y me pareció que me traía á esta ciudad y á esta iglesia, donde señalando con el dedo un cierto sitio, añadió: *»aquí yace mi cuerpo sepultado*, desconocido y sin honor; por tanto, hijo mio, yo te aviso que no seas perezoso en manifestar los secretos de la virtud de Dios y su mandato, y de su parte te lo mando más que de la mía.»

Fray Juan Gil dice que toma este relato del antiguo Breviario Romano, añadiendo que el mismo pastor dió otras señas

particulares, diciendo que en la misma iglesia estaba sepultado *San Atilano*, Obispo que había sido de Zamora, y señaló el sitio añadiendo que cavasen á los pies de la peana del altar de Nuestra Señora (1) cerca del cual hallarian el cuerpo de *San Atilano*.

Absorto el Presbítero Diego, y no sabiendo que partido tomar, reunió el clero de la parroquia y á otras várias personas de ciencia y virtud, y examinando detenidamente el caso, acordaron no hacer nada, pues no era para ellos suficiente garantía la aseveración de un hombre rudo, desconocido y venido de lejanas tierras. Habla tambien del asunto Florián de Ocampo, en la memoria que escribió de los Obispos de Zamora, y dice que la venida del pastor toledano y sus manifestaciones, tuvieron lugar en el Pontificado de D. Esteban, inmediato sucesor de D. Bernardo, que fué como digimos ya, el primer Obispo de los modernos.

La misma Virgen Santísima parece tomó á su cargo el descubrir el ignorado sitio donde yacía el cuerpo de su amado capellán y entusiasta defensor de su pureza virginal, San Ildelfonso. Un pastor llamado Pascual, natural de Jambrina, se presentó cierto día en el año 1260, en la iglesia de San Pedro, y pidió á su párroco le oyese en confesión. Allí manifestó que la *Virgen del Viso* se le había aparecido en sueños y le había ordenado se dirigiese á esta iglesia y dijera que el cuerpo de su amado hijo San Ildelfonso se hallaba allí enterrado junto al altar de la Virgen; es decir, en el mismo sitio que cien años antes había señalado el pastor de tierra de Toledo. El párroco se vió luego inmediatamente con el Obispo D. Suero Pérez de Velasco, y le hizo relación de cuanto ocurría, y el Prelado

---

(1) Tenia la iglesia entonces distinta configuración que hoy, y los altares han sufrido tambien diversas transformaciones, pues ni aun siquiera conservan el sitio en que los colocó el Sr. Obispo Valdés, cuando hizo obras en esta iglesia.

determinó ver lo que de cierto podría haber en tan importante asunto. (1)

Afortunadamente por entonces empezaron las obras de reparación y ampliación del templo de San Pedro, y el Sr. Obispo D. Suero, entre gozoso y receloso de ser cierto ó no lo manifestado por el pastor de Jambrina, que coincidía con las pretensiones que cien años antes trajo el pastor Toledano, y se conservaban como una tradición en Zamora, se dirigió al templo, so pretexto de ver las obras, y mandó cavar en el sitio que los dos pastores habían señalado; y al poco tiempo tropezaron con un sillar toscamente labrado, que resultó ser una sepultura dentro de la cual encontraron una caja de madera algo deteriorada por la acción del tiempo y de la humedad, y en la que parece había una inscripción que decía: *Hic jacet corpus Sancti Ildelfonsi.*

Dice Fr. Juan Gil, que el mismo Prelado le aseguró, que la tierra bajo la cual había estado sepultado el Santo, despedía de sí un perfume tan esquisito, que superaba á todos los más ponderados del Oriente; así es que todos los vecinos, conocido el caso, querían llevarse tierra de esta para sus casas. La caja que contenía los huesos del Santo, se suspendió de la parte junto al altar mayor, haciéndose otra nueva de madera también, y envolviendo los preciosos restos del Santo Arzobispo en unos tafetanes, se guardaron en referida caja y se colocó esta en lo que llamaban entonces cuarto fuerte de la torre, que es hoy baptisterio. Dejóse abierto el hoyo ó hueco donde estaba sepultado el Santo y se le puso una especie de brocal de piedra y encima una verja de hierro, por lo que sin duda dió el pueblo zamorano en la costumbre de llamar á aquel sitio, el pozo de San Ildelfonso, y en esta forma se conservó hasta el año 1777, que

---

(1) El Dr. D. Jerónimo Martínez de Vega, autor de una extensa vida de San Ildelfonso, refiere esta revelación, y dice está tomada de un documento ó escritura que con otros papeles se hallan en la urna de plata que contiene los restos del santo.

se cubrió el pozo, y la cerca ó valla fué sustituida por la pirámide de mármol, que hoy se vé por todos y que fué costeada por el Arcipreste de San Ildefonso, D. Diego de Arias.

En esta pirámide mandó fijar una inscripción, que por no haberse grabado, sino superpuesto con letras de resalte, ha ido desapareciendo, siendo ya casi imposible saber todo su contenido. Afortunadamente tengo copia exacta de ella, y por su curiosidad y hasta importancia, la transcribo aquí. Dice así:

**El cuerpo de San Ildefonso estuvo desde el año 714 en el sepulcro que cubre esta pirámide hasta 1260 que fué su invención y se colocó en el tesoro de esta iglesia ó sea en el cuarto fuerte que hoy es el baptisterio en la torre, donde permaneció 236 años, habiéndose colocado en el camarín alto del altar mayor con el cuerpo de San Atilano el 26 de Mayo de 1496 donde existe.**

Es en extremo extraño el que con tanta minuciosidad y abundancia de detalles se describa la invención del cuerpo de San Ildefonso, y nada se hable del hallazgo del de San Atilano, siendo hasta chocante, que el párroco que á la sazón era de la iglesia de San Pedro, escribiese todo lo ocurrido, y medios de que se valieron para exhumar los restos del Santo Arzobispo de Toledo, y no haga mención del no menos Santo Obispo Zamorense. Pero atendiendo á que en las revelaciones de los pastores se manifestaba que el sepulcro del un santo debía hallarse cerca del de el otro, y sabiéndose que los dos sarcófagos estaban juntos en el tesoro de la iglesia, cuando un capellán de Toledo se presentó en esta ciudad con ánimo de hurtar el cuerpo de San Ildefonso, y por equivoco se llevó la cabeza de San Atilano, lícito y prudente es suponer, que los restos de los dos patronos de Zamora se hallaron á un tiempo mismo.

Enfrente de la Catedral, y adosada á la muralla, junto á la puerta llamada del Obispo, existe parte de un antiquísimo pa-

lacio denominado por el pueblo con el nombre de *Palacio del Cid*, y que era la casa del noble y honrado caballero Arias Gonzalo, que tan señalados servicios prestó á Doña Urraca, reina de Zamora. En esta casa nació SAN MARTIN CID, honra y gloria de nuestro Obispado en el siglo XII, no habiendo documentos que fijen el año de su nacimiento, ni el nombre de sus ilustres progenitores. Ordenado de Sacerdote, y deseando huir del mundo, resolvió hacer vida eremítica, y después de recorrer varios puntos, halló una cueva en un sitio quebrado y espantoso cerca de Peleas de Arriba, en la cual se refugió, entregándose á las austeridades de la penitencia.

Habiendo sabido que aquella cueva había servido por mucho tiempo de guarida á una cuadrilla de ladrones, determinó hacer de aquel sitio, donde tantos crímenes se habían cometido, un albergue piadoso donde encontrasen refugio y consuelo los transeuntes, y para ello agrandó la cueva y la convirtió en una humilde pero capaz y aseada hospedería.

Le agradaba sobre manera la vida que hacía la reforma del Cister que acababa de establecerse en España, y encendido en vivos deseos de pertenecer á tan santo instituto, rogó al Obispo de Zamora, le alcanzase de San Bernardo el que remitiese algunos religiosos para establecer una comunidad en su amado retiro, recibiendo el placer de ver satisfechos sus santos deseos. Constituida la comunidad, eligieron á SAN MARTIN CID, por su jefe y Abad. Dilatóse por toda la comarca la fama del Santo y sabio Abad, y deseoso el rey Alfonso VIII de ayudar á *San Martin*, en sus santos propósitos, le donó las villas del Cubo y el Cubeto, para que erigiese un monasterio en honor de la Virgen, según resulta del privilegio de concesión librado en 1137.

Cumpliendo sin tardanza nuestro santo la voluntad de don Alfonso edificó el monasterio con el título de Santa María de Bello-Fonte, tomando esta denominación de una fuente que había inmediata. Quince años desempeñó la abadía de este monasterio, dando cada día más sublimes y heroicos ejemplos de

santidad, que le adquirieron un nombre imperecedero, falleciendo en Octubre de 1152, de edad muy avanzada, y siendo sepultado en la capilla del monasterio.

Construido después el convento de Valparaiso por el rey Fernando 3.<sup>o</sup> el Santo, al que trasladó la comunidad de Bello-Fonte, allí fué llevado el cuerpo de *San Martín*, colocándole en la capilla de su advocación, y en Octubre de 1617, habiéndose construido un magnífico tabernáculo cerca del altar mayor de la suntuosa iglesia monacal, en él fueron depositados los santos restos, asistiendo á la solemne función de su traslación; el señor D. Juan Zapata y Osorio, obispo de Zamora, acompañado de gran número de abades, clero, nobles é inmenso pueblo de todos aquellos contornos. Hoy se hallan sus restos en la Catedral.

En este siglo nació en Zamora el Padre *Fr. Juan Gil*, al que tantas veces he nombrado en esta historia. Fué religioso observante de San Francisco, uno de los pocos escritores que hubo en el siglo XIII y acaso el más erudito y el más profundo. Fué cronista del Rey San Fernando y después ayo y maestro de su nieto el infante D. Sancho, que luego reinó con el nombre de Sancho IV el Bravo. Escribió mucho y sobre diversas materias, y sus diferentes tratados se los dedicó á su regio discípulo.

Este humilde religioso es muy alabado por todos los escritores, por su vasta erudición; las muchas materias de que trata, las analiza perfectamente y nadie mejor que él ha tratado el asunto de la famosa *Crus de Carabaca*. Trata con su acostumbrada claridad y ciencia del origen de Zamora, y del cerco que la puso D. Sancho y su desastrosa muerte.

En otro tratado describe el hallazgo del cuerpo de San Ildefonso, y de él he tomado algunos datos. También escribió del origen de los Godos, y hay un tratado suyo acerca de las grandezas de España y sus prerogativas; de su fertilidad, libertad é independencia, fortaleza y valor de sus varones, su sabiduría, y mudanza de los nombres de los pueblos.

Finalmente, al P. Fr. Juan Gil de Zamora, le citan muchos

autores en apoyo de sus asertos. El P. Gabriel de Henao de la Compañía de Jesús, dice que con sus escritos debían corregirse otros, y que así lo hace el Tostado. Este fecundo escritor haciendo el más cumplido elogio del P. Gil, dice: *vir valdè literatus temporibus suis, qui pleraque volumina tam historiarum quam scientiarum confecit*. De sus siete tratados, conservados en la librería de su convento de Zamora, hace mención D. Lorenzo Ramirez de Prado en la dedicatoria del cronicón de Juliano Arcipreste de Toledo, cuyo cronicón fué adicionado por el Padre Fr. Juan Gil, como atestigua el P. Francisco Portocarrero. Por último este sabio y fecundo escritor, fué un religioso de mucha virtud y dado á la oración, en tales términos, que algunos aseguraron que su ciencia fué infusa debida á ser mucha su oración. Llegó á una gran vejez, y falleció en opinión de santo.





## **Capítulo VI.**

**Fundación de los conventos de frailes de Santo Domingo.—San Francisco.—Descalzos.—Trinitarios.  
—San Jerónimo.—San Benito en Zamora. (1)**

No me propongo escribir la historia propia de cada convento ó monasterio, sino referir únicamente las fundaciones de aquellos de que he podido adquirir datos, y dar de ellos algunas noticias históricas que creo muy propias para la historia eclesiástica de la Diócesis, y conocer el espíritu religioso de nuestros antepasados. Vemos que en la edad media, los reyes y los magnates tenían religioso empeño en hacer fundaciones de iglesias y conventos ó en dotarlos, siendo admirable su piedad y su

---

(1) En este y siguientes capítulos, reuno los datos que he podido adquirir de los conventos de varones y hembras que hubo en la Diócesis, aún cuando algunos sean de épocas posteriores, para tratar de una vez esta materia.

celo en aumentar los medios con que el pueblo pudiera satisfacer los santos deseos de santificar sus almas. Aquella hermosa frase que usaban nuestros monarcas en sus donaciones, para que *dando á Dios bienes temporales, podamos conseguir los eternos*, ó bien esta otra que también leemos, *por la salvación de nuestras almas*, dicen por sí lo bastante para formar juicio de la religiosidad y la integridad de costumbres en aquella época; en ellas, en fin, se retrata de mano maestra el verdadero caracter español, mientras hoy, invadida nuestra patria por el liberalismo y sus hijuelas... pero no adelantemos el discurso, y tratemos de los conventos de religiosos.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO. En el año de 1219 vino á Zamora este Santo Patriarca, y fundador de la orden que lleva su nombre. Era vecina de esta ciudad su parienta la noble señora D.<sup>a</sup> Maria Sánchez de Guzmán, la que poseía una casa y una posesión fuera de la Ciudad, inmediata al sitio que llamaban *el sepúlcro de los Judios*, y estaba cerca del sitio que hoy ocupa la Ermita de los Remedios. Su parienta le rogó que en ella edificase un convento, como así lo verificó, construyendo una iglesia con la advocación de San Pablo, un claustro y dormitorios, todo bastante reducido, aunque después logró darle más amplitud con las limosnas que todos los sábados hallaba sobre el altar de la inmediata ermita de Nuestra Señora de los Olleros, cuando iba á decir misa, y que nunca pudo saberse quien las ponía allí.

El sitio siempre fué húmedo, así es, que luego amenazó ruina, por lo que se cimentó con unos arcos, como declaraba una lápida que había en el claustro, que decía: (*Aquí yace Diego Fernandez*) *que Dios perdone, Maestro Artifice de la labor de los Arcos del Cuerpo de la Iglesia, á diez de Julio de 1395*. Después por un descuido de un lego, hubo un fuego tan horroroso en la iglesia que con gravísimo riesgo pudo salvarse únicamente el Santísimo Sacramento y un crucifijo del tiempo de Santo Domingo.

Esta comunidad conservaba entre sus muchas reliquias, el

peine que usaba Santo Domingo, que para conservarle mejor le engarzaron en plata; la cuchara con que comía y el báculo con que caminaba, el cual llegó á desaparecer sin saber cómo, y el año 1607 fué restituido al convento. Otros dos recuerdos del Santo, eran dos crucifijos, titulados uno el *Rigoroso* y otro el *Benigno*, por la severidad del uno y la benignidad del otro. Se refiere del primero, que pidiéndole un padre reformador de la orden, luz para dirigir su comunidad, le respondió el Santo Cristo: *Reg eos in virga ferrea*, y del otro, que estando en oración los religiosos, se conmovió el templo y el Santo Cristo les dijo: *Fugite fratres*, más como no se moviesen, volvió á clamar: *Fugite fratres, quia domus vestra ruit*, y salieron entonces precipitadamente y se desplomó el techo.

En el claustro tenían una campanilla, que llamaban de San Vicente Ferrer, porque es la que este Santo tocaba por las calles para llamar la gente á la doctrina. Esta campanilla tocaba por si sola tres dias antes de morir algún religioso, aunque no hubiera enfermo en la comunidad, y todos se ponian en oración y se preparaban para la muerte. Cesó de tocar en 1550, con el fallecimiento del anciano Fr. Juan de Santo Domingo, confesor de los Sres. Condes de Alba, D. Enrique de Guzmán y D.<sup>a</sup> María de Toledo, según lo testificó D. Diego Enriquez de Guzmán, mayordomo mayor de la reina D.<sup>a</sup> Margarita, en 15 de Enero de 1602. Después se la sujetó y se colocó á su lado una inscripción recordatoria del milagro.

En este convento se celebró capítulo general el año 1262, viviendo en él los Santos y doctos Zamoranos Fr. Gil y Fr. Pedro Hernández. El primero fué Chantre de la Catedral; vendió y donó su patrimonio y luego tomó el hábito.

A los dos lados de la puerta principal de la iglesia, había dos décimas que se pusieron en recuerdo de la estancia en el convento de San Vicente Ferrer, y que parece hacen relación á dos milagros obrados por el Santo.

Decian así:

Aquí el Ángel penitente  
 Ferrer, en todo admirable,  
 El juicio más formidable  
 Predicó divinamente.  
 Tan eficaz, tan valiente  
 Rayo de Dios parecía,  
 Que la obstinada porfía  
 Del pecado y del error  
 Fuego del Divino amor  
 En cenizas convertía.

Oír á Vicente intenta  
 Un monje de Montamarta  
 Pero le impide que parta  
 La obediencia más atenta.  
 Tómallo Dios por su cuenta,  
 Y Ferrer así lo allana.  
 Que aunque hay desde la ventana  
 Tres leguas, le oye á su gusto;  
 Pues siempre percibe el justo  
 La voz de Dios muy cercana.

Los franceses obligaron á la comunidad á desalojar el convento y después de varias peripecias, el año 1824, se les concedió el antiguo convento de monjas de Santa Marta en el que les cogió la exclaustación general en 1835.

CONVENTO DE LA OBSERVANCIA DE SAN FRANCISCO. Habiendo venido á España el Seráfico San Francisco, á venerar el sepúlcro del Apóstol Santiago, al llegar á Zamora, dejó á su derecha una casa de hospitalidad, sita en donde después se edificó el monasterio de San Benito, se dirigió á una luz que vió en un prado, halló en él muchas piedrecitas esparcidas y con ellas hizo cinco montones. Preguntado por sus compañeros de viage el objeto con que hacía aquello, contestó que «aquel sitio era escogido por Dios para edificar un convento de su orden, por lo que queria recoger y preparar los materiales.»

En el año 1246 vivian ya unos religiosos de la observancia de San Francisco, en una antigua ermita dedicada á Santa Catalina y en una casita contigua sita á la ribera izquierda del Duero. El Papa Inocencio IV concedió en este mismo año cuarenta días de indulgencia á todos los que de cualquiera modo que fuese, contribuyeran á edificar otro convento para la misma orden. Hacia el año 1260 se empezó la construcción de otro más grande y cómodo en otro sitio, aunque próximo al primitivo, en unas huertas que donó á los religiosos el noble zamorano Gallinato, y vendiendo parte de éstas y ayudados los religiosos con la caridad de los fieles, pudieron levantar un claustro, dormitorios y una iglesia que era de las mejores que entonces tenía el obispado, y sin embargo pareciéndole pequeña á

Arnaldo Solerio, señor de Villalpando, la agrandó añadiéndole otra capilla mayor. Su insigne cláustro se levantó á expensas de Doña Leonor Muñiz, en agradecimiento al singular favor recibido del cielo por la intercesión de San Francisco, de quien era muy devota. Tenía esta noble señora una hija llamada Mayor, que falleció de edad de cuatro años. Llena de fé y de esperanza en la protección del Seráfico Santo, mandó llevar el cadáver de su hija á la iglesia del convento, y colocarlo encima del altar mayor, poniéndose ella en oración durante toda la noche. A la mañana siguiente, su hija estaba viva y sana. Este notorio milagro excitó la devoción de toda la ciudad, y sus moradores contribuyeron con sus donaciones y su trabajo á mejorar y ensanchar el convento, haciéndole capaz para vivir en él 65 religiosos y 17 estudiantes de filosofía.

Rico era en verdad el relicario de este convento, pues según un inventario que he visto, contenía una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo; una costilla de uno de los niños inocentes. Un pedacito de la mesa en que el Señor celebró la última cena; pedazos de las sandalias de San Francisco y de la cuerda con que se ceñía. Huesos de los Santos Santiago Alfeo, Esteban Protomartir, Vicente, Donato, Trifón, Eustaquio, Roque y Acacio, y de las Stas. Constancia, Bárbara y Cecilia; parte de la estola del Papa San Silvestre; algunos cabellos de Santa Clara; una zapatilla del Papa San Martín, y en el presbiterio en un buen sepulcro de piedra, los restos del Beato Padre Rodrigo Martinez de Lara, natural de esta provincia, el que retirado á las soledades de un monte llamado Valde Rábago (1) hizo por mucho tiempo vida de áspera penitencia, y donde falleció en olor de santidad.

Es digno de conocerse el epitafio de este sepulcro, y por tanto lo copio aquí: «Aquí yace sepultado el cuerpo Santo de

---

(1) Se cree que este monte está en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

»Fray Rui Martínez frayre de la orden de S. Franc.<sup>o</sup> que fué  
»traído por la gracia de Dios en ruego é gran devoción de Nuño  
»Fernandez de la Rua é trajolo el R. M. P. Fray Pedro Segun-  
»dez maestro en S.<sup>ta</sup> Teologia Ministro Provincial de la  
»Provincia de Santiago é fué traído del Monte de Valdarrago  
»onde fizo muy gran penitencia é vida muy santa luengo tiem-  
»po é donde yacia enterrado el cual fué traído Vispera de Tri-  
»nidad en el año de la Encarnacion de N. S. Jesuchristo de 1484  
»años E fue recibido de la ciudad de Zamora con muy gran  
»Solemnidad é del cavildo é de otras honradas personas de la  
»Iglesia con la cruz é todos los otros clérigos y Frayres con  
»los Caballeros é Escuderos que pusieronle en esta sepul-  
»tura.»

Cuando á principios del presente siglo, los franceses se apo-  
deraron del convento obligando á los religiosos á desocuparlo,  
todo quedó abandonado y la urna ó sepulcro fué profanada y  
destrozada por sacrilega mano, y los restos de este santo varón  
que pudieron recogerse por personas piadosas, se depositaron  
con el beneplácito de varios religiosos, en casa de D. Andrés  
Gómez de la Torre, pertiguero de la Catedral, en donde perma-  
necieron hasta 1814 que volvieron á poder de la comunidad  
ya restablecida, y después de la exclaustación, pasaron por  
distintas manos hasta que por último se llevaron al convento  
de monjas de Santa Clara.

Los religiosos de San Francisco anduvieron errantes por  
varias partes; primero habitaron una casa que era del marqués  
de Valdegema en San Martín esquina á la calle de las Damas;  
después el convento de Santa Marta, que luego sirvió para los  
Dominicos y en 1824 volvieron á su propio convento, en el que  
tuvieron que ejecutar costosísimas obras de reparación para lo  
que fueron auxiliados por los religiosos y caritativos zamora-  
nos, y cuando ya alegres y contentos vieron á su convento y  
su iglesia restaurados, vino el año 1835, y á los infernales gri-  
tos de ¡viva la libertad,! se vieron arrojados de su casa, privados

de su propiedad y obligados á renunciar á su propia libertad de vivir en su santo retiro.

CONVENTO DE LOS FRANCISCOS DESCALZOS.—La reforma de San Pedro Alcántara, (1) ó sea la descalcez de la de San Francisco, empezó á vivir en Zamora en las afueras de la ciudad, en lo que llamamos hoy el paseo de San Martín de abajo, á la conclusión de la plazuela que forma este paseo, y los que se dirigen á Valorio, el Espíritu Santo y Olivares. Luego se hizo memorable esta comunidad, á causa de una gran sequía que hizo temer la pérdida total de la cosecha, por lo que los religiosos se reunieron en penitencia para implorar de Dios se compadeciese de los afligidos habitantes y les diese el socorro que tanto necesitaban. Oyó el Señor las oraciones de sus siervos y mandó una copiosa y beneficiosa lluvia que hizo mudar el aspecto de los campos llegando á recogerse una abundante cosecha, lo que acreditó la santidad de la comunidad.

Fray Juan Tozalio, converso del Mahometismo, se retiró á este convento, y fué tanta su humildad, que no quiso ascender al Presbiterado. Fué hallado muerto de rodillas y con las manos puestas en cruz, y sus contemporáneos no dudaron de su santidad. En este mismo convento murió en 1553 Fr. Alonso Nebreda, hermano lego, que fué un dechado de virtudes y tenido también por santo.

En Abril de 1672 el Guardián de este convento manifestó al Cabildo Catedral, que siendo muy enfermizo el sitio que ocupaban y amenazar ruina el edificio, tenían dispuesto mudarse á la cruz de Santa Clara, que es el sitio que les ha señalado el Ayuntamiento, y suplicaba al Cabildo le diese el oportuno consentimiento. Esta corporación accede, manifestando su gran sentimiento porque se alejaban de la Catedral, á cuya vecin-

---

(1) Aun no había nacido San Pedro Alcántara cuando se establecieron en el siglo XIII, pero los llamo así, porque adoptaron después esta reforma y con ese nombre se conocieron hasta la exclaustación.

dad habían servido mucho. Levantaron su nuevo convento en las afueras de la puerta de Santa Clara, en la nueva carretera que es hoy de Toro, la que pasa por la mitad de lo que fué iglesia, y allí vivieron tranquilamente hasta la invasión francesa, mandando el jefe de la fuerza extranjera arruinarlo en 1809.

En Octubre de 1814 se recogieron los religiosos en una casa de la calle de Santa Clara, y en 1824 empezaron la edificación del nuevo templo y la ampliación de la casa, para que resultase un convento bueno y capaz, habiendo ya perdido la esperanza de volver á reedificar el que destruyeron los franceses. Ya llevaban bastante adelantada la obra, cuando vino el infausto año 1835 y fueron arrojados de su vivienda, que al poco tiempo fué vendida por los famosos liberales. La plazuela que tenía delante el convento, se llamaba de los Descalzos (hoy de Fernández Duro) y el mismo nombre de los Descalzos tienen las escuelas que actualmente hay en parte del edificio.

CONVENTO DE TRINITARIOS CALZADOS.—Poco podemos decir de este convento que es el más moderno de Zamora, y al que se aludió al hablar de la parroquia de San Torcuato. Religiosos de la Sagrada milicia, fundada por San Juan de Mata, para la redención de cautivos, se establecieron en nuestra ciudad y edificaron su convento en la calle que lleva su nombre, festejando en Mayo de 1681 el estreno de su bonita iglesia. Sus hijos han sufrido las consecuencias de las aciagas épocas porque tuvieron que atravesar, pero su convento ha logrado subsistir.

Después de la exclaustación ha tenido varios usos: unas veces ha sido cuartel de Carabineros; otras de la Guardia civil, y por último le destinaron para Gobierno militar.

Las cuatro comunidades de que hemos hablado, Dominicos, Franciscanos, Descalzos y Trinitarios, fueron bastante pobres, pues el Cabildo Catedral tenía que oír varias veces sus lamentos, como sucedió en 9 de Octubre de 1630 que les concedió

limosnas de varias fanegas de trigo; carros de leña les daba todos los años y en 1799 hasta tuvo que dar de limosna dos salterios de canto llano, uno á los Franciscos y otro á los Descalzos.

CONVENTO DE SAN JERÓNIMO.—Los Padres Jerónimos se establecieron en este obispado á principio del reinado de Juan I. Fray Hernando de Valencia, monje en el monasterio de Lupián, salió de aquí con doce compañeros ó hermanos de religión, y dirigiéndose á las riberas del Esla, construyó junto á Castrotorafe, en terrenos de su propiedad, unas celdas ó dormitorios para entregarse á la vida de penitencia. En el centro del río y sobre un elevado peñasco hallaron una pequeña ermita dedicada á San Miguel Arcangel, y esta les servía para el culto. Siendo insalubre el terreno, viéronse los monjes en la precisión de abandonarlo, fundando el convento de Montamarta, al que Fr. Hernando cedió sus posesiones.

Después se edificó el hermoso convento de San Jerónimo, extrapontem de Zamora, junto al Duero; en su magnífico templo y en la capilla mayor se hallaba el sepulcro de un conde de Fuentes, que se cree fuera el famoso D. Pedro Enriquez, terror de los herejes de Flandes, que descendía de Alfonso XI y de los condes de Alba y Aliste. Este señor conde tuvo grandes deseos de ensanchar la iglesia de San Ildefonso, y la muerte le impidió el realizarlos.

CONVENTO DE SAN BENITO.—Este monasterio que estaba cerca de Zamora, en el sitio por donde hoy pasa la via férrea transversal, se llamó antiguamente San Miguel del Burgo, si bien es cierto que entonces estaba edificado en lo que llamamos cortinas de San Miguel, y después se llamó Nuestra Señora de la Consolación. No consta, al menos con certeza quien fuera su fundador, aunque hay muchas probabilidades de que sea de fundación real. Así lo denota un Privilegio de D. Alonso el Sabio, otorgado en Valladolid, en el que, para recibir el Monasterio bajo su protección, dice: «Fago saber, que la casa

»de San Miguel de Zamora, fué *de mio linage* é dió la Infanta  
 »Doña Sancha á las Monjas de Marzaniego: ende mandó que  
 »las suas iglesias é sus heredades é todas sus casas que las  
 »hagan así como la Infanta Doña Sancha ge lo dió é como lo  
 »obieron en tiempo del rey D. Alonso mio visabuelo é en tiem-  
 »po del rey D. Fernando mio padre.» (1)

Ya fuese por las aciagas circunstancias porque atravesaron los siglos medioevales, ya la flaqueza humana de que no podemos desligarnos, ú otros motivos que desconocemos, lo cierto es, que se fué menoscabando el Instituto monástico, con la creación de los *Abades comendatarios*, que tan funestos llegaron á ser para la Disciplina eclesiástica. Esta clase de Abades, que por lo común no pertenecian á la comunidad, se llevaban la gruesa de las haciendas y rentas de los monasterios, y fueron causa de que se relajase lastimosamente la primitiva observancia, y los sujetaba á una forzosa y nada virtuosa pobreza.

Este menoscabo del instituto Monástico, movió á D. Juan I á fundar en su mismo Palacio el año 1390 el Real Monasterio de San Benito de Valladolid, que llegó á adquirir tanta importancia que llegó á ser el primero y principal de todos, llamándosele la congregación Benedictina de Valladolid, y ya fuese por la intención de su regio fundador y de sus sucesores, ya con la autoridad y protección de los Sumos Pontífices, lo cierto es que llegó á ser como la madre y Reformadora de los demás Monasterios, para que restituyese en ellos el esplendor del Instituto Monástico.

Por la gran veneración que el Adelantado de Castilla don Pero Manrique y su mujer Doña Leonor Pimentel, tuvieron á San

---

(1) El convento de Marzaniego estaba en Flandes, y después de varias circunstancias se desligó de este el convento de San Miguel de Zamora, que era también de Monjas, y se dió á los Monjes Benedictinos, y tomó el nombre de Nuestra Señora de la Consolación, como se verá después.

Benito de Valladolid, fundaron en su casa fuerte de Calabazanos, sita entre Palencia y Dueñas, un Monasterio de la orden de San Benito con la advocación de Nuestra Señora de la Consolación, que fué sujeto en todo á aquel grande Monasterio, hasta el extremo que no quisieron que tuviera otro Prelado que el mismo de San Benito de Valladolid, siendo el superior de la casa, que formaban, una especie de Teniente ó Vicario amobile de aquél. Para esta fundación dieron estos dos señores toda la hacienda que tenían en Calabazanos, con toda la jurisdicción, como constaba en la carta de fundación, fechada en 1434 que original se conservaba en el archivo del Monasterio de Valladolid; y hoy, ¡sabe Dios donde habrá ido á parar!

Hubo después un convenio entre el Prior de San Benito de Valladolid y las religiosas de San Francisco de la villa de Amusco, por lo que estas se trasladaron al Monasterio de Calabazanos, y los Monjes se pasaron á Zamora al Monasterio de *San Miguel del Burgo* que desde entonces empezó á llamarse de *Nuestra Señora de la Consolación*, como el que dejaban, y continuó sujeto al de Valladolid en la misma forma que el que dejaban, quedándose las religiosas Franciscanas con todas las alhajas y haciendas que fueron de los Monjes; pero con la obligación de pagar á los de Zamora cien cargas de trigo y ciento de cebada en cada un año y 1.500 maravedises de lo que en la época de la exclaustación, no gozaban hacía mucho tiempo.

De la hacienda que tenía antiguamente el Monasterio, no conservaba en 1715 más que dos tercias de los diezmos del término de San Benito el viejo, y esto era por la parroquia de San Miguel, que aunque se extinguió, conservó siempre el derecho, confirmado por Nicolás V en 1452. Aun no tenía con esto bastantes rentas y León X en 1513 les concedió cinco sextas partes de los diezmos de la Aldea del Palo. (1)

---

(1) Así se llamaba el convento. El pueblo es hoy San Miguel de la Rivera, á dos leguas de Fuentesauco, á cuyo partido pertenece.

El cronista P. Yepes, en sus centurias de la órden Benedictina á que pertenecía, refiere el siguiente suceso milagroso. El año 1583 en el día en que se celebraba la fiesta de la traslación de San Benito, se cayó un chico de ochos años en un pozo, en el que permaneció por espacio de una hora, por lo que todos le creían ya ahogado, pero le sacaron vivo. Preguntándole que le había ocurrido abajo, contestó que acordándose de la fiesta que se celebraba á San Benito, y cuando se iba ya hundiéndose, le sostuvo un monje viejo, impidiendo que se fuera al fondo. La madre acudió presurosa al monasterio para dar gracias á Dios, contando el suceso al P. Venegas, bien conocido en España por su talento y erudición, y el milagro se hizo público y notorio por toda la ciudad.

En el siglo XVII debió surgir alguna cuestión entre el cabildo y los monges Benedictinos, acerca de si su Abad debía pedir ó no la bendición cuando iba á predicar fuera de su monasterio, porque existe un acuerdo del año 1693, por el que se resuelve, que el Abad de San Benito reciba la bendición del Preste cuando predique en la Catedral, dejándose á la justificación del Provisor, lo que habría de hacerse cuando predique en las parroquias. En 17 de Junio, vista esta resolución, pidió el mismo Abad al cabildo, se le permitiera tomarla de pié, como se hizo siempre, menos en la última sede plena, y se acordó que todos los que fuesen Prelados recibieran dicha bendición estando de pié.





## **Capítulo VII.**

**Monasterio de Grox y de los Dominicos en Toro.—  
De San Pedro de la Tarce.—Belver de los Montes.  
—San Román de la Hornija.—De Moreruela.—  
Documento.**

MONASTERIO DE GROX.—Este Monasterio dedicado á San Miguel Arcángel, se hallaba en un lugar ameno, fértil y delicioso á media legua de Toro, y fué fundado por Alfonso VII de Castilla, dotánJole con un término redondo en 1152, en el que había prados, montes, pesca y aceñas. Perteneía este Monasterio á la orden Premostratense, y en un principio fué doble; ó sea, tenía Canónigos y Canonesas, hasta el año 1304 en que su Abad D. Alonso, obedeciendo los decretos de los Capítulos generales de la órden, mandó hacer separación del suyo, donando á las Canonesas el Monasterio de Santa Sofía, sito en Pobladura de los Huertos, aldea próxima á Toro.

Así que fué edificado este Monasterio, vinieron á poblarle los Premostratenses del de San Leonardo de Alba de Tormes, y se condujeron tan bien, que prendado de sus virtudes el mismo Alfonso VII que les donó también el de Santa Sofía de Po-

bladura, de que acabo de hacer mérito, con todas sus rentas, posesiones y derechos, y D. Martín Mateo, noble Toresano, á quien se tiene por el ascendiente de la ilustre casa de los marqueses de las Navas, agregó á este Monasterio la parroquia de Santo Tomás de Cantorberi que acababa de fundar y dotar en 1202.

En la guerra que sostuvieron dos Juanes primeros, el de Castilla y Portugal, quedó este Monasterio arruinado, y aun cuando después volvió á ser arreglado y habitado, eran tan pocos los religiosos por haberse disminuido sus rentas, que considerando no serles posible perseverar en la observancia y buen crédito de sus predecesores, determinaron prestar su obediencia al de Santa María de Retuerta, y agregarle sus bienes y rentas. Tuvo lugar este acto el año 1443, cediendo D. Alfonso de Villoria, Abad de San Miguel de Grox, en manos de don Fernando de Arce, que lo era de Santa María de Retuerta su Monasterio y Abadía con aprobación Pontificia, quedando con esto la de Toro convertida en un Priorato anejo á dicho Retuerta.

Poco tiempo permaneció en este estado el Monasterio de Grox, pues considerando el Abad de Retuerta, sería más útil y ventajoso venderlo á censo perpetuo, así lo ejecutó, comprándolo el conde de Villalonso, con aprobación del Capítulo General, pagando cierta cantidad anual á las monjas de Santa Sofía.

Hace mucho tiempo que no existe el Monasterio de San Miguel de Grox, y sobre su término se fundó un marquesado con el mismo nombre.

DOMINICOS DE TORO.— Este convento se fundó en el siglo XIII por la reina Doña María de Molina, mujer de Sancho IV, para lo que compró unas casas en Toro, otorgándose la escritura en Zamora en Octubre de 1284. Se llamaba Real convento de San Ildefonso; real, por su casa y ser fundación real y de patronato de la corona, y de San Ildefonso, en honor del Santo Arzobispo de Toledo, cuyo cuerpo se había hallado hacía po-

cos años en Zamora. En su iglesia fué sepultado un hijo de D. Sancho, y en la casa nacieron varios Infantes. En 1495 queriendo los reyes católicos premiar los servicios de Rodrigo de Ulloa, su contador mayor, le dieron á él y á su mujer Doña Aldonza, la capilla mayor para su enterramiento y el de su familia; con esto labraron las bóvedas de la iglesia y capilla mayor, é hicieron el retablo, custodia y sacristía.

En este convento levantaron también los reyes su palacio y en él habitaron, y por eso dije antes que en su casa nacieron varios Infantes, entre otros el que después fué Juan II, rey de Castilla.

Se llamó en un principio *Convento de Predicadores*, y luego se le dió el nombre de San Ildefonso; y en una pequeña ermita que había hacía mucho tiempo, y en la que pretenden varios autores, especialmente el Obispo de Menópolis, cronista de la orden, descansó el cuerpo de San Ildefonso, cuando de Toledo fué trasportado á Zamora; ermita que fué comprendida en el terreno del convento.

CONVENTO DE SAN PEDRO DE LA TARCE.—Existía en esta villa un antiguo convento de Padres Mercenarios, llamado de San Agustín y no sé si sería dueño ó patrono D. Pedro Bazán, vizconde de Palacios de la Valduerna, porque este señor lo donó en 1466 á la orden de Predicadores, con muchas tierras, viñas y casas y cuatro cargas de leña en cada semana.

A últimos del siglo XVI ó principios del siguiente, se anejó y agregó al convento de San Pedro de la Tarce, por un acuerdo del Capítulo general, el convento de San Babiéls, que se hallaba á una legua de aquel cerca de Belver y en el que reposaban las reliquias de dicho Santo. Fué fundado por el Almirante D. Alonso Enriquez y su esposa Doña Juana de Mendoza, primeros señores de Belver, dejándoles rentas suficientes para los religiosos.

CONVENTO DE BELVER DE LOS MONTES.—Siendo Obispo de Zamora D. Gomezano, fué fundado en Belver de los

Montes un Monasterio llamado de San Salvador, cediéronle terreno un tal Oveco Muñiz y su mujer por el año de 1042 y en el de 1130 se anejó al de Benedictinos de Sahagún.

Los Presbíteros, Fructuoso, Servando y Abbayub, otorgaron escritura de donación de todas las propiedades que tenían en Belver, que entonces se llamaba Villa-Zaid, á favor de este Monasterio.

La villa pertenecía al cabildo catedral en virtud de una donación Real, y en 8 de Julio de 1213 fué permutada por la de Villalcampo.

MONASTERIO DE SAN ROMAN DE LA HORNIJA.—La regla que generalmente observaban los antiguos monasterios, era la de San Benito, y cada una de las casas que de esta orden se edificaba, equivalía á dos escuelas, porque servían para la instrucción de los jóvenes que se dedicaban al sacerdocio, y para la de los hijos de los Reyes, de los Magnates y personas de talento. Muchos hubo en la Diócesis de Zamora, pero el más antiguo era sin duda el de *San Román de la Hornija*. Dista esta villa de la ciudad de Toro, unas dos leguas, y corre inmediato á ella el río Hornisga como se llamaba en antiguos documentos.

El Sr. Sandoval en su obra de las *Fundaciones de la orden de San Benito en Castilla*, dice que este Monasterio fué fundado por el rey godo Chindasvinto en el año 646. Masdeu asegura que el fundador fué San Fructuoso en referido año, con el favor y ayuda de Chindasvinto, y Argaiz retrasa la fundación dos años. Lo cierto es, que es muy antiguo y que ya San Ildefonso hace mención de él, en el *Cronicón de los Reyes Godos*.

Se prueba también tan remota antigüedad con los sepulcros del rey Chindasvinto y su mujer Riceberga, que se hallan en la gótica iglesia del monasterio y que sirve de Parroquia, los que tienen cada uno una larga inscripción. (1)

(1) La antigüedad y el abandono en especial desde la exclaustración, fueron causa de que estos sepulcros se deteriorasen y la inscripción casi desapareciese; creo que hasta se llegaron á encalar. Los mandó restaurar el Sr. Obispo D. Tomás Belestá.

CONVENTO DE MORERUELA.—Antes de entrar en materia conviene advertir la gran confusión que reina por causa de la variedad de opiniones que han sustentado los escritores, acerca del verdadero punto en que fundaron su monasterio San Froilán y San Atilano. Unos dicen que en Moreruela de Távara, otros en la que hoy llamamos Granja de Moreruela, pues la identidad de nombres, y el hallarse ambos pueblos cerca del río Esla, hacen dudar, y han traído la discrepancia entre los autores.

Creo que el autor más autorizado en la materia sea el Padre Maestro Anastasio Lobera, porque fué hijo del Monasterio de Moreruela de Távara, y tuvo á su disposición el rico y copioso archivo de la casa.

Según él, estuvo San Froilán en el monte *Cuturrino*: de allí bajó con S. Atilano al *valle Oveso*, ú *Oveeco*, después pasó á *Távara* y le pareció bueno un sitio que había en la *Aldea de Moreruela* á una legua del río Esla, en donde edificó su célebre Monasterio. Siendo pues así, no trataré de él, por no pertenecer á nuestro obispado, y puedo seguir libremente la opinión que sostuve en otro libro, acerca de la fundación del Monasterio de la Granja de Moreruela, que es del que voy á hablar, (1) aunque allí se tocó la materia incidentalmente, y por tanto no descendí á detalles como haré ahora.

El, por tantos títulos, célebre Monasterio de Moreruela, si existió ó no desde los tiempos de San Atilano, cuestión que ha sido muy debatida, fué asolado en las incursiones que los sectarios de Mahoma hicieron por esta tierra, causando estragos sin cuento y haciendo desaparecer muchos pueblos para no volverse á levantar.

El Monasterio que hemos conocido fué edificado por Alfonso VII y aún cuando varios escritores sostengan lo fué por Ponce de Cabrera, Merino mayor de Zamora, yo creo que lo

---

(1) Historia de Castrotorafe, cap 4.º

único que este Magnate hizo, fué amplificarlo y dotarlo. Hállase en un bajo cerca del río Esla, que era un pantano, sitio que debía ser algo enfermizo, parecido á todos los que escogian los PP. Benedictinos para sus fundaciones, á fin de que los Monjes pensasen más en la muerte que en la caduca vida terrenal, y este ejemplo siguió después San Bernardo y otros fundadores.

En el año 1143, otorgaron en Zamora, Alfonso VII y su mujer Doña Berenguela, escritura de donación de la villa de *Moreruela de Frades*, que estaba desierta, á favor de Ponce de Cabrera para que la diese á Sancho y á Pedro, Monjes y compañeros que quisieren reedificarla y en 1144 ya se nombra al uno como Abad y al otro como Prior y les dió el mismo rey la villa de Manzanares ó sea Manzanal.

En 1153 dona Alfonso VII á Ponce de Cabrera varios terrenos en tierra de Castrotorafe, y este, devoto y favorecedor de los Monjes, hace grandes obras en su monasterio y les cede varias rentas.

Todos los Monasterios que aquí teníamos seguian la regla de San Benito, pero dada la fama universal que adquirió la reforma del Cister por San Bernardo, y venidos de Francia algunos hijos de esta reforma, empezó á admitirse en muchos monasterios españoles. Ya se dijo atrás que á esta esclarecida orden perteneció nuestro Obispo Don Bernardo, y natural parece trabajase por establecerla en su diócesis. Los Padres del Monasterio de Moreruela, trocaron al fin la negra cogulla de San Benito por el hábito blanco de San Bernardo, adhiriéndose por tanto á su reforma, que había venido fomentando el venerable Fr. Martín de Vargas.

En 1224 esta comunidad dió al Cabildo de Zamora el derecho de Patronato en la iglesia de San Pedro de Pajares de la Lampreana y también un solar, todo por el mucho honor y beneficios que había recibido siendo Obispo D. Pedro I. Lo que no sé,

es como y cuando perdió ó cedió dicho patronato, que vino á ser del mismo pueblo.

He visitado varias veces las ruinas de este célebre Monasterio, y he podido apreciar aún, la magestuosa grandeza de su templo, que ví convertido en pocilga. Al lado de la suntuosidad del mismo, una de las muchas joyas artísticas que poseía nuestra España, y de las que nos han privado los vándalos del siglo XIX, aún se veían algunas modestas y humildes celdas, que nos manifestaban, que si en el templo, todo era grandeza, suntuosidad y magnificencia para dar culto á Dios, en cambio los hijos de San Bernardo, que con tanta pompa celebraban allí los Divinos Misterios, vivían en la estrechez, mortificación y penitencia que les enseñó su Santo Patriarca.

Aún había más conventos de religiosos en la Diócesis de Zamora, de los que algunos, ni aún puede fijarse con certeza el sitio en que se fundaron, haciendo bastante tiempo que desaparecieron, y otros aún cuando duraron hasta la exclaustación general, son para mí desconocidos su origen y su historia.

Tenemos el *Monasterio de Valderey*, del que solo sabemos que en 1221 el rey D. Alonso, donó al Monasterio de Santa María de Valderey unas casas en Zamora y unas aceñas en la zuda del Vado, firmando la escritura D. Martin, Obispo de esta ciudad.

El Monasterio de *Algadefe*, dedicado á Santa María, existía por el año 900 y fué luego Priorato dependiente de los Benedictinos de Eslonza.

Monasterios de *San Miguel de Ursaria* y de San Martín del Monte, se sabe que existían en el año 1224 cerca de San Zoles uno y el otro cerca de San Miguel de Gros, y sus haciendas las compró el cabildo catedral de Zamora.

Monasterio de *San Pelayo*, fundado en Toro el año de 1042; fué muy rico y tuvo numerosos Monjes, concluyendo por ser agregados á los Benedictinos de Carrión de los Condes.

Convento de la *Aldea del Palo*. En el pueblo de San Miguel de la Rivera, cerca de Fuentesauco, hubo antiguamente un Monasterio Benedictino, y cuando desapareció, fué convertida su iglesia en Priorato de la orden. Posteriormente se fundó en sus inmediaciones el convento franciscano de la *Aldea del Palo*.

Los franciscanos tuvieron además convento de descalzos en *Fermoselle* y el de *Nuestra Señora del Soto*, terciarios de la orden, en Villanueva de Campeán, y los capuchinos en Toro.





## DOCUMENTO

*Donación que hizo el Abad D. Alonso á las monjas de Santa  
Sofía, del Monasterio de Pobladura de los Huertos  
en 1304. (1)*

Sepan cuantos esta Carta vieren como Nos D. Alonso, por la gracia de Dios Abad de San Miguel de Grox é Frey Francisco superior, é Frey Sebastian, é Frey Johan Roman, é Frey Pedro, é ffrey Benito é ffrey Garcia, ffrades de este mismo Monasterio et el convento de este mismo Lugar por nos et por todos los que despues de nos vinieren en el mismo Monasterio, damos é otorgamos á Vos Maria Martinez é Marina Paez é Doña SSol, é Sancha Perez, é Teresa Martinez, ffreiras desta misma orden á vos é á las otras que quisiéredes rescivir á todas las otras que despues de vos vinieren para servicio de Dios, que

---

(1) La escritura original de esta donación, escrita en pergamino, y con su sello de cera pendiente, se halla en el archivo del Monasterio de Retuerta, cajon 12, legajo 5.\* núm. 1.

mantengades orden á la regla de San Agustín segund la nos habemos, é segund á Dueñas de nuestra orden manda é á la nuestra casa de SSanta SSufia que es en Pobladura de los Huertos, Aldea de Toro. Et damos nos la con entradas é salidas é con casas, é suelos, é huertas, é huertos, é viñas, é con todos sus derechos assí como lo pertenece, é con cotos é libertades é franquezas, asi como la nos habemos é haber debemos. Et damos nos la que la hayades para siempre jamas para vos é para las otras que quisieredes con gusto rescivir é para las que despues de vos vinieren en este dito Lugar, en tal manera que otro Monasterio de nuestra orden ni otro ninguno, ni otra orden no haya poderio ssobre vos ssalvo el Abad é el convento de SSant Miguel de Grox. E otorgamos que nunca vos la podamos toller nos, ni otro por nos ni los que despues de nos vinieren, et si nos contra ello vñieremos nos, ú otros por nos ó los que despues de nos vinieren ó otro Monasterio ssobredicho otorgamos de Vos pechar mill maravedises de la moneda bona por postura é por quanto esse é todavia que nos lo podamos toller, nin venir nos de contra ello, vos morando en este Lugar ssobredicho é manteniéndolo ssegun dicho es. Et nos las dichas María Martínez é Marina Paez é Doña SSol é Sancha Perez é Teresa Martínez por nos é por las otras que despues de nos vinieren en este Lugar ssobre dicho assí lo rescivimos é así lo otorgamos segund dicho es. Et porque sea ffirme é non venga en duda rrogamos á Diego Fernandez Notario público por la Reina Doña Maria en Toro que mande ffacer esta carta é que ponga en ella su signo en testimonio de Verdat. Fecha la carta doce dias de Julio Era mill trescientos quarenta é dos años. Firmas que fueron presentes Domingo Pelayt hermano de Steban Miguelez; Alfonso Dominguez ffijo de Diego Suarez; Pedro Martínez cuñado de ffrey Gonzalo; et Yo Johan Martínez por mandado de Diego Fernandez Notario sobre dicho fuí presente é fiz esta carta: Et Nos Don Alfonso Abad sobre dicho é ffrey Francisco Superior é ffrey Gonzalo Perez Provisor entregamos á vos las

sobredichas Maria Martinez é Martina Paez é Doña SSol é Sancha Perez é Teresa Martinez sobre dichas por nos é por el convento sobre dicho para vos é para las que despues de vos vinieren en la dita casa de Santa SSufia con todos sus derechos como dicho es. Testigos que estuvieron presentes á esto Domingo Perez con Anton so ffijo Diego Lopez Merino de Don Anton et yo Johan Martinez sobre dicho que fui y presente et yo Diego Fernandez notario sobre dicho puse en ella mi signo.





## **Capítulo VIII.**

**Conventos de Monjas de San Juan.—San Bernabé.—  
Santa Marta.—Santa Clara.—La Concepción.—  
Santa Marina.—Santa Paula y Descalzas  
de Zamora.**

Las jóvenes que huyendo del peligro del mundo se querían consagrar á Dios, y celebrar sus místicos desposorios con el celestial Esposo Jesucristo Nuestro Señor, tuvieron también en Zamora sus casas de retiro, de oración y de penitencia, y éstas en no excaso número, como voy á exponer en estos capítulos.

CONVENTO DE SAN JUAN.—Existía en Fuentelapeña, un convento de religiosas comendadoras de San Juan de Jerusalén, y viéndose con el tiempo, que el sitio en que estaba edificado, no era el más apropiado, se trató de buscar otro más adecuado, y el Gran Prior adquirió y compró sitios y casas en Zamora, edificando á sus expensas el hermoso convento que llegaron á tener junto á la iglesia de Santa María de la Hor-

ta, á la parte N. de la misma, ocupando una manzana, por la calle de Mampayo, y teniendo su iglesia propia. Sobre la puerta de esta misma iglesia, hay una inscripción en letra gótica, que está bastante deteriorada, costando sumo trabajo leer su contenido que es: *Nisi Dominus edificaverit Domun in vanum laboraverunt qui edificam eam.*

Las señoras comendadoras reconocen á dicho Gran Prior, que se llamaba D. Frey Diego de Toledo como fundador de su convento y le dieron su patronato, así como á D. Enrique de Guzmán, su sobrino, primogénito del conde de Alva de Aliste y á sus descendientes.

El día de San Juan de 1629, celebraron la solemne función de su Santo titular, estando la misa á cargo de un señor canónigo, y asistiendo de Diácono y Subdiácono otros dos capitulares; asistía á la función el Ilmo. Sr. Laserna, Obispo de esta Diócesis, y antes de salir de la sacristía, envió el Prelado á uno de sus dependientes á decir al canónigo D. Gonzalo, que hacía de Diácono, que acabado el sermón, digese en alta voz la confesión general, para echar la bendición al público. Don Gonzalo contestó que tal ceremonia no se hacía en la Catedral, y por lo tanto él no lo hacía sin acuerdo del Cabildo. El Obispo le intimó que sino lo hacía, *se desnudase*. El Deán que asistía al Obispo, entró en la sacristía á persuadir á D. Gonzalo que no se desnudase, mas este se desnudó. El que estaba de Epístola cantó el Evangelio, un clérigo se vistió de Epístola y todo se hizo muy de prisa, pues las Monjas entonaban ya en el coro los *kiries*. Después el Cabildo multó al Sr. Deán por consejero y al Prior que era el celebrante, en seis mil maravedises á cada uno por obrar contra acuerdo capitular.

Arrancadas de su convento estas religiosas, fueron trasladadas en Mayo de 1847 al convento de las Descalzas, donde no podían ayudarse unas á otras, por ser distinto el instituto y tener distinto rezo. Después se practicaron diligencias para trasladarlas al convento de su orden que hay en Tordesillas, ó

proporcionarles en esta ciudad local separado, y para todo hubo grandes dificultades, logrando al fin, hace muy pocos años construir el convento que hoy tienen en la plazuela de la Catedral.

#### CONVENTOS DE SAN BERNABÉ Y DE SANTA MARTA.

—Parece ser que estas dos comunidades de Monjas fueron las primeras que se establecieron intramuros de Zamora. El convento de San Bernabé tuvo su principio en una iglesia titulada de Santa Marta, sita al Oriente de San Isidoro, inmediata á la muralla, como que les servía esta de vistas para lo que llamamos el paseo bajo de San Martín. La puerta de la iglesia estaba en la calle de San Bernabé, que empezaba en la plazuela que hay bajada la escalerilla del hoy paseo de San Martín, y salía á la plazuela de los Ciento, cuya calle ya no existe, y la puerta del convento estaba en referida plazuela, frente á la casa de la Marquesa del Vao, que ahora es de D. Federico Cantero.

Fué fundado este convento por don Valeriano Alonso Ordóñez de Villaquirán, natural de Zamora, Obispo de Ciudad Rodrigo, y luego de Oviedo. En esta iglesia de San Bernabé estuvo la fundación del señor Anaya, llamada abadía de la Albañeza, con cuatro beneficios con el título de canongías, y á la conclusión ó extinción del convento, se agregaron á la parroquia de San Pedro y San Ildefonso.

En 1837 fueron trasladadas al convento de las Descalzas, y de aquí el año 1858 se las llevó al de las Marinas, pues eran terciarias de San Francisco.

El convento de Monjas Franciscas de Santa Marta, fundado en el siglo XVI por Antón Gómez de Robles, se extendía desde las cocheras del marqués de Villagodio hasta el corral de campanas. Sus religiosas fueron trasladadas en 1815 por el señor Inguanzo al convento de las Marinas, y el convento sirvió después para los PP. Dominicos, que lo habitaron hasta la exclusión, como digo al tratar de esta Orden.

CONVENTO DE SANTA CLARA.—No hay noticia cierta de su fundación, pero la tradición nos enseña que por el año 1229 vinieron á Zamora unas discípulas de Santa Clara, y con jimosnas que recogieron de los fieles erigieron un convento en la ribera del Duero, en Olivares, y allí debieron continuar hasta últimos del siglo XVI, porque en un pleito que en 1587 sostuvo con el cabildo catedral, sobre diezmos, se le llama convento de Santa Clara, extramuros de Zamora.

Se cree estuvo este convento en las viñas que hoy posee la familia de los Monteros, en las que hace pocos años se hallaron sepulcros de piedra, cuyas tapas tenían un agujero á donde correspondía la cabeza del difunto. Halláronse también diferentes monedas romanas, y una piedra con una cruz en medio relieve, la que, atendida su antigüedad y por devoción, embutió el dueño en la pared á la derecha de la puerta.

En 1592 se edificó el convento que hoy tienen dentro de la ciudad, el que da nombre á la calle en que se halla construido, amplificándose en 1779, siendo Abadesa Sor María de Jesús Casaseca, haciéndose toda la obra nueva que se vé al Poniente y Mediodía del convento, como lo testifica la inscripción grabada en una piedra colocada sobre la puerta accesoria ó de los carros. En un pleito que también sobre diezmos sostuvo esta comunidad en 1691 con el párroco de Olivares, se denomina convento de Santa Clara la Real de Zamora, é ignoro la causa ó fundamento de esta denominación.

Estas religiosas están gozosas con varias concesiones Apostólicas que han obtenido, siendo la que más apreciaban, la concedida por el Papa Martino V, de indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, previa confesión, dada en aquellos tiempos en que estas gracias se concedían con bastante parsimonia.

Las tristes circunstancias por que ha atravesado España desde el establecimiento del liberalismo en nuestra Patria, repercutieron en el obispado de Zamora, y varios conventos de religiosas fueron suprimidos, y muchas de ellas fueron agregadas al

convento de Santa Clara la Real y allí llevaron las preciosas reliquias que tuvieron, fundándose con esto un riquísimo relicario.

Que yo tenga noticia, poseen estas monjas las siguientes reliquias: huesos de los Santos Apóstoles Pedro, Bartolomé, Felipe, Andrés y los dos Santiagos; de los Santos mártires Blas, Lorenzo, Sebastián, Ginés, Jorge, Onofre, Román, Cristobal, Gordiano, Vito, Modesto y Mauricio; de los santos confesores Jerónimo, Silvestre, Agustín, Ambrosio, León, Nicolás, Martín, Francisso, Domingo, Vicente y Federico; de las Santas Margarita, Bárbara, Cecilia, Catalina, Lucía, Prisca, Magdalena, Dorothea, Brígida é Isabel de Hungría; dos cabezas de las once mil vírgenes; un brazo de San Erasmo; tierra del Santo Sepulcro; un pedazo de la barca de San Pedro; otro de la capa ó manto de Santo Domingo, otro del velo y del cilicio de Santa Clara; su cuchara y unos corporales, hechos por su mano.

→ CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN.—Este convento que también era de la orden de San Francisco, tuvo su principio fuera de muros, y estaba entre el llamado *campo de la verdad* y las aceñas de Gijón, donde ahora hay viñas y en las que se han encontrado algunos sepulcros. Le fundaron unas *Beatas*, sin más capital que cien reales, y con varias limosnas que sacaron, comprando con sus dotes la casa en que vivían.

Después se trasladó al antiguo convento llamado Santa Isabel, en la calle de la Rua, en la que el R. P. Fr. Alfonso de Salizanes, hijo de Zamora, Franciscano observante y luego Obispo de Córdoba, edificó la bonita iglesia y la extensa fachada que tiene en la Rua, en el año de 1675. A últimos de Abril del siguiente año, determinó el cabildo catedral, que se abriese la iglesia al culto público, y se colocara en ella el Santísimo Sacramento, llevándolo de la Catedral en procesión solemnísimas.

El 18 de Mayo de 1837 fueron las pobres monjas sacadas de su convento, y el Gobernador Eclesiástico las repartió entre los

de Santa Clara, las Descalzas y las Dueñas, y el Ilmo. Sr. Obispo Manso en 1852 las reunió todas en Santa Clara.

El edificio fué destinado para colegio de distinguidos, estudiantes militares; pero suprimido este, lo vendió el Gobierno, poniendo á los compradores la condición de hacer desaparecer las torres y espadañas que denotasen había iglesia. La parte de la puerta y del Mediodía, se destinó á Instituto de segunda enseñanza y el resto fué vendido, destinándolo el comprador á varios usos; pero pudo por fortuna conseguirse de él, cediera la iglesia, que estaba muy deteriorada, á la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y habiéndola reparado y decorado el Señor Don Juan Claudio Denis, Deán de esta Santa Iglesia y Vicario capitular, Sede vacante, se bendijo solemnemente y volvió á abrir al culto en 1846. El Excmo. Sr. Obispo D. Tomás Belestá. estableció en ella el culto continuo y vela nocturna al Augusto Sacramento de nuestros altares.

CONVENTO DE SANTA MARINA.—Este convento que también es de la orden de San Francisco, pero sugeto á la jurisdicción Episcopal, no se sabe á punto fijo en que tiempo fué edificado. Consta, si, que por Bula de Inocencio VIII, expedida en Junio de 1489, se hace anexión y se agrega la iglesia parroquial de Santa Marina á este convento y sus feligreses á la parroquia de San Torcuato.

En el siglo XVIII era viejo y enfermizo, y con la protección del Sr. Obispo Cabanillas y con limosnas de las personas devotas, se comenzó á construir en el mismo sitio, el nuevo que todos hemos conocido, cimentándole con manojos de vides de parra para evitar la humedad propia del terreno, terminándose la construcción de tan magestuoso edificio en 1766. Su iglesia es pequeña y acaso la más bonita de cuantas existen en Zamora. Por Real orden de 2 de Junio de 1799 dió Carlos III cien doblones de oro para la reedificación de este convento y se encarga la unión de estas Marinas, las Paulas, Bernabeas y Martas.

En 2 de Enero de 1799 el Cabildo dió permiso al Sr. Canónigo Lectoral para que celebre la Misa solemne el día de la bendición de la nueva iglesia, que ya se estaba concluyendo. El último Domingo de dicho mes, la bendijo el Ilmo. Sr. Falcón, para cuyo solemne acto, el Cabildo Catedral nombró tres Dignidades y tres Canónigos para que acompañasen al Prelado. La colocación del Santísimo Sacramento se hizo solemnemente el Miércoles 30 del mismo mes, y la noche antes se tocaron por espacio de media hora, la bomba y demás campanas cosa nunca vista.

Muchos deseos hubo por parte de algunos liberales de que se exclaustrara á las monjas Marinas y se vendiera el hermoso convento para convertirlo en casas. Mucho se hizo también en este sentido, anhelando llevar á él las oficinas de la provincia viendo desgraciadamente conseguido su fin, los revolucionarios de 1868, contra la opinión del religioso pueblo Zamorano. Las infelices monjas tuvieron que abandonar forzosamente su amada y santa morada, que fué convertida en Gobierno civil y oficinas. Las religiosas tuvieron que vivir en casa á renta, hasta que á fuerza de trabajar y reclamar los Prelados de esta Diócesis, lograron se les diera una indemnización de ochenta ó cien mil pesetas, con las que adquirieron el palacio del marqués de Villagodio y en él construyeron su convento. La capilla se logró quedara para el culto, y en ella se ha establecido el de las *Gotas de Sangre de N. S. Jesucristo*.

CONVENTO DE SANTA PAULA.—Fundaron esta comunidad de la Orden Tercera de penitencia de San Francisco, Cristobal de Valencia y su hermana Elena, en la casa que poseían en la calle del Riego. En 5 de Septiembre de 1558, Antonio Luis y su mujer Úrsula Ledesma, vendieron á Sor Elena de Valencia rectora del monasterio y colegio que fundó y dotó su hermano el Lic. Cristobal de Valencia, unas casas que poseían en la vecindad de San Vicente, que lindan por todas

partes con dicho monasterio de Santa Paula y casas suyas, y por delante, calle pública. (1)

Doña Guiomar Pimentel, compadecida de la estrechez con que vivían estas monjas en su reducido convento, cedió caritativamente su palacio en la plazuela de San Andrés, frente á lo que es hoy Seminario conciliar, poniéndoles por condición que dejasen un balcón y su escudo de armas. Con esto las monjas vendieron su primitivo convento en Julio de 1597. En 1.º de Abril de 1642 el cabildo catedral y la clerecía de la ciudad fueron procesionalmente á este convento á dar la profesion á doña Teresa Pizarro de Valencia, nombrada por el cabildo en virtud de los llamamientos que señalaba doña Guiomar de Pimentel en la escritura de cesión de su casa para instalar este convento.

En el siglo XVIII se denunció por ruinoso una parte de él, y en vez de atenderse á su reparación, el Ilmo. Sr. Obispo Galván, dió, en 5 de Febrero de 1768, parte al cabildo de la ruina que amenazaba el edificio, y que trasladaba la comunidad, repartiéndola entre otros conventos de la misma orden, y las repartió entre las de Santa Marina, Santa Marta y San Bernabé. Así concluyó el convento de Santa Paula, que hoy se halla convertido en casas, y vemos en lo que fué iglesia, establecida la escuela práctica de la Normal de Maestros.

CONVENTO DE LAS DESCALZAS.—Este convento de religiosas de San Francisco, es el más querido y venerado por los zamoranos, no solamente por la virtud y pureza con que sus moradoras observan la regla de la descalcez, sino, y principalmente por darse en él culto á la preciosa y milagrosa imagen de María Santísima en su misterio del Tránsito de esta vida mortal á la patria celestial, siendo amada y venerada de todo buen zamorano, tenida por patrona de la ciudad, y que da su nombre al convento, por lo que todos decimos las monjas *del Tránsito*, cuando de la comunidad se habla.

(1) Se cree que este monasterio ó convento era lo que es hoy teatro.

En el testamento que otorgó el día 6 de Julio de 1589, doña Ana Osorio de Rivera, mujer de don Juan de Carvajal, mandó sus bienes para fundar y dotar este convento. En el referido testamento nombra por patronos al Dr. Cacharro, Chantre de la Santa Iglesia Catedral y al conde de Alba y Aliste, los que elegirán las Monjas que han de entrar y que lo hagan sin pagar dote, y á la muerte de estos señores, quedarán por patronos el Cabildo Catedral, el Guardian de San Francisco y el Prior de Santo Domingo.

Para formar la comunidad vinieron cuatro monjas del convento de Santa Clara de Gandía, y tomaron posesión del convento el 21 de Enero de 1597, en presencia de los patronos señores Chantre y Conde, quienes al día siguiente renunciaron ante Escribano la facultad y derecho de elección en la Abadesa y comunidad, cuya renuncia aprobó el Nuncio Apostólico en estos reinos en Julio del mismo año.

Este convento sito en la calle de la Rua, fué construido en la propia casa de su fundadora y después se le agregaron otras varias casas que se fueron comprando, y así se nota á simple vista las diversas construcciones que tiene. La iglesia es más moderna que el resto del edificio, y esto, lo mismo que la fundación, lo declara detalladamente la inscripción del sepulcro que hay junto á la puerta de la sacristía alta, pues dice así: *Aqui yace el buen caballero Juan Carbajal, del Hábito de Santiago y su mujer la nobilísima señora Doña Ana Osorio de Rivera, de la Ilustre familia de los Marqueses de Astorga Fundadora de este Monasterio. Murió el año de 1592. Fueron traídos sus huesos de la Iglesia de San Ildefonso donde estaban depositados el año que la presente se acabó. 1605.*

Una de las cuatro monjas que vinieron de Gandía para establecer la comunidad, y fué su primera Abadesa, lo fué Sor Ana de Borja, nieta de San Francisco. Las ilustres casas de Alcañices y de Alba y Aliste, estaban emparentadas con la nobilísima de los Borjas, porque una señora heredera de estos

Marquesados casó con D. Alvaro de Borja, cuarto hijo de San Francisco, y por eso sin duda la fundadora Doña Ana Osorio de Rivera, nombró por uno de los patronos de este convento al Sr. Conde de Alba y Aliste.

En 9 de Agosto de 1743 la comunidad solicitó se le uniese el Beneficio simple rural de San Pedro del Royo, del que tenia el patronato activo, consiguiendo la agregación en 1750, obligándose el convento á pagar anualmente al Cabildo Catedral un Ducado de oro, de todo lo cual se otorgó la correspondiente escritura. Habia tambien en este convento una capellania, de que era patrono el Magistral que fuese de la Catedral.

Este convento ha tenido la fortuna de verse libre de las acometidas de los liberales y revolucionarios, pues de todos ha sido querido y respetado; las monjas han permanecido tranquilas en su amado retiro, y ven gozosas el culto, la devoción y hasta el entusiasmo con que el pueblo Zamorano festeja á su Santísima Madre LA VIRGEN DEL TRÁNSITO, de la que se tratará detenidamente en su lugar respectivo.





## **Capítulo IX.**

**Conventos de Santiago.—San Pablo.—Las Dueñas en Zamora.—Monasterio Albuense.—Conventos de Santa Catalina.—Santa Sofia.—Sancti-Spiritus en Toro.—Santa Clara en Fuentesauco.—Santa Columba en Zamora.**

CONVENTO DE SANTIAGO.—Este convento de Monjas Dominicas sujetas á la jurisdicción propia de su orden, se debió de fundar en el siglo XVI, contíguo á la parroquia de San Martin, antes de entrar en la calle de Caldereros y lindante con la muralla; derribando hace años una pared, se halló empotrado el torno en ella. En el siglo XVII se trasladó este convento á la calle de Santa Clara próximo á la parroquia de Santiago.

En 1598 otorgó Ana Rodriguez Medina escritura de renuncia de bienes, para entrar religiosa en el convento de Dominicas de Santiago del Burgo.

Corta fué la vida de este convento, porque no teniendo doce monjas profesas, como exigia la ley que dieron los liberales para conseguir la extinción de las religiosas, prohibiendo al

mismo tiempo la admisión de novicias en Mayo de 1837, se vió precisado el Sr. Gobernador Eclesiástico á incorporarlas al convento de San Pablo.

CONVENTO DE SAN PABLO.—En la historia de la quema de la iglesia de San Roman, luego Santa Maria la Nueva, consta que ya en 1158 existia la iglesia de San Pablo, y era parroquia en la que fué enterrado el célebre Procurador del comun *Beriato el Pellitero*, que tan principal papel jugó en el memorable motin de la trucha.

En la pared del lado del Evangelio de la espaciosa iglesia del convento de San Pablo, hay un sepulcro que tiene la siguiente inscripción: *Aqui Hace el Honrado Caballero Alonso de Mera que fundó y dotó esta Iglesia y Monasterio de Monjas el año de 1553*. Nada, pues, hay que decir ante tan clara y terminante declaración de quien fué el fundador y el año en que la llevó á cabo. Solamente añadiré que le conservó el titular que ya tenia la antigua iglesia que habia en aquel sitio, le construyó para monjas Dominicadas, sujetas á la jurisdicción del Sr. Obispo, y nombró por patronos á la cofradía de Caballeros de San Ildefonso. El 15 de Enero de 1860, tuvieron las religiosas una Misa solemne para empezar á venerar una reliquia de San Vicente Ferrer, que acababan de adquirir.

Graves disgustos causó á esta comunidad la revolución de Septiembre de 1868, obligándosela á abandonar su amada casa en la que habia algunas ancianas que entraron en ella en su mas tierna juventud, y no habian vuelto á pisar la calle. Siempre la revoluciones dan *fuerza y valor* á ciertas gentes para perseguir al inocente y al que creen desvalido. Las monjas de San Pablo tuvieron, pues, que recogerse en ajena casa, y despues de mil disgustos y penalidades, han podido establecerse en el pequeño hospital *de los Ciento*, agregando otra casa nada cómoda que está cercana y allí pasan tranquilas y resignadas su vida llena de pobreza y estrecheces.

Su querido convento, llevó el mismo camino que todos los

demás que se arrebataron á las comunidades. Fué vendido para hacer casas, y gracias que en una pequeña parte de él, se consiguió, hace, poco establecer el asilo de las hermanas de los pobres, ¡pero su hermosa iglesia está cerrada y en peligro de desaparecer pronto, como han desaparecido otras muchas!

CONVENTO DE LAS DUEÑAS.—Se cree que este convento tuvo su origen hace bastantes siglos, en una casa particular con su oratorio, siendo una especie de beaterio en el que se recogian varias señoras, viudas unas y casadas otras, de ó con caballeros que habian muerto ó se hallaban con las armas en la mano peleando en defensa de su religión santa y de su patria, en tiempo de la reconquista. Este beaterio hallábase intramuros, y luego que el Patriarca Santo Domingo de Guzman estableció en Zamora su sagrada órden, debieron convenir entre sí estas nobles y virtuosas señoras en abrazar la regla Dominicana, y de su estado, y segun en aquella época era costumbre llamarlas, debió adquirir el convento el nombre de las *Dueñas*. Esta casa debia estar cerca de Santa María la Nueva cuando fué incendiada, y á ella sería á la que se recogieron milagrosamente las sagradas Formas.

Despues hicieron ya un convento en la parte baja de la población, siendo de las primeras monjas que le habitaron y acaso su fundadora la Infanta Doña Blanca, prima carnal del rey Don Sancho, señora de tan grandes prendas y virtudes, que luego era propuesta como modelo á las religiosas, tanto como súbdita, como Prelada. Todos los reyes desde D. Sancho á Juan I ambos inclusive, hicieron varias donaciones á este convento, que adquirió gran renombre. Muy poco duró esta nueva casa pues fué destruida por una gran crecida que tuvo el Duero, en la que perecieron todos los documentos que tenian las monjas, salvándose estas afortunadamente.

Tienen las Dueñas una imagen antiquísima de Santo Domingo, que dicen es su retrato, á la que profesan especial devoción, pues dicen que sus crónicas refieren, que cuando el

primitivo convento empezó á anegarse con la crecida del río, que acabo de mencionar, las monjas dormían, y la imagen las despertó gritando, *Levantaos, hijas, que os anegais*. Despertaron las monjas y vieron al Santo separando el agua con una pala. Esta inundación debió ocurrir á mediados del siglo XIII, porque en 1254, viéndose sin albergue, compraron á los Padres Franciscanos una casa con su huerta en el arrabal de San Frontis al sitio que llaman Rabiche, para cuya compra dieron licencia el Obispo y Cabildo á petición de Doña Jimena y Doña Elvira, hijas de D. Rodrigo Pelaez. En esta casa se recogieron y refugiaron, edificando un pequeño convento. Este edificio pereció á consecuencia de un voraz incendio, sin que pereciese ninguna persona, y á consecuencia de esta desgracia se trasladaron al convento en que hoy viven, en el arrabal de los Caballeros, ó Cabañales, casa cuya antigüedad manifiesta que no fué edificada, sino arreglada para que sirviera de convento.

Siendo superiora de las Dueñas la Infanta Doña Blanca, puso el velo de novicia, y luego le tomó la profesión á una joven llamada Inés, que desde un principio fué el encanto y delicia de toda la comunidad, por su inocencia, sus gracias y sus virtudes, teniendo una vida tan pura que podemos llamar celestial. En la orden la tienen por Santa, así es, que al trasladarse las religiosas del convento del Rabiche al que hoy ocupan en Cabañales, llevaron consigo tan preciosa reliquia y colocaron su cuerpo en su interior capilla del Espíritu-Santo. Hasta dicen sus crónicas que ha obrado varios milagros, refiriéndose entre otros, la salud restituida á Doña Maria de Ayala, mujer del caballero zamorano D. Hernando Gonzalez, y la concedida al Sr. D. Diego Enriquez, conde de Alba y Aliste, mayor-domo mayor de la reina Doña Margarita, el que ya estaba desahuciado por los médicos.

Parecia que Dios queria probar por medio de las tribulaciones, la fé y la virtud de estas sus hijas. Al sobresalto, disgustos y congojas que sufrieron ya en la inundación y consiguiente

derribo de su primera casa, y con el incendio y destrucción de la segunda, vino á suceder la guerra que les hizo el Prelado de Zamora D. Suero, de la que ya indiqué algo al hablar de su pontificado; pero como el ataque principal y directo, fué á las religiosas de las Dueñas, haré ahora su historia extractándola de las crónicas del Padre Medrano.

En razón de que, para comprar la casa y huerto que los Padres Franciscos les vendieron en San Frontis, y hacer allí su convento, obtuvieron estas monjas licencia del Sr. Obispo y del Cabildo Catedral, el Prelado D. Suero, queria hacerlas súbditas suyas, y ellas alegaban que siempre habian dependido de los Prelados de la orden. Los Dominicos salieron á la defensa de los derechos de sus hermanas de religión, y estalló el conflicto. Es de presumir que, ni el Obispo perseguiría á las monjas por puro capricho, ni estas le faltarian y no querrian respetar su autoridad por puro antojo, sino que ambas partes obrarian impulsadas por creer defendian un derecho, que en conciencia juzgarian no debian abandonar. Pero lo cierto es, que la guerra existió, y el Sr. D. Suero llegó á expulsar algunas religiosas de su convento, trasladándolas á otros; á otras las penitenció y aun llegó á encarcelar á varias.

El Cabildo y muchas respetabilísimas personas, trataron de intervenir para ver si se cortaba la cuestión y terminaban los disgustos y los escándalos, más todo fué en vano, por lo que se elevaron las quejas á Roma. La Santidad de Honorio IV, enterado de lo que ocurría, expidió la Bula *Molesté férimus*, que ya se mencionó al tratar de este Prelado, en la que se dá comision el Arzobispo de Toledo, para que averigüe cuanto hubiere de cierto en la materia, y si comprendiese que el Obispo D. Suero se habia extralimitado, le intimase la orden de presentarse en Roma á dar cuenta de su conducta. Esto tranquilizó los ánimos, el Prelado alojó en su enemiga, y las monjas expulsadas volvieron á su convento. Don Suero no pudo hacer su viaje á

Roma, porque la enfermedad que le acometió, le obligó á emprender el de la eternidad.

Interesado el rey D. Sancho IV por las monjas Dueñas á las que profesaba singular cariño, sin duda por haber pertenecido á su comunidad varias infantas reales, trató de prevenir y evitar disgustos para lo sucesivo, y se dirigió al Obispo de Zamora con este fin, y se logró terminar la cuestión pendiente, otorgándose un documento que vertido al castellano, dice así: «Se-  
»pan todos los que vieren las presentes letras, que Nos Don  
»Pedro, por la Divina Gracia Obispo de Zamora, y Don Alonso  
»Dean del Cabildo, con todos los que á él pertenecen, que nos  
»pidió el Sr. D. Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla y  
»de León, que tomásemos asiento en las diferencias que han  
»pasado y pasan entre el Cabildo y Monjas de Santa María de  
»las Dueñas. Y entendiendo que es servicio de Dios y acrecen-  
»tamiento del culto divino en estos Reinos lo que el Rey quie-  
»re, recibimos sus ruegos por mandamientos, y tenemos por  
»santo y firme que las Monjas de Santa María de allende la  
»Puente que viven en esta ciudad de Zamora, libremente vi-  
»van, reconociendo por Prelados suyos al Maestro General de la  
»Orden de Predicadores y al Provincial de la Provincia de Es-  
»paña, que és y por tiempo fuere y á otros Religiosos de la  
»misma orden, como y de la manera que las Monjas de Madrid  
»y de Caleruega y las demás Religiosas que están incorporadas  
»y sujetas al gobierno de la dicha orden, y la cura que hasta  
»hoy hemos tenido á nuestro cargo queremos que cargue  
»sobre los hombros de aquellos que juzgamos por domésticos  
»de la casa de Dios y amigos suyos, sin que de hoy en ade-  
»lante se les pueda hacer contradición sinó que pacíficamente  
»tengan á su cargo el gobierno y la cura y la carga de dicho  
»Monasterio, sin que les pueda parar perjuicio ninguna de las  
»contradiciones que en esta razón, ni composiciones, ni acuer-  
»dos que hayan pasado entre la veneranda persona y memo-  
»ria del Obispo D. Suero y el dicho Cabildo y Monjas, sean

»escrituras ó papeles que se hayan otorgado con autoridad, y  
 »se pueda pretender que están en observancia, ó la hayan de  
 »estar en algún tiempo; sin embargo de lo cual renunciamos  
 »libremente cualquier derecho que pretendamos tener en el go-  
 »bierno del Monasterio de Santa Maria de las Dueñas; reser-  
 »vando á Nos solamente el derecho de los Diezmos de las po-  
 »siones que tienen ó por tiempo tuvieren las dichas Monjas  
 »en la Ciudad de Zamora ó su Diócesis; que estos queremos  
 »que se paguen á las Iglesias á quien perteneciesen; no pa-  
 »rándonos perjuicio si algún Breve estuviese despachado con-  
 »tra nosotros y á su favor. Y porque pueda constar de la ver-  
 »dad de esta Escritura á todos los sucesores, y jamás pueda  
 »haber duda de esta nuestra voluntad, habemos mandado se-  
 »llar con nuestros sellos este presente instrumento, el cual fué  
 »otorgado en Zamora en el mes de Abril del año de 1287.»

Después de esta concordia, ya quedaron tranquilas las Monjas Dueñas en su convento de Cabañales, y ni aun las convulsiones políticas, tan frecuentes en este siglo de la libertad liberal, pudieron hacerles impresión, pues lejos de verse amenazadas de expulsión, en su casa dieron caritativo albergue á otras monjas no tan afortunadas. Unicamente vino á perturbar su sosiego, la enorme crecida que tuvo el Duero en 30 de Diciembre de 1860, viéndose cuando menos lo pensaban rodeadas por el agua, amenazando sus encrespadas y enfurecidas olas anegar el convento, abriendo enorme portillo en el muro de la huerta, y viéndose las atribuladas religiosas obligadas á salir en barcas de su mansión, recogiendo en las casas que caritativamente les ofrecieron algunos vecinos. Pasada la tormenta, volvieron á su convento y en él continúan queridas y consideradas por todo el pueblo Zamorano.

MONASTERIO ALBUJENSE.—Hacia el año 735 había un Monasterio de religiosas Benedictinas en un pueblo del territorio de Zamora, llamado *Albujense*, (ignorando en que parte estuvo). Su Abadesa era *Santa Seculina*, de la que hace memoria

el calendario Gótico antiguo en el 24 de Julio. Posteriormente fué colocada en el 29 de Diciembre con el nombre de *Sebelina* y la citan varios escritores. Sin duda vivió en paz la comunidad, no obstante la invasión de los Moros, más cuando el rey Alfonso I se vió precisado á arrasar la Ciudad de Zamora, por no serle posible sostenerla, se llevaría consigo á estas infelices y santas mujeres para librarlas del furor agareno, porque no vuelve á tenerse noticia de ellas.

CONVENTO DE SANTA CATALINA.—De este convento de monjas Dominicanas, no tengo más noticias que de su fundación en la ciudad de Toro en 1563, por un religioso del convento de Santo Domingo, llamado también San Ildefonso el real, de la misma población.

CONVENTO DE SANTA SOFIA —Cuando hice la historia del Monasterio Premostratense de San Miguel de Grox, referí que era doble, ó sea tenía claustros para varones y claustros para hembras, y que en 1304, el Abad D. Alonso, concedió á estas el Monasterio de Pobladura de los Huertos. (1)

En este Monasterio vivieron las religiosas canonesas por espacio de doscientos años, al cabo de los cuales, la orden determinó pasarlas dentro de la ciudad, edificándolas un Monasterio con el mismo título de Santa Sofia, que es uno de los más ilustres de Toro.

CONVENTO DE SANCTI-SPIRITUS.—La noble señora Doña Teresa Gil, de ilustre linaje, puesto que por sus venas corría sangre emparentada con la sangre real, poseía haciendas en Zamora, Valladolid y otras partes. Tan ilustre y grande por su piedad y virtudes, cómo por su origen, en el testamento que otorgó hacia el año de 1307, se acordó de los conventos de Dominicanas que había en Zamora, y mandó fundar y dotar uno en Toro, *cuyas Monjas sean en su vida como las Dueñas de Zamora*. En este célebre convento tomaron el hábito varias Infantas, y se vió favorecido y enriquecido con varios Reales privilegios.

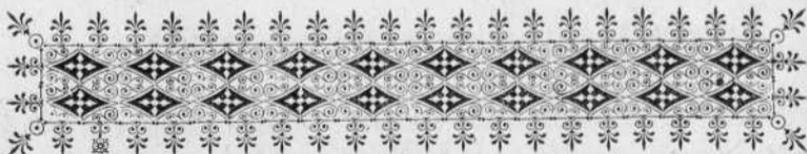
(1) Véase el cap. 7.º

CONVENTO DE SANTA CLARA.—Existía este convento en Fuentesauco; pero en el año de 1837, só pretesto de no tener doce religiosas profesas, fué suprimido con gran sentimiento de la villa, y con gozo, y acaso por influencias de un párroco muy liberal que había en la parroquia de Santa María. Las religiosas fueron repartidas entre las Claras de Zamora y las de Benavente; el convento, como todos, fué vendido y convertido en casas, reservándose una parte en la que están establecidos el Juzgado de instrucción y el Municipal con todas sus oficinas y la cárcel del partido. La bonita iglesia, se logró quedase abierta para el culto, y así continua.

MONASTERIO DE SANTA COLUMBA.—Antiquísimo era este Monasterio, y mucho tiempo hace que desapareció, hallándose, como muchos hechos históricos rodeados de la obscuridad de los tiempos remotos. Su existencia solamente se demuestra por documentos que lo citan, y por eso lo he dejado para colocarlo en el último lugar.

En el año 1132 se hizo una escritura de donación en la que firmaron el Obispo D. Martín, el Cabildo, *la Abadesa de Santa Columba*, etc. En 1155 se hizo la venta de una casa *que tiene delante* el camino que va de la Catedral á *Santa Columba*. En 1168 se hizo otra escritura de donación de parte de la hacienda de Santiago el Viejo, cuya iglesia está *in Suburvio Zamorensi in parte occidentali versus portam Sanctae Columbae*.

Lo dicho nos enseña cuanto se puede saber, es decir, que en el año 1132 había ya en Zamora un monasterio de monjas (debían ser Benedictinas) cuya Superiora se llamaba Abadesa, y la patrona era Santa Columba, y el edificio se hallaba entre la Catedral y la iglesia de Santiago el Viejo, junto á la puerta de la ciudad llamada de *Santa Columba*, que debe ser la que se vé tapiada en la muralla, al principio de la calle ó carretera de Olivares, viniendo del Espíritusanto.



## **Capítulo X.**

### **Cuerpos santos que hay en Zamora.**

**Santa Neria Rufina.—San Cucufat.—San Boal.—Santo Domingo Sarracino.—San Fulgencio.—San Fructuoso.—San Martín Cid.—Santa Benigna.—San Faustino.—Santos Gisberto, Vidal y Ursicino.  
—Reliquias de más Santos.**

Una inmensa riqueza, prueba palmaria de la piedad y religiosidad que siempre ha caracterizado al pueblo zamorano, es el número crecido de cuerpos santos que posee, además de los cuerpos de nuestros Santos Patronos, San Ildefonso y San Atilano, y el mayor aun de reliquias de otros Santos. Asunto que no he tratado al hablar de la fundación de la Catedral é iglesias parroquiales dejándolo, intencionalmente, para hacerlo en un solo capítulo, á fin de que resalte más y más la gloria y grandeza que esto reporta á la Iglesia zamorana.

Ya he hablado de la invención de los cuerpos de San Alfonso y de San Atilano, y en su lugar trataré de su elevación á la capilla alta de la iglesia Arciprestal de San Ildefonso; también he referido al tratar de los conventos, las reliquias que había en

algunos de ellos, ahora voy á ocuparme en reseñar los cuerpos y reliquias que poseen la Catedral y demás iglesias, no confiando en que sea completa, pues acaso existan algunos de que no haya adquirido noticia.

## Cuerpos de Santos.

SANTA NERIA RUFINA.—En 10 de Enero de 1703 el Señor Obispo D. Fernando Manuel manifestó al Cabildo el deseo que tenía de dar á esta Santa Iglesia el glorioso cuerpo de esta Santa, el que con su auténtica trajo de Roma, y ahora con más motivo puesto que estaba esperando las Bulas de su promoción al Arzobispado de Burgos. Aceptado con regocijo el ofrecimiento, el 16 del mismo mes, le recibió la comisión capitular que se nombró y le colocó en el Relicario, hasta que se le diera otra colocación. En 9 de Octubre de 1714 acuerda el Cabildo que Santa Neria sea colocada encima del tabernáculo del nuevo retablo de la capilla mayor, y se suplique al Prelado se la dé adoración pública con rezo propio en la Ciudad. En 25 de Junio de 1721 se le pidió al Sr. Obispo se abriese la urna de la Santa para darle el culto debido y después se trataría de colocarla en el altar mayor, y dada en 8 de Julio la orden referente al culto y adoración pública, se dispuso fuera colocada en el altar mayor en Septiembre, celebrándose una función especial, y que se encargara del sermón un canónigo.

SAN CUCUFAT.—Era este santo zamorano de humilde prosapia, ejerciendo el oficio de pellitero ó adovador de pieles, con el que ganaba el sustento, y no obstante su pobreza, de cada diez pieles que vendía, daba el valor de una á los pobres, pagando así el Diezmo de su trabajo por amor de Dios, de quien recibía todo bien. Hizo vida penitente y mortificada; todos los

días oía el Santo Sacrificio de la Misa, y era continuo en la oración. Dada la obscuridad de los tiempos y las azarosas circunstancias porque atravesó Zamora en la triste época de la guerra de la reconquista, causas han sido todas, para que no se hayan podido conservar noticias más detalladas de la vida y muerte de *San Cucufat*. Uuicamente sabemos que en Zamora vivió y fue sepultado en la iglesia de Santo Tomás, que tiene la dicha de conservar sus venerandos restos.

En 19 de Junio de 1804 el Párroco de esta iglesia dió cuenta al Cabildo Catedral, á cuya jurisdicción pertenecía entonces, que el altar mayor estaba sumamente deteriorado, y suplicaba ayuda para poder hacer otro nuevo, al mismo tiempo pedía se le dieran las llaves de la urna que contenía los restos del santo para trasladarla del sitio donde entonces se custodiaba. En 19 de Noviembre de 1805, puso en conocimiento del mismo Cabildo, hallarse ya concluido el altar y que deseaba se verificase cuanto antes la colocación del Santísimo Sacramento en su propio Sagrario, y la urna del santo, en su lugar correspondiente. De todo se dió cuenta al Sr. Obispo, y se acordó hacerlo todo el día de Santo Tomás Apostol, celebrándose una función solemne, con Preste, Ministros asistentes, Maestro de ceremonias, capilla etc., de la Santa Iglesia Catedral.

Grande era el culto que antes se daba á San Cucufat, y delante de su urna ardía continuamente una lámpara, contribuyendo el Ayuntamiento con ciento treinta reales anuales á su sostenimiento, pero desgraciadamente todo esto ha concluido hace algun tiempo.

SAN BOAL.—Tres santos por lo menos se conocen con el nombre de *Baudilio*, ó *Boal*, uno en Francia, otro en Salamanca, donde hay una iglesia dedicada á su nombre, y otro en Zamora, que es el que hace á mi intento. Nació San Boal en un pueblo cercano á Zamora hacia las riberas del río Esla, y se cree sea este pueblo el que hoy llamamos Manzanal del Bar-

co. (1) Sus primeros años los pasó dedicándose al robo, hasta que tocado de la gracia Divina, se arrepintió y empezó á hacer vida penitente y mortificada.

Retirándose á las ásperas riberas del río dicho, construyó una casa en lo más fragoso del monte, construyó una barca, y se ejercitaba en pasar los viajeros de una á otra parte del río, los albergaba en su casa y les alimentaba con la pesca y caza que en abundancia cogia en aquellas partes, y cortando leña, la llevaba en una carreta á su domicilio en el invierno, para que los viajeros se calentasen y librasen de los rigores del frio.

Nuestro Santo sufrió con otros compañeros el martirio en lo que hoy llamamos monte Concejo, y su sagrado cuerpo fué sepultado en la antigua iglesia de *San Torcáz* de Zamora. En ella había un retablo que tenía en varios cuadros pintada la vida del Santo, y en uno de ellos, representaba una carreta de bueyes, conduciendo el cuerpo del Santo. Con esto refiere la tradición, que depositado por los cristianos del país, el cuerpo del Santo Martir en la misma carreta que él usaba, los bueyes echaron á andar, sin que nadie los guiase, en dirección á Zamora y se pararon á la puerta del templo de San Torcáz, por lo que allí le dieron sepultura. Hasta se pretende que en el siglo XVI aun había, como recuerdo, en aquella iglesia, una de las ruedas de la carreta.

Queriendo el Párroco de San Torcuato cerciorarse si efectivamente había en su iglesia tan sagrado depósito, dirigióse á ella una mañana muy de madrugada en compañía de D. Juan Pérez de la Serna, Canónigo Lectoral y D. Juan Fernández Valdivieso, Magistral de esta Santa Iglesia, con varios feligreses, y abriendo la sepultura del santo, hallaron un sepulcro de piedra y en su cubierta un letrero; levantada esta, se encontraron dentro una caja de madera ya apollada, que contenía los

---

(1) Sigo en esto como en otros Santos, al Dr. D. Jerónimo Martínez escritor zamorano del siglo XVII.

huesos del santo, que despedían un olor de esquisita fragancia, También había en esta iglesia una campana muy antigua, que todos llamaban la *campana de San Boal*.

SANTO DOMINGO SARRACINO: Atacando el feroz Almanzor la ciudad de Zamora, uno de sus más valientes defensores fué el caballero Domingo Yañez Sarracino, descendiente de estirpe Mahometana, en cuya falsa religión fué educado, pero que se convirtió luego al catolicismo, y fué uno de sus más heroicos defensores. Entrada á saco Zamora, entre los prisioneros que hizo Almanzor y llevó cautivos á Córdoba se encontró Domingo Yañez, el que por negarse á apostatar de la fé sufrió el martirio con otros compañeros, en Diciembre del año 985.

Conquistada Córdoba por el Santo Rey Fernando III, recogió los cuerpos de varios Santos, entre ellos el de *Santo Domingo*, y lo mandó á Zamora, erigiéndole un santuario en una de las fincas que había poseído, que está junto al Duero, y allí fué sepultado nuestro Santo, dándole el nombre de ermita de *Santo Domingo del Vado*, que es la misma que hoy conocemos con el nombre de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*.

Ambrosio de Morales (1) inserta en su obra un privilegio del Rey D. Bermudo II, su fecha 4 de Febrero, Era 1024 (año 986) por el que dona á la iglesia de Compostela los bienes que en Zamora poseía *Domingo Yañez*, que es nuestro santo y entre ellos cita el *Vado de D. García*, ó sea el sitio donde se construyó la capilla; y el Padre Florez (2) en su historia sagrada continuada por el Padre Risco copia también este documento.

En la referida ermita se conservan los restos del Mártir *Santo Domingo Yañez Sarracino*, en un nicho cerrado á la izquierda del altar; pero no solamente no se le dá ya culto por falta de autenticidad de su identidad, sino que el Sr. Obispo Carrillo

---

(1) Libro 17, pág. 268.

(2) Tomo 14.

prohibió bajo Excomunión que nadie les viese sin licencia y autorización del Prelado. Sobre la puerta hay una lápida que dice: *El capitán Melchor Fernández Morán, natural de Acebo, hizo esta obra porque estando ciego se ofreció á Nuestra Señora y al bendito Santo Domingo del Vado, que por su intercesión fué el Señor servido darle vista 1666.*

En esta capilla ó ermita, habia desde remotos tiempos fundado un beneficio simple servidero, del que debia ser patrono el Cabildo Catedral, puesto que en 9 de Febrero de 1666 hizo presentación del Beneficio simple de *Santo Domingo del Vado*, que es el mismo Santo de que se viene hablando.

SAN MARTIN CID.—(1) Ya describí la vida de este Santo en el capítulo V é hice la reseña de la solemnidad con que se hizo la traslación de su cuerpo en tiempo del Ilmo. Sr. Zapata y Osorio, al hermoso sepulcro que se habia construido en la suntuosa iglesia del Monasterio de Valparaiso. Pero ni aún allí pudo permanecer tranquilamente, custodiado y honrado por sus buenos hijos los monjes, y dándoles culto los religiosos habitantes de la comarca. Tuvieron que ser trasladados los restos á Zamora, colocándolos en el relicario de la Catedral.

No sé á punto fijo cuando ni con qué ocasión fueron traídos á la capital; he oido que con motivo de la exclaustación, y si así fué, gracias podemos dar á Dios, porque así se libraron de la profanación, como fueron profanados tantos sepulcros, muchos de ellos que contenian los restos de personas memorables por su ciencia, por su virtud ó por su santidad. Que el vandalismo y el furor sacrilego que se apoderó de las turbas, seducidas, fanatizadas é impulsadas por las predicaciones y engaños de las sectas ocultas, cometieron excesos y crímenes horribles,

---

(1) De San Boal y Santo Domingo Sarracino, di una ligera noticia en el capítulo I y de San Martin Cid, en el V, pero he creído conveniente ampliarlas aquí, por tratar del sitio donde se hallan sus sagrados restos.

en la infausta época de 1835 y siguientes años, cosa es de todos sabida; la historia lo señala con piedra negra, y echó sobre nuestra patria una mancha de sangre que es de todo punto imposible borrar

SANTA BENIGNA.—Nada he podido averiguar de la vida de esta santa; sólo puedo decir que su cuerpo se halla en la Catedral, en la capilla que llaman de San Nicolás, ó como se lee en su verja: *Capilla del Sr. Dean D. Nicolas Gomez de Agüero*. Hay en esta capilla dos altares, uno á la derecha, que debe ser el del Santo, y otro enfrente, en el que se halla colocado el cuerpo de Santa Benigna, que por cierto cubre un letrero que debe ser el del sepulcro del Sr. Deán, fallecido en 1623.

SAN FULGENCIO.—Hay en la Casa Consistorial de esta Ciudad un oratorio que nada tiene digno de verse, como no sea que en su mismo altar hay una reja que encierra la cabeza de San Fulgencio, y separado del altar, en un nicho ó hueco de la pared, se halla colocada una arquilla cerrada con dos llaves que contiene los demás restos de dicho Santo. Le donó el zamorano D. Martín Barcia, Obispo de Córdoba.

SAN FRUCTUOSO.—En la casa solariega ó palacio de los marqueses de Villagodio, había un bonito oratorio que se veía desde la calle, pues en una espaciosa ventana había un farol que alumbraba todas las noches al mismo oratorio á costa de las rentas de la casa. Hallábase este enriquecido con la posesión de muchas reliquias, enviadas, sino todas, la mayor parte por el Ilmo. Sr. D. Andrés Mayoral, Arzobispo de Valencia y pariente de los marqueses.

La principal reliquia es el cuerpo del glorioso Obispo de Tarragona San Fructuoso, valeroso atleta que en el siglo III sufrió el martirio con el valor y constancia que pudiera hacerlo el joven más robusto, no obstante ser un anciano achacoso.

En una urna de cristales, hallábase encerrado el cuerpo de este santo martir, muy bien conservado, teniendo en la cabeza una corona de flores y en una mano un verde ramo de oliva.

SAN FAUSTINO.—En la iglesia de San Andrés Apostol enfrente de la capilla en que yacen sepultados los Sotelos y al lado de la Epístola, hay un enrejado y dentro se contiene una urna con el cuerpo de este Santo martir, que se trajo de Roma. No he podido saber cuando, ni tampoco la época en que sufrió el martirio.

SANTOS GISBERTO, VIDAL Y URSICINO.—Los cuerpos de estos tres santos mártires, hallábanse en el altar mayor de la iglesia de la Purísima Concepción, y le fueron donados por el hijo de Zamora D. Fr. Alonso Salizanes, Obispo de Oviedo y de Córdoba, y fundador de este convento, como ya se dijo en su lugar.

## Reliquias que hay en Zamora.

Además de los cuerpos santos que hemos mencionado, hay en varias de sus iglesias porción de reliquias, según verán á continuación mis lectores.

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Un cáliz de plata, dorado, con la copa abollada, donación del Sr. D. Juan Coello de Rivera y Sandoval, Obispo de Zamora, su patria. Estando un sacerdote celebrando el santo sacrificio en la iglesia de San Felipe el Real de Madrid, en 1623, después de la consagración, le arrebató de las manos el caliz un hereje, y aunque le tiró contra la pared y se abolló, no se vertió *el sanguis*, por lo que el sacerdote le consumió. Este cáliz es el donado á la Catedral, según se dice en la carta de remisión.

Cuando á principios de este siglo sufrimos la invasión francesa, y hubo precisión de sostener una prolongada guerra en defensa de la independenciam nacional, el cabildo catedral, para librar su precioso relicario de una sacrílega profanación, trató

de ocultarlo en lugar seguro, y al efecto los Sres. Deán, Tesorero, Canónigo fabriquero y dos dependientes de la Catedral, procedieron á puertas cerradas, á sacar del relicario que existe entre la pared izquierda de la planicie del altar mayor, cuantas reliquias allí se custodiaban. Entre las muchas que sacaron, se encontraban además del cáliz que he reseñado, y el cuerpo de Santa Neria Rufina encerrado en un cofre forrado de terciopelo carmesí, chapeado con cintas de plata, las siguientes: dos grandes cuchillos corvos, con que fué degollado San Bartolomé.—Un dedo del mismo Santo.—Una taza con tres gotas de leche de la Santísima Virgen.—Muchos vasos de barro con sangre de Mártires.—Todas las reliquias tenían sus correspondientes auténticas que fueron vistas y examinadas ante el Notario Eclesiástico D. Santos Pordomingo. En la capilla del Cardenal, había una espina de la Corona de N. S. Jesucristo.

En virtud de haberse reducido el número de parroquias, con el nuevo arreglo y demarcación parroquial, iré poniendo las reliquias que cada iglesia tenga, en el párrafo correspondiente á la Iglesia matriz á que cada una de ellas ha sido agregada, y empezaremos por la parroquia Arciprestal.

*San Pedro y San Ildefonso.* Tiene esta iglesia en hermosos relicarios de plata, un anillo de San Atilano, que la tradición afirma ser el mismo que halló en el vientre del pez cuando vino de su peregrinación.—Un dedo, ó parte de él de San Ildefonso.—Limaduras de las cadenas de San Pedro Advíncula.—Reliquia de San Blás.—La reliquia de las limaduras de la cadena de San Pedro, fué dada á esta iglesia en 1772 por el Ilustrísimo Fr. Nicolás Angel María, religioso Agustino y Obispo de Porfirio.—En 1775, el párroco de San Isidoro, D. Francisco Hernández, dió al Arcipreste de San Ildefonso, parte de un hueso de San Isidoro, que se halla en su correspondiente relicario.—Hay también el puño del bastón que gastaba San Atilano, y está engarzado en plata.—El peine de nuestro Santo; es grande, de madera de boj, y está tan util y lustroso, cual si se acabase

de hacer, le faltan muchas puas que se conoce han sido cortadas no hace mucho tiempo, y se halla metido en una especie de cartera de plata labrada y calada.—Por último existe la auténtica de una reliquia de Santa Ana, Madre de Nuestra Señora, pero la reliquia ha desaparecido.

*En San Cipriano*, no existen hoy más reliquias que una del Patriarca San José, otra de San Juan Nepomuceno y una cruz de altar, de madera, con peana de plata, con los brazos llenos de cápsulas que contienen reliquias.

El Lic. D. Blas Blanco, último párroco de esta iglesia, levantó una especie de acta en 1874, por la que consta la existencia de dos reliquias que se custodian en el altar mayor de referida parroquia, la que por su curiosidad copio aquí:

Dice así: — «En la ciudad de Zamora á siete de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, yo el infrascripto Presbítero con motivo de la reparación de la iglesia de San Cipriano, y limpiando el altar mayor tuve ocasión de ver una urna colocada en la parte alta y al lado de la Epístola, que contiene la cabeza de San Felix martir, la cual se halla precintada por la parte posterior, conservando el sello de autenticidad que se indica en el rescripto copiado á continuación, y se custodia para perpetua memoria en una caja puesta sobre dicha urna. (*copia á continuación el rescripto dado en Roma á 11 de Octubre de 1750, y sigue diciendo*;) Además, adjunto está un documento del Licenciado D. Blas Manuel Sobrino, Provisor de este Obispado fecha 23 de Septiembre de 1757, concediendo licencia á don Francisco Alonso, Párroco de la de San Cipriano, para colocar dichas reliquias en su iglesia, para que se les pueda dar por los fieles la debida adoración como legítimas.

Otra.—En el referido altar y al lado del Evangelio se halla como reliquia el hueso de una pierna de *San Fortunato* y el peine. Fueron testigos D. Ildefonso Juan, Párroco del Perdigon, D. Manuel Aguado y Alonso Paez. Y para que conste lo firmé,  
—Blas Blanco, Presbítero.»

*En San Isidoro* no había más reliquia que la de este santo titular de la parroquia, y fué robada por los franceses con algunas otras cosas.

No he podido hallar todos los datos que deseaba y por tanto tiene que ser pobre la relación de reliquias de las demás parroquias.

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA HORTA.—La iglesia de *Santa Lucia* tiene una reliquia de su santa titular y la de *San Leonardo*, otra de San Mauro.

PARROQUIA DE SAN VICENTE.—En la matriz, reliquia de Santa Bárbara, en la iglesia de *San Andrés*, en la capilla de los Sotelos hay tres enrejados de tres relicarios que contienen una cabeza de las once mil vírgenes, un hueso de San Andrés y otras preciosas reliquias.

PARROQUIA DE SAN TORCUATO.—En la iglesia de *San Esteban* á cada lado de la entrada de la capilla mayor hay una rejilla cerrada con llave y encierran dos ó tres guijarros, que la piadosa tradición dice, son de los que los judíos arrojaban contra el Santo cuando lo martirizaron á pedradas.

PARROQUIA DE SAN FRONTIS.—Tiene tres reliquias; una de San Antonio Abad, otra de San Roque y otra del Santo Sepulcro, en la iglesia de este nombre.

EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, había en la sacristía una devota capilla del *Santo Cristo de la Colada*. Parece ser que los judíos de Balborraz pusieron un Crucifijo al fuego ó entre la ropa de la colada, y pasando por allí el P. Guardián de San Francisco, oyó que le pidiera que lo sacase de aquel sitio, como lo hizo el bueno del religioso, llevándolo para su convento. Era una efigie atractiva, como de media vara de alta, con varias manchas que parecían quemaduras, y tenía saltada la encarnación.

EN EL CONVENTO DE LA TRINIDAD, había un Eccehomo rescatado en Argel por el R. P. Fr. Juan Girón, hijo de esta casa, por la cantidad de quinientos reales, la misma canti-

dad que se sacó en el petitorio que se hizo en el día de su colocación en el convento.

EN EL ORATORIO DEL SR. MARQUES DE VILLAGODIO. En este bonito oratorio construido en el siglo pasado, se colocó por cima de su altar un tarjetón que decía: *Aquí vivió San Atilano siendo Obispo de Zamora*, y tenía en el retablo un hueco que podía servir de sagrario, y en él una urna de cristal como de media vara en cuadro, y con una reja dorada cerrada con llave, y en ella se custodiaba la cabeza entera de San Bonifacio Martir. Había además colocados con gran simetria, huesos de los Santos Mártires Clemente, Constancio, Faustina, Félix, Justino, Plácido, Severo, Teodoro, Vicente y Victoriana; todos tienen su correspondiente auténtica. Además en seis ramilletes de adorno y en la cruz de altar había otras varias reliquias, con su letrero correspondiente indicando el santo á que pertenecian. En algunos pueblos de la Diócesis, hay también varias reliquias.





## **Capítulo XI.**

**La Virgen de la Hiniesta.—Su invención por Sancho IV.—Construcción de la iglesia y traslado de la imagen.—Privilegios para poblar el terreno.—Milagros de la Virgen.—Documento.**

El pueblo español siempre fué entusiasta por el culto de la Virgen Santísima, desde que el Emperador Constantino dió la paz á la Iglesia, y comenzaron á edificarse con libertad templos, nuestros antepasados empezaron á levantar ermitas y construir iglesias dedicadas á la Purísima Madre de Dios y nuestra, en términos que puede decirse no había población, ni existía risco en donde no pudiese el cristiano encomendarse á la que es consuelo del afligido y amparo del pecador. Vino empero aquella aciaga época de la irrupción Agarena, y temerosos los buenos españoles de que el objeto predilecto de sus amores, cayese en manos de la infiel morisma, para evitar la profanación y el sacrilegio, procuraron ocultar con diligente cui-

dado las imágenes de María. Mas como la invasión Sarracena y la no interrumpida guerra de la reconquista duraron por espacio de siete siglos, llegó á perderse hasta la memoria de lo que se hizo, y cuando libres de la lucha, empezaron á reedificarse los pueblos destruidos, fueron hallándose las vírgenes tanto hacía escondidas, y la gente ignorando lo que con ellas había ocurrido, cada invención ó hallazgo lo bautizaban gozosos con el nombre de aparición de la Virgen.

Una cosa por el estilo debió ocurrir con la *Virgen de la Hiniesta*; sin embargo, acomodándome á la antiquísima tradición zamorana, y siguiendo lo que sobre el particular refiere el Doctor D. Jerónimo Martínez de Vega, haré aquí su historia.

Corría el siglo XIII á su ocaso y el rey Sancho IV el Bravo, vino á la noble y religiosa ciudad de Zamora, hay quien dice por ver si podía espantar unas cuartanas que le molestaban en gran manera. Un día para distraerse salió de caza llevando en su régia compañía entre otras personas, al Sr. Deán de esta Catedral, y se dirigieron al N. de la ciudad, por ser terreno cubierto de monte y de maleza, y llegados á un cerro llamado el raposero, levantaron una perdiz: el rey le soltó su alcón, los perros y la gente seguían en su persecución, pero al poco tiempo notaron que la trailla estaba parada junto á una gran retama ó hiniesta; fueron acercándose y quedaron admirados al contemplar un resplandor especial en la retama, que no sabían á que achacar, y mucho más sorprendidos quedaron cuando al llegar al sitio referido, vieron una hermosa Virgen con su Divino Hijo en un brazo.

Volvieron atrás á dar cuenta á D. Sancho de lo que habían visto, y el rey se apresuró á llegar al singular piorno ó hiniesta, más al contemplar con sus ojos la imagen de María, queda como inmóvil, recogido, meditabundo; al fin se descubre, se postra de hinojos y rinde el tributo de su veneración á la Virgen Santísima y dá gracias al Señor por la singular merced que le dispensaba. No queriendo dejar tan milagroso hallazgo en

aquel abrupto y solitario monte, mandó al Deán tomase la Virgen en sus brazos, y con toda reverencia la tragese a Zamora, escoltándola el rey y toda su comitiva y la depositaron en la iglesia de San Antolín, donde fué la voluntad regia estuviera hasta que se concluyera el templo que Sancho IV ofreció edificar en el mismo sitio de la aparición ó invención.

Cumpliendo el rey D. Sancho su voto, hizo levantar un hermoso templo en el lugar donde halló á la Virgen, y queriendo trasladarla á él, con toda pompa y solemnidad, hizo publicar por los pueblos la noticia de que el segundo día de la Pascua de Pentecostés, tendría lugar la procesión de traslación. Inmenso fué el gentio que de todas partes concurrió a esta solemnidad, hasta el extremo de que infinidad de personas, por no hallar ya en la ciudad sitio donde albergarse, tuvieron que vivaquear á campo raso. Llegada la hora señalada, organizóse la procesión á la que asistió el rey con toda su corte, acompañando á la Virgen de la Hiniesta, la de la Concha que con tanta veneración se tenía ya en la iglesia de San Antolín, y desde entonces quedó establecida la piadosa costumbre de hacer anualmente y en el mismo día lunes de Pentecostés, una procesión con la Virgen de la Concha, á la iglesia de la Hiniesta. Antiguamente estaba establecido, que la ciudad y en su representación el Ayuntamiento, estaba obligado á asistir á esta procesión acompañando la imágen, bajo la multa de un florín cada regidor que faltare. Después ya se mitigó esta obligación, conmutándola en que bastaba para cumplirla, conque salieran á despedirla y á recibirla á su vuelta, un trecho moderado fuera de la población; pero metiéndola cuatro caballeros regidores en su casa, llevando á hombros las andas, cosa que ya ha caído en desuso.

Además de la magnífica iglesia que el rey D. Sancho levantó en honor de la Virgen, quiso que en su derredor se hiciera un pueblo para que fuera como el custodio y guardián del santuario, y al efecto, por medio de un privilegio rodado que otor-

gó en Valladolid y se archivó en la iglesia de la Hiniesta, mandaba que fueran doce los vecinos y un capellán los que la constituyeran, y les concedía multitud de gracias, como se verá luego en la copia de aquel. En virtud de haberle acompañado el Deán de Zamora cuando halló la imagen de la Virgen, y haberla traído aquél en sus brazos para la iglesia de San Antolín, le concedió el tercio de los Diezmos, y al Cabildo Catedral la jurisdicción temporal y espiritual del pueblo. Continuaron los reyes de Castilla dispensando su especial protección á este santuario y nuevo pueblo, así como la nobleza zamorana, siendo uno de los que más se distinguieron en su devoción á la Virgen, el conde de Alva y Aliste. Había cerca del sitio en que se edificó el templo de la Virgen, dos pueblecillos llamado uno *San Pedro de Valduercos* y el otro *Toral*, los cuales con el tiempo llegaron á despoblarse, porque sus moradores se iban trasladando al nuevo pueblo de la Hiniesta.

Grande fué la devoción y entusiasmo que despertó en tierra del Pan la Virgen de la Hiniesta, acudiendo inmenso gentío de todas partes, á la función y romería que anualmente se celebra el segundo día de Pentecostés, y contribuyendo con sus limosnas á construir unas hermosas andas de plata para la Virgen. Ante esta ardían noche y día cuatro lámparas, de las que tres eran de plata, regalo hecho, una de ellas, por D. Antonio Enriquez de Toledo, Bailío del Santo Sepulcro de Toro, y conde de Alva de Aliste, y las otras dos, por otros devotos.

El rey D. Fernando IV el Emplazado, al confirmar los privilegios que su padre concedió al pueblo de la Hiniesta, concede facultad para que se aumenten otros ocho vecinos más, á los doce que Sancho IV había señalado, y á todos los hace *vasallos de Nuestra Señora*. Estos veinte vasallos, que se llamaban *los veinte*, eran los que cuando se aumentó la población, gozaban únicamente de los fueros y privilegios, tenían su gobierno y concejo apartado del resto del pueblo, y tenían sus juntas en el pórtico de la iglesia, que llamaban pórtico de la

Santísima Trinidad, sólo que, como el fundador fijó en doce el número de vecinos, únicamente había doce asientos de piedra, seis á cada lado de la puerta principal, y después nadie se cuidó de añadir los otros ocho cuando se elevaron á veinte el número de los privilegiados.

Aumentaba de día en día la fé en esta santa imágen, y á ella se encomendaban de todo corazón los hijos del país en sus aflicciones y desgracias, esperanzados de alcanzar el socorro de sus necesidades, pues la tradición constante sostenía haber obrado Dios multitud de milagros por la intercesión de la Virgen, en obsequio de los devotos de su sagrada imágen de la Hiniesta.

En especial, se refiere la multitud de fieles, que habiendo caido prisioneros en la guerra contra la Morisma, eran llevados cautivos á sus prisiones, y alcanzaban su libertad encomendándose á la Virgen Santísima de la Hiniesta, por lo que venian luego á ofrecerles devotos las cadenas conque habian sido amarrados en su cautiverio. Estas las colgaban de una alta cruz de piedra que habia á la vista de la iglesia junto al arroyo y paso en el camino que de el pueblo conduce á Zamora, y después eran colocadas dentro del santuario. Y nos dice el Dr. Martínez de Vega, cura del pueblo de Roales, que en su tiempo aún existian algunas de estas cadenas y otras habian sido desechas por un Párroco, para con ellas «hacer una polea de tres pies gruesos á un pozo que dentro de la iglesia hay.»

Refiere luego, como caso milagroso por él presenciado, que en el verano de 1595, alojándose en el pueblo *una compañía de caballeros ligeros arcabuceros*, un gentil hombre de ella, por nombre Alonso Gutierrez, pegó en el pueblo de Roales una estocada al labrador Andrés Hernández, pasándolo de parte á parte, hiriéndole *la cabeza de un riñón*, y como tuvieran que venir á Zamora en busca de un cirujano para curarle, el tiempo pasaba y el herido se iba en sangre, por lo que temiendo su muerte

recibió los Santos Sacramentos é hizo testamento, encomendándose de todo corazón á la Santísima Virgen de la Hiniesta, y aún cuando el facultativo cuando acudió declaró la herida mortal de necesidad, el enfermo á los quince dias andaba ya por la calle bueno y sano y reconocido al favor que de la Virgen recibiera, colocó en su santo templo la mortaja que le tuvieron preparada.

Nos refiere después dos curas milagrosas que el mismo autor confiesa tuvo él por la intercesión de la Soberana Reina del cielo.

La primera fué en Abril de 1598, cayó gravemente enfermo de una fiebre maligna, y si bien llegó el estado de convalecencia, tuvo una recaída, poniéndole en tan apretado trance, que los médicos que le asistían le declararon ya de todo punto desahuciado. Hallábase en Zamora curándose, en una casa cerca del Hospital de Sotelo, y viniendo en procesión la Virgen de la Hiniesta á esta ciudad, pesaroso y entristecido el paciente de no poder siquiera asomarse á la ventana para ver y venerar la Sagrada Imágen, á la Virgen se encomendó de todo corazón, ofreciéndole entre suspiros sus humildes ruegos. «Por la misericordia de Dios, añade, me dió un sudor tan copioso, fuera de las esperanzas de los médicos que me curaban, que cuando aquella tarde la bendita imágen llegó á San Ildefonso de esta ciudad, ya yo estaba limpio de calentura, comencé luego á convalecer y cobrar salud entera en muy breve tiempo, que las obras de la gracia, que salen de las manos de Dios, hacen exceso á las de la naturaleza.»

Es la segunda, que en el año de 1602, una tarde que iba á caballo, cayó este con el ginete pillándole debajo la pierna derecha, y aunque en un principio nada sintió que pudiera hacer creer hubiera sufrido alguna luxación, torcedura ó rotura, lo cierto es, que luego sintió grandes dolores, siguió empeorando y llegó al extremo de no poder cargarse sobre ella, y si quería andar necesitaba del auxilio de un bastón ó muleta. Hallándo-

se en este estado, hubo de salir la procesión de la Virgen de la Hiniesta para Zamora, y añade el autor: «Llegada la hora de haberla de bajar de su altar mayor para partir, subimos el cura desta iglesia y yo sobre el altar, bajámosla del y pusímosla con sus andas de plata en otras mayores, como siempre se hace. Al punto que dejé y quité las manos de las dichas andas, puesta la Virgen como habia de ir, al mismo instante me cesó el dolor de la pierna, y hasta hoy nunca más le tuve (gloria á Dios) ni dificultad en el movimiento della, y á voces lo digo luego allí, y los presentes repararon todos en ello. Había mandado á un criado, que en ese día me tuviese la cabalgadura á punto, para en partiendo la procesión ponerme á caballo por no me atrever á acompañarla á pie. Halleme con la merced que acababa de recibir tan bueno, que pude con los demás venir con la imágen desde la Hiniesta á Zamora, sin tener necesidad de ponerme á caballo con ser una buena legua de camino y parte del mal llano y pedregoso; muchas personas repararon en esto, y ellos y yo dimos las gracias á quien se deben, que sea alabado y glorificado por todos los siglos, amén.»

He creído oportuno referir detalladamente estos hechos maravillosos que el autor llama milagros, por lo curiosos que son, y saber la gran devoción que el pueblo zamorano ha profesado á la Virgen de la Hiniesta, no deteniéndome á mencionar otros varios que nos relata, y que son prueba palmaria de la creencia general que en su tiempo se tenía, de que la Virgen de la Hiniesta era una imágen muy milagrosa.



## DOCUMENTO

*Privilegio rodado de Sancho IV haciendo merced á la iglesia de Santa María de la Hiniesta y á los doce primeros vecinos que allí se establecieron. Año 1290.*

Don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc. una con la reina D.<sup>a</sup> María su mujer é con mis fijos el infante don Fernando primero heredero de los míos reynos, et con D. Alonso y D. Enrique aviendo voluntad de facer bien á la iglesia de Santa María de la Iniesta é por muchos milagros que nuestro Señor Jesuchristo hace en aquel santto lugar otorgamos que á los doce pobladores que pueblen en este lugar con Joan Bartolomé clerigo que es agora ó con el que fuese de aquí adelante. Así que sean trece pobladores. Y que estos pobladores sean quitos de peeho é fonsado é fonsadera é de toda fazendera de huestte de martiniega de los servicios de yantar de hacenillas de emprestidos de moneda forera é de todos los otros pechos

en cualquier manera que nombre hayan de pecho. Estos pobladores sean de los que no an caballo é armas é tienda redonda ni pastores é que los pechos é derechos que al Rey habian de dar que los den á la Iglesia susodicha para la obra é para mantener los capellanes. E que sean vasallos de la Iglesia é si enriquezieron morando en aquel lugar que ayan la dicha franqueza. E quando alguno de los pobladores finare é non dejare herederos que finque poblador en aqueste lugar ó en su vida dejare suelo desamparado el clerigo dende pueda poner otro poblador en su lugar y por esta limosna que el Rey hace sea tenido el clerigo dende con los capellanes de cantar cada dia una misa por el rey ó Reyna Dona Maria su mujer é por sus hijos que les fagan cada un año un aniversario por los Reyes donde ellos bienen. Fecha la carta en Valladolid martes primero de Agosto Era de mil trescientos é veintiocho.—Siguen las firmas, confirmando este privilegio los Obispos y Mag-nates segun la costumbre de la época.





## **Capítulo XII.**

**Siglo XIV.—Obispos: D. Alonso.—D Gonzalo.—  
Concilio de Salamanca para juzgar los Templarios.—  
D. Rodrigo.—Concilio de Zamora.—D. Pedro Gómez  
Baruzo.—D. Alonso de Valencia.—D. Martin Acosta.  
—D. Alvaro.—D. Alonso de Exea.—D. Juan III.  
—Entredicho de Zamora.**

Fallecido el Obispo D. Pedro II en 1304, como se dijo en su lugar, le sucedió con el número 18, el SR. D. ALONSO. De este Obispo apenas si hay noticias; se cita una firma suya en una escritura fechada en 21 de Noviembre de 1305, y no he hallado más datos, pues hasta se ignora el año de su fallecimiento.

Número 19. Le sucedió D. GONZALO RODRIGUEZ OSORIO, primer Prelado que se cita con sus apellidos, y ya se sigue haciendo lo mismo con los sucesivos. Parece ser que primero fué casado, y hecho sacerdote despues que enviudó, fué nombrado Arcediano de Valderas, en la Catedral de León. Descendía de régia stirpe, y fué uno de los que firmaron el tratado de 12 de

Diciembre de 1308, que celebraron los reyes de Castilla y Aragón para hacer la guerra al rey moro de Granada, y despues fué de Embajador á Roma, en unión de otro Prelado de Castilla y dos de Aragón á solicitar del Papa concediese las décimas para sufragar los gastos de dicha guerra.

Con las revueltas que por entonces había en el reino, sufriendo vejámenes el clero y las iglesias, reuniéronse en Toro el 1.º de Junio de 1310, el Arzobispo de Santiago y los Obispos de Leon, Oviedo, *D. Gonzalo* de Zamora y el de Cória, y formaron una hermandad para librarse cada uno y todos juntos de las vejaciones que esperimentaban su clero y sus pueblos, sin intentar con esto ofender al rey Fernando IV ni á su madre Doña María, ni á otras personas reales.

En tiempo de este Prelado, agitábase la ruidosa cuestión de los Templarios, que dió por resultado morir en el cadalso su Maestre Jacobo de Moeai con otros compañeros, que protestaron públicamente de su inocencia; decretar Clemente V su extinción, y ordenar que en todas partes se celebraran concilios provinciales para ver y examinar la conducta que en ellos observaban semejantes caballeros religiosos. Para cumplir estas órdenes el Metropolitano de Santiago, cuya jurisdicción abrazaba toda la antigua provincia Lusitana, convocó á los Obispos comprovinciales para reunirse en Salamanca como punto céntrico.

El 22 de Octubre de 1310, se celebró la primera sesión, tratándose de las rentas de la Universidad; en la segunda se trató de Disciplina Eclesiástica; en la tercera juraron fidelidad al Monarca, y acordaron ayudarse y auxiliarse mutuamente para que los delitos de sus fieles no quedasen sin castigo, y reunirse si posible fuera todos los años. Viniendo despues al objeto principal del Concilio, examinaron con gran diligencia y adquirieron cuantos datos les fué posible acerca de la vida y costumbres de los caballeros Templarios, y no hallaron cosa alguna que reprender, por lo que los declararon libres, inmunes é ino-

centes de los crímenes que se les querían imputar: en su consecuencia el concilio *nemine discrepante* les declaró exentos de toda pena y así se lo expusieron á Su Santidad. Firmaron las actas quince Prelados, entre ellos D. Gonzalo, Obispo de Zamora. Se cantó el Te Deum, y el Metropolitano pronunció un discurso alabando á los Templarios del Reino, y dando á todos su bendición, se disolvió el concilio.

En 20 de Julio del siguiente año de 1311, se juntaron en Zamora los Arzobispos de Santiago y de Braga y los Obispos de León, Oviedo, Palencia, Orense, Mondoñedo. Coria, Zamora, Tuy, Lugo, Astorga, Avila, Plasencia y Segovia, con el fin de cortar las injusticias que ya deploró la junta de Toro, á cuyo intento se unian todos para poner oportuno remedio, recibiendo en su confraternidad á los demás Obispos y caballeros que gustasen unirse á ellos. Pero aquí cabe preguntar: ¿quién era entonces Obispo en Zamora, D. Gonzalo ó su sucesor? Desgraciadamente no se conservan documentos por los que podamos concretar el hecho, pero por lo común se cree que el Sr. D. Gonzalo falleció á últimos de 1310 ó principios del siguiente, sucediéndole en la Sede Zamorana con el

Número 20. D. RODRIGO. Pocas noticias ciertas hay tambien de este Prelado. Sábase únicamente que en su tiempo hubo varios concilios á los que asistió personalmente, siendo el primero el Provincial que se reunió en nuestra ciudad el 11 de Enero de 1313, presidido por el Arzobispo de Santiago y al que concurrieron los Obispos de Cória, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Evoza y Avila, celebrándose en el convento de Padres Dominicos. El objeto principal de este sínodo, fué poner coto á las demasías de los judios, que valiéndose ya de las inmensas riquezas que prestaban á usuras ya del ejercicio de la medicina eran causa de grandes males y no pequeños perjuicios para los pueblos cristianos. El Metropolitano de Santiago, escribió despues una carta al Arzobispo de Toledo, dándole cuenta de los acuerdos tomados, rogándole cooperase á tan justo fin, como se

había propuesto el concilio de Zamora, y manifestándole lo conveniente que sería, el que se tomasen medidas sobre el particular en las cortes del reino.

Otro concilio provincial se celebró en 1321 en tiempos del Pontífice Juan XXII, unos dicen que en Palencia y otros que en Valladolid, al que asistió el Obispo don Rodrigo; no he podido averiguar las materias que se trataron en esta reunión conciliar.

En el año 1335 se reunió el tercer concilio Provincial de Salamanca, bajo la presidencia del Arzobispo de Santiago, con asistencia de los Obispos de Avila, Zamora, Salamanca, Cória, Egitanía (que es La Guardia), Plasencia, Lamego y otros, y en él se dieron sabios decretos sobre las importantes materias siguientes: *De Apellationibus*; *De vita et honestitate clericorum*; *De usuriset sortilegis*; *De Poenitentüs et remissionibus*; *De sententia Excommunicationis* y otros asuntos. Y nada más volvemos á saber de este Prelado, cuya memoria sigue hasta 1339, ignorándose si su fallecimiento ocurrió en este año.

Número 21. D. PEDRO GOMEZ BARROSO. Espinosa en la Historia de Sevilla, dice que este Prelado fué hijo de Fernando Pérez Barroso y de doña Mencía de Sotomayor y Toledo, naturales de esta ciudad, y que del obispado de Zamora, de donde era ya en 1341, fué promovido al de Sigüenza y de aquí al arzobispado de Sevilla, y llegó á vestir la púrpura cardenalicia con el titulo de Santa Práxedes. Por último, que fué de Embajador á Roma (1) y murió en Aviñón á 30 de Junio de 1389. Zúñiga, en los Anales de Sevilla, dice que no fué un solo sugeto el que tuvo todas estas dignidades, sinó que hubo dos Prelados del mismo nombre y que eran parientes. No consta, siendo así, si el Prelado de Zamora fué el Cardenal que asistió á la toma de Algeciras en Marzo de 1344. Duró su memoria hasta 1351.

---

(1) No sé á qué sería esta embajada puesto que la corte Pontificia estaba en Aviñón, á menos que sea equivoco del autor al decir á Roma

Número 22. D. ALONSO DE VALENCIA. Fué natural de Zamora, hijo de los señores don Alonso de Valencia, Mayordomo mayor de Fernando IV El Emplazado y de doña Juana de Castro, descendiente de los reyes de Castilla, como indica el epitafio de su sepulcro que está en la capilla que fundó en la Catedral. Siendo Canónigo Diocesano, según la disciplina que entonces regía, le eligió el Cabildo por su Obispo, confirmando la elección el Papa Inocencio VI en Aviñon, el 23 de Marzo de 1355. Firma un privilegio en 14 de Abril de 1358, segun Argote de Molina, y no hay más noticias de su Pontificado.

Número 23. D. MARTIN ACOSTA. No hay memoria cierta de cuando fué elegido Obispo de Zamora, como tampoco del año en que falleció. Firma en escritura de los años de 1365 y 66, que insertan Pulgar y Salazar de Castro en las pruebas de la casa de Lara, y tambien Argote de Molina copia otra escritura de 1371 en la que firma este Prelado. Como tenia por armas la rueda de Santa Catalina, algunos escritores han dicho que descendía de la familia de esta santa. Se cree fué trasladado á Lisboa en 1371.

En 20 de Septiembre de 1368, se sustanció el pleito que traía el Cabildo contra los arrendatarios de sus fincas, condenándose á estos á pagar los *casos fortuitos*, en razón á que por eso pagan de renta anual una tercera ó cuarta parte menos que los colonos de otras fincas, exceptuándose de esta obligación, si la cosa arrendada perece, como casa, aceña, etc.

Gran confusión causaron algunos autores al suponer que estuvo vacante la Silla Episcopal hasta el Pontificado de don Pedro IV de este nombre que fué Obispo entrado ya el siglo XV, pero hoy sabemos ya que no hubo tal interregno, y al Obispo D. Martin, sucedió:

Número 24. D. ALVARO. Aun cuando no hay certeza para fijar el tiempo que rigió la silla de San Atilano, se supone que la ocupó de 1373 hasta 1388. D. Enrique II de Castilla, comi-

sionó á este Prelado para que, en unión con el de Palencia, tratasen de arreglar las diferencias que existian entre D. Carlos rey de Navarra y su mujer Doña Leonor, de quien se habia separado, cosa que interesaba sobre manera al monarca castellano por ser sobrino de la reina divorciada.

Número 25. D. ALONSO DE EXEA. Fué natural de la villa de este nombre en el reino de Aragón; siendo familiar y camarero del Antipapa Benedicto XIII le nombró Obispo de Avila, y luego hácia el año 1396, le promovió á este de Zamora, de donde le ascendió al Arzobispado de Sevilla con el título de Patriarca de Constantinopla, dándose el caso de negarse el Cabildo Catedral á darle posesión, porque en aquellos desgraciados tiempos en que la Iglesia se hallaba afligida con el cisma, habiendo á un tiempo dos Papas, la Catedral de Sevilla reconocía por único y verdadero á Clemente VII; pero al fin tomó posesión de la Silla Metropolitana el Sr. Exea.

Vemos ya aquí al Papa usando de su legítimo derecho y autoridad, al nombrar este Obispo. En la antigua disciplina de la Iglesia, estaba encomendada esta función á los cabildos y al pueblo, luego quedaron solamente los cabildos usando el derecho de elección, pero dieron los reyes en mezclarse en este asunto, los cabildos llegaron á tener cierta dependencia de los monarcas, y como no les podían complacer muchas veces, venía á resultar en ocasiones, que se prolongaban las vacantes, con grave perjuicio de la Diócesis. Por eso los Papas recobraron su innata potestad de elegir y proveer los Obispos, hasta que aquí en España, para premiar los buenos servicios que á la Iglesia prestaron nuestros *Reyes Católicos*, los Pontífices Sixto 4.º y Alejandro 6.º les concedieron *la gracia* de nombrar Obispos, pero debiendo obtener los nombrados la necesaria *Bula Pontificia de confirmación*. Esta gracia, la concedió también el Papa Adriano 6.º á su amado discípulo Carlos 1.º de España y 5.º de Alemania, para él y todos sus legítimos sucesores en el trono español. Aquí tenemos el origen de esta regalía confirmada en el Concordato de 1851; una consideración y

premio concedidos á los monarcas por la liberalidad de la Santa Silla, y el liberalismo pretende, que sea un derecho majestático, del que hasta quiso usar en tiempo de la célebre República de 1873, no obstante haber roto las relaciones con Roma y haber quemado públicamente el Concordato.

Número 26. *D. Juan* 3.<sup>o</sup> de este nombre. Algunos católicos no hacen mención de este Obispo, pero en el archivo de la catedral existe su nombre; de él hacen mención varios documentos y aun hay firmas suyas en el año 1400: por lo tanto no puede dudarse que fué Obispo de Zamora.

A fines de este siglo XIV el Papa Clemente VII puso en *Entredicho* las ciudades de Zamora, Salamanca y Palencia, á consecuencia de las violentas prisiones que en ellas se hicieron por mandato del rey Enrique III en las personas del Arzobispo de Toledo, Obispo de Osuna y Abad de Frusellas, por temerse que con el conde de Benavente intentaban alborotar el reino, ayudados por el rey de Portugal. Todo llegó á tener un feliz desenlace; se levantó el *Entredicho* y el Legado D. Domingo de San Ponce absolvió de censuras al monarca. El Papa Clemente VII falleció en Aviñón en 1394, los de su partido eligieron á Benedicto XIII y el Cardenal de Frias, Obispo de Osuna, se pasó al bando contrario, y presentándose al rey Enrique III le dió tales razones, que en 1399 se reunió un concilio nacional en Alcalá de Henares, y se decretaron varias providencias para el mejor gobierno de la Diócesis. (1) En el año 1400 se obedecía ya á Benedicto XIII y al siguiente le envió el rey un Embajador.

Como cosa curiosa, voy á anotar unos foros que dió el Cabildo á la conclusión de este siglo XIV en el que se citan términos, que hoy desconocemos.

En 19 de Marzo de 1400 el Cabildo afora un suelo de casa

---

(1) Pueden verse en Dorado. Historia de Salamanca, pág. 278.

cerca de la puerta de *San Martin de los Caballeros* de esta ciudad; aquí cabe preguntar: ¿dónde estaba esa puerta? Porque la que hoy conocemos con el nombre de San Martin, pertenece al siglo XVIII.

A 15 de Diciembre del mismo año, el Cabildo dió á censo una viña á la *Portilla*, cerca del camino de Valverde, junto á *Val-sin agua*.

En 24 del mismo mes y año, el Cabildo dió á censo al vecino judío Cag Alvensi, una casa en la calle sobre la puerta de San Pedro.

Y en 3 de Febrero de 1401, el Cabildo dá en foro una viña llamada la *corona* en el Pago de *Fuente ferradoso* en Zamora.





## **Capítulo XIII**

**Siglo XV—Obispos D. Alonso Illescas—Concilio de Zamora—D. Diego Gómez de Fuensalida—D. Fr. Martin de Rojas—D. Pedro Martinez—La bendita cruz de carne—D. Juan de Mella—D. Rodrigo Sanchez—D. Juan Meneses—D. Fr. Diego de Deza—don Diego Melendez Valdés.**

En el siglo XV tuvo la Diócesis zamorana los obispos siguientes:

Número 27. D. ALONSO ILLESCAS. Fué natural de Illescas, hijo de Alonso González Illescas y de Mencía Fernández y familiar del cardenal Arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio. Fué nombrado Obispo de Zamora en 1405; en el de 1407 dió licencia para fundar el monasterio de Padres Jerónimos en Montamarta y en 1418 fué ascendido á Arzobispo de Burgos, falleciendo al año siguiente.

Número 28. D. DIEGO GOMEZ FUENSALIDA, de la noble

casa de Ayala, siendo Abad de la iglesia colegial de Valladolid, fué elegido Obispo de Zamora en el mismo año de 1413.

En este referido año se abrió en Zamora un concilio provincial presidido por D. Rodrigo, Arzobispo de Santiago, y al que asistieron los Obispos de Osma, Ciudad Rodrigo, Plasencia y Avila; no se mienta al de Zamora, por lo que es de presumir se celebraría en la vacante que dejó el Sr. Illescas. El objeto de este concilio fué poner enmienda en los desafueros continuos que cometian lo mismo los judios que los cristianos, á cuyo fin publicaron un decreto con trece preceptos.

Parte de su importante preámbulo es el siguiente: «Ordenamos sobre esto aquello que aquí se contiene; primeramente como D. Clemente V, por la merced de Dios Obispo de la Santa Iglesia de Roma entre las otras constituciones que fizo en el concilio de Viena, ordenó que los Judios non usasen de privilegios que toviesen ganados de Reyes nin de Príncipes seglares que non pudiesen ser vencidos en juicios en ningún tiempo por testimonio de cristianos é amonesten á los dichos Reyes et Príncipes Seglares que daquí adelant non otorguen privilegios nin guarden los otorgados. Et manda á Nos et á todos los Perlados que se azercaron á aquel dicho Concilio que tambien esta dicha constitución como las otras constituciones fechas contra los dichos Judios para constreñir et vedar las sus malicias et las sus presunciones conque se avuelven contra los cristianos.»

Después de castigarlos con la maldición de Dios y decir que los Hebreos debian ser *mantenidos solament porque eran omes*, trae los preceptos ó artículos que se reducen, el primero á recapitular cuanto en el preámbulo se expone, derogando todos los privilegios que hasta entonces habian asegurado la libertad individual y la propiedad de los Judios. Art. 2.º Que no puedan aspirar á los cargos ni dignidades que dispensaban los Eclesiásticos ó los seglares. Art. 3.º Se rehabilita el canon del célebre concilio Iliberitano. Art. 4.º Se les prohíbe dar testimonio con

tra los cristianos. Art. 5.º Se les aparta del trato con las Cristianas y se prohíbe á estas criar hijos de Judios. Art. 6.º Se les manda que no salgan de sus casas el Miercoles de Tinieblas, y que el Viernes Santo tengan cerradas *las sus puertas ó finiestras porque non pudiesen facer escarnio de los cristianos que andaban doloridos*. Art. 7.º Que lleven el distintivo señalado por las leyes de Partida. Art. 8.º Que no ejerzan la medicina. Art. 9.º Que no puedan convidar á los Cristianos. Art. 10. Se les imponen nuevos Diezmos sobre los alquileres de sus casas. Artículos 11, 12 y 13. Que las sinagogas levantadas últimamente quedaban confiscadas; que no podian llevar intereses algunos por los empréstitos que hacian á los Cristianos, ni trabajar públicamente los Domingos y dias festivos.

El Obispo Sr. Fuensalida fué una de las figuras más salientes en la historia de su época, por las varias é importantes comisiones que desempeñó. En el año de su consagración fué miembro de una junta que se nombró para reunir y mandar tropas á combatir á los Ingleses y Gascones que habían penetrado en Aragón. Coronado en 1414 rey de Aragon el Infante D. Fernando de Antequera, como elegido en el compromiso de Caspe, nombró una junta para la resolución de asuntos importantísimos, y uno de los cinco vocales que la formaban, fué *D. Diego Gómez Fuensalida*, Obispo de Zamora.

También fué elegido con los Obispos de Segovia y Salamanca, para buscar el mejor medio de cortar y concluir el cisma con Benedicto XIII, uno de los tres que á un tiempo se llamaban Papas. Fué nombrado con otros para presentarse en el Concilio de Constanza á suplicar se prorrogase el tiempo decretado, y habiendo llegado en Enero de 1415, el emperador no les recibió con la ceremonia y etiqueta debidas á su comisión, tan solo porque les acompañaban los embajadores de Benedicto XIII. Entonces el Obispo de Zamora, demostrando el verdadero caracter español, le dijo: *El rey de Aragón á donde quiera es muy honrado y no ha menester más honra de la que Dios le ha*



*dado en el mundo, y sus embajadores á donde quiera que estuviesen eran honrados por él.* En 1424 fué trasladado al Obispado de Avila, falleciendo al siguiente, según algunos autores, aunque no falta quien le cuenta vivo en 1426.

Número 29. D. FR. MARTIN DE ROJAS, religioso de Santo Domingo. Fué hijo, según Gil Gonzalez, de Pedro García de Herrera y de Doña Isabel de Rojas; pero Argete de Molina dice que su madre se llamaba Doña María de Ayala, y que Doña Isabel de Rojas era su abuela paterna y de ella tomó el apellido, según costumbre de aquella época. No he hallado más noticias de este Prelado, pues ni aun se sabe cuando empezó, ni cuando terminó su Pontificado.

Número 30. D. PEDRO MARTINEZ. Ya era Obispo de Zamora en 1428. En 1432 fué preso D. Gutierre, Arzobispo de Toledo; y fué llevado al castillo de Tiedra y custodiado en él por Juar. de Leiva. El Obispo de Zamora reclamó el conocimiento de la causá, por estar el preso en su Obispado, y á todos los que tomaron parte en la prisión, los declaró excomulgados; más el rey Juan II le contestó «que á Obispo revolvedor de reinos y mal Obispo, el Rey mandara prenderle; y lavar y doblar sus hábitos y mandarlos al Papa » Sin embargo, se quitó la custodia del preso á Leiva, y se encomendó al Abad de Alfaro. Mediaron contestaciones con el Papa, y por último se arregló la cuestión satisfactoriamente.

En 1427 llevando los ministros de justicia en Zamora un reo á la cárcel, se lo quitaron D. Alvar Perez de Castro y otros, diciendo se lo mandaba Doña Juana de Mendoza, mujer del Almirante, más este mandó al punto que el reo fuera encarcelado. Al irse á ejecutar esta orden, se opusieron muchos clérigos que ayudados por otros, cogieron al reo y lo metieron en una iglesia con pretexto del fuero. Sabidos estos alborotos por Juan II que estaba en Simancas, se vino á Zamora, mandó cerrar las puertas de la Ciudad para que nadie pudiera huir, y enseguida mandó prender una porción de gente; el reo refugiado en la

iglesia y otros fueron ahorcados; degollado un escudero que ayudó á otro para que se descolgase por el muro, y el Vicario Eclesiástico y muchos clérigos fueron encerrados en la cárcel de corona para que los castigase el Obispo. Se cree que falleció en 1438 ó al siguiente este Prelado.

LA BENDITA CRUZ DE CARNE. Honra y prez de Zamora serán siempre las señaladas y singulares pruebas de amor con que la distinguiera el cielo, al concederle prendas inestimables de lo acepto que á Dios ha sido el fervor y la religiosidad de nuestros antepasados; y como nobleza obliga, hallámonos todos los Zamoranos en el ineludible deber de seguir siempre fieles imitadores de la virtud que tanto distinguiera á nuestros abuelos. Ya hemos referido el singular y perenne milagro de las formas sagradas que incorruptas se conservan en el convento de las Dueñas; hoy corresponde hacer la historia de un don singular venido del cielo, para consuelo y solaz del pueblo zamorano; de *la bendita cruz de carne*: don admirable que á ningún otro pueblo ha sido concedido.

¿Cuándo y como sucedió este milagro? En el como, todos los autores concuerdan, no así en el tiempo en que acaeció. Mientras el confesor y escritor de la vida de la V. Sor Isabel, monja de la Concepción de esta ciudad dice que fué en el siglo XV; otros, como el distinguido zamorano D. Cesáreo Fernández Duro, en sus eruditas *Memorias históricas de Zamora*, lo retroceden al siglo XIV y en esto van conformes con lo que se lee en un antiguo libro de registro de la Secretaría Episcopal, en el que se dice: «En la capilla del Monasterio de San Benito, al lado del Evangelio, se venera una *cruz de carne incorrupta* metida en un corporal y caja de plata que *dió un Angel* al Santo Monje Ruperto en la antigua iglesia del Monasterio de San Miguel (que no existe ya, y estaba inmediato al actual de San Benito) en señal de salud en tiempo de una peste que affligía en 1348 á la ciudad. Se adora los dias de la Invención, Triunfo y Exaltación de la Santa Cruz, y se reparten cruces y estampas de este suceso.»

En 11 de Marzo de 1702 entró, previa licencia, en cabildo el Abad de San Benito para tratar de colocar la *Cruz de carne* en su nueva capilla y pedir socorro para ayuda de dorar su retablo. El Cabildo acordó que se procure ver la escritura que se dice tiene el Ayuntamiento, en la que consta que esta reliquia la tiene el Monasterio solamente en depósito, y que de ella debe conservar llave el Sr. Obispo. Participésele así (dice el acuerdo) al Ayuntamiento sino quiere perder esta regalía. El día 14 de dicho mes y año, se manifiesta, que la ciudad entregó la escritura de concordia que tiene acerca de esta reliquia, otorgada en 1598 ante Antonio de Salamanca, escribano de número de esta ciudad, en la que se capituló que los Sres. Obispos habian de tener una llave de su urna, y que en nombre del Cabildo se llevó ese documento al Sr. Obispo para que lo viese, y dijo le faltaba la circunstancia de la aprobación del General de San Benito como se había capitulado; sin embargo si aparecian más documentos, haría por su parte cuanto pudiese, queriendo el cabildo. (1)

En 1.º de Septiembre de 1748 el Abad y comunidad de San Benito de esta ciudad, vuelven á pedir al Cabildo Catedral, que se lleve procesionalmente la reliquia de *la cruz de carne* que tiene en la iglesia de su Monasterio á la Santa Iglesia Catedral, con ocasión de haberla de colocar nuevamente en el sitio donde la tenian antes, después de la composición y adornos que se han hecho para mayor renovación y reverencia á tan preciosa reliquia. El Cabildo tuvo sus razones para no acceder á semejante pretensión, pues ya en tiempos anteriores habian ocurrido serios disgustos sobre la posesión de tan santa reliquia.

En 13 de Octubre de 1809, sin duda temiendo los estragos de la invasión francesa, se acordó por el Sr. Obispo con el Intendente de la provincia trasladar á la Catedral *la bendita cruz de*

---

(1) Sin embargo de las diligencias que por algún escritor zamorano se han hecho, examinando el protocolo del año 1598 y algunos más, no se ha encontrado semejante escritura.

*carne* desde el Monasterio de San Benito extra urbem donde se veneraba. El Cabildo dió las oportunas ordenes para llevar á cabo la traslación con el respeto debido, y se colocó en el tabernáculo del altar colateral del Santo Cristo, entregándose la llave al Sr. Deán, que dió el correspondiente recibo, y el 17 se leyó en cabildo una certificación del P. Abad de San Benito asegurando ser la misma reliquia que se veneraba en su Monasterio. En 27 de Septiembre de 1814, cesando ya el temor á los franceses que habian sido expulsados de Castilla á virtud de la batalla de Arapiles, volvió la *bendita cruz* á su Monasterio, y en él perseveró hasta la exclaustación que en 1835 se llevó á cabo al grito de ¡viva la libertad! siendo llevada á la Santa Iglesia Catedral, donde se conserva en el altar ya citado, adorada y venerada por los zamoranos, y de donde sale procesionalmente á bendecir los enfermos graves que lo piden, observándose aún hoy día, que al poco tiempo de ser bendecidos con esta milagrosa cruz, ó fallecen ó empiezan á mejorar, aun cuando ya estuvieran desahuciados de los facultativos.

Continuaré, después de esta importantísima digresión, con la historia de los Obispos de Zamora.

Número 31. DON JUAN DE MELLA. Zamora se gloria con ser la ciudad en que vino al mundo este preclaro Prelado, naciendo en el año 1397, siendo hijo de Alonso Fernández de Mella y de Catalina Alonso. En el año 1417, á los veinte años de su edad, fué admitido colegial en el célebre de San Bartolomé, llamado colegio viejo, por expresa voluntad de su fundador. En este colegio hizo sus estudios con notable aprovechamiento, recibiendo la borla de Doctor en Cánones, y á poco tiempo la cátedra de esta facultad. Obtuvo los cargos de Arceidiano de Madrid, Auditor de la Rota y Deán de Coria.

Gil González asegura que fué el primer defensor del Arzobispo don Diego de Anaya, y así lo creo, según se desprende de una Bula de Martino V. Habiendo ido á Roma encargado por el Sr. Anaya para tratar con este Pontífice sobre la resti-

tución del Arzobispado á su conmitente, permaneció luego en aquella capital, donde tuvo ocasión de prestar importantes servicios al Papa Eugenio IV en la cruda guerra que le hacían los turbulentos Colonas. En premio de ello, le nombró Obispo de Zamora, y su sucesor Calixto III le creó Cardenal en 17 de Diciembre de 1456. Este Pontífice había expedido el año dicho una Bula accediendo á que los Racioneros de Zamora gastasen solideo, como las Dignidades y Canónigos.

Paulo II en el año 1458 le trasladó al obispado de Sigüenza, negándose el Cabildo de esta iglesia á darle posesión, á causa del cisma promovido por el Deán de la misma, don Diego López, que quería ser Obispo. Pareciéndole entonces al Sr. Mella, violento el trasladarse á una Silla tan agitada y turbulenta, la renunció. Tan eminente y sabio Purpurado falleció en Roma el 13 de Octubre de 1467, y fué sepultado en la iglesia de Santiago de los Españoles.

Efecto de los importantes cargos que desempeñaba en la corte Romana, no pudo residir en su Silla, y tuvo por auxiliar y Gobernador de la Diócesis á su hermano don Fernando de Mella, Obispo de Lidda *in partibus infidelium*.

Fundó en la catedral de Zamora la célebre capilla de San Ildelfonso, llamada comunmente del Cardenal, aprobando y ratificando esta fundación Paulo II, por su Bula de 13 de Julio de 1466.

Número 32. DON RODRIGO SANCHEZ DE ARÉVALO. Fué natural de Santa María de Nieva, Diócesis de Segovia, hijo de Alonso González Sagramaña y María Paez de Arévalo. Estudió Cánones en Salamanca, graduándose de Doctor.

Siendo ya Sacerdote escribió un libro que intituló *Especulo de la vida humana*, en el que se discuten y averiguan las comodidades é incomodidades, las dulzuras y amarguras, los consuelos y miserias, las prosperidades y adversidades, y las alabanzas y peligros de todos los estados del hombre. Se divide en dos partes, recorriendo en la primera todos los estados, desde

el rey al artista mecánico, y en la segunda desde el Papa hasta el cantor.

Fué Arcediano de Treviño en la catedral de Burgos; Deán de León y de Sevilla; Embajador por los Papas á varios Príncipes; Refrendatario de Pio II y Prefecto del Castillo de Santo Angelo; Obispo de Oviedo, trasladado á Zamora en 31 de Agosto de 1464; á Calahorra, en 1468, y á Palencia, en 1470, falleciendo en Roma á 2 de Septiembre de 1471, y fué sepultado, como su antecesor, en Santiago de los Españoles.

Número 33. D. JUAN DE MENESES. Natural de Talavera de la Reina, hijo de Juan Sánchez de Meneses y de Doña Teresa de Cerezuela, de noble y aún se cree régia estirpe. Siguió sus estudios Teológicos en Salamanca, y se graduó de Doctor en Bolonia. Fué canónigo de la colegiata de Talavera, Arcediano de Guadalajara, Embajador en Roma y en Hungría y Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, cargo que renunció. Fué electo Obispo de Zamora en 1468 y tal cariño cogió á la villa de Fuentesauco, que en ella fijó su residencia. Celebró Sínodo Diocesano en Junio de 1473, ignorándose por desgracia los acuerdos en él tomados. En 1491 fundó la iglesia de San Juan de Fuentesauco, siendo una lástima quedara por terminar tan hermoso templo, y á ella se trasladó la antigua de San Marcos, que se hallaba poco más ó menos donde hoy el cementerio. Uno de sus comensales fué D. Alonso de la Fuente, Cura párroco de Argujillo. Ya bastante viejo y achacoso, dejó el Obispado retirándose á su país, viviendo ya en Tejadillo, en donde tenía una bonita hacienda llamada los *Alflejes*, ya en el convento de Agustinos de la villa de San Pedro de las Arenas.

Aun cuando en su juventud tuvo sus deslices, teniendo un hijo natural llamado D. Fernando, sin embargo, desde que se hizo clérigo, fué siempre de vida muy ejemplar. Otorgó testamento en su casa de Tejadillo, el día 6 de Marzo de 1494, falleciendo al día siguiente, sacándose la correspondiente copia el 10 de Noviembre del 95, en el convento de San Pedro de Arenas, ante

Juan González Gallego, Alcalde de la villa por el Duque del Infantado. En él mandó se le enterrase en la iglesia del Pilar de dicho convento y en su capilla mayor, donde se le construyó un hermoso enterramiento de mármol blanco de Génova.

Dejó para esta capilla y convento muchas alhajas, libros, ropas preciosas, dinero y cuanto se hallase en su oratorio y en su cámara, la heredad de los *Alflejes*, y unas viñas en el término de Arenas, y por heredero del remanente dejó á su precitado hijo D. Fernando Meneses, que fué el fundador de la casa de los Condes de Fuen-Calada.

Al fallecimiento de este Prelado, fué electo Obispo de Zamora Fr. Alonso de Valasa, Prior del convento de Santo Domingo de Avila, pero renunció el Obispado.

Número 34. D. FR. DIEGO DE DEZA. Fué natural de Toro, hijo de D. Diego Antonio Deza y de Doña Inés Tavera, y muy joven tomó el hábito en el convento de Dominicos de dicha ciudad. Fué hombre muy docto y muy virtuoso, bellas cualidades que lo elevaron á los más distinguidos puestos del Estado y de la Iglesia. En 1480 fué nombrado confesor de los Reyes Católicos y maestro del Príncipe D. Juan. Obtuvo la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca y llegó á ser Provincial de la orden Dominicana.

Cuando Cristobal Colón tenía el proyecto de ofrecer á nuestros católicos reyes el descubrimiento del Nuevo Mundo, consultó tan importante y delicado asunto con el P. Deza, quien no solamente lo aprobó, sino que le animó aconsejando á Doña Isabel le protegiese. Electo Obispo de Zamora, fué Preconizado en Roma el 14 de Abril de 1494.

En este mismo año se transigió el pleito que el Cabildo Catedral traía con la cofradía de la Caridad, sita en la parroquia de la Hortá, porque quería construir una aceña con su azuda en los Pisonillos á la ribera de Matarranas, y en 18 de Agosto de 1496, se notificó una Provisión de los Reyes Católicos dada en Morón el mes anterior, para que el Corregidor de Zamora no

derribase la torre de la Catedral como intentaba, ni impida al Cabildo lleve adelante la obra que en ella estaba ejecutando, con tal que no perjudique á la fortaleza.

En 1496 fué el Sr. Deza trasladado á Salamanca, dos años después á Palencia, luego á Jaén y por último fué Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, capellán mayor de los Reyes Católicos y Canciller de Castilla, y estando presentado para la Silla primada de Toledo, falleció á 9 de Junio de 1528, á la avanzada edad de 80 años. En Toro reedificó el refectorio, capítulo, bóvedas del claustro y capilla de Santa Catalina de su convento, y la parroquia de San Sebastián donde fué bautizado, y en Salamanca el noviciado del convento de San Esteban. Escribió varios tratados que eran muy buscados, en especial su *Novarum defensionum Doctoris Angelici Divi Thomæ super IV libros sententiarum*, obra en cuatro tomos.

Número 35. D. DIEGO MELENDEZ VALDÉS. Aunque su familia era Asturiana, Zamora fué la cuna de este Prelado, cuyos padres se llamaron Rodrigo y María de Porres. Concluidos sus estudios, marchó á Roma, dándose pronto á conocer por sus escritos, siendo nombrado Abreviador Apostólico, y luego después Alejandro VI le hizo Mayordomo ó Maestro de Palacio. En 1492 le dió el Obispado de Salamanca, al siguiente año el de Astorga y en 1496 lo trasladó á Zamora.

No vino á residir en su Obispado, pero tampoco quiso que le remitieran á Roma las rentas de la Mitra, sino que todas las empleó en limosnas á los pobres de la Diócesis, en reparar iglesias y hospitales y en obras pías. En la Catedral hizo la capilla mayor, el coro, las rejas, la hermosa sillería y el magnífico facistol; reedificó la iglesia de San Pedro y San Ildefonso y en Toro costeó también muchas obras.

En 1499 reinaban grandes disensiones entre el Cabildo Catedral y el parroquial, nacidas de las exigencias de los canónigos pretendiendo ser obligación de los Párrocos y sus tenientes asistir á todas las procesiones que hiciera el cabildo, y los pá-

rrocos negaban al cabildo semejante derecho, y después de acerbas cuestiones y habiéndose llevado el asunto á los tribunales el día 26 de Marzo, se reunieron en la capilla de Santiago, sita en el claustro de la Catedral, el cabildo capitular y los párrocos de San Pablo, San Leonardo, San Bartolomé, San Juan de Puerta Nueva, San Simón, San Andrés, San Salvador de la Vid y San Esteban, y acordaron perdonarse reciprocamente y vendrán los párrocos de sobrepellices, á las procesiones que celebre el cabildo, con sus cruces y sacristanes ó mozos que las lleven, é irán las cruces, los mozos de coro, los curas y beneficiados de la ciudad, los párrocos y sus tenientes, el Arcipreste y detrás el Cabildo Catedral. Aun se suscitaron después varias cuestiones, hasta que en 1722 se decidió por el tribunal elesiástico la obligación del clero de concurrir sin aviso á las procesiones ordinarias y á las extraordinarias prévio aviso.

Murió este Prelado en Roma el 27 de Diciembre de 1506, á los 60 años.





## **Capítulo XIV.**

**Arcedianato de Fuentesauco.—Elevación de los cuerpos santos á la capilla alta de San Ildefonso.— Visitas reales á los mismos.—Veces que han salido en procesión.—Cofradia de los caballeros de San Ildefonso.—Arciprestazgo de San Ildefonso.  
—Documento.**

Siglo de gloria fué para Zamora el siglo XV en lo civil, en letras y en la parte eclesiástica. Esta última materia es la que hace á mi intento y si ya se ha demostrado parte de mi afirmación al hacer resaltar en el capítulo anterior el mérito y el valer de los distinguidos Prelados que rigieron la Sede Zamorana, voy á acabar de demostrarlo con las importantes materias que serán objeto de este.

Las dignidades catedralicias se aumentaron, y siento no poseer los datos de las que se crearon; solamente puedo hablar del ARCEDIANATO DE FUENTESAUCO, que á petición del

Obispo D. Diego Meléndez Valdés, creó el Pontífice Alejandro VI por Bula expedida en 17 de Diciembre de 1499, asignándole las rentas de las parroquias de Santa María del Castillo de Fuentesauco, y del pueblo de Venialbo. El Arcediano de Fuentesauco era la octava dignidad catedralicia, de las nueve conque llegó á contar en el siglo XVI, y sin embargo según la antigua disciplina, ni tenía canongía ni voto, como acontecía con los otros dos Arcedianos, el de Zamora y el de Toro.

Este Arcediano proveía el curato de Venialbo y ponía un vicario ó teniente en Fuentesauco, siendo de su obligación el pagarles cierta cantidad como congrua. El Papa al crear el Arcedianato, nombró por primer Arcediano al Maestro García de Valdés, sobrino del Obispo, y á la muerte de este, nombró Julio II en 1510 al Maestro Pascual Durán. Entre los varios sujetos que han obtenido esta Dignidad, cuéntanse los hijos de la villa que le dió el título D. Antonio Rodríguez de la Fuente, colegial mayor, catedrático y rector de Alcalá, canónigo, Arcediano de Fuentesauco, predicador de Carlos V, de su consejo, Embajador de Francia y de Roma en 1550, y D. Fernando Perez de la Fuente, colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca canónigo de Zamora, Arcediano de Fuentesauco, oidor de Valladolid, del consejo de Indias y de la Suprema, Abad de Santa María y de San Isidro de León y Visitador de la casa de contratación de Sevilla.

En el año 1805 se comunicó al cabildo la resolución de la Real Cámara de suprimir el Arcedianato de Fuentesauco para poder dotar los curatos de Santa María del Castillo de dicha villa y el de Venialbo; pero practicadas las oportunas diligencias por el Cabildo, se le notificó en 4 de Marzo de 1806 el auto del Sr. Obispo, y la Real cédula auxiliatoria para llevar á efecto aquellas dotaciones sin necesidad de suprimir el Arcedianato, continuando este subsistente, hasta que fué suprimido con otras varias Dignidades y canongías, en virtud del concordat<sup>o</sup> de 1851. El último Arcediano de Fuentesauco fué el Licencia-

do D. Pedro Celestino Samaniego, natural de Toro, y uno de los Gobernadores eclesiásticos que tuvo Zamora, Sede vacante por defunción del Sr. Iglesias y España.

La gran veneración que los zamoranos tenían á los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano, y el temor que se abrigaba de que fuesen facilmente sustraídos del lugar en que estaban colocados, como había sucedido ya con la cabeza de San Atilano, cuando equivocándola con la de San Ildefonso, un presbítero Toledano, tuvo ocasión de hacerse con ella y llevarla á la ciudad imperial, hizo pensar al clero, pueblo y nobleza, en construir una capilla en la que pudieran colocarse con más seguridad y al mismo tiempo ser vistos y reverenciados con más facilidad. Al efecto, se edificó la que hoy existe por cima del altar mayor en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso, y se mandaron construir dos preciosas arcas de plata, para encerrar en ellas los dos cuerpos santos.

El día 25 de Mayo de 1496, se reunieron en referida iglesia el Provisor D. Pedro González de Almenara, el Párroco de la misma D. Francisco Alvarez, las comunidades de San Francisco y Santo Domingo y gran concurso de gente, y sacando las reliquias de las cajas de madera en que tanto tiempo hacía estaban encerradas, las depositaron en las urnas de plata que acababan de labrarse, y mostrándolas al pueblo, y colocando las urnas en un altar portátil levantado ante el altar mayor, se cantaron solemnes vísperas á toda orquesta. Toda la noche estuvo la iglesia abierta y llena de devotos, que velaban los cuerpos santos.

Al siguiente día, además del clero, comunidades y personas que acudieron á las vísperas en el día anterior, vinieron en devota procesión con cruz alzada é insignias muchos pueblos, contándose hasta diez y seis imágenes de María Santísima, algunas de pueblos que distaban cuatro y más leguas, como la Virgen del Templo de Pajares de la Lampreana, la del Realengo de Castrotafe, y la del Castillo de Montamarta, y se organizó una procesión cual jamás se había reconocido ni visto al rede-

dor de la iglesia, llevando el Párroco bajo palio, el pulgar de la mano derecha de San Ildefonso. Celebróse después misa solemne y sermón y á la terminación de la fiesta se mostró al pueblo la cabeza del Santo Arzobispo.

Duraron las fiestas de la elevación ocho dias, en los que el pueblo dejó por completo el trabajo, pudiendo decirse no salía del templo, y en todos ellos se celebraba misa solemne con sermón y se cantaban vísperas. No era sin embargo completa la satisfacción de los zamoranos, por haberse interpuesto una pequeña sombra que deslucía la solemnidad. Veían nuestros paisanos asistir á todas las corporaciones, al corregidor, al regimiento, á las cofradías, pero no al Cabildo Catedral.

¿Porqué esta ilustrísima corporación se negaba á prestar su valioso concurso á tan escepcional solemnidad? Pues por lo mismo que siempre suele acontecer en España, por una simple cuestión de etiqueta. Afortunadamente pudo lograrse el cortarla, y ya el 28 de Mayo, cesó la tirantez que pudiera haber entre las autoridades. Acordó en referido día el Cabildo Catedral, unirse al público regocijo, y para manifestarlo de un modo público y solemne, invitó á todo el clero de la ciudad, á los conventos y á la nobleza para que le acompañasen al siguiente que era Domingo de la Santísima Trinidad Reunidos los invitados en la S. I. Catedral, á la hora señalada, les repartió el Cabildo velas de cera blanca y monedas, haciendo el gasto de la mesa capitular, y en seguida se dirigieron procesionalmente á la iglesia de San Pedro.

Conforme iban entrando en el templo, ofrecían todas las velas al santo, y en seguida se celebró la santa misa con sermón, haciéndose la fiesta con la pompa y solemnidad, que solamente puede tener un Cabildo Catedral. Terminada la misa, se mostraron y dieron á adorar al público las canillas de San Ildefonso.

Continuaron las solemnidades los dos días siguientes, y al tercero víspera de Corpus, después de celebrarse la solemne

misa con sermón, se dió por última vez á adorar la cabeza del Santo Arzobispo, y cerradas en seguida las urnas de plata fueron depositadas en el sitio que hoy ocupan, se echaron todas las llaves y se entregaron, para su custodia, al Provisor en representación del Sr. Obispo que residía en Roma, al Cabildo Catedral, al regimiento en representación de la ciudad y á la cofradía de los caballeros de San Ildefonso, las que cierran las urnas, y las de la reja exterior, al Provisor para el señor Obispo, al cabildo catedral, á la ciudad, al Párroco de San Pedro, á la cofradía de caballeros, y al mayordomo de fábrica, y como hoy no existe semejante cargo, su llave la tiene el Sr. Arcipreste de San Ildefonso.

Varios Monarcas españoles han tenido la devoción de visitar los cuerpos santos; visita que se hace con aparatosa ceremonia y gran solemnidad, siendo preciso construir antes una espaciosa escalinata para poder subir á la capilla alta en que se hallan colocados, citar á los claveros que por derecho guardan las llaves, y llevar un notario que levante acta, que firman todos los que son oficialmente llamados al acto, depositándose un ejemplar en la urna que guarda los restos de San Ildefonso.

Por estas actas sabemos que la primera visita régia, la hizo el Sr. D. Juan II, rey de Castilla, en el año 1427, ó sea antes de construir la capilla alta. Don Carlos V de Alemania y I de España, el 25 de Julio de 1522. Don Felipe III el 11 de Febrero de 1602, y por último, D. Alfonso XII, el 11 de Septiembre de 1877.

Al hacerse el reconocimiento prévio de la capilla alta y presentar cada clavero las llaves que guarda, se levanta también la correspondiente acta, y por cierto que en el verificado el 6 de Septiembre de 1877, al presentar D. Félix Villapeceñin las llaves que conservaba el Sr. Vizconde de Garcigrande, el Excelentísimo Sr. Obispo don Bernardo Conde y Corral protestó desde luego, no reconocer derecho en el Sr. Vizconde de Gar-

»cig grande para la tenencia de las llaves que conserva, toda vez  
»que estas proceden de la extinguida cofradía de caballeros de  
»SAN ILDEFONSO, y tal señor nunca perteneció á ella, por  
»más que pertenecieran sus ascendientes; por lo cual S. E. I. se  
»reserva las acciones que le competen.» *Palabras del acta notarial.*

Desde que los Sagrados Cuerpos fueron elevados al trono que se les construyó en la capilla alta, pocas son las veces que han vuelto á sacarse, y para ello necesariamente habian de ocurrir graves necesidades. Los datos que hay en este archivo parroquial nos dan los siguientes hechos.

En el año 1523 la peste asolaba á Zamora y su tierra, y la virtuosísima señora Doña Inés de Ulloa, religiosa en el convento de San Bernabé, parece vió en revelación á San Atilano abrazado de un ángel para quitarle la espada de la venganza, y sabido esto, se organizó una solemnísimá procesión, en la que se llevó la urna de plata que contiene sus sagradas reliquias, y se vió enseguida disminuir la peste, y á poco desaparecer.

En el año 1557, hubo otra peste terrible y se volvió al mismo procedimiento, con tan benéfico resultado.

En 1580 hubo otra epidemia y salió también en procesión el cuerpo de San Atilano y se recobró la salud.

En 1587, pidiendo Felipe II al Obispo de Zamora, hiciese rogativas públicas, para implorar el auxilio divino en pró de las armas españolas, el Prelado sacó en procesión los cuerpos santos. Y no hay datos de haber vuelto á salir.

Así que fueron hallados los cuerpos de nuestros Santos Patronos, se estableció una asociación entre los caballeros y gentes de noble é ilustre alcurnia de Zamora, para formar la guardia de honor de San Ildefonso, ignorándose hoy la forma de su institución, y si tenían algún reglamento por donde regirse. Únicamente sabemos que en un principio se llamó *Congregación de los Camareros de San Ildefonso*, pero que tiempo andan-

do, mudaron este nombre por el de *Cofradía de los Caballeros de San Ildelfonso*, así como también consta que cuando se celebró la elevación de los cuerpos Santos á la capilla donde hoy se veneran, estos caballeros daban guardia de honor y custodiaban las santas reliquias día y noche, durante los ocho días que duraron las solemnidades y festejos.

Posteriormente ya sabemos que era verdadera cofradía, con sus estatutos aprobados por el Lic. Alonso de la Peña, provisor del Obispo D. Pedro Manuel, llevando el auto de aprobación la fecha de 17 de Septiembre de 1536, y siendo mayordomo de ella Fr. Diego de Toledo, gran prior de San Juan, según refiere el Dr. Martínez de Vega, quien asegura haber leído estas constituciones. Pero creo que debió existir esta cofradía mucho tiempo antes, y ser conocida ya con tal nombre, puesto que en 1496 al depositarse los cuerpos santos en la capilla alta, se entregó á la *cofradía de los caballeros de San Ildelfonso* una llave de la urna y otra de las verjas.

Como prueba de la obligación que estos caballeros se imponían de velar y custodiar el cuerpo de San Ildelfonso, léase el artículo 35 de referidas ordenanzas, que dice textualmente: «Por que Nos mas que otros somos obligados á la guardia y fiel custodia de las dhas santas reliquias, ordenamos y constituimos que después que el mayordomo viejo hubiere dado cuenta con pago al mayordomo nuevo, que en el primer cabildo que se hiciera... dho mayordomo viejo traiga la dha llave y la entregue al dho mayordomo nuevo, el qual luego incontinenti ya obligado á azer pleito omenaje una, dos ó tres veces al fuero de España en manos de un caballero confrade qual allí fuere nombrado por la dha confradía y allí jure y promete el dho mayordomo nuevo como caballero é hijo dalgo de guardar la dha llave vien y fielmente y no la dar á nadie durante el tiempo de su mayordomía sin lizencia y espreso mandato de la dha confradía, etc.»

En 20 de Abril de 1566, siendo mayordomo D. Baltasar Gue-

rra de la Vega, se hizo la lista ó nómina como allí se llama, de los cofrades que había, y vemos figurar en ella á toda la grandeza de España, siendo el primero que encontramos alistado á D. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente. Increíble parecería á no leer precitada lista, el crecido número de títulos de Castilla y señores de villas y lugares que pertenecían á esta distinguida cofradía, en la que también figuran como hermanas, las esposas de toda la grandeza. En Febrero de 1602 el rey D. Felipe III y su esposa D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, después de venerar, como ya he dicho, los cuerpos santos, ingresaron también como hermanos en la cofradía de caballeros de S. Ildelfonso.

Tanta era la fe que los zamoranos profesaban á nuestros santos patronos, y tal el entusiasmo que sentían, que todo se les figuraba poco para honrarlos, siendo indescriptible el número de donaciones que hacían á la iglesia de San Pedro, que luego de hallados los santos cuerpos dió en llamarse de San Ildelfonso. Solamente para el alumbrado de los santos patronos, empezó el citado conde de Benavente por regalar una lámpara de plata; siguieron donando otra el conde de Alba y Aliste, otra D. Rodrigo de Ulloa, señor de la Mota, y así sucesivamente hasta el número de catorce, que ardían constantemente ante los sepulcros de nuestros santos, sosteniéndose con las rentas más que suficientes que habían legado sus devotos para tan gran consumo de aceite.

La iglesia de San Pedro y San Ildelfonso adquirió nuevo brillo y gran importancia con la colocación de los cuerpos santos en su nueva capilla, y para sostener el realce que se la daba, se pensó en dar á su párroco un título y una dignidad que le colocase sobre todos los párrocos de la Diócesis. Sabido es, que para el buen régimen de un obispado, se divide á este en partidos llamados Arciprestazgos, y el Prelado nombra en cada uno de ellos un Arcipreste, que es una especie de vicario suyo; como este cargo, no está vinculado á ninguna iglesia, el nombramiento lo hace el Sr. Obispo en el presbítero que mayor con-

fianza le merezca. Pues bien, en Zamora se trató de vincular y unir el cargo arciprestal con el de párroco de San Pedro y San Ildefonso, para que el encargado de la iglesia y de custodiar á los cuerpos santos, fuese el presbítero de mayor autoridad y dignidad.

Al efecto, el Arcipreste, que era de Zamora en la época de la elevación de los cuerpos santos el Abad del Espíritu-Santo, Juan de Aguilar, dió poder en forma á Juan de Mena, Canónigo de la S. I. C., para que renunciase libremente, y con este objeto, el arciprestazgo.

El Canónigo Mena hizo la renuncia ante el Bachiller Pedro Gonzalez de Almenara, Provisor del Sr. Obispo D. Diego Melendez Valdés, y ante el Notario Miguel Martinez de Ledesma. En su virtud, formado el oportuno expediente. y observadas todas las solemnidades de derecho, el Sr. Provisor dió un decreto, *«haciendo anexión in perpetuum del Arciprestazgo de Zamora á al beneficio curado de la Iglesia de San Pedro, llamada hoy de San Ildefonso, por razón de que el dicho templo sea servido con, »* más autoridad, y el Cura de él tenga título más honorífico y de *»* dignidad, y se le acreciente alguna renta más para su *»* grua sustentación. *»* Este decreto de anexión fué dado á 26 de Febrero de 1506.

Además de reconocer al Arcipreste de San Ildefonso, como dió en llamársele, la cualidad de *Dignidad eclesiástica*, se le concedió *asiento en el coro catedral*, y se le señaló como territorio de su jurisdicción arciprestal, no solamente la ciudad y sus arrabales, sino todos los pueblos y pilas que forman lo que se llama partido de tierra del Pan, que sumaban entonces *cientos treinta y seis pilas*, las cuales reconocían á su Arcipreste pagándole cierto tributo, llamado comunmente *catedrático*, siendo cargo de este, darles todos los años los Santos Oleos, sin llevarles por ellos cosa alguna, así de dinero como de cosa equivalente.

Expidióse el correspondiente título ó diploma á favor de don

Francisco Alvarez, celoso párroco que tanto trabajó y tan principal papel desempeñó en las solemnidades con que se festejó la elevación de los cuerpos santos. El título hallábase escrito en pergamino, autorizado con un sello de cera encarnada, pendiente de un cordon de seda verde. Una vez posesionado del Arciprestazgo el Sr. Alvarez acudió á Roma en súplica de que el Padre Santo confirmase con su autoridad suprema el decreto de anexión perpétua de referido arciprestazgo al título de Párroco de San Pedro, alcanzando la bula expedida por Julio II en 9 de Mayo de 1506, que se conserva en el archivo de esta iglesia, la que como documento curioso é importante, se inserta al final de este capítulo. Para aumentar los emolumentos del Arcipreste, se trató en 10 de Diciembre de 1680, por el Obispo y Cabildo, de unir al Arciprestazgo el beneficio simple de San Esteban de Pelazas, y el 10 del siguiente Enero se concedió para luego que muera el que lo posee.

Prueba inequívoca de la importancia que adquirió desde luego el nuevo arciprestazgo, es el mérito y cualidades de las personas que le obtuvieron; y para demostrarlo, basta exponer aquí quienes fueron los primeros arciprestes.

1.º El referido *Don Francisco Alvarez*, escritor insigne, que lo poseyó por espacio de más de treinta años, siendo al mismo tiempo visitador del Obispado y Provisor del Sr. Obispo Don Francisco de Mendoza. Este señor hizo tambien la casa rectoral.

2.º *Don Alonso Morán*, del que nada he hallado de particular.

3.º *Don Juan Ruiz Agüero*, examinador sinodal y visitador del Obispado, y concluyó por ser Obispo de Zamora.

4.º *Don Alonso de Arroyo*, que luego fué Canónigo y gobernador del Obispado. Y así de los sucesores que siempre se distinguieron por su ciencia ó su virtud, llegando alguno más á sentarse en la silla de San Atilano.



## DOCUMENTO

*Bula de Julio II anexionando para siempre  
el Arciprestazgo de Zamora al curato de San Ildefonso;  
dada el año 1506.*

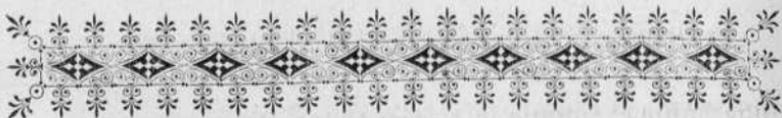
Julius II Servus Servorum Dei ad perpetuam rei memoriam.

Eaque pro divini cultus augmento et veneratione Sanctorum providé facta fuisse dicuntur ut firma perpetuo et illibata persistant libenter cum á nobispetitur apostólico munimine roboramus. Sane pro parte dilecti filii Francisci Alvari Rectoris parochialis Ecclesiæ Sancti Petri Zamorensis nobis nuper exhibita petitio continebat quod alias Archipresbiteratu Zamorensi qui dignitas extra tamen Cathedralém Ecclesiam reputatur per liberam resignationem dilecti filii Joannis de Aguilar nuper ipsius Archipresbiteratus Archipresbiteri de illo quem tunc obtinebat in manibus Venerabilis fratris nostri Didaci Episcopi Zamorensis seu ejus Vicarii in spiritualibus generalis extra Ro-

manam Curiam sponte factam et per eosdem Episcopum seu Vicarium auctoritate ordinaria admissam vacante idem Episcopus seu habens ad hoc ut asserebat ab eo specialem per illius litteras potestatem Vicarius ejus prefati providere volentes quod ampliatis ipsius Ecclesiæ fructibus redditibus et proventibus divinus cultus in ipsa Ecclesia in qua corpus beati Ildefonsi Confessoris requiescit cum majori ipsius Sancti veneratione solemnius celebraretur Archipresbiteratum predictum sic ut prefertur vacantem dictæ parochiali Ecclesiæ ad effectum predictum auctoritate prefata perpetuo univit annexuit et incorporavit prout in quibusdam dicti Episcopi seu ejus Vicarii litteris desuper confectis dicitur plenius contineri. Quare pro parte dicti Francisci assentis fructus redditus et proventus dicti Archipresbiteratus Decem ducatorum auri de Camera secundum communem estimationem valorem annum non excedere nobis fuit humiliter supplicatum ut unioni anexioni et incorporationi predictis pro earum subsistentia firmiori robor Apostolicæ confirmationis adjicere aliasque in premissis oportune providere de benignitate Apostolica dignemur. Nos igitur qui dudum inter alia voluimus quod petentes beneficia ecclesiastica aliis uniri tenerentur exprimere verum valorem fructuum etiam beneficii cui unio fieri peteretur alioquin unio non valeret quodque in unionibus semper commissio fieret ad partes vocatis quorum interesset et idem voluimus observari in confirmationibus unionum jam factarum prefatum Franciscum à quibuscumque excommunicationis suspensionis et interdicti aliisque ecclesiasticis sententiis censuris et penis a jure vel ab homine quavis occasione vel causa latis si quibus quomodolibet inodatus existit ad effectum presentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes et absolutum fore censentes necnon dictæ parochialis ecclesiæ fructuum reddituum et proventuum verum annum valorem presentibus pro expreso habentes ejusdem Francisci supplicationibus inclinati Unionem anexionem et incorporationem predictas ac prout eas concer-

nunt omnia et singula in eisdem Didaci Episcopi seu ejus Vicarii litteris contenta et inde secuta quæcumquæ auctoritate Apostolica tenore presentium aprobamus et confirmamus ac perpetuæ firmitatis robur obtinere decernimus supplentes omnes et singulos defectus si qui forsam intervenerint in eisdem. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ absolutionis approbationis confirmationis decreti et suppletionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare presumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursurum. Datis Romæ apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicæ Millesimo Quingentesimo Sexto Séptimo idus Maii Pontificatus nostri Anno tertio.





## **Capítulo XV.**

**Siglo XVI.—Obispos D. Antonio Acuña.—  
D. Francisco Mendoza.—D. Pedro Manuel de Castilla.  
—D. Antonio del Aguila.—D. Alvaro Moscoso.—  
D. Juan Manuel de la Cerda.—Concilios  
de Salamanca.—D. Rodrigo de Castro.  
—D. Diego Simancas.**

Grandes cosas ocurrieron en el siglo XVI. Lutero con su doctrina herética, conmovió la Europa, haciendo una revolución religioso-social, cuyas funestas consecuencias estamos aún experimentando: el Concilio Tridentino, la más augusta asamblea que se ha conocido, reunión de tantos sabios del Orbe católico, entre los que figuran acaso en primera línea los sabios Españoles, concilio que asentó la verdad en las más importantes doctrinas Teológicas, y se dieron aquellos admirables Cánones, y las mas hermosas disposiciones sobre disciplina eclesiástica, bastan por sí para decir que este siglo fué uno de los que marcaron época en los fastos de la historia; pero como

estas cosas son materia propia de la historia general de la Iglesia, no hay porqué detenernos en describirlas.

Concretándome, pues, á lo que atañe á Zamora, diré, que á principio de este siglo, en el año 1506, se crearon ya en nuestra Catedral las prebendas de Magistral y Doctoral, habiéndose establecido con antelación la de Penitenciario. Entramos ahora á historiar el episcopado de una persona, que jugó importantísimo papel en las revueltas de Castilla, personaje, que podemos llamar legendario; porque hasta las leyendas populares hánse ocupado de su vida, y se le ha pintado de muy diversas maneras; hasta hablando de su nacimiento ha habido diversidad de pareceres, pues no ha faltado escritor como Gil González que le supone hijo de un Obispo y de una doncella noble; hablo del Obispo

Número 36. DON ANTONIO DE ACUÑA. Nació en Burgos el año 1459, y fué hijo legítimo de D. Luis Osorio Acuña y de Doña Aldonza Guzmán de las más ilustres familias del reino, emparentado con los condes de Valencia y con los marqueses de Cerralbo. Fué Arcediano de Valpuerta en la Diócesis de Burgos y hallándose en Roma, Julio II le nombró Obispo de Zamora, en 1507, pero como no había precedido la presentación de la corona, suplicó de las Bulas y la Cámara Real mandó impedir la posesión dando comisión en forma al célebre alcalde de casa y corte Licenciado Rodrigo Ronquillo; más el señor Acuña lejos de intimidarse prendió á Ronquillo y lo encerró en la fortaleza de Fermoselle de que era señor desde tiempo del Obispo D. Suero, y logró con sus mañas posesionarse de la mitra.

Tranquilamente regía su Diócesis y el año 1512 le comisionó el rey católico para arreglar ciertas cuestiones que tenía con el rey de Navarra, que recibió de mala manera la embajada, por lo que D. Fernando para vengar el desaire, mandó un ejército que sitió y tomó á Pamplona. D. Fernando, deseoso de evitar desastres, volvió á mandar al Obispo Acuña, al Bearné

(Francia) donde se había refugiado el rey D. Juan Labrit de Navarra, proponiendo á este la paz, más obcecado el Navarro, prendió al Prelado, violando el derecho de gentes. Recobró su libertad con una gran suma de dinero.

Entró á reinar en España D. Carlos de Austria, levantándose contra el influjo de los Flamencos, que le rodeaban, multitud de poblaciones, empezando aquella sangrienta lucha llamada de las *Comunidades de Castilla*. Zamora fué una de las poblaciones conjuradas, y el inquieto Obispo, se agregó á los comuneros poniéndose al frente de dos mil hombres armados, de los que quinientos eran clérigos, terminando esta guerra en la célebre batalla de Villalar, perdiendo la cabeza en el cadalso, los tres principales caudillos Juan Bravo, Padilla y Maldonado. (1)

Durante esta guerra de las comunidades, el Sr. Acuña se hizo Arzobispo de Toledo, á la sazón vacante, entrando á caballo en la catedral, el día Miércoles Santo, pero tuvo que huir y alcanzado en Ocaña por el Prior de San Juan, al siguiente día, sufrió una vergonzosa derrota. Viéndose perdido el Sr. Acuña,

---

(1) En el año de 1821, queriendo celebrar el tercer centenario de la decapitación de estos comuneros, mal llamados liberales, fué el célebre Empecinado con los nacionales de Rueda, la Seca y otras partes, en busca de los restos, y empezó derribando el rollo de Villalar y á cabar la tierra, de la que llenaban las señoras sus acericos. Junto aquel sitio estaba la carnicería, y sacaron despojos de animales. Un vecino le dijo: «General, si eran cristianos, estarían sepultados en la Iglesia» y el Empecinado amenazó quemar el pueblo, sinó parecían los restos; trajeron tres calaveras del osario de San Juan, y con huesos de cualquier cosa, se los presentaron. los metieron en una urna, y depositaron en dicha Iglesia haciendo firmar el resguardo al párroco don Manuel Vaz, resguardo que he visto, y la aventura de las calaveras y huesos no humanos, me la contaron varias veces testigos presenciales. La urna se trajo luego á Zamora depositándose en la Catedral, y tengo entendido que en la reacción del año 23, los realistas de San Lazaro, la quemaron arrojando las cenizas al Duero.

trató de huir disfrazado á Francia, pero fué alcanzado en Villamediana, una legua de Logroño y conducido á Navarrete. El Duque de Nájera, por orden del Emperador, le condujo á la fortaleza de Simancas en la que estuvo cinco años, siendo bien asistido y atendido, conforme había ordenado el Emperador y Rey D. Carlos, que abrigaba propósitos de perdonarlo.

Durante su prisión estuvo encargado de la administración de la Diócesis Zamorense, el Sr. D. Francisco Mendoza, Obispo de Oviedo.

Preso continuaba el Sr. Acuña el año 1526, pensando siempre en hallar medios de evadirse de la fortaleza, no obstante que siempre le acompañaban el Alcaide ó su hijo. Pero el día 25 de Febrero mientras Mendo Noguero se fué á comer, pudo el Obispo proporcionarse un ladrillo, que ocultó en la bolsa ó funda en que guardaba su breviario y cuando volvió el Alcaide y entablaron conversación, aprovechando la ocasión, le dió con el ladrillo en la cabeza y lo mató. A los alaridos de la víctima al verse herido, acudió la gente de la fortaleza, encontrando ya al Sr. Acuña á las puertas del castillo armado con una lanza, y pugnando por escapar, pudo ser detenido. Dada cuenta al Emperador, comisionó al mismo Alcalde Ronquillo para formarle sumaria, sentenciándole á pena capital, que ejecutó el verdugo Bartolomé Zaratan, colgándole de una almena del castillo, el día 23 de Marzo de 1526.

Otorgó testamento en el que hizo bastantes mandas para obras pias, suplicando á Carlos V las hiciera cumplir, y que su cadáver fuera sepultado en la capilla de San Buenaventura de San Ildefonso de Zamora. Todos los historiadores convienen que si bien el Sr. Acuña fué de un genio más apropósito para manejar la espada que el báculo pastoral, fué de costumbres muy castas y honestas, y que se preparó para morir cristiana y religiosamente.

Número 37. DON FRANCISCO MENDOZA, hijo de los señores D. Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra y Doña

Maria de Mendoza y nieto de los Duques del Infantado. Fué Arcediano de Pedrocha, Dignidad de la Catedral de Córdoba y Obispo de Oviedo, y trasladado á Zamora en 1528. Habia hecho sus estudios en Salamanca, y ya demostró entonces su raro talento y prodigiosa memoria. Fué siempre muy devoto de la Virgen.

En 27 de Abril de 1532 se hizo una confederación entre el Obispo y Cabildo de Zamora y D. Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, para auxiliarse y defenderse mutuamente con sus personas, dineros y haciendas contra todo perturbador. En ella se habla de otra ajustada ya entre la ciudad y el mismo conde y se mencionan los procesos formados hasta entonces contra Juan de Ulloa, por injusticias y daños causados á la Iglesia.

Después fué trasladado á Palencia, y nombrado Comisario general de cruzada y presidente del consejo, falleció en Madrid.

Número 38. D. PEDRO MANUEL DE CASTILLA, hijo de D. Juan Manuel, señor de Belmonte y de Doña Catalina de Castilla, descendiente del rey San Fernando. Fué Provisor de su antecesor Sr. Mendoza y Obispo de Leon, de donde fué trasladado á Zamora en 1536. Bendijo y puso la primera piedra del monasterio de San Jerónimo de esta ciudad, y fundó el Hospicio antiguo ó casa de Misericordia. En 1546 fué ascendido al Arzobispado de Santiago y falleció en Valladolid, siendo sepultado en el convento de Dominicos de Peñafiel.

Por este tiempo estuvo elegido Obispo de Zamora nuestro paisano D. Fr. Prudencio Sandoval, monje benedictino y Obispo de Tuy; renunció y fué luego á Pamplona. Bien conocido es por la historia de España que escribió.

Número 39. D. ANTONIO DEL AGUILA, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de D. Antonio de Aguilar y de Doña María de la Paz. Fué insigne Teologo, Canónigo y luego Dean de la Catedral de su Ciudad natal; Arcediano de Alcaráz en la primada de Toledo, y Obispo de Guadix. De esta silla fué trasladado á la de Zamora en 1547.

La peste de la reforma entró desgraciadamente en España; empezó en Sevilla y se corrió á Valladolid, contaminando con su impuro aliento algunos puntos de la Diócesis Zamorana. El corifeo de esta heregía en nuestra patria, fué el tristemente célebre Doctor Cazalla, capellán de Carlos V, gran teólogo, aunque de mal aprovechado estudio; era tambien de mucha elocuencia y erudición, y uno de los teólogos que el Emperador había llevado á disputar con los protestantes de Alemania. Su caracter ambicioso le precipitó en el error, como él mismo confesó al pié del patíbulo. Tenía este desgraciado otro hermano llamado Pedro Cazalla, que era Párroco de Pedrosa del Rey en esta Diócesis, contaminado con la lepra de la heregía, y aunque de una manera cautelosa, procuraba sembrar en el pueblo la semilla herética.

Por mucho cuidado que pusieron en ocultar su perversión, todo llegó á descubrirse, y fueron varios los presos y sentenciados por el tribunal de la Inquisición, celebrándose varios autos de fe en Valladolid. El primero fué el 21 de Mayo de 1559, en el que fueron condenados treinta Luteranos; entre ellos estaban el Doctor Agustin Cazalla, y el Bachiller Herrezuelo, abogado y vecino de Toro; este último, tan contumaz, blasfemo é impenitente, que al ser conducido al patíbulo, vió á su esposa Doña Leonor Cisneros, jóven de veinticuatro años, con el San Benito de reconciliada, y le dió un puntapié diciéndole lleno de rabia: «¿es ese el aprecio que haces de la doctrina que te he enseñado en seis años?»

Otro auto de fé se celebró el 8 de Octubre de 1559, por don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla é Inquisidor general y en él sufrieron condenas más ó menos graves varias personas de uno y otro sexo y de diversas condiciones sociales, entre las que se hallaban algunas de la Diócesis de Zamora, como don Pedro Cazalla, Párroco de Pedrosa; Pablo Sotelo, de Zamora y un sastre de Tiedra, que sostenía la peregrina y ridícula doc-

trina, de que las mujeres casadas no debían confesarse con curas, ni frailes, sino solamente con sus maridos.

El Sr. Obispo D. Antonio del Aguila, fué uno de los Padres que asistieron al Concilio de Trento, y falleció en Zamora en 1560. En su testamento mandó le llevasen á enterrar á su pueblo Ciudad Rodrigo, en la capilla que fundó en la iglesia del convento de San Francisco. Allí yace en un magnífico sepulcro de alabastro, con un epitafio que dice: «Esta capilla mandó »hacer D. Antonio del Aguila, Obispo de Zamora á gloria de »Dios para que en ella se encomiende el ánima del Emperador »D. Carlos y la suya y la de sus deudos y las que fueren á su »cargo y de su Iglesia que por misericordia de Dios requiescant »in pace.»

En esta capilla se celebraban los capítulos provinciales de la de San Miguel, y dotó en ella dos misas diarias. Fundó otras varias obras pías, entre las que sobresale la que fundó en Zamora, conocida con el nombre de Memoria del Ilmo. Aguila.

Número 40. D. ALVARO DE MOSCOSO, natural de Cáceres, hijo de D. Francisco de Cáceres Andrade y Doña Isabel Suarez Moscoso. Fué colegial de la Sorbona en París y Doctor Teólogo de ella. Carlos V le tuvo de Capellán y lo presentó para la mitra de Pamplona, tomando posesión el 9 de Agosto de 1550. Asistió al Concilio de Trento, pasando inauditos trabajos en el camino. Visitó toda su Diócesis y tuvo graves disgustos con el Cabildo Catedral, por resistirse este á que visitase su iglesia, por lo que escribió á Felipe II le sacase de entre aquella gente que no quería ley, y el rey le presentó para el Obispado de Zamora en 1561.

En 4 de Octubre del mismo año, escribió el rey al Cabildo, diciendo se le vuelva á dar la posesión al Obispo *D. Alvaro Moscoso*, por habersele dado sólo por las Bulas Pontificias, sin aguardar por las cartas ejecutoriales de S. M. ó como hoy se dice, sin obtener el *regium exequatur*, para que de este modo no saliese perjudicado el Real Patronato, y parece ser que así se ejecutó.

Por Bula expedida en Roma en el año 1564 se mandan suprimir las dos primeras raciones que vaquen en la Catedral de Zamora, de las doce que tiene, para que se den por oposición las plazas de organista y de maestro de capilla. Se cree que en este mismo año falleció el Sr. Obispo Moscoso.

Número 41. D. JUAN MANUEL DE LA CERDA, hijo de D. Juan Manuel, Mayordomo de Carlos V y de Doña Juana de la Cerda Mendoza y Manrique de Lara, Señores de Cevico de la Torre y de Belmonte, sobrino del Sr. Obispo D. Pedro Manuel, y por lo tanto descendiente de San Fernando. Fué Dean de Sevilla y elegido Obispo de Zamora en 1565, teniendo de Secretario de Cámara á D. Gonzalo de Illescas, Abad de San Frontis, autor de la Historia Pontifical y sugeto de gran mérito.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, que acababa de celebrarse, el Arzobispo de Santiago convocó á los Obispos sufragáneos, y por comisión á los exentos de Oviedo y de Leon, para reunirse en Concilio Provincial en Salamanca, para hacer solemne publicación del Concilio general. Asistieron los Prelados de Leon, Plasencia, Salamanca, Lugo, Tuy, *D. Juan Manuel* de Zamora, Mondoñedo, Oviedo, Astorga, Avila, Badajoz, Ciudad Rodrigo y Orense, pues Coria estaba vacante, juntamente con los diputados de los Cabildos y Abades de las órdenes religiosas. Reunidos todos el día ocho de Septiembre en la parroquia de San Martin, fueron en procesión á la Catedral, con el cabildo, clerecia, religiones y procuradores de las catedrales y colegiatas. El Arzobispo y Obispos iban con capa y mitra, menos el de Salamanca, que iba vestido de Pontifical, como encargado de celebrar la misa solemne.

Llegados á la Catedral, se celebró el Santo Sacrificio, y despues, previas las ceremonias prescriptas, el Sr. Arzobispo pronunció una docta plática declarando abierto el concilio. Se leyó en alta voz el decreto del Concilio Tridentino y el Sr. Arzobispo dijo que creia era Salamanca el punto más propio para reu-

nirse todos los comprovinciales para tratar de la reforma de costumbres, arreglo de la Disciplina Eclesiástica y buen gobierno de la Provincia Eclesiástica. Despues pasaron los Padres del Concilio á hacer la Protestación de la fé según la nueva fórmula publicada por Pio IV, la juraron y se dió por terminada la sesión. La segunda sesión se celebró el 28 de Abril de 1566, y la tercera y última el 26 de Mayo siguiente, dándose en este concilio 84 decretos disciplinares, de mucha importancia y utilidad.

En 1572 se mandó que de las catorce capellanías de número que tenía la Catedral, se destinasen las seis primeras que vacasen, para músicos, y que se les diesen por oposición.

En este mismo año renunció la Mitra el Sr. Obispo la Cerda, y al siguiente fué electo para la de Sigüenza, que tambien renunció en 1579, retirándose á Madrid. Murió en Valladolid, siendo sepultado en la parroquia de San Martin.

El Sr. Dorado, historiador de Salamanca, al decir que el colegio de Nuestra Señora de los Angeles de aquella ciudad, se fundó en 1563, y que de él salieron sugetos muy dignos, cuenta entre estos á D. Pedro Tablero, Arcediano de Avila y *Obispo de Zamora*; á lo sumo sería electo y renunciaría ó fallecería antes de posesionarse, porque ni consta en los catálogos, ni hay hueco donde pudiera colocársele.

Número 42. D. RODRIGO DE CASTRO, hijo de D. Alvaro de Osorio, conde de Lemus y Trastamara y de Doña Beatriz de Castro; nació en Valladolid el 5 de Mayo de 1523. Fué colegial mayor en Salamanca, donde estudió leyes y cánones, y llegó á ser rector de su célebre Universidad. Acompañó á Felipe II en su viaje á Inglaterra, y en 1554 pasó á Flandes en compañía de su hermano D. Pedro, Obispo de Salamanca, á cuyo lado se había educado. Luego fué á Roma con el título de Secretario de la cifra, cuando su hermano D. Fernando, marqués de Sarriá, fué de Embajador. Obtuvo plaza en el Consejo Supremo de la Inquisición.

Elegido Obispo de Calahorra, antes de que le llegasen las Bulas, fué promovido á este de Zamora en 1573, en 1576 al de Cuenca y en 1581 al Arzobispado de Sevilla. Acompañó á Doña Margarita de Austria cuando fué á Valencia á desposarse con Felipe III y allí les veló. En 1586 tenía Sevilla cien hospitales y los redujo á dos, para que los pobres fueran mejor atendidos y servidos. Fundó en Monforte de Lemus un colegio de Jesuitas, colocando la primera piedra. En 1593, para premiar sus grandes y relevantes méritos, le concedió el Papa el capelo cardenalicio. Su principal virtud fué la caridad, como lo demuestran sus fundaciones, entre las que se halla la iglesia y casa que fundó en Roma para los Regulares expulsos, en la que descansan sus restos. Falleció á 18 de Septiembre de 1600. Escribió una obra titulada *De Laudibus curialium* y en ella se leen estas significativas palabras. *Cum Régibus veró amicari supra fortunam est.*

Número 43. D. DIEGO DE SIMANCAS, natural de Córdoba, hijo del Licenciado Diego de Simancas Bretón y de Doña María de Simancas. Estudió en Salamanca y luego fué colegial en el de Santa Cruz de Valladolid; catedrático de leyes en 1540, oidor de su Chancillería y después de haber sido Magistrado en varios tribunales, Felipe II le presentó para el Obispado de Ciudad Rodrigo en 1565; fué promovido en 1569 al de Badajoz, y fué á Roma en defensa de la causa de D. Fr. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, trayendo de allí un brazo de San Esteban y otro de San Lorenzo. Fué Virey interino de Nápoles y en 1578 fué trasladado al Obispado de Zamora. Hizo grandes limosnas y dotó iglesias y obras pias; en su Iglesia fundó una capilla con título del Espíritu-Santo, adornándola con retablo y reliquias, y haciendo en ella varias fundaciones.

El 28 de Febrero de 1547, el Cardenal de Toledo, D. Juan Martínez Siliceo, hizo el Estatuto de limpieza de sangre, para obtener los canonicatos y dignidades eclesiásticas, estatuto

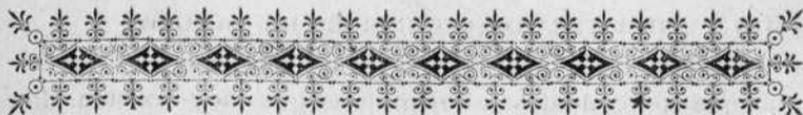
que aprobaron Paulo III y Paulo IV. La causa de este Estatuto fué que en 1546, se negó la posesión á uno que fué nombrado canónigo, cuyo padre se habia fugado de la cárcel de la Inquisición. Este Estatuto tuvo muchas contradicciones, y don Diego de Simancas, Obispo de Zamora, publicó un tratado en defensa suya. (1)

Por último, este Prelado hizo un viaje á Madrid, y allí falleció el 18 de Octubre de 1583, siendo traído á enterrar á Zamora, y yace en la Catedral en su capilla, sin tener epitafio.



---

(1) Diario del Padre la Fuente, dia 28 de Febrero.



## **Capítulo XVI**

**Siglo XVI.—Obispos D. Juan Ruiz Agüero—Sinodo  
Diocesano.—Carta al Cabildo.—D. Fernando  
Suarez Figueroa.—Cabildo Catedral.  
—Idem de la Colegiata de Toro.**

Número 44. D. JUAN RUIZ DE AGÜERO, natural de Brúgel junto á Talavera de la Reina hijo de Alonso Ruiz Arroyo y de Francisca Sánchez Agüero. A los 22 años fué colegial en Alcalá de Henares, graduándose en Teología en 1548. El Ilustrísimo Sr. D. Juan Manuel de la Cerda, conociendo su ciencia y buenas prendas, le trajo por su Visitador general, encomendándole parte del Gobierno de la Diócesis; le nombró Arcipreste de San Ildefonso, y luego obtuvo la Penitenciaría de nuestra Catedral, desde cuyo puesto ascendió á Obispo de Zamora en 1584, siendo consagrado en Valladolid por el mismo Señor Obispo de la Cerda, con asistencia de los de León y Astorga.

En Diciembre de 1587 celebró Sinodo en el que se dieron unas constituciones sinodales que han venido rigiendo en lo que era posible segun las circunstancias de los tiempos; pero

de las que son contados los ejemplares que hoy existen. Por lo curioso voy á copiar el decreto sobre el hábito y decencia de los clérigos. «Conformándonos con el decreto del Santo Concilio de Trento, Sancta Synodo aprobante, estatuyamos y mandamos que todos los clérigos de orden sacro, ó beneficiados desta ciudad de Zamora, y de nuestro Obispado de qualquier estado ó condición, sean muy honestos en sus hablas y conversaciones, y traygan el cabello corto de manera que no les cubra las orejas, y la barba baxa, ygual, y sin puntas ni vigotes, y la corona abierta conforme á la orden de cada uno, y que todos en las ciudades traygan hábito clerical, conviene saber, bonete y ropa, ó sotana larga, ó manteo negro, de tal manera que lleven cubiertas las piernas, y no traygan bordaduras ni faxas á manera de guarnición por encima, ni cortaduras en los vestidos ni jubones recamados ni acuchillados, ni calzas acuchilladas ni anchas con bayetas como traen los seglares, ni zapatos de terciopelo, ni camisas con lechuguillas ni randas, ni guarniciones anchas, ni sombreros altos como traen los legos, sino baxos con sus cordones ó toquillas sin rosa y no muy anchas, y de falda grande y honesta, y en casa estarán con hábito decente y honesto... y de ninguna manera en las ciudades clérigo alguno salga fuera de su casa con ropa de color, ni montera, ni en calzas y jubón de lienzo con ropa encima, y les prohibimos no hagan con este hábito en las ciudades los officios divinos y de camino traygan ropa honesta y larga hasta la rodilla &ª (1)»

Tanto en las constituciones sinodales, como en los decretos que en Santa Visita dan los Prelados, se conocen las costumbres que en las épocas ó tiempos anteriores han reinado en los pueblos y las que han degenerado en abusos, que se tratan de corregir. Hoy chocarían muchas cosas, que en tiempos pasados se tenían por muy naturales, y para dar una

(1) Sinodales. Lib. 3.º Tit. 1.º De vita et honestate clericorum. Const. 1.º

idea de lo que en el siglo XVI acontecía, me voy á permitir copiar otros dos decretos dados en el Sínodo celebrado por el señor Agüero, no haciéndolo de otros varios muy curiosos todos, por no alargar la materia, y hacerme molesto y cansado.

«La demasiada licencia que los Christianos toman en la manera de vivir, particularmente en las cosas de comer, ha hecho que la loable costumbre que ha avido en este nuestro Obispado de comer en los Sábados, menudos y extremidades de aves y otros animales, se convierta en abuso extendiéndose á los pescuezos y espinazos de puercos, por tanto Nos queriendo reducir á su principio la dicha loable costumbre ordenamos y mandamos que de aquí adelante en los dichos dias del Sábado, de las aves no se pueda comer mas de los menudillos y extremidades, como son cabezas, alones, pescuezos y pies, y de los demás animales, se coman pies y cabezas, sin que lleven cosa de pescuezo, asi mesmo aunque damos licencia para comer tocino gordo como es costumbre, prohibimos que de aquí adelante, no se coman espinazos, quedando en los demas menudos, y extremidades, la costumbre que hasta aquí ha avido en su vigor y fuerza.» (1)

Refiérese este decreto, á cierta especie de abuso que se iba introduciendo contra la doctrina entonces vigente, acerca de la abstinencia en los sábados del año. Posteriormente el Papa Benedicto XIV dió facultades para comer toda clase de carnes en dichos sábados como no hubiera otro precepto especial, por ejemplo, si la vigilia de Natividad cae en sábado.

Otro decreto sinodal dice así: «Suelen los clérigos en muchos lugares deste nuestro Obispado el segundo día de Pascua de Resurrección, por razón de los Santos Sacramentos que á sus feligreses administran, salir de sus Iglesias, y andar cantando por las casas de sus parrochianos, pidiendo y sacando bollos, huevos y torreznos, y otras cosas, y lo mismo suelen

(1) Sinodales, Lib. I. constit. 2.ª

«hacer el día de los Reyes por la mañana: lo qual es gran flaqueza, y aun nota de cobdicia, debiéndose contentar con las oblaciones, diezmos y primicias que los dichos sus parrochianos les dan y pagan. Y ansí mismo los legos han introduzido y acostumbran que sus curas en recompensa de las oblaciones que por año les ofrecen les den las Pascuas del año, colaciones y bebidas, y lo que peor es, que el día de la conmemoración de las almas de los difuntos, los tales curas les dan y vuelven lo que les offrescen por sus diffuntos, y al salir de los officios lo comen luego allí junto á las Iglesias, por manera que los tales curas no llevan las offrendas mas que en el nombre. Por tanto queriendo extirpar tan torpes abusos, Sancta Synodo aprobante, estatuyimos y mandamos que de aquí adelante ningun cura, ni clérigo de orden sacro por su persona use de la dicha costumbre, ni saque los tales días, ni otros algunos los dichos bollos, huevos y torreznos, so pena de seys mill maravedis, apreciados por tercias partes para la fábrica de la Iglesia á donde aconteciere, Juez y denunciador. Y mandamos asi mismo á los dichos curas y clérigos, que ni por sí, ni por interpuesta persona den á los dichos legos sus parrochianos, ni á otros en razon de la dicha costumbre las dichas colaciones, comidas, ni bebidas, ni las obladas del dicho día de la conmemoración de los diffuntos, y á los dichos legos que guarden la loable costumbre, que siempre han tenido y tienen en offrescer.» (1).

Un importantísimo mandato contiene la constitución primera del Título IV. Libro 3.º. Promulgando la doctrina del Concilio Tridentino, manda á los médicos que á la segunda vez que visitaren un enfermo, y le hallaren con calentura, le aconsejen luego, que haga testamento y, por lo menos, se confiesen. ¡Cuantos perjuicios, disgustos y temores de que se pierdan algunas almas se evitarían, si este mandato sinodal siguiera

(1) Sinodales. Lib. III Tit. 13. constit. 9.ª

observándose! Ni las familias se inmutarian, ni los enfermos se sebrecojerían al oír hablar de confesión, ni los párrocos devorarían los disgustos y sinsabores, que hasta familias devotas, ó al menos tenidas en tal concepto, les hacen sufrir en ocasiones dadas.

El sínodo se celebró en el Palacio Episcopal, como se dice á la cabeza de las Constituciones sinodales. Estas se empezaron á promulgar en la Catedral el 13 de Noviembre de 1586, ante los vocales que habian asistido al sínodo, y el día 16 que se acabó la publicación, todos dieron su aprobación respondiendo *placet*, á excepción del Doctor Francisco Espinosa, Canónigo Magistral y el Licenciado D. Miguel Ordoñez, Canónigo Doctoral, diputados por el Cabildo Catedral, que respondieron *tenian que consultar con su Cabildo, que deliberarian y darian la respuesta que les pareciese convenia*.

Al mismo tiempo se dió lectura á un escrito presentado por Alonso de Queto en nombre del Dean y Cabildo, pidiendo copia del sínodo, para que sus representados pudieran examinarlas para contradecir las que fueran en su perjuicio, y las que fueran conforme á derecho, en utilidad del Cabildo y del estado eclesiástico, aprobarlas, y requería al Doctor Espinosa y al Licenciado Ordoñez para que no consientan ni aprueben las dichas constituciones.

Antiguamente la procesión del Corpus era muy larga y penosa, como que iba por la calle de la Renova, *de Santiago, de San Miguel, Rua de los Leones*, Plaza, y entrada á la de Balbo-rraz. El Cabildo Catedral, para evitar los inconvenientes y el cansancio que se originaban de una tan larga procesión, acordó acortarla y así lo llevó á cabo, mas el Ayuntamiento, creyéndose sin duda con autoridad para intervenir en el asunto, se opuso; de aquí se originó un pleito que ganó el cabildo, según la sentencia dada por el Nuncio de Su Santidad, en Madrid á 20 de Abril de 1585.

En 14 de Junio de 1591, día de la octava de Corpus, se quemó el antiguo claustro de la Catedral, que era de madera.

El Sr. Obispo Agüero escribió un elegante tratado contra las comedias, haciendo tal mella, que cesaron por algún tiempo. Fundó en su pueblo natal una capilla dedicada á San Sebastian, dotándola de tres capellanes, y aquí en Zamora fundó en 1593 el convento de Trinitarios. Hallándose en Mayalde haciendo la Santa Visita, cayó gravemente enfermo, entregando plácidamente su alma á Dios el 24 de Mayo de 1595. Su familia trasladó el cadáver á Brujel, enterrándole en la capilla que había fundado, poniéndole el siguiente sencillo epitafio: *Aquí yáce D. Juan Ruiz de Agüero, Obispo que fué de la Ciudad de Zamora; edificó y dotó esta capilla.*

Este meritísimo Prelado, de profunda humildad, grandísimo limosnero, amantísimo de la justicia, tan temeroso de Dios que temía la sombra de pecado, aun antes de ser Obispo, fué llorado de todos. Le lloraron los pobres, que eran sus hijos predilectos, los estudiantes aplicados y virtuosos, el clero, los fieles y le lloró su cabildo. Se dijo de él, que era un segundo San Atilano, y el Obispo más docto que hubo en su tiempo.

Nada prueba mejor la profunda humildad de este Santo Obispo, que la hermosa y religiosísima carta que escribió al Cabildo Catedral, cuando postrado en cama en Mayalde, conoció que se acercaba su ultima hora. Digna es de ser leida por todos, y por lo tanto, siento inmenso placer al poder transcribirla aquí íntegra.

## Carta al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Zamora.

Hijos y Hermanos míos en Jesucristo: Nuestro Señor la Gracia del Espíritusanto, que deseo haya venido y more siempre en mi alma, acompañe y dé vida á las de Vuestas Mercedes.

Sabe Dios, á quien pongo por testigo, y lo son de esto tam-

bien los que están á mi cabecera, que una de las mayores penas que llevo ahora á la tierra, puesto en aprieto y peligro de acabar la vida, es no verme en mi casa para consolarme y despedirme de mis Hijos y Hermanos tan buenos como he tenido siempre en Vuesas Mercedes, que para mi ningún regalo hubiera mayor, que en comun y particular con cada uno hacer esto.

El haberme Dios privado de este consuelo, lo recibo de su mano como castigo de mis pecados y por tal lo acepto, y le suplico acepte esta mi pena para descuento de ellos, y lo que no puedo en presencia, por no dar los Médicos lugar, ni mis pocas fuerzas para ello, determiné hacer con esta letra en ausencia.

Yo señores, como Vuesas Mercedes saben, he gozado de tan buena compañía; que yo no merecía pasados de treinta años de Canónigo y Prelado de esta Santa Iglesia, y como hombre miserable y flaco y lleno de muchas faltas é imperfecciones, no dudo, sino que en particular y en comun haber sido pesado y contra mi voluntad y fuera del deseo que he tenido siempre de servir á Nuestro Señor y á Vuesas Mercedes, habré dado pesadumbre y enfado, ó aconsejando cuando presidía el Sr. D. Juan Manuel (q. e. e. g.) ó presidiendo yo como Prelado.

Certifico á vuesas mercedes delante de Nuestro Señor, y para el paso en que estoy, que siempre ha sido mi deseo servir á Nuestro Señor, volver por su honra y que se administrase justicia, sin tener con nadie odio ni rencor alguno. Pero como hombre, puede ser que mi celo no haya sido alguna vez *secundum scientiam* y con la moderación que era razón.

Por tanto suplico á vuesas Mercedes por amor de Nuestro Señor se apiaden de mi alma y me perdonen, y si alguno quisiere más satisfacción de injuria ó agravio que le haya hecho estoy aparejado para en comun y en particular hacerla, besándole los piés y pidiéndole perdón con toda humildad. Y suplico á vuesas Mercedes por amor de Dios, que la paz, amor y ca-

ridad que siempre ha habido en tan santa congregación y cabildo, lleven adelante, y la que Cristo Nuestro Señor encomendó á su partida á su colegio, esa misma les encomiendo guarden siempre en vacante y fuera de ella.

Y pues donde hay tanta virtud y letras el traerla á la memoria basta, y pues cada uno de vuestas Mercedes puede suplir mi lugar, sea presidente de mi mismo para aquel buen olor que siempre ha habido de la virtud y santidad de vuestas Mercedes en la ausencia y falta de Prelado, la haya mucho más en todos, Señores é Hijos míos, á quienes llevo y tengo atravesados en mi alma, y á quienes suplico me encomienden á Dios en sus oraciones y sacrificios.

Que si por la Misericordia de Dios alcanzo de su Magestad el lugar que deseo en su Bienaventuranza, la misma memoria tendrá yo de vuestas Mercedes. Y si alguno en la ciudad y obispado hoy á quien le haya alcanzado el rigor de mis descuidos, y tenga yo necesidad de hacer esta misma satisfacción, la hago y haré y le pediré el perdón que á vuestas Mercedes he pedido, á quienes Nuestro Señor guarde por muchos años para su santo servicio. De Mayalde tercer día de Pascua del Espíritu Santo de 1595.—El Obispo de Zamora.

Número 45 D. FERNANDO SUAREZ DE FIGUEROA, hijo de Toribio de Figueroa y Quintana y de D.<sup>a</sup> María Carlos, nació el día 4 de Febrero de 1533 en Sabiote, diócesis de Jaen. Estudió Teología en Salamanca graduándose de Doctor, y llegó á ser catedrático de esta asignatura en aquella célebre Universidad y Canónigo de la catedral. Fué caballero de Calatrava y Prior de su colegio. Felipe II le tuvo por capellán suyo y acompañó al Duque de Alba en la guerra de Portugal. Para premiar sus grandes méritos, Felipe II le nombró Obispo de Canarias. En su tiempo, el corsario inglés Drake, arribó á las costas de aquellas islas con una poderosa armada, con el intento de saquearlas, pero el valeroso Obispo, habiendo guardado en lugar seguro todos los objetos sagrados, lleno de celo y

ardiendo en amor patrio, reunió al clero, los religiosos y cuanto gente pudo, los armó y poniéndose al frente, combatió con tal denuedo y fortuna al enemigo, que le hizo huir causándole grandes pérdidas. Felipe II premió tan señalados servicios presentándole para el obispado de Zamora en 1597.

A consecuencia de la peste llamada el *catarro*, que afligió á Zamora á últimos del siglo XVI, peste que causó tantos estragos y que cedió sacando en procesión de rogativa el cuerpo de San Atilano, el Cabildo Catedral hizo voto de ir todos los años el cinco de Octubre en procesión á la parroquia de San Pedro y San Ildefonso y tener allí misa solemne y sermón; pero llegó por esta causa á enredarse en pleitos con la cofradía de caballeros de San Ildefonso, y para evitar tales compromisos, acudió á Roma pidiendo la relajación de ese voto, la que le fué concedida por un Breve expedido en 15 de Mayo de 1723.

También ha dejado de asistir el Cabildo en corporación á celebrar la función de San Ildefonso en dicha parroquia, como venía haciendo desde la Invención de los cuerpos Santos. Ahora y desde hace bastantes años, se celebran las festividades de ambos santos patronos con la solemnidad posible, por cuenta de la corporación municipal. El Cabildo Catedral acude todos los años el día de la Invención de San Ildefonso, 26 de Mayo, á la Iglesia de su nombre á celebrar una misa rezada en cumplimiento de una memoria que dejó el Sr. Obispo Valdés.

Varios pleitos ha sostenido también el Cabildo Catedral con la parroquia, y á causa de la parroquia de San Isidoro. Con la parroquia, por el derecho á las ofrendas y derechos de funerales. Alegaba el Párroco que cuando se suprimió el curato de San Martín el pequeñito, le pertenecían á él los feligreses, porque la Catedral nunca tuvo curato. El Cabildo contestó que á él y no al Párroco de San Isidoro se le debían las ofrendas, porque los feligreses lo eran de la Catedral y de allí se les administraban los Sacramentos y, de tiempo inmemorial se había servido el curato de San Martín en la Catedral con el título de ca-

pellán mayor, que tenía por renta los préstamos de Morales, Vayllo, Caözos, Fariza, Zorita, San Pelayo de Castro y otros, y que existía un libro del tiempo del Obispo D. Pedro, es decir, de hacía más de ciento cuarenta años, entonces, en que se decía que la iglesia de San Marín y sus anejos, es unida y aneja á la Iglesia Catedral de San Salvador. Alegaba además el Cabildo varios pleitos habidos sobre la materia, todos los cuales había ganado.

A causa de la parroquia de San Isidoro, también hubo un ruidoso pleito entre el Cabildo y el Obispo Sr. Suarez Figueroa. Este Prelado determinó agregar el curato de San Isidoro al de San Pedro y San Ildefonso, y el Cabildo Catedral, el día 3 de Octubre de 1603, acordó seguir con empeño el pleito contra el Sr. Obispo, por pretender hacer semejante unión, y pide se restituya el Santísimo Sacramento á la iglesia de San Isidoro, mediante haberse procedido á dicha unión sin justificación de causa y sin el asenso del Cabildo, conforme á derecho.

En Enero de 1608, pensó el Cabildo Catedral cuán conveniente era la unión de la Catedral á la parroquia de San Pedro y San Ildefonso, *para vivir con los Santos Ildefonso y Atilano*. Se celebraron cinco Cabildos examinando la cuestión, y en el sexto celebrado el 30 de Enero, se nombró una comisión de cuatro Prebendados para que tratasen el asunto con el Sr. Obispo, con la cofradía de caballeros de San Ildefonso, y con las comunidades de religiosos, escribiendo al mismo tiempo á los señores condes de Alva y Aliste, y de Fuentes. Aquel señor ofreció su apoyo y regaló su magnífica tapicería que representa la guerra de Troya, y con terno negro en sus armas.

El Sr. Obispo quiso visitar su tierra natal, y cayó enfermo en el pueblo de su naturaleza, falleciendo el 2 de Agosto de 1608, siendo sepultado en la iglesia de Santo Toribio, en la que fundó varias memorias, como también en Canarias y en Zamora, pues fué muy caritativo.

CABILDO CATEDRAL. Numeroso era el personal que tenía

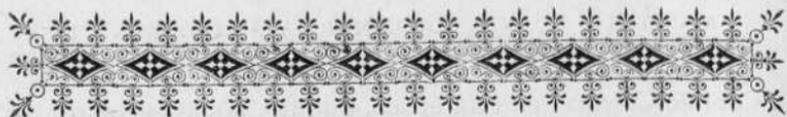
el Cabildo Catedral en esta época, aunque no tanto como á mediados del siglo XV. Según las listas que he visto, componíase de nueve Dignidades, á saber; 1.<sup>a</sup> Sr. Deán, con canongía y voto en cabildo. 2.<sup>a</sup> Chantre, con canongía, sin voto. 3.<sup>a</sup> Arce-diano de Zamora, sin canongía ni voto. 4.<sup>a</sup> Arce-diano de Toro, sin canongía ni voto. 5.<sup>a</sup> Tesorero, con canongía y voto. 6.<sup>a</sup> Maestre escuelas, con canongía sin voto. 7.<sup>a</sup> Priorato, con canongía y voto. 8.<sup>a</sup> Arce-diano de Fuentesauco, sin canongía ni voto. 9.<sup>a</sup> Abad del Espíritusanto, con canongía y voto. Las canongías eran veinticuatro, incluidas las cuatro de oficio y la destinada para el Santo Oficio, pero en 1440 eran treinta.

Había doce raciones incluidas las cuatro de oficio, que en 1440 se elevaban á quince. Y tenía además un capellán apun-tador de coro y el Secretario particular, que podía ser seglar, y además 27 capellanes.

Ya que del cabildo Catedral se trata diré, que á consecuen-cia del fuego del año 1591, hubo que edificar el claustro, pórti-co y oficinas, y aún cuando el cabildo se vió precisado á bus-car recursos, había tomado el acuerdo de que ningún capitular entrase en el palacio á causa de las indisposiciones que tenía con el Sr. Obispo; pero este caritativo Prelado ofreció en 6 de Mayo de 1603, trescientas fanegas de trigo anuales hasta que se terminase la obra.

CABILDO DE LA COLEGIATA DE TORO. La iglesia de Santa María la Mayor de Toro, que en un principio parece ser, era una Abadía, figura ya á principios del siglo XVI, como iglesia colegial, y su personal le componían—el Abad, Canó-nigo presidente.—Diez Canónigos, entre ellos los cuatro de ofi-cio y una Canongía que se reservó para el Santo oficio—seis racioneros, teniendo además diez capellanes.





## **Capítulo XVII.**

**Fundación del Hospital de Sotelo.—Idem de los Ciento.—D. Constantino del Castillo.—Funda la Iglesia de San Martín de la Mota.—**

**Iglesias y Conventos que había en Zamora en el siglo XVI.—Hijos de la Diócesis, ó Canónigos de su Catedral, que más han sobresalido por su ciencia ó por los altos cargos que han obtenido.**

La caridad, esa hermosa virtud que une la tierra con el cielo, y hace que los hombres de distinta posición y diferentes aficiones y diversos gustos, se unan, y se identifiquen en el modo de conocer y apreciar los dolores y quebrantos de la vida, y buscar el medio de remediarlo, y llevar el consuelo al afligido, y enjugar las lágrimas del desgraciado, abrazando á todos como hermanos en Jesucristo, creó esas casas de consuelo y amparo, para los infortunados hijos del dolor y de la indigencia, casas llamadas con el santo nombre de *Hospital*, y no había de ser Zamora, la religiosa y caritativa hija de San Atilano, una excepción de la regla. Nuestra ciudad tuvo hijos también que

dedicaron sus rentas á fundar Hospitales, dotándoles de recursos para poder sostenerse. Mucho siento no tener datos para hablar de los muchos hospitales que se han levantado en la Diócesis, prueba evidente de que la virtud de la caridad ha tenido siempre fieles y entusiastas hijos en la tierra zamorana, pero haré la historia de los que me sea posible.

En el siglo XVI encuentro ya dos fundados en nuestra capital, ¿quién sabe si los habria antes? Hablemos, pues, aquí de esos dos, y en los siglos inmediatos de los que en ellos se fundaran. Creo que el primero sería uno que llamaron el Hospital de la SARNA, cuyo gráfico nombre indica que se fundaría para curar esta terrible y asquerosa enfermedad. No he podido averiguar la época de su fundación; sólo sé que se hallaba hácia la plazuela llamada de San Sebastian, y que siendo su fundación para curar unicamente la enfermedad de su nombre, y como luego se fundaron otros con el carácter de generales, puesto que eran para todo género de dolencias, fueron causa de que este decayese, quedando ultimamente solo para ser en él atendidos los militares que contragesen aquel padecimiento, hasta que llegó á extinguirse.

El primer hospital general que hallo, es el de mujeres, ó sea el HOSPITAL DE SOTELO. El noble caballero D. Alonso Sotelo, comendador de la orden militar de Santiago de la Espada, é hijo de la noble ciudad de Zamora, fundó en 1526 un hospital para que en él pudieran ser curadas las mujeres pobres de cualquiera dolencia que las aquejase, dotandolo de bienes para con sus rentas sufragar los gastos que ocasionarse pudieran. Para el mejor régimen de tan piadoso establecimiento, nombró por patronos y administradores al Cabildo Catedral, á los Monjes de San Jerónimo, á los religiosos de Santo Domingo y al Ayuntamiento, nombrando cada una de estas comunidades un individuo de su seno, para formar la junta de patronato.

El ilustre zamorano D. Gabriel Lopez de León, Maestre de Campo, al ordenar en su testamento que otorgó el 2 de Abril

de 1672, la fundación de la hermosa capilla que vemos en San Ildefonso, dejó también cierta cantidad para aumentar y sostener dos camas además de las que había en este hospital de mujeres.

Hay también en referido hospital otra institución de altísima importancia, que dispensa gran servicio al infortunio, y evita el que se cometan horrendos crímenes, como desgraciadamente sucede en países donde no existe tan caritativa fundación. Me refiero al muy laudable departamento en que se recogen y están albergadas con toda reserva y atendidas con esmero las jóvenes solteras que se han dejado alucinar, y allí permanecen hasta después de haber salido de su vergonzoso trance. El secreto que se guarda es tan profundo, que, si quieren, ni aún de los jefes de la casa pueden ser conocidas, pues se las permite llevar constantemente velado el rostro con un antifaz.

Esta noble y cristiana fundación, que ¡cuántos infanticidios habrá impedido! es de fecha mucho más moderna, y hubo ciertos tropiezos para establecerla. En 1771 el Ilmo. Sr. D. Antonio Jorge Galván, digno Obispo de esta Diócesis, presentó al Cabildo un proyecto para establecer este retiro y recogimiento de jóvenes desgraciadas, manifestando los fondos que señalaba para su sostenimiento. El Cabildo cree hay varias dificultades y hasta contradicciones con la fundación del Sr. Sotelo; pero el virtuoso Prelado las explica satisfactoriamente, deshaciendo al mismo tiempo varios escrúpulos, consintiendo al fin el Cabildo en que se haga la fundación, otorgando el correspondiente poder en favor del Sr. Obispo para perfeccionar el contrato.

Antes de esto, en 22 de Enero de 1721, pretendió el Sr. Obispo, D. José Gabriel Zapata, visitar los libros de cuentas del hospital, pero los patronos se opusieron, fundándose el Cabildo en que tenían ya ganada una ejecutoria sobre el particular: así es que únicamente le permitieron visitar la capilla, el sa;

grario y la enfermería, conforme á la fundación, Bulas Pontificias y costumbre.

HOSPITAL DE LOS CIENTO. La cofradía de los caballeros de San Ildefonso, tenía un hospital frente á la iglesia, en la calle de Pizarro, medianero de la casa arciprestal, y luego se unió á la capilla llamada de los *ciento* á causa de una fundación que en ella había, intitulada de los *clérigos ciento*, que habian de dar culto y custodiar los cuerpos de los Santos Patronos, desde cuya elevación trae su origen esta fundación, que llegó á ser riquísima, y cuyas rentas vinieron últimamente á aumentar la dotación de los curatos incóngruos que hubiera en la ciudad.

La casa, pues, contigua á la capilla de los ciento, fué hospital perteneciente á la cofradía de los caballeros de San Ildefonso, y *de los ciento ó racioneros de los clérigos de esta ciudad*, como se llamaba la fundación eclesiástica.

En 28 de Agosto de 1586, ante Cristobal Peña, uno de los Escribanos del número de esta Ciudad, y prévias las diligencias, poderes y licencia del Provisor Juan Bautista de Agüero, refrendada por su Notario Garci Perez, se otorgó escritura pública entre los muy ilustres señores Doña Guiomar Pimentel de Prado, viuda del muy ilustre señor Luis de Ocampo Ordoñez, vecino y Regidor de esta Ciudad de Zamora, y señores de Velleza, y la cofradía de Caballeros de San Ildefonso, presentes D. Nuño Docampo y D. Pedro Romero de Mella, apoderados, D. Diego Ordoñez, D. Mendo Rodrigo, D. Juan Sarmiento de Losada, D. Juan Docampo, Antonio Docampo, Antonio Osorio, Luis de Turienzo y Cristóbal Peña, Secretario.

Teniendo ambas partes á la vista el testamento y codicil que otorgó el difunto don Luis ante Juan Ortigosa, acordaron, convinieron y se obligaron á observar varias odiciones, cuyo contenido se reduce á que dicho D. Luis y D.<sup>a</sup> Guiomar Pimentel dejaban al referido hospital de San Ildefonso dos camas compuestas de cuatro sábanas, dos almohadas, dos colchoncon

un jergón, una manta frazada, un cobertor y una tarima de cordeles, cada cama, para cuatro enfermos ó enfermas convalecientes en los meses de Mayo y Septiembre; dos en cada mes, un real á cada enfermo al día; seis reales para zapatos del que los cuide, por vía de gratificación, pues de todos modos tenía que cuidarlos como los demás del hospital, y otros seis reales por lavar esa ropa, y que esta tenga el nombre de los donantes. Que el mayordomo lo reciba todo por inventario, y ni la cofradía, ni el visitador consientan que se enagenen ó se presen. Que entre los enfermos convalecientes se prefieran los naturales de la ciudad á los forasteros y si hubiere varios, se echen suertes para ver los que han de ser admitidos. Si sobra ren algunos reales de los que van designados, por no haber convalecientes, ó no estar el mes completo, se entregue este sobrante á la monja más pobre de las del convento de Santa Paula, y si llegase á faltar el referido hospital, estas mandas que han de ir reponiendo los herederos del Mayorazgo de D.<sup>a</sup> Guiomar, las heredarán sus sucesores.

El hospital ha desaparecido, como sus bienes, pero en vez de ir á manos de quien se marcaba en la escritura de que se acaba de hacer una reseña, fueron al pozo airón del liberalismo, como fueron todos los bienes de la beneficencia. Si Dios volviese á la vida á la virtuosa D.<sup>a</sup> Guiomar Pimentel, esa ilustre zamorana, que tanto bien hizo en el mundo, ese angel de la caridad, por cuya alma pedían á Dios el cabildo catedral y otras comunidades, y viese el destino que el liberalismo ha dado á los cuantiosos bienes que invirtió en fundaciones benéficas y religiosas, á buen seguro que se quedaría estupefacta y pediría volver enseguida al sepulcro.

En este siglo XVI tan grande para la Diócesis de Zamora por las fundaciones que en él se hicieran, y por los eminentes varones que brillaron en su Iglesia, nació el Sr. D. *Constantino del Castillo*, persona de gran valer y que fué Dean de Cuenca y refrendatario de tres Pontífices. Este ilustre personaje obtuvo

la jurisdicción y bienes de la Iglesia de Santa María de Castellanos de la Mota del Marqués ó de Toro, pues de los dos modos es llamada; iglesia que parece ser perteneció en tiempos á la orden Teutónica. En 1556 fundó una hermosa iglesia en el centro del pueblo, dedicada á San Martin, dotándola con un cabildo de capellanes ó beneficiados, que habian de ser hijos y naturales de la villa. Hallárase la Iglesia parroquial de Santa María de Castellanos á un extremo de la población, y siendo en extremo reducida, luego se empezaron á ejercer en la nueva y suntuosa de San Martin todos los actos propios de la jurisdicción parroquial, viniendo con el tiempo á tenerse como la verdadera iglesia matriz.

Existe en este mismo pueblo otra iglesia, situada á la falda del montecillo que sostenía el feudal castillo de los antiguos condes de la Mota, y esta iglesia tambien es parroquia. Y aqui notaré la gran anomalía que existe en esta materia, pues vemos en primer lugar, un pueblo que pertenece á dos Diócesis, á la de Zamora y á la de Palencia, siendo la parroquia de San Martin, zamorana y la otra palentina, y en segundo lugar el territorio ó sea el vecindario no se halla dividido, careciendo por tanto de demarcación parroquial, siendo privativo de los vecinos pertenecer á la parroquia que más les convenga, habiendo un día señalado en el año, en que pueden mudar de parroquialidad, y por tanto de Obispado.

Esto ha dado margen á abusos sin cuento, á graves escisiones entre los dos párrocos y á escándalos mayúsculos en el pueblo, como hace años tuve ocasión de presenciar. Afortunadamente se ha puesto ya remedio con gran ventaja, pues por acuerdo de ambos Prelados y prévio el oportuno expediente canónico, queda únicamente una parroquia, y esta del Obispado de Zamora.

Una prueba palmaria de la religiosidad del pueblo de Zamora es el crecido número de parroquias y de ermitas ó santuarios que en el siglo XVI tenía, tanto más digno de admirar

cuanto que la población era mucho más reducida que en la actualidad. Afortunadamente he visto una lista ó estadística del año 1540, en la que también se hallan incluidos los conventos que entonces había, y creyéndola dato importante para la historia, voy á copiarla á continuación.

## **Parroquias.**

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| 1. <sup>a</sup> El Salvador, de la Catedral. | 16. Santa Olalla.            |
| 2. <sup>a</sup> San Pedro y San Ildefonso.   | 17. Santa Lucia.             |
| 3. <sup>a</sup> Santa María la Nueva.        | 18. San Julian.              |
| 4. <sup>a</sup> San Juan de Puerta Nueva.    | 19. San Andrés.              |
| 5. <sup>a</sup> San Simon, Apóstol.          | 20. San Esteban.             |
| 6. <sup>a</sup> Santo Tomás, Apóstol.        | 21. Santiago del Burgo.      |
| 7. <sup>a</sup> San Salvador de la Vid.      | 22. San Frontis.             |
| 8. <sup>a</sup> San Isidoro, Obispo.         | 23. San Claudio de Olivares. |
| 9. <sup>a</sup> San Bartolomé Apóstol.       | 24. San Lázaro.              |
| 10. San Vicente Mártir.                      | 25. El Espíritusanto.        |
| 11. San Torcuato.                            | 26. San Martín, el pequeñito |
| 12. San Antolín.                             | 27. San Martin Obispo.       |
| 13. San Cipriano.                            | 28. San Sebastian.           |
| 14. San Leonardo.                            | 29. Santa Maria de la Horta. |
| 15. San Gil.                                 | 30. Santa Maria Magdalena.   |
|  | 31. El Santo Sepulcro.       |

## **Ermitas y santuarios.**

- |   |  |
|---|--|
| 1. <sup>a</sup> San Lorenzo.                    | 9. <sup>a</sup> Santa Susana.                    |
| 2. <sup>a</sup> Santa Catalina.                 | 10. Nuestra Señora de los Remedios.              |
| 3. <sup>a</sup> Nuestra Señora de los Milagros. | 11. Nuestra Señora de la Antigua.                |
| 4. <sup>a</sup> San Roque.                      | 12. Santiago el Viejo, en tiempos fué parroquia. |
| 5. <sup>a</sup> La Santa Cruz.                  | 13. San Miguel de la Cabaña                      |
| 6. <sup>a</sup> San Antonio Abad.               | 14. Santo Cristo del Camino.                     |
| 7. <sup>a</sup> Nuestra Señora de la Vega       |  |
| 8. <sup>a</sup> Santo Cristo de la Vega.        |  |

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| 15. Nuestra Señora de Belén.                  | 25. San Miguel de las Heras.      |
| 16. La Capilla de los Ciento.                 | 26. San Salvador de Curtidores.   |
| 17. Santo Domingo Sarracino. (1)              | 27. La Santa Casa de Jerusalén.   |
| 18. San Marcos.                               | 28. San Miguel del Burgo.         |
| 19. Nuestra Señora del Socorro.               | 29. San Juan del Cörtinal.        |
| 20. San Atilano.                              | 30. Santa Maria de los Olleros    |
| 21. San Vicente de Cornu.                     | 31. Santa María de las Can delas. |
| 22. San Juan de las Heras, que fué parroquia. | 32. San Juan Bautista.            |
| 23. Santa Catalina.                           | 33. San Lorenzo.                  |
| 24. San Miguel del Mercadillo                 |                                   |

## **Conventos.**

- |                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1.º El de los PP. Dominicos       | 8.º Las Monjas de S. Bernabé.         |
| 2.º El de los PP. Franciscanos.   | 9.º Las de Santa Colomba.             |
| 3.º La Santísima Trinidad.        | 10. Las de Santa Clara.               |
| 4.º Los PP. Descalzos.            | 11. Las Concepcionas.                 |
| 5.º Los PP. Jerónimos.            | 12. Las de Santa Isabel.              |
| 6.º Los PP. Benedictinos.         | 13. Las de Santa Maria de las Dueñas. |
| 7.º El Monasterio de Santo Tomás. | 14. Las de Santa Marta.               |
|                                   | 15. Las Descalzas.                    |

De las parroquias y de las ermitas faltan ya muchas, y de algunos de estos edificios religiosos, ni aún se sabe á ciencia cierta el sitio en que se hallaban, al igual que de algunos conventos de monjas, por el mucho tiempo que hace desaparecieron. De los conventos de frailes, bien sabemos todos lo que ha hecho la revolución liberal y masónica.

Si el crecido número de iglesias que Zamora tenía en el siglo XVI, es por sí suficiente para enaltecer su fé y su piedad,

---

(1) Conocida vulgarmente con el nombre de «La Virgen de la Peña de Francia.»

aquilata más el mérito y esmalta el cuadro de gloria de la iglesia zamorana, el número de hombres eminentes que produjo, no solo en este siglo sino en los anteriores y posteriores. De algunos se ha hecho mención anteriormente; de otros que llegaron á sentarse en la silla de San Atilano se hablará en su respectivo lugar, y de los demas voy á dar aquí una ligera noticia pues no es justo que el tiempo oscurezca su memoria hasta el extremo de llegar á ser de todos ignorada.

ALFONSO DE ZAMORA, nacido y educado en la religión judía, se convirtió al catolicismo, imitando el celo de San Pablo en la defensa y propagación de la fé. Fué el primer catedrático de lengua Hebrea que tuvo la celebérrima Universidad de Salamanca, y por los profundos conocimientos que poseía en las lenguas Griega, Latina y Caldea, le buscó el Cardenal Cisneros para que le ayudase en la confección de la Biblia polígota, corrigiendo el texto hebreo de la Complutense y traduciendo al latín la Paráfrasis Caldea. Escribió una Epístola contra los errores del Judaismo; compuso una gramática hebrea y explicó otras lenguas orientales y tuvo la gloria de que los mejores humanistas de su siglo fueran discípulos suyos.

FRAY ALONSO DE LOAISA, natural de Zamora, Religioso Dominicano de su convento, varón de grande espíritu y de tan profundo saber, que siendo lector en Valladolid, hubo necesidad de agrandar las aulas ó generales, como entonces se llamaban, para que cupiesen los numerosos oyentes que acudían á escuchar sus explicaciones. Murió en 1480, de Prior en el convento de Jerez de la Frontera, y el día de su entierro el pueblo lo dejó casi desnudo por cojer trozos de en hábito como reliquia.

DON FRANCISCO SANCHEZ DE SEVILLA, Provisor y Canónigo de Zamora, después de Salamanca, Deán de Granada y de Toledo, Inquisidor general, Comisario de Cruzada y Obispo de Avila y de Córdoba. Murió en 1499.

FLORIAN DE OCAMPO, natural de Zamora ó de Molacillos,

pues se opina de ambos pueblos. Fué Abad de San Frontis, familiar del Sr. Obispo y Canónigo de la Catedral. Viéndole el Prelado inclinado á los estudios históricos y de antigüedades, pidió al cabildo una canongía para Florián de Ocampo, y le nombraron archivero para que examinando toda la documentación antigua que había en el archivo de la Catedral, pudiera escribir con asiento la historia de Zamora. Llegó á publicarla, pero como negase que fuese la antigua Numancia, sus paisanos lo tomaron á mal y el cabildo, en venganza, le negó la Chantría, que solicitó á su vacante.

**DON FR. ALONSO DE CASTRO.** Este ilustre zamorano tomó en su juventud el hábito de San Francisco, y llegó á ocupar los más distinguidos puestos de la Iglesia y del Estado; fué catedrático de Salamanca y uno de los más sabios escritores de su época; brilló en el Concilio de Trento, y fué elegido Arzobispo de Santiago Felipe II le quería entrañablemente y le tuvo por su fiel consejero. Acompañó á este poderoso monarca cuando fué á Inglaterra á casarse con la reina doña María y allí se hizo memorable por el ardor con que defendió la Fé y fustigó las herejías. Falleció en Bruselas el 13 de Febrero de 1558, dejando escritas y publicadas las obras siguientes: Catorce libros contra las herejías; tres libros del justo castigo de los herejes; un tratado sobre la ley penal; veinticuatro homilias sobre el Salmo 31; veinticinco sobre el Salmo 50, y un comentario de los Profetas menores.

**FR. FRANCISCO DE ZAMORA,** religioso de San Francisco, llegó á ser Ministro general de la órden seráfica; asistió al Concilio de Trento y fué uno de los oradores que predicaron en él. Falleció hácia 1556.

**SR. ALONSO DE ZAMORA,** hijo de padres ilustres, estudió en Salamanca graduándose en la facultad de Teología. A los 25 años tomó el hábito en los Descalzos de San Andrés de Arenas, y nombrado Secretario general de la órden, empezó la visita con el hábito roto y con él la concluyó. Se le tuvo por

Santo por la oración, mortificación y devoción á María Santísima. Falleció en Toledo en 1578.

FR. MELCHOR DE GRACIA, de la familia de los Sotelos; mientras su padre, Jefe de Caballería estaba en la guerra, vivía el jóven Melchor con su madre en San Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo, que de ambos modos se llama este pueblo. Siguió después la carrera de las armas, llegando á capitán y se entregó á los devaneos del mundo; pero habiendo oido un día cantar en la Misa aquellas palabras del Evangelio *Marta, Marta solícita est erga plurimum*, renunció á todas las cosas de la tierra, y se metió fraile Francisco en el convento del Hoyo en la sierra de Gata. Ejemplar de novicios y de profesos, y hecho por obediencia sacerdote, tuvo una vida ejemplarísima, y después de haber dejado nota de santidad en los conventos del Hoyo, Toledo, San Bernardino de Madrid, Zamora y otros, murió muy santamente en la Côte el año 1580.

DON CRISTOBAL BRAVO, racionero y maestro de capilla de la Catedral de Zamora, eligió vida más perfecta, recibiendo el hábito religioso de manos del mismo San Pedro de Alcántara, siendo fiel imitador de este santo reformador, y llegó á ser Provincial. Falleció en opinión de santo en 1573.

DON ANTONIO CORRIONERO, Canónigo Magistral de Zamora; fué uno de los teólogos del Concilio de Trento, y por su ciencia y sus virtudes, fué en él elegido Obispo de Almería; pero al regresar á España falleció en Monserrat el año 1570 según la lista del Concilio.

DON VALERIANO ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN, natural de Zamora, Obispo de Oviedo; fundó el convento de Monjas de San Bernabé.

DON ANTONIO MANRIQUE DE VALENCIA, natural de Zamora, Abad de Roncesvalles y Obispo de Pamplona en 1577.

DON PEDRO TENORIO, Arcediano de Toro, Obispo de Coimbra, Arzobispo de Toledo, y Prelado de grandes méritos.

DON PEDRO CARRASCO DEL CASTILLO, colegial en el

mayor de Cuenca, de Salamanca, catedrático de su Universidad, Magistral y luego Tesorero de Zamora, Obispo de Santa Cruz de la Sierra en Indias, falleciendo antes de partir para su Diócesis.

DON JUAN DE OCHOA SALAZAR, Canónigo Lectoral de Zamora, Obispo de Calahorra en 1576 y de Plasencia en 1587.

DON HERNANDO PEREZ, Canónigo de Zamora, Arcediano de Fuentesauco, Abad de San Isidro de León, Asesor de Cruzada y del Consejo de S. M.

DON JUAN RODRIGUEZ DE TORO, colegial mayor del Arzobispo en Salamanca, Arcediano de Zamora y Deán de Coria, renunció varios Obispados y pasó á Roma á defender al fundador de su colegio D. Diego de Anaya, Arzobispo de Sevilla.

DON JUAN TAVERA, natural de Toro, Racionero de Zamora, Canónigo y Chantre de Sevilla, Inquisidor general, Presidente del Consejo de Castilla, Obispo de Ciudad Rodrigo, León y Osuna; Arzobispo de Santiago, y por último Cardenal Arzobispo de Toledo. Falleció en Valladolid á 1.º de Agosto de 1545.

DON DIEGO DE TORQUEMADA, colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca, Magistral de Zamora, Vicario general de Alva y Aliste, del consejo de la Suprema, Obispo de Tuy, Calahorra y Plasencia, Arzobispo de Sevilla en 1581.

DON SEBASTIAN CATALAN, Penitenciario de Zamora, Obispo de Ciudad Rodrigo.

DON ALONSO MANRIQUE, Arcediano de Toro, Obispo de Badajoz y de Córdoba, Cardenal Arzobispo de Toledo.

DON FRANCISCO DE LA PUENTE, Provisor y Canónigo de Zamora, Obispo de Avila y de Córdoba.

DON RODRIGO DE MERCADO, Canónigo de Zamora, Obispo de Mallorca y de Avila, Inquisidor general y Comisario de Cruzada.

DON FRANCISCO RODRIGUEZ VALCARCEL, Doctoral de Zamora y Obispo de Cartagena de Indias.

DON MANUEL MONJE, Doctoral de Zamora, Consejero de Estado en el de Sicilia en 1672.

DON ANTONIO DEL RIO COLMENARES, Magistral de Zamora, Arzobispo de Gaeta en 1675 y Arzobispo de Masera en 1677.

DON JUAN CALLEJA, Párroco de Moraleja del Vino, Lectoral de Zamora y Obispo de Cartagena de Indias en 1719.

DON MARTIN BARCIA, natural de Zamora, de la noble familia de este apellido; siendo clérigo de menores, fué nombrado para una de las capellanías de la iglesia de San Ildefonso, la que desempeñó bastantes años. Fué Obispo de Ceuta y de Córdoba, y cuando fué elegido para la primera de estas sillas en 1743, se iluminó la Catedral y se tocaron las campanas, cosa que no se ejecutó, ni se hizo demostración de público regocijo, al ser nombrado el Sr. Salizanes, Obispo de Oviedo, y el señor Astorga, Obispo de esta ciudad, y eso que los dos eran también zamoranos. Para celebrar la elevación del Sr. Barcia al Episcopado, la ciudad tuvo toros, convidando al Cabildo Catedral, el cual acordó que si venía *el torero Judío*, y se encontraba balcon, pues la casa de la pértiga estaba ruinosa, asistiría á verlos. Siendo el Sr. Barcia Obispo de Córdoba, regaló á la iglesia de San Ildefonso el magnífico frontal de plata que posee. En 1741 había sido nombrado por un *motu proprio* de S. S., Prelado Palatino, en calidad de camarero de honor.

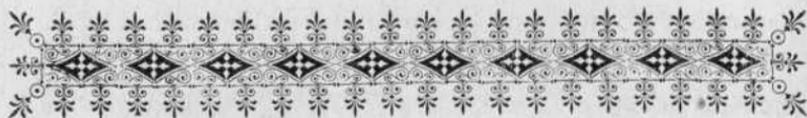
DON PEDRO DE QUEVEDO Y QUINTANO, este por tantos títulos ilustre varón, obtuvo á los veintiun años de edad la Lectoral de Zamora y á los veinticuatro la Magistral de Salamanca. A los cuarenta años fué nombrado Obispo de Orense, y siete años más tarde Arzobispo de Sevilla, renunciando esta silla de todo corazón, por su santidad y virtudes. Falleció en Orense en 1818 á la avanzada edad de 83 años.

DON JOSE ANTONIO SAEZ DE SANTA MARIA, Doctoral de Zamora, al mismo tiempo que el Sr. Quevedo éra Doctoral; fué Obispo de Segovia y falleció en Marzo de 1813.

DON FRANCISCO JAVIER DE LIZANA, Penitenciario de Zamora en la misma época que los anteriores, luego Canónigo de Toledo, fué nombrado Obispo auxiliar del Primado en 1790, nueve años después Obispo de Teruel, y en 1802 Arzobispo de Méjico, falleciendo en Marzo de 1811.

Los ilustres personajes de que llevo hecha mención, no son ciertamente los únicos que han dado honra y prez á la iglesia zamorana, pero me parece ya suficiente el número de los mencionados, á los que pudieran añadirse otros varios que todos hemos conocido, sin decir nada de los que viven, y que no es tiempo oportuno aún para inscribir su nombre en la Historia, para que podamos decir que la iglesia de Zamora no va en zaga á otras en haber tenido y producido hombres de valer y de importancia.





## **Capítulo XVIII.**

Siglo XVII. Obispos D. Pedro Ponce de León.—Don Juan de Zapata.—La Santísima Virgen del Tránsito.—Obispos D. Plácido Tosantos.—D. Juan de Peralta.—D. Juan de Roco Campofrío.—D. Juan Pérez de la Serna.—D. Juan de Zúñiga Soto Mayor.—D. Juan de la Torre Ayala.—D. Juan Coello de Rivera.—D. Antonio Paino.—Don Martín de León y Cárdenas.

Ya se dijo en el capítulo XVI que el Sr. Obispo Suarez Figueroa falleció en 1608, pero nada se anunció de la ruidosa cuestión que en su tiempo se promovió entre el Cabildo Catedral y el Corregidor de Zamora. Parece ser que hallándose cierto día festivo el Cabildo cantando las horas canónicas, entró el Corregidor en el coro á oirlas, despojando bruscamente al Arce-diano de Zamora de su silla coral para sentarse él, por lo que el Cabildo entabló el correspondiente recurso ante la Chancillería de Valladolid, obteniendo una sentencia ejecutoria para ello. Todo esto ocurrió el año 1600.

Siguiendo la sucesión de los Obispos, diré que la vacante del Sr. Suarez se ocupó con el

Número 46. D. FR. PEDRO PONCE DE LEÓN, hijo de los

Duques de Arcos, D. Luis Ponce de León y Doña María de Toledo y Figueroa. Hizo su carrera en la Universidad de Salamanca, llegando á ser Rector de la misma, cuyo importantísimo cargo renunció para tomar el hábito de Santo Domingo, en el convento de San Esteban de aquella ciudad. Pero no quiso Dios quedase su ciencia encerrada en el claustro, así es que en 1605 fué nombrado Obispo de Ciudad Rodrigo, y en 1609, fué trasladado á esta Diócesis de Zamora; más probándole mal el clima, renunció la Mitra en 1615; después fué nombrado Obispo de Badajoz, pero no pudo posesionarse de esta silla, por haberle alcanzado la muerte en Marchena. Yace en el sepulcro de sus padres.

Número 47. D. JUAN DE ZAPATA Y OSORIO, natural de Madrid, hijo de D. Francisco Zapata y Doña María Osorio. Fué colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, y desempeñó los cargos de Maestrescuela de la Catedral de Cartagena, Chantre de la de Granada, Inquisidor de Córdoba y de Sevilla, Canónigo y Deán de esta Metropolitana, del Consejo de la Suprema y Visitador de Llerena.

El 15 de Mayo de 1615 fué nombrado Obispo de Zamora pero no hizo la entrada en su iglesia hasta Marzo de 1619; el 6 de Octubre de este mismo año celebró la solemne fiesta de la traslación del cuerpo de San Martín Cid en el Monasterio de Valparaiso á la nueva capilla que le edificaron los religiosos, asistiendo á la solemnidad el Cabildo, Diputados de los pueblos, de comunidades religiosas y gran concurso de las inmediaciones.

La primera Abadesa del convento de Corpus Christi, Monjas Descalzas de San Francisco, fué como dije en su lugar, la Venerable Sor Ana de la Cruz Borja, nieta del Santo Duque de Gandia; esta piadosísima religiosa, devota especial de María Santísima, deseaba ardientemente poseer una Imagen de la Virgen en su glorioso Tránsito de la tierra al Empíreo, y por más que pensaba, no acertaba con el modo de ver satisfechos sus

más vehementes deseos. Un día, el 2 de Mayo de 1618, hallándose la Venerable Madre Ana en oración, recibe anuncio de que en el torno la esperan para hablarla, y al dirigirse á este sitio, la dice una religiosa; «son dos romeros que acaban de llegar de Compostela, los que desean hablarla.»

¡Cuál no sería la sorpresa de esta santa Abadesa, al hallarse con dos jóvenes mancebos, de hermosa figura y rostro expresivo, que vienen á ofrecerle sus trabajos para construir la *Imagen de Nuestra Señora del Tránsito*! No sabía que juzgar esta buena señora al oír semejante proposición, máxime cuando ella á nadie había manifestado sus deseos. No os sobrecoja nuestra proposición, le dicen los desconocidos visitantes, porque aún cuando esto sea un secreto para vos y vuestras hermanas, sin haberlo manifestado á nadie, sin embargo, nosotros lo conocemos, y os ofrecemos, si nos creéis, que pronto vereis convertidas en realidad vuestras santas aspiraciones: únicamente os pedimos, nos faciliteis una habitación aquí, en vuestra casa, en la que podamos trabajar, sin que nadie nos perturbe ni tenga facilidad en ver nuestro trabajo, pues queremos estar completamente solos y nadie entre hasta que llamemos.

Pero los artífices eran desconocidos, las monjas carecían de fondos para satisfacer á aquellos el precio de su trabajo, y pensando estas cosas la Venerable Ana de Borja, si por un lado su corazón saltaba de gozo al considerar podía llegar ya el momento tan deseado de tener la Santa Imágen, acongojábase el alma por la falta de recursos. De tanta perplegidad y de afectos tan encontrados, la sacaron los dos jóvenes, diciendo: no temais por la carencia de fondos, nosotros solamente queremos complaceros, por lo tanto dadnos la habitación y á trabajar.

La Santa Abadesa, no puede resistir ya y les dá el local pedido, y corre gozosa á dar cuenta á sus hermanas. Nueve horas hacía que los romeros se hallaban en su encierro, sin haber pedido alimento ni cosa alguna, por lo que las religiosas, ya por ver si algo necesitaban, ya por la curiosidad natural de ver

en qué se ocupaban, se acercaron á la puerta que estaba cerrada, no sentían ruido alguno en el interior, y ésto les llama la atención; llaman, y nadie responde. ¿Habrán sido víctimas de algún engaño de mala ley? No sabiendo qué pensar, abren la puerta, entran en la habitación, y se encuentran con una bellissima Imágen de María, más hermosa, más acabada que lo que ellas pudieran desear. ¿Y los artífices? Habían desaparecido. ¿Quiénes serían, pues, estos romeros que tan pronto hicieron obra tan admirable? ¡Ah! No eran hombres, eran dos Angeles. Las oraciones de Sor Ana de Borja, habían subido al cielo, y la Virgen Santísima alcanzó de su Divino Hijo mandase dos celestiales artífices para dar á Zamora un don que no ha concedido á otra población alguna. ¿Qué tiene, pues, de extraño el que el pueblo zamorano y toda esta Diócesis preste á la *Santísima Virgen del Tránsito* un culto tan grande, tan solemne, tan entusiasta?

Hace más de dos siglos que poseemos este regalo del cielo, la imagen no ha sido aún retocada y conserva un brillo especial que no puede explicarse, parece acaba de ser construida, y su culto y su veneración, lejos de decaer, podemos decir que va en aumento. ¡Bendita sea por siempre la *Virgen Santísima del Tránsito!*

El Ilmo. Sr. Zapata falleció el 13 de Junio de 1621, mandando que su cadáver fuese depositado en la Catedral, hasta que pudiera ser trasladado al enterramiento que tenía en Madrid.

Número 48. D. FR. JUAN DE PERALTA, natural de Mendigorria, en Navarra, hijo de Juan Martínez y Ursula de Peralta. Estudió Humanidades y Filosofía en Pamplona, y la Teología en Alcalá de Henares; en 13 de Febrero de 1585 tomó el hábito de los Jerónimos en el Real Monasterio del Escorial, fué Predicador de la orden y en 1612 le nombraron Prior de su dicho Monasterio. Felipe III le presentó en 1621 para el Obispado de Tuy, siendo consagrado en la Real Capilla; pero antes de ir á residir lo promovió Felipe IV al de Zamora. En el corto

espacio de tiempo que ocupó la silla de San Atilano promovió varias obras, siendo la de más importancia la reedificación de la iglesia de San Pedro y San Ildefonso, queriendo se le diese la forma cuadrada que hoy tiene, para lo que fué preciso derribar parte del Tesoro y del coro. El Prelado ayudó á las obras con los recursos que pudo, más fué necesario sacar limosnas del pueblo, á cuyo fin se dieron por el Cabildo las disposiciones oportunas.

Hácia el año 1624 fué promovido al Arzobispado de Zaragoza, en cuya capital dió las mismas pruebas de celo por la gloria de Dios y fué tan limosnero como en Zamora. Nada prueba tanto la santa humildad de este Prelado, como las palabras que pronunció al ser viaticado en su última enfermedad; antes de recibir la Sagrada Hostia, exclamó elevando las manos y los ojos al cielo: *Bendito seas mi Señor, porque ya se acabó para mi el tiempo de pecar y de ofenderos*, y entregó plácidamente su alma á Dios, el día 5 de Octubre de 1624. Como la muerte ocurrió en la villa de Mainar, el cadáver fué llevado á Zaragoza, siendo sepultado en la Capilla del Pilar.

Número 49. D. FR. PLÁCIDO DE TOSANTOS, natural de Villorado, pueblo del Arzobispado de Burgos, hijo de Victor Tosantos ó de Todos Santos, que de los dos modos le llamaban y de Ana de Medina Corral. Muy jóven aún tomó el hábito en los Benedictinos de San Millán de la Cogulla. Felipe III le nombró predicador suyo y le envió á Roma á suplicar al Papa Paulo V lo conveniente en defensa de la Purísima Concepción de María Santísima. En 1610 fué elegido General de su orden, y en 1619 Obispo de Guadix, siendo consagrado en la parroquia de San Martin de Madrid, siendo uno de los consagrantes el Sr. Zapata y Osorio, Obispo á la sazón de Zamora. Fué promovido algún tiempo después al Obispado de Oviedo, y antes de que le llegaran las Bulas fué trasladado á Zamora, en donde falleció el 30 de Agosto de 1624 á los tres meses de su residencia. Fué de noble estirpe, tuvo gran gran ingenio y siempre

vivió muy pobre. Yace en la capilla mayor de la Catedral, sin epitafio, al lado de la Epístola, junto al sepulcro del Sr. Obispo Moscoso, habiendo mandado se le enterrase como á un pobre fraile.

Por haber sido tan cortos los Pontificados de estos dos últimos Obispos, es por lo que sin duda algunos han cambiado el orden de sucesión, pues viendo las fechas de las visitas se comprende que el Sr. Peralta fué antes que el Sr. Tosantos.

Número 50. D. JUAN ROCO CAMPOFRIO, natural de Alcántara, hijo de Antonio Roco Campofrío y de D.<sup>a</sup> Catalina Vasco. Siguió la carrera de Cánones en la universidad de Salamanca, en 1583 profesó como caballero de Alcántara; en 1592 se graduó de Doctor en Valencia, y luego pasó á Portugal á ser cruciferario del Cardenal Archiduque de Austria, y aún cuando Felipe II le nombró su Capellán, pasó á Flandes con el mismo Cardenal, con el cargo de su Juez de Casa y Corte y Vicario general del ejército. Desempeñó también los altos puestos de Inquisidor de Córdoba y de Valladolid; Regente de Canarias, Consejero de la Suprema y Presidente del Consejo de Hacienda. Escribió un libro contra el proyectado matrimonio de la Infanta doña María, hija de Felipe III, y de D.<sup>a</sup> Margarita de Austria con el Príncipe de Gales, y un tratado probando la conveniencia de restringir los Estatutos de limpieza de sangre, entonces tan en boga.

En 12 de Noviembre de 1624 fué electo Obispo de Zamora, y como á la sazón se hallaba en Madrid, fué una comisión del Cabildo á visitarle. Hizo su entrada en la capital de su Diócesis el 12 de Julio de 1625 é inmediatamente abrió la Santa Visita. Al año siguiente fué trasladado á Badajoz y en 1631 pasó al obispado de Coria. En todos los obispados que tuvo hizo varias donaciones piadosas, y fué á su pueblo natal, ocurriendo el fallecimiento el 13 de Septiembre de 1635, siendo enterrado en la iglesia de San Benito, ó sea en la misma que tomó el hábito.

Número 51. D. JUAN PÉREZ DE LA SERNA, natural de Cervera, en la Diócesis de Cuenca; hijo de Juan de la Serna y de Catalina Pérez. Fué colegial primero en Sigüenza y luego en el mayor de Santa Cruz, de Valladolid, llegando á ser catedrático de su Universidad. Hallándose vacante la Magistral de Zamora, la obtuvo después de la competencia con nueve colegiales mayores, en 1597. Por su singular talento, por su prudencia, vida ejemplar, su gran caridad y genio dulce y compasivo, fué electo Arzobispo de Méjico en 1613.

Así que fué consagrado, se embarcó para su Arzobispado en el que hizo grandes beneficios, por que á más de las cuantiosas limosnas que repartía por su propia mano, pues solía decir que había gran diferencia entre oír hablar de la miseria á verla por sus propios ojos, fundó en la capital y cercanías quince conventos y varias iglesias y hospitales, colocando en algunos ó en la mayor parte, la primera piedra, gastándose en ésto y en dotar doncellas pobres, dos millones, doscientos veintisiete mil pesos. Apesar de tanto celo y caridad tanta, que le conquistaron el cariño y el más profundo amor de sus diocesanos, tuvo este varón apostólico que devorar grandes amargas.

Fué nombrado Virrey de Méjico, D. Diego Pimentel, marqués de Gelves, hombre de genio fuerte y duro, que empezó á gobernar en conformidad á su carácter. Esto le hizo chocar con el señor Arzobispo, llegando al extremo de violar la inmunidad eclesiástica, despojar al Prelado de sus temporalidades y desterrarle, y todo ello porque el santo Pastor defendía con admirable constancia sus derechos y los de su Iglesia. La capital no pudiendo resignarse tranquila á ver las vejaciones que el Virrey cometía contra el Arzobispo, se levantó contra aquella autoridad y poco faltó para que Méjico se hiciera independiente, por lo que fué necesario levantar el destierro al Prelado, aquietándose los ánimos y volviendo á renacer la paz y el orden así que el pueblo vió á su amadísimo Pastor.

Poco duró, desgraciadamente, el sosiego por volver el Virrey

á sus inícuos procedimientos, pero en esta ocasión, viendo la Real Audiencia que el reino se perdía sin remedio, depuso á éste asumiendo el gobierno y dió parte de todo á Felipe IV. El señor Arzobispo á su vez, dió cuenta de todo al Rey, al Consejo de Indias y al Pontífice Urbano VIII, y siguiendo el consejo del Cabildo y del clero, se embarcó para España para defender en la Corte la libertad de su Iglesia tan vilmente ultrajada por el iracundo Virrey. Aquí recibió una carta que le mandó Urbano VIII, consolándole y apreciando su persona, doliéndose de la persecución y trabajos que padecía en defensa de la Autoridad Apostólica é inmunidad de su Iglesia; otra dirigió también Su Santidad al Rey, y aún el Colegio de Cardenales también escribió al Nuncio Apostólico, ordenándole saliese á la defensa del Arzobispo. El fin de tan grave causa fué enviar á Méjico un visitador especial con orden de residenciar al Virey, llegando á reconocer la inocencia del Arzobispo declarando la rectitud y justificación con que había obrado.

Hallándose entonces vacante la Sede Zamorense, el Rey le presentó para ella en 1626, disfrutando de la paz y tranquilidad que tanto tiempo hacía había perdido; en los cinco años excasos que rigió nuestro Obispado, hasta su fallecimiento, siendo sepultado en la capilla mayor de la Catedral, poniéndose en su tumba el siguiente epitafio: «Aquí yace el Illmo. Señor D. Juan de la Serna, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia, Arzobispo de Méjico y Obispo de esta ciudad, Falleció á 8 de Agosto de 1631.»

Número 52 D. DIEGO DE ZÚÑIGA SOTOMAYOR, natural de Tuy, hijo de D. Rodrigo de Sotomayor y de Doña Magdalena de Acevedo y Fonseca. Estudió Teología y se doctoró en Santiago de Galicia; fué Arcediano de la Reina en la Santa Iglesia Metropolitana de dicha ciudad, después Canónigo en la de Sevilla, y Felipe IV le presentó para la Silla y Obispado de Orense en 1630, siendo consagrado el diez de Agosto del año siguiente en la Capilla Real, asistiendo á la consagración el

Rey, la Reina y demás familia real. En 1633 fué trasladado á la Sede Zamorense gobernando esta Diócesis cuatro años, falleciendo en Madrid á 11 de Noviembre de 1637, siendo sepultado en el Convento de Dominicos de Santo Tomás, de donde trasladaron después el cadáver al de la misma orden de Tuy, y allí yace en la capilla mayor.

DON JUAN DE LA TORRE AYALA, natural de Burgos. Fué Provisor del Sr. D. Antonio Zapata, Cardenal Arzobispo de dicha ciudad y Canónigo y Maestrescuela de su Iglesia Catedral; fué Obispo de Orense y luego de Ciudad Rodrigo, desde donde le trasladaron á Zamora, dando parte en 20 de Febrero de 1698 al Cabildo Catedral, de estar electo para Obispo de esta ciudad; pero falleció sin tomar posesión por lo que no le colocan los catálogos ó episcopologios en el número de los Prelados zamoranos.

Número 53. D. JUAN COELLO DE RIVERA Y SANDOVAL, natural de Villarejo de la Piñuela, Diócesis de Cuenca, nació el 20 de Diciembre de 1607, fué hijo de D. Pedro Coello de Rivera y de D.<sup>a</sup> Constanza de Sandoval, condes de la Ventosa. Estudió leyes y cánones con gran crédito en la Universidad de Salamanca, graduándose de Doctor en la de Valencia. Fué Canónigo y Arce.liano de Alarcón en Cuenca, Inquisidor de Córdoba, y electo por Felipe IV para el Obispado de Tortosa, lo renunció por su grande humildad y modestia. En 20 de Octubre de 1638 le presentó para el Obispado de Zamora, á la temprana edad de 30 años, y si lo admitió fué por no desairar segunda vez al Monarca. Confirmada la elección en Roma, se consagró en Madrid en el Carmen descalzo, tomando posesión de la Silla el 30 de Septiembre de 1639 y haciendo su entrada en su Iglesia el 27 de Febrero de 1640.

Visitó todo su Obispado, haciendo grandes limosnas á los pobres y no pequeños donativos á las iglesias y aún al rey, partiendo todo cuanto le tocaba de su casa, como primogénito

y heredero del Mayorazgo y del título nobiliario que luego renunció.

En Julio de 1644, se extrajo con toda solemnidad y aparato de la urna de San Atilano, una reliquia de este santo, para enviársela al Cabildo y ciudad de Tarazona, que habían suplicado á los reyes escribiesen al Obispo, Cabildo y Ayuntamiento de Zamora, para que les otorgasen tan valioso dón, á fin de que el pueblo donde nació nuestro santo patrono, tuviera el consuelo de venerar alguna partícula del cuerpo de su ilustre y bienaventurado hijo.

El Sr. Obispo Coello hacía los exámenes de ordenandos con suma escrupulosidad y desechara las medianías, teniendo muy presente el decreto del Papa Eugenio III. *Ne plures ordinentur quam sufficient*, y sin embargo se dice que en 1647 tenía este Obispado más de mil clérigos. El Domingo 29 de Octubre de 1645, hallándose en Toro este Prelado, la ciudad debidamente representada, hizo juramento en sus manos, de *tener y defender el Misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María*.

En Noviembre del mismo año, con licencia del señor Obispo y consentimiento de referida ciudad, fundó en ella un colegio de la Compañía de Jesús, la señora doña Inés de Guzmán, marquesa de Alcañices, tomando posesión de él, en nombre de la Orden, el Muy Venerable Padre Miguel de San Román.

En 1649 fué promovido el señor Coello al Obispado de Plascencia, no despidiéndose hasta el 24 de Enero de 1653. Defendió la ciudad con sus clérigos y religiosos contra los portugueses, y falleció en 1656.

D. FR. MARTIN DE LEON Y CÁRDENAS, de la provincia de Sevilla; en 1627 tomó en Sevilla el hábito de San Agustín; fué Obispo de Trevento en Nápoles, y sin tomar posesión fué trasladado en 1631 al de Puzol y nombrado asistente al Sólío Pontificio. De este Obispado fué llevado en 1647 al de Catania, en Sicilia; dos años después fué promovido al Arzobispado de

Palermo y el mismo año al Obispado de Zamora, y nombrado Virrey de Sicilia; pero como no residió en nuestra ciudad, ni aún consta que tomara posesión de la Silla, no suele contársele entre los Obispos zamorenses.

Número 54. D. ANTONIO PAINO, natural de Medina de Rioseco, nació el 2 de Septiembre de 1605; hijo de D. Juan Paño y de D.<sup>a</sup> Juana de Sevilla. Estudió en Alcalá de Henares y en Sigüenza, y fué Colegial mayor del Salvador de Oviedo, en Salamanca. Obtuvo la Lectoral de Avila y luego la de Cuenca y gozó fama de gran predicador. En Abril de 1642 fué consagrado Obispo de Orense y reedificó el palacio episcopal que había sido destruido por un incendio. Trasladado á Zamora, hizo su entrada en 17 de Diciembre de 1653. En este mismo año el cabildo catedral fué confirmado en la posesión en que estaba de que la procesión de Nazarenos de Viernes Santo entre en la Catedral, y no sé cuál sería la causa de que hace bastantes años lleve esta procesión distinta carrera.

En 1658 fué promovido al Arzobispado de Burgos, donde se cree escribió un Catecismo de doctrina cristiana para los niños, y de aquí fué trasladado al de Sevilla, tomando posesión de esta Silla metropolitana el 22 de Agosto de 1663, haciendo su entrada el 2 de Diciembre. En 1668 formó el último expediente ó proceso canónico para la canonización de San Fernando, rey de Castilla y León, cuyo expediente se despachó en el mismo año, y en el siguiente falleció repentinamente el día 23 de Mayo, á los setenta años de edad.





## **Capítulo XIX**

Siglo XVII.—Obispos D. Antonio de Liaño.—Don Fr. Alonso de San Vitores.—D. Diego Garcia de Trasmiera.—D. Pedro Galvez.—D. Lorenzo Zúñiga de Sotomayor.—D. Antonio Castañon.—D. Dionisio Perez Escobosa.—D. Juan de Astorga Rivero.—D. Fr. Alonso de Valmaseda.—D. Fr. Antonio de Vergara.—D. Fernando Manuel Megia.  
Prohibe bautizar por inmersión.

DON ANTONIO DE LIAÑO, capellán mayor del Real convento de la Encarnación en Madrid, consejero de la Suprema Inquisición, puso en conocimiento del Cabildo Catedral de Zamora, con fecha 26 de Octubre de 1658, que estaba electo Obispo de esta Diócesis; pero falleció sin haber tomado posesión, por lo que no puede figurar en el número de Obispos de Zamora

Número 55. D. FR. ALONSO DE SAN VÍTORES Y PORTILLA, natural de Burgos. Estudió Cánones en la Universidad de Salamanca y luego tomó la cogulla de San Benito en el monasterio de San Juan de su ciudad natal, llegando á ocupar los más altos cargos de su orden, incluso el Generalato en 1633. Fué escritor notable, publicando una obra que tituló:

*El sol de Occidente. Gran Padre San Benito y Principe del Monacato*, y un comentario de su santa regla. Fué además calificador del Santo Oficio, censor de la Suprema y Predicador de S. M.; nombrado Obispo de Almería en 1651; promovido al de Orense del que tomó posesión en 19 de Enero de 1654, y trasladado á Zamora, tomando posesión de esta Mitra el 21 de Mayo de 1659.

Fué un Prelado de vida ejemplarísima, y tan limosnero, que todo lo daba á los pobres, sin aún reservar lo preciso para la decencia de su dignidad y persona. Falleció en opinión de santidad el día 11 de Julio de 1660, y aun cuando había manifestado su deseo de que su cadáver fuese enterrado en su Monasterio de Burgos, y los Monjes también lo solicitaron, no lo permitió el Cabildo, y yace en la capilla mayor de la Catedral.

DON DIEGO GARCIA DE TRASMIERA, natural de Requena, en la Diócesis de Cuenca, colegial mayor de Santa Cruz en Valladolid, Canónigo y Arcediano de Palencia, Fiscal de la inquisición de Valladolid, Visitador de la de Palermo en 1654, Inquisidor de Toledo y de la Suprema Regente de Navarra en 1655.

Don Nicolás Antonio le hace natural de Valladolid y añade que fué caballero de la orden de Santiago de la Espada. Escribió de *Polygamia et Polibiria lib. 3. Stimulum Fidei; De obligatione revelandi hæreticos; De correctione fraterna*; y vida de la Venerable Madre Ursula Benincasa. Fué electo Obispo de Zamora, dando parte al Cabildo el 3 de Septiembre de 1660, pero murió sin consagrarse en Enero siguiente, y por eso no figura en el catálogo de Obispos.

Número 56. D. PEDRO GALVEZ, natural de Fuentesalz, Diócesis de Sigüenza. Fué colegial en el de San Pelayo de Salamanca y catedrático; después en 1643 colegial en el de Santa Cruz de Valladolid; Provisor del Obispado de Badajoz, y abandonando este cargo volvió á su colegio de Valladolid y obtuvo la cátedra de Vísperas de cánones y luego Provisor del

Obispado y Juez Mayor de Vizcaya y Rector de la Universidad. En 1646 fué nombrado Oidor de Granada, y sin residir Alcalde del crimen y Visitador de la Nueva España; en 1658 Oidor en aquella Audiencia y en 1660 del Consejo de Cruzada. Electo Obispo de Zamora en Mayo de 1661, tomó posesión el 8 de Febrero de 1662 y murió el 15 de Agosto del mismo año.

El 9 de Octubre de 1662 consiguió el Monasterio de Moreuela una reliquia de San Atilano, haciendo cien años que trabajaban los Monjes por obtenerla, y eso que en ocasiones, para hacer mayor fuerza, ofrecieron dar en recompensa otra de San Froilan. La reliquia que se les concedió y que trasportaron con solemnísima procesión, fué el femur derecho.

Por perdida se daba esta reliquia, en los estragos causados por la revolución liberal, y consiguiente exclaustación y devastación de los conventos; pero afortunadamente pudo salvarla el Abad de referido Monasterio R. P. Fr. Luis Solís. Hallándose este buen religioso de confesor de las Monjas Dueñas de Benavente, expidió en 22 de Febrero de 1859, una certificación haciendo constar que en su Monasterio se veneraba una reliquia de San Atilano, y que la custodiaba él desde la exclaustación y consiguiente despojo de su referido Monasterio en 1836: que esta reliquia estuvo siempre y está metida en una caja de plata sobredorada, adornada con varios dibujos en bajo relieve, con un óvalo de cristal, por donde se ve y besa, cuya reliquia poseía el Monasterio desde el 9 de Octubre de 1662.

Dicha reliquia, añade, es un hueso del Santo Obispo, el cual reconocido aparece ser el fémur derecho. Pone á continuación las dimensiones, y dice despues, que todo el relicario pesa dos libras y siete onzas, y lo remitió al Illmo. Sr. Obispo D. Rafael Manso.

Este dignísimo Prelado hizo entrega del relicario y de la certificación al Cabildo Catedral, el cual el día 4 de Octubre de 1861, antes de cantar vísperas, se presentó en el Palacio Episcopal á recoger la Reliquia y la llevó procesionalmente á la

Santa Iglesia Catedral, donde la expuso á la pública veneración, dándola á adorar aquella tarde y al siguiente día. Hoy se custodia en el altar del Santo Cristo con la Bendita Cruz de Carne y con reliquia de San Martín Cid, encerrada en una bonita urna de caoba con cristales, que mandó hacer el Sr. Obispo. La cabeza del fémur se la reservó el Prelado para regalarla al Seminario Conciliar.

Número 57. D. LORENZO ZUÑIGA SOTOMAYOR, natural de Tuy, Caballero del hábito de Santiago, fué Inquisidor de Granada, de Toledo, de Corte y de la Suprema. Nombrado Obispo de Zamora en Marzo de 1663, hizo su entrada el 22 de Noviembre del mismo año. Haciendo la Santa Pastoral visita cayó enfermo y falleció en Mayalde el día 28 de Agosto de 1666. Algunos le llaman equivocadamente Diego.

Número 58. D. ANTONIO CASTAÑÓN, hijo de Francisco Castañón y de Magdalena Tiboba; nació en la ciudad de Toro y fué bautizado en la parroquia de la Trinidad el 1.º de Marzo de 1615. Dorado en su historia de Salamanca, le llama *Francisco Rodríguez Castañón*, pero debe ser una equivocación. Siguió su carrera siendo colegial en el de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca, y fué Magistral de Toledo y Obispo de Ciudad Rodrigo. Promovido en 1666 al Obispado de Zamora, tomó posesión el 20 de Junio del siguiente año y falleció el 27 de Enero de 1668.

Número 59. D. DIONISIO PEREZ ESCOBOSA, natural de Zuzúl, junto á Soria, en el Obispado de Osma, fué Racionero de Sevilla, Inquisidor de Murcia, y en 1663 consagrado Obispo de Mondoñedo. En 1668 fué trasladado á la Silla de Zamora, haciendo la entrada en su iglesia el día 6 de Noviembre, y murió el 1.º de Abril de 1671.

Número 60. D. JUAN DE ASTORGA RIVEROY CASTILLO, natural de Zamora, de familia noble y principal; estudió en la Universidad de Salamanca. Estando electo Obispo de Valladolid, fué trasladado al Obispado de Zamora en el año 1671,

tomando posesión el 25 de Agosto y haciendo la entrada en su Iglesia el día 23 de Octubre.

En 12 de Octubre de 1672, se trató en Cabildo el dar auxilios para evitar la ruina que amenazaba la iglesia de San Ildefonso.

El noble y religioso zamorano D. Gabriel Lopez de Leon, Maestre de Campo, otorgó testamento en 21 de Abril de 1672, en el que confiesa que sus grandes riquezas las adquirió con el auxilio de Dios, en los muchos años que estuvo en el Nuevo Mundo, y por tanto á Dios se las consagra, ordenando que se construya una capilla en la iglesia de San Ildefonso, con tres altares, sacristía y panteón que sirva de enterramiento, y señala rentas crecidas para fundar cinco capellanías, una de las cuales llevará el nombre de capellanía mayor. En 19 de Octubre de 1677, hizo codicilo, alterando algunas cláusulas del testamento y aclarando otras; y fallecido que fué, sus testamentarios cumplieron religiosamente su última voluntad. Hoy á pesar de los malos vientos que han corrido y corren para esta clase de fundaciones, pues el liberalismo no ha soñado más que en arruinar la Iglesia, aún se ha logrado sacar con mil trabajos las rentas necesarias para dotar dos capellanes. Este mismo Sr. Lopez de León regaló en 19 de Junio de 1674 un terno completo á Nuestra Señora del Viso. (1)

El Sr. Obispo Astorga, muy querido y estimado de sus paisanos, falleció el 4 de Enero de 1679.

Número 61. D. FR. ALONSO DE VALMASEDA Y OSORIO, natural de Lucena, ermitaño del orden de San Agustin. Fué Asistente general en Roma; electo y confirmado Obispo Catanense en Nápoles, trasladado al de Gerona, del que tomó posesión en 8 de Diciembre de 1673 y promovido al Obispado de Zamora, tomando posesión el 11 de Noviembre de 1673.

---

(1) El panteon es hoy propiedad de los marqueses de Valdegama

Entre el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento había ciertas diferencias respecto á las atenciones y honores que el primero debía guardar al Municipio cuando asistía en cuerpo á la Catedral, pudiendo al fin venir á un acuerdo, firmándose el 8 de Febrero de 1680 una concordia determinando como han de asistir los Maceros y como se ha de dar la Paz á los Concejales y como han de recibir estos las Candelas y las Palmas en sus respectivas festividades, que es en resumen en la forma que hoy se ejecuta.

Terminadas las obras de la capilla de Nuestra Señora de las Angustias en la parroquia de San Vicente, la cofradía acordó el 27 de Julio de 1680 trasladar la Sagrada imágen á su capilla, en el próximo mes de Agosto, y pide al Cabildo que salga en procesión desde la Catedral, y que le deje los Gigantes, á todo lo cual accedió aquél. El 3 de Agosto pide la misma cofradía, que D. Cristobal Espinosa, vecino de Alba de Tormes y patrono de la capilla, pueda llevar en la procesión que vá á tener lugar, el Guión en la misma forma que se ha verificado otras veces. La procesión tuvo lugar el 2 de Septiembre, y acontecieron tales altercados y disgustos, que el Sr. Obispo puso entredicho, porque el Cabildo no quiso é impidió que el Prelado predicase en *Tabladillo con Dosél*, como estaba dispuesto para solemnizar la fiesta.

Azarosa por demás fué la vida del Obispo señor Valmaseda, á causa de los disgustos que tuvo con el Cabildo, pudiendo decirse que no tuvo reposo; viéndose precisado á trasladarse á Madrid, para atender á la defensa de los diferentes pleitos que tuvo con su Cabildo, y en la corte le alcanzó la muerte el día trece de Septiembre de 1684.

El historiador *D. Juan Ferreras*, nacido en la Bañeza el año de 1652, llegó por su grande ilustración á ser Párroco de San Pedro y de San Andrés de Madrid, y no quiso admitir el Obispado de Zamora, para el que fué propuesto.

Número 62. DON FRAY ANTONIO DE VERGARA, natu-

ral de Sevilla, fué religioso Dominicó, profesando en el convento de San Pablo de su ciudad natal: fué un gran teólogo y predicador de Felipe IV y de Carlos II. Varios fueron los Obispos que obtuvo, pues le encuentro Arzobispo de Sacer, Arzobispo Turritano, Primado de Córcega y Cerdeña, Obispo de Ploaque y Sorés, Arzobispo de Caller, Obispo de Suelí, de Iglesias, de Bonabolla, de Galtellí, Obispo de Gerona, Arzobispo de Manila y últimamente trasladado á Zamora, tomando posesión el 24 de Noviembre de 1685, entrando en la ciudad el 8 de Diciembre; luego fué nombrado Virey y Capellan general de la Cerdeña, cargos que no quiso admitir.

Las rentas de la Mitra no pasaban en este tiempo de cien mil reales, y en cambio hallábase gravada con varias pensiones que importaban cincuenta mil reales anuales; como si este fuera pequeño gravámen, se le impuso al señor Vergara otra nueva pensión de seiscientos ducados á favor de la Iglesia Colegial de Arbas del Puerto, en la Diócesis de Oviedo, por lo que el Prelado halló que no podía mantenerse decorosamente, y mucho menos pagar los crecidos gastos que había hecho en sus muchas traslaciones, siéndole además harto doloroso no tener recursos para dar limosnas. Por todas estas causas determinó por dos veces renunciar la Mitra y retirarse á su convento de Sevilla; pero la ciudad y el cabildo le suplicaron encarecidamente que no los abandonase, y enviaron dos comisiones al Rey, y alcanzaron el que alzara la nueva pensión que impuso á la mitra.

En el año 1686, se procuró arreglar la cuestión que en el anterior Pontificado surgió á causa de la procesión de Nuestra Señora de las Angustias y predicación del Sr. Obispo D. Alonso Valmaseda. En el día 18 de Agosto, los mayordomos de la cofradía participaron al Cabildo hallarse completamente terminada la capilla, y para la solemnidad de la colocación en ella de la Sagrada Imágen, solicitando su asistencia, llevándola procesionalmente á la Catedral, y al día siguee sutenea

rín en las andas del Corpus, festejándola con los Gigantes y piden permiso para que la cofradía pueda dar el *Estandarte que toca al patrono*, á los señores Justicia y Regidores, y se dé licencia á la Cofradía para alumbrarla, señalando el sitio, que ha de ocupar en la procesión.

Para resolver con acierto, el Cabildo repasa los antecedentes de 1680, y el 25 de Agosto lo concede todo, trayendo á la Catedral la Imágen en la tarde del 10 de Septiembre; se celebrará la función el once, y por la tarde se llevara á su camarín en procesión general. Las andas irán detrás del último Racionero, y el *Guioncillo* delante de las mismas. El Ayuntamiento festejó el acto con una función de toros á la que asistió el Cabildo con manto y bonete y se le permitió pudiera poner dosél, por causa del sol.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio de Vergara falleció el siete de Enero de 1693, siendo su muerte de todos muy sentida.

Número 63. D. FERNANDO MANUEL MEGIA, natural de Córdoba. Hizo su carrera de colegial mayor en el de Cuenca de Salamanca, siendo después catedrático de prima de Leyes en su Universidad; fué Fiscal y Oidor de la Chancillería de Valladolid y Auditor de la Rota en Roma; nombrado Obispo de Zamora, tomó posesión de la Mitra el 30 de Marzo de 1693 haciendo su primera entrada en 11 de Junio.

Aún se conservaba por este tiempo, en varias parroquias del Obispado la primitiva costumbre de bautizar por *inmersión*, no obstante los mandatos de anteriores Prelados, de que se ejecutase por *ablución* según la disciplina vigente de la Iglesia, y una de las parroquias que persistía en la primitiva forma de bautizar, era la de San Claudio de Olivares; por lo tanto en la Santa Visita que á esta parroquia hizo el Ilmo. Sr. Megia en 11 de Noviembre de 1695, dió entre otros, el siguiente importante y curioso mandato: «Por quanto hasta de poco tpo. á esta parte » los Curas desta Ciudad y jeneralmte. deste nro. Obpdo. administraban el sto. Sacramto. del Bautismo por inmersión y aora

»lo administran por ablución en la forma que lo tenemos mandado, por evitar los peligros de rotura en criaturas tiernas á que estaban sugetas y á enseñado la experiencia; ordeno y y mando á los Curas que son y por tpo. fueren desta Iglesia Parrochial de baxo de excomuni6n mayor latae sententiae Bauticen y administren este Sacramento á los párvulos y adultos por ablución con una concha ó basso de agua que fluia sobre la cabeza del Infante ó del adulto por el espacio que se pronuncian las palabras de la forma del Sacramento que es lo que nuevamente tiene ordenado y mandado el Ritual nuevo. Y esto se entienda lo han de executar el Cura ó sus Thenientes en los Parvulos so la dha. Censura dentro de diez dias despues de aver nazido assentando en el libro de Baptizados no solo el día en que se Bautizan, sinó también el día en que nacieron para evitar assí en muchos Casos los inconvenientes que se han seguido en concurso de otros, para probar la antigüedad de las edades, en que además de la Censura le encargamos la Conciencia.»

«Item Mando que en adelante en esta dha Iglesia el Cura y su Theniente ussen del Ritual nuevo, en donde están reducidas á mexor forma, y con más claridad las ceremonias de nra. Sta. Madre la Iglesia para que assi se eviten algunos abusos que en orden á eila estaban introducidos. Y assi lo cumplan debaxo de precepto formal y de excomuni6n mayor latae sententiae con apercibimiento que en caso de contravención serán castigados severamente.» (1)

En el año 1696 el rey Carlos II cayó enfermo y de tal gravedad, que hubo necesidad de sacramentarlo, por cuyo motivo se hicieron en todas partes rogativas pidiendo al Señor por la

---

(1) Lo mismo se manda en la Visita de la Parroquia de San Ildefonso. En esta además se prohíbe á los hombres entrar en la Iglesia con el pelo atado, por ser cosa irreverente, bajo pena de excomuni6n mayor.

salud del régio enfermo. En Zamora se llevaron procesionalmente, el 20 de Septiembre por la tarde, los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano á la Catedral, y el día 25 se llevaron en procesión general, asistiendo los Arciprestazgos de las tierras del Pan y del Vino, con sus cruces, estandartes y demás insignias, recorriendo las calles de la Rua, por la Plaza Mayor á la de Santa Clara, hasta la iglesia de Santiago, bajando por la calle del Riego, volviendo por la de la Cárcaba á la Plaza, á terminar en la parroquia de San Ildefonso.

El Sr. Obispo *D. Fernando Manuel Megia*, profesaba devoción tal á San Ildefonso, que regaló una nueva urna de plata para sus reliquias, y el día 4 de Octubre de 1698, se trasladó con toda solemnidad el cuerpo del Santo Arzobispo á ella, y al mismo tiempo las reliquias de San Atilano, fueron metidas en una bolsa de tela de seda.

Con esta ocasión se tomó el acuerdo de que el Sr. Provisor de la Diócesis pudiera subir al tablado que se forma siempre que se abren las urnas de los Santos Patronos, pero entendiéndose que no subia con carácter alguno de jurisdicción. Este acuerdo se legalizó otorgándose el oportuno documento el día 23 de Enero de 1699, y entonces se determinó tambien que la Cofradía de Caballeros de San Ildefonso, no asistiese cuando el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento se reuniesen para acordar algo acerca de nuestros Santos Patronos.

El año de 1702 fué trasladado al Arzobispado de Burgos y allí terminó su vida mortal el 15 de Septiembre de 1704.





## **Capítulo XX.**

**Hospital de la Encarnación.—Colegio de San Pablo.  
—Casa de convalecencia.—Hospital de San Juan  
de Acre.**

HOSPITAL PARA HOMBRES DE LA ENCARNACION. Esta benéfica institución, hija tan sólo de la caridad cristiana, fué fundada y dotada con larga mano por el noble caballero zamorano D. Pedro Morán Pereira. Si el caballero Sotelo hizo su caritativa fundación para socorrer á la mujer en sus dolencias, el Sr. Morán se acordó de que había muchos desgraciados hombres, especialmente el pobre, que víctima del trabajo perdía la salud y carecía de recursos para atenderla y procurar recuperarla, y á fin de mirar por estos infelices, otorgó su testamento, en el que ordena se funde un hospital de hombres puesto bajo el patrocinio de *Nuestra Señora de la Encarnación*.

El día 11 de Julio de 1631, se vió en sesión del Cabildo Cathedral el testamento y fundación de este piadoso establecimiento del *capitán D. Pedro Morán*, admitiéndose el patronato que dejó al Cabildo, y se nombró al Prior D. Lorenzo Morán para

que vigile y vea con el Maestre escuela, patrono perpétuo y testamentario, las obras de construcción del hospital hasta que se concluya el edificio, cumpliéndose con esto la cláusula testamentaria que trata de la materia.

El 7 de Octubre de 1633, se hace especificación de que el patronato se extiende á la administración y disposición de los fondos, y en su consecuencia el 6 de Marzo del siguiente año, se presentaron al Cabildo los Maestros de obras que trabajaban en la construcción del hospital, y declararon que la obra se ejecutaba según el plan que dejó el fundador. Pero el día 10 se volvió á leer el testamento, y como en él se ordenaba que no se empezase la obra hasta que no hubiera en depósito cuatro mil ducados y aún no los había, se mandó suspender y se despidió al Maestro Fonseca con tres mil reales de sobrestante.

El 14 de Junio los patronos señalan diez mil reales anuales al administrador de Doña Elena Pereira, viuda del fundador, y la obra debió volverse á continuar, puesto que en 1636, la ciudad se quejó de que no iba cual se requería, acordando en su virtud el Cabildo que viniese á verla y reconocerla el Maestro de obras de Salamanca.

El 22 de Mayo de 1641 accede el Cabildo Catedral á que se compren por el precio de sesenta ducados un trozo de pared y huerto de la casa de los *Niños de la Doctrina cristiana* para agregarlo á este hospital nuevo, ó del capitán Morán; y dice, que esa cantidad se custodie para cuando se edifique en otra parte dicha casa de la Doctrina. En la fábrica y construcción de este hospital se emplearon muchos años, más de cuarenta, y se devoraron muchos y graves disgustos, originados unos por los maestros de obras y otros por diferentes personas. Viendo la junta de patronos que los maestros de obras no llenaban como era debido su cometido, dieron cuenta al Cabildo, y este determinó llamar á un religioso del Monasterio de Moreruela, que era peritísimo en la materia, y al efecto se escribió al Abad rogándole que lo enviase. El Abad escribió al Cabildo en 22 de

Abril de 1644 diciendo que envia al P. Fr. Pedro García, como así sucedió, quien examinó lo edificado y puso ciertos reparos, y en 14 de Junio de 1646, volvió el mismo P. Fr. Pedro á inspeccionar si se había ejecutado cuanto él había ordenado.

Por fin en el año 1662 se logró ver terminada la edificación de la espaciosa y bonita iglesia del Hospital, y para conmemorar este fausto suceso, se grabó esta fecha en el arco de la Capilla Mayor. En Mayo de 1659, se había traído para Zamora por el Cabildo, el retablo del Altar Mayor del despoblado de *Tierodrigo*; y el 23 de Noviembre de 1663 se mandó vender al Hospital de los hombres. El día 9 de Noviembre de 1666 se acordó que en virtud de estar ya terminada y decente esta iglesia, se trasladasen á ella los restos mortales del fundador, el capitán D. Pedro Morán, los de sus hermanos y los de todos aquellos que el referido fundador hacia mención en su testamento, pero sin embargo no pudo llevarse á cabo como luego se verá.

Aun no habian terminado los disgustos y no debian andar las cosas muy al corriente, cuando á principios de Noviembre de 1672 recibieron el Prelado y su Cabildo unas Reales Provisiones del Fiscal del Consejo de Castilla, mandando se remita á aquel alto cuerpo un detallado informe acerca de la obra y fábrica de el Hospital desde el día en que se empezó, qué renta tiene anualmente y en qué se ha gastado en los 42 años que hace falleció el fundador, debiendo explicarse todo con mucha claridad y especificación: á lo cual se contestó el 22 de dicho mes y año.

El día 27 de Abril de 1674, volvió á acordarse por el Cabildo que los restos mortales del fundador y demás señores, que arriba se han mencionado, se trasladen del Convento de Santo Domingo á los enterramientos preparados en la iglesia del Hospital, y se coloquen con toda solemnidad, predicándose sermón de honras, *pero trayéndolos de noche sigilosamente*. ¿Qué circunstancias habria para tomar tan singular determinación? ¿Por

ventura sería para hacer creer al pueblo que la traslación se había verificado cuando se acordó por vez primera en 1666? Hé aquí una cosa que no puede uno juzgar.

Siguen aún los disgustos y contrariedades, la ciudad parece ser que no estaba muy conforme con la marcha de las cosas, puesto que acudió en queja al rey, y en su virtud se expedieron nuevas Reales Provisiones el 29 de Enero de 1675, pidiendo al Cabildo informase acerca del estado de las rentas, puesto que ya se había hecho la traslación de los huesos del fundador.

El día 24 de Marzo de 1676, trató el Cabildo si había de ir al siguiente día procesionalmente al Hospital, para asistir á la función de su titular, Nuestra Señora de la Encarnación, y se acordó que nó porque aún no se había abierto para recibir enfermos. Tantos disgustos, tantas contrariedades, y como consecuencia, tales y tan grandes dilaciones en terminar la edificación de este Santo Hospital, redundaron en perjuicio de la clase más desvalida de la sociedad, que no podía hallar el alivio de sus males, sufriendo los consiguientes perjuicios; pero al fin, y aún cuando fuera tardando, llegó el día feliz de poderse inaugurar, viéndose cumplida la voluntad del fundador, y hallando la indigencia doliente una casa donde la santa virtud de la caridad atendía con esmero y solicitud á sus dolores y padecimientos.

Próspera vida tenía este benéfico establecimiento, y contaba con rentas suficientes para llenar el santo fin á que lo destinara su caritativo fundador; pero vino el siglo actual, el liberalismo secularizador sentó su inmundia planta en nuestra católica tierra, y en su afán de apoderarse de los bienes eclesiásticos, se echó también encima de los destinados á la beneficencia y á obras de caridad, y el Hospital de la Encarnación, como todos los hospitales de España, viéronse en un día dado despojados de sus bienes, privados de sus rentas é imposibilitados por lo tanto de llenar los santos fines de su instituto. El liberalismo, que se llamaba y se llama padre del pueblo, es el más

cruel padrasto que al pueblo le ha salido, porque el pueblo es el que ha salido más perjudicado con las deletéreas doctrinas y absurdos procedimientos de la secta liberal.

El pobre, el desvalido, vióse privado del socorro que la Iglesia le alargaba con mano generosa para atender á sus más apremiantes necesidades. Los hospitales privados de sus rentas no podían atender al enfermo indigente, y entonces se incubó el terrible cancer del pauperismo que amenaza en la época presente concluir con la sociedad. Acudióse al remedio, estableciendo eso que se llama filantropía, nacida en el seno del Protestantismo, que es la moneda falsa de la caridad y con gentes asalariadas, é imponiendo enormes tributos á los pueblos, es como se ha procurado sostener con anémica vida los hospitales. Y gracias á que de pocos años á esta parte, han ido haciéndose cargo de la asistencia de los pobres enfermos, las hijas de San Vicente de Paul, esos ángeles en figura de mujer, que sacrifican su reposo, su tranquilidad, su propia vida, en alas de la caridad, que sino es por esto los hospitales hubieran tenido que cerrarse, porque ya los pobres se negaban á ingresar en ellos.

La revolución de 1868 se apoderó del hospital de mujeres, ó sea del fundado por Sotelo, destinándolo á usos muy distintos de los que se propuso su fundador, y desde entonces las mujeres enfermas son conducidas también al de la Encarnación, siendo por lo tanto asistidos los pobres dolientes de ambos sexos en este establecimiento, que se llama hoy Hospital Provincial por estar á cargo de la Diputación, que le sostiene con las contribuciones que para este fin impone á la provincia, debiendo decir en honor á la verdad, que los pobres son atendidos con esmero y cariño por las *Hermanas de la Caridad*.

COLEGIO DE SAN PABLO. D. Diego del Val, Chantre y Canónigo de Zamora, era un sacerdote bastante rico, y dedicó sus inmensos bienes á obras de caridad y beneficencia, así es, que en su testamento otorgado en 9 de Diciembre de 1645, dice

que deseaba por bien y utilidad de su alma y servicio de Nuestro Señor Jesucristo, que todos sus cuantiosos bienes se invirtiesen en la fundación de un Hospital-seminario, y que cuando llegue el caso, se le dé sepultura en la capilla del Baptisterio que ha de llamarse despues *Capilla de San Pablo*, como tambien ha de llamarse así el Seminario que se hará en la casa de su morada para niños músicos.

El testamento se cumplió fielmente, como lo demuestra la inscripción de su sepulcro, en la que se especifica claramente el objeto y fin de su piadosa fundación. Todos los zamoranos conocen la capilla que en la Catedral existe con el nombre de *la conversión ó caída de San Pablo*: esta es la antigua del baptisterio, en que mandaba se le sepultase el fundador, y el Cabildo en reconocimiento de los grandes beneficios que dispensaba con su fundación, mandó poner en las verjas la siguiente inscripción: *Capilla del Doctor D. Diego del Val, Chantre y Canónigo que fué de esta Santa Iglesia.*

En la pared de la derecha, según se entra en la capilla, hállese el sepulcro del Chantre, y la inscripción que tiene, describe claramente el objeto y la importancia de su fundación, pues allí se lee, «que murió el 6 de Abril de 1647; que dotó esta capilla con cuatro capellanías para cantores que digesen diariamente dos Misas, que fundó el Hospital y Seminario de San Pablo para la cura de Sacerdotes pobres y educación de ocho colegiales cantorales, que dejaba doce aniversarios que al año habian de cumplir el Dean y Cabildo, á los que dejaba por Patronos de estas fundaciones, y por su heredera, á la Fábrica de la Santa Iglesia.»

Este Hospital-seminario, ha pasado á la historia, como han pasado tantas otras fundaciones, y sus rentas habrán caído en las manos pecadoras de algunos que se desgañitasen gritando: ¡viva la libertad! ¡abajo los privilegios! El liberalismo logró su objeto de empobrecer al clero, privándole de sus rentas, porque así sabía que daba el golpe de gracia á la justa y santa influen-

cia que ejercía en el pueblo. En cambio le hadejado el triste privilegio de morir de hambre sin tener una casa de retiro en la que pudiera pasar tranquilo su vejez, y encontrar manos y corazones cariñosos que le asistieran en sus enfermedades y es cerrasen los ojos al tiempo de espirar, pero... continuemos historiando.

**CASA DE CONVALECENCIA.** La caridad de los ilustres personajes de Zamora no se concretaba á fundar y dotar hospitales en los que pudieran recogerse los pobres y desvalidos y curarse de sus dolencias, sino que también hubo quien fundó casa especial, para que á ella pudieran acudir á convalecer de sus enfermedades, libres de los aires impuros y malsanos que no pueden menos de respirarse en los hospitales aun cuando sean muy ventilados y los encargados de ellos los tengan atendidos con esmero y limpieza. En la calle de San Torcuato, pasado el hospital de Sotelo, había una gran casa destinada á tan piadoso fin, y tan bien arreglada, que en la planta baja tenía su capilla para que los convalecientes pudieran oír Misa con toda comodidad y sin necesidad de salir á la calle.

Veamos su origen, ya que su triste fin todos lo conocemos.

Don Pedro de la Torre Guedeja, vecino y regidor de Zamora, habiendo obtenido para ello la correspondiente Real licencia fechada en Madrid el 18 de Febrero de 1625, fundó dos Mayorazgos en su testamento cerrado, que otorgó el 9 de Marzo de 1626 ante el Escribano de Número Antonio de Ordáx, con los llamamientos, rentas y condiciones que en él se especifican, fundando además una capellanía con la carga de dos misas semanales en la capilla de San Pantaleón de la iglesia de San Juan de las Comendadoras.

Habiendo fallecido el día 13 de Septiembre de 1718 el clérigo de Menores D. José de la Torre Lazar y Tablada, hubo un ruidoso pleito, y en virtud de sentencias recaídas, entraron en su derecho de patronato de ambos Mayorazgos y de la capellanía antes referida, el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento y cada

patrono empezó á obrar en su respectivo Mayorazgo, habiendo terminado los descendientes útiles según la fundación, cuanto en el expresado testamento se ordenaba.

Pero dejando á un lado lo que no pertenece á mi intento, y concretándome á la fundación del hospital de convalecencia, diré que en su testamento dice el fundador: «Teniendo conocida la necesidad de que en esta ciudad haya un Hospital de Convalecientes, porque en los pocos Hospitales que hay para pobres se reciben pocos, porque para convalecer están más días que los que estuvieran, si hubiera uno para convalecientes, que dejarían sitio y rentas para otros pobres enfermos que no pueden admitir y se mueren en sus casas por falta de poder curarse y cuidarse, fundo dicho Hospital de Convalecientes por mi Gran Zelo y Voluntad y quiero que á la primera ocasión se fabrique en el sitio que parezca á mis patronos, para que convalezcan y se regalen los dichos Pobres con limpieza y puntualidad.»

Y se conoce que tenía bien pensado y meditado el asunto, porque añade, que si alguna otra persona fundase Hospital de esta clase antes de que llegara la fundación del suyo, entonces las rentas que deja, se inviertan en suertes para solteras que entren monjas, extendiéndose en especificar el modo como se ha de ejecutar esto, añadiendo que sino hubiese á quien dar estas dotes, se invierta cierta cantidad en alimentos y ropas para los pobres de la cárcel, y en soltar por Natividad y Resurrección á los que esten presos por deudas, en criar niños expósitos, etc.

Veamos ahora la fundación del segundo Mayorazgo del señor Guedeja, del que nombró Patrono al Cabildo Catedral. En este se comprendía la casa que habitaba en la calle y parroquia de Santiago, que era la misma en que habitó y moró el Señor Don Maximiliano de Austria, Arzobispo de Santiago; casa que compró á Doña Isabel de Galarza y á sus hijos D. Garcia y Don

Bernardo Romero de Galarza, la que fué tasada en un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos maravedises.

En la fundación marca tambien lo que han de ejecutar sus Patronos si llegase á faltar sucesor, como así aconteció, y además ordenaba que se dijese mil Misas con el estipendio de real y medió cada una, las que habian de celebrarse en las Octavas de todos los Santos, de Resurrección y de Pentecostés, en las parroquias y conventos de esta ciudad, señalando además cuantiosas limosnas para los pobres.

Tambien daba participación en este asunto al Ayuntamiento, porque en cumplimiento de lo mandado, á la *Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Zamora*, el Regidor Decano D. Carlos Antonio López de Zúñiga, cumpliendo la comisión que se le diera, formó las correspondientes ordenanzas que ratificó el Ayuntamiento, y aprobó el Canónigo Licenciado D. José Manuel Velazquez de Bancos, Provisor de este Obispado, por el Sr. D. Isidro Alfonso Cabanillas, Arzobispo Obispo de Zamora. Estas ordenanzas hechas para el mejor régimen y gobierno del Hospital de Convalecencia fundado por el piadoso caballero D. Pedro de la Torre Guedeja, fueron elevadas á escritura pública el dos de Agosto de 1763 ante Santiago Francisco López, Escribano del Número y Mayor del Ayuntamiento. No pudieron, empero, reunirse los fondos de que dispuso el fundador, y si únicamente nueve mil ciento cincuenta y cinco reales y ocho maravedís, réditos de unos Juros, y por consiguiente cesaron las dotes, limosnas y otras donaciones.

Por estas razones las ordenanzas trataban únicamente los puntos siguientes:—1.º Aceptación del Patronato—2.º Elección de Patronos—3.º Id. de compatronos-visitadores—4.º Secretario y libro de acuerdos—5.º Noticia para la Ciudad de los convalecientes y de las rentas de cada año—6.º Aniversario anual por el fundador, que se celebrará el día de San Pedro—7.º La casa que se designe para hospital llevará las Armas del funda-

dor y las de la Ciudad, y los individuos que en ella moren estarán sugetos al derecho parroquial de la feligresia propia del territorio en que se halla el hospital—8.º La casa tendrá sala de patronato; habitación para el Administrador; salas de convalecientes para cada sexo, con la debida independencia; todas las oficinas necesarias y además su capilla con su correspondiente campana—9.º El Administrador será Eclesiástico y tendrá licencias para confesar.—10. La subordinación que ha de haber en el establecimiento.—11. Oraciones de estatuto.—12. Misas que han de celebrarse.—13. Médico.—14. Enfermeros.—15. Guardarropa.—16. Número de camas.—17. Admisión de convalecientes.—18. Raciones que han de dárselos.—19. Compras de las mismas.—20. Libro de asientos.—21. Id. de limosnas.—22. Idem de gasto diario.—23. Id. de entrada.—24. Id. de rentas.—25. Id. de cuenta general.—26. Id. de pertenencias.—27. Id. de recibos de papeles que se saquen del archivo.—28. Archivo de tres llaves.—29. Otro de dinero tambien con tres llaves.—30. Sepulturas de bienhechores.—31. Cepo para limosnas.—32. Petitorio.—33. Protección de los Prelados.—34. Refacción.—35. Propinas.—36. Derechos de cuentas.—37. Ejemplares de estas ordenanzas y su observancia.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE ACRE. De este hospital solamente he encontrado la noticia de su existencia. El día 6 de Abril del año 1649, y ante el Escribano Juan de Valderas, se otorgó escritura de Foro sobre una casa en la Plazuela de San Gil, *que solia ser Hospital*, propia dicha casa de la cofradía de San Juan de Acre, fundada en la iglesia de San Gil.

Consta por antiguos escritos, que referida casa, que era hospital para los cofrades de San Juan de Acre, fundada en la iglesia de San Gil, se incorporó despues á la de la Minerva, de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción y San Vicente; cuya casa, otra contigua y una cochera, esquina á la callejuela que sale á San Andrés, pertenecieron á dicho hospital y cofradía.

En la calle de Baños, casi al final de la acera izquierda saliendo al Pajar del Rey, había otro hospital. En fin, parece ser que Zamora tenía varios hospitales, y hoy en el siglo de las luces y del progreso, en el que tanto se habla de humanidad y fraternidad, gracias podemos dar á Dios de que nos hayan dejado el de la Encarnación para la asistencia de enfermos, y el de Sotelo para el recogimiento de jóvenes extrañadas.





## **Capítulo XXI**

**Justicias camerales y Pertiguero.—Otros oficios.—  
Del Lectoral.—Dignidades, votos y provisiones.—Del  
Doctoral.—Racioneros.—Disciplina.—Disgustos  
y costumbres.—Rogativas y procesiones.—  
Del Prior.—Limpieza de sangre.—Festividades.  
—Honras y entierros.**

Aun cuando se ha mencionado varias veces al Cabildo Catedral, especialmente en la intervención que ha tenido en varios asuntos que se han historiado, he dejado de intento el tratar de esta corporación, para reunir en un capítulo cuanto á su organización, facultades y poder atañe, á fin de conocer mejor tan importante asunto histórico. Los cabildos llegaron á hacerse poderosos y á sobreponerse en ciertos casos á los Obispos, y no fué el de Zamora el que se quedó más corto en esta materia. Prelado hubo, que no podía tomar determinación alguna sino la autorizaba el Cabildo, y hasta se le negó el derecho de votar, como no fuera para la elección de los Prebendados de oficio, originándose con esto, cuestiones, disgustos y

hasta pleitos. El Santo Concilio de Trento remedió bastante estos males, al determinar qué asuntos había de resolver el Obispo *cum consensu capituli*, qué otros *cum consilio*, pero siguieron inveterados abusos. El Concordato celebrado con Benedicto XIV aclaró más ciertas cosas y trató de robustecer la autoridad episcopal, que no llegó sin embargo á verse libre de todo punto de las trabas capitulares, hasta que el de 1851 fijó clara y terminantemente este importantísimo punto de la disciplina eclesiástica.

Estudiemos ahora el Cabildo Catedral de Zamora tal y como se hallaba principalmente en los siglos XVI y XVII, empezando por las JUSTICIAS CAMERALES Y EL PERTIGUERO. El Cabildo tenía varios pueblos llamados *camerales* porque dependían de su cámara ó tribunal, y en ellos ejercía la jurisdicción ordinaria civil y eclesiástica, por lo que anualmente nombraba sus justicias; pero después han sufrido en la parte civil y criminal la misma suerte que los demás pueblos llamados del Señorío.

Los pueblos camerales eran Santa Clara de Avedillo, Sanzoles, Bamba, San Roman de los Infantes, Almendra, Villalcampo, la Hiniesta y algunos otros más, aunque Almendra y Villalcampo más bien pertenecían á la Cámara episcopal. La Cámara capitular tenía su juez ó Alcalde Mayor, que formaba los expedientes y ventilaba todos los asuntos judiciales, y administraba justicia publicamente en el Pórtico de la Catedral y dirigía sus exhortos á las justicias reales, que los admitían y cumplimentaban en toda forma, entablado cuando llegaba el caso, las oportunas competencias, que llegó á ganar en sucesos como los ocurridos en las aceñas del Cabildo.

Esta jurisdicción ordinaria, la ejercía el Cabildo comunmente por medio del *Pertiguero*; sin embargo este empleado capitular unas veces obtenía dos gracias, otras una sola, pues podía ser nombrado *Pertiguero* y *Alcalde Mayor*, ó solamente *Pertiguero*. Cuando era nombrado para los dos cargos, tenía que

ser elegido trienalmente, como lo eran los demás Alcaldes mayores, y como ellos tenía que prestar fianzas, que para el Pertiguero se reducian á hacer un depósito de cuatro mil reales y ya obtuviese ambos destinos ó uno solo, necesitaba ser Noble y de buenas costumbres, y gozaba por su cargo de una bonita renta.

El Pertiguero gozaba en la Plaza Mayor de una casa que servía también para que el Cabildo viese desde ella las funciones públicas. A últimos del siglo XVII pretendió el Provisor dirigir y gobernar las procesiones generales, pero el Cabildo se opuso á ello, mandó registrar los nombramientos que de antiguo daba al Pertiguero como á su Juez, y con arreglo á los datos hallados, acordó en 11 de Febrero de 1704, que la clerecía pertenece *al Arciprestazgo parroquial y al Provisor*, pero desde los Capellanes de la Catedral para atrás al *Pertiguero*, y si el Provisor quisiere ocupar el sitio que el Cabildo le tiene designado, *entre á él por fuera*.

El Pertiguero era el que entregaba todos los años las varas de Justicia á los Alcaldes que nombraba el Cabildo. Por acuerdo capitular de 1747 consta que un sugeto podía ser Pertiguero sin ser Juez, y por documento de 27 de Noviembre de 1726, que administraba justicia en el Pórtico de la Catedral. En 31 de Marzo fué nombrado Alcalde Mayor de los pueblos camerales el Licenciado D. José del Castillo y se acababa de nombrar Pertiguero á D. Andrés Gomez de la Torre, cuyo destino se declaró incompatible con su regiduría; pero atendidas las especiales circunstancias que adornaban al Sr. Gomez de la Torre, se le levanta la incompatibilidad que tenía como Regidor perpétuo, con la condición de no cometer falta en el servicio de la pértiga, y que cuando estén juntos el Cabildo y la Ciudad, sirva al primero.

Al Licenciado Castillo, que era Secretario Capitular y Alcalde Mayor Cameral, teniendo precisión de ausentarse, le nombró el Cabildo por sustituto en el juzgado al Licenciado Don

Juan Sanchez, porque habia pendiente una causa criminal en la Dehesa de Valderde. De aquí se deduce que antiguamente el Secretario capitular, no solamente no pertenecía al Cabildo sino que en ocasiones ni aun era eclesiástico, según en el caso presente se vé.

En 24 de Abril de 1617, se reformaron ó mejor se añadieron los estatutos del Cabildo, marcando las obligaciones que tenían los *Sacristanes, el Perrero, el Guarda de la Iglesia, etc.* y en 12 de Noviembre de 1625, se nombró *Platero* á Luis de Guraya, en atención á lo mucho que sirvió su padre en el mismo *oficio*. Hubo un tiempo en el que se suprimió este empleo; pero volvió á crearse de nuevo el 21 de Febrero de 1736, para que el nombrado cuidase y tuviese corriente este *negociado*. Había además otro empleado, que se llama *Silenciario*, cuyo cargo era como su nombre indica, el hacer guardar silencio, tanto en el coro como fuera, durante la celebración de los Divinos oficios; pero se suprimió á principios del pasado siglo, porque aseguraron todos los Capitulares, la moderación y religiosidad de los Prebendados y subalternos, y acordaron que el cuidado de que el público guardase moderación y compostura, se encargase y reencargase al Guarda de la Iglesia.

Antiguamente era el Cabildo y no el Prelado, el que señalaba la materia ó materias que habia de explicar el Canónigo *Lectoral*. Así vemos que en la sesión celebrada el 5 de Noviembre de 1601, le señaló el tratado de *Sacrificio Missae*; en 18 de Octubre de 1606, los de *Satisfactione et Indulgentiis*, y en 1.º de Junio de 1805, acuerda que explique Teología Moral, porque *no habia oyentes de Sagrada Escritura*. El 20 de Abril de 1617 hizo el Cabildo una reseña de las obligaciones del *Lectoral*.

Así como hoy todos los capitulares son Canónigos con igual voz y voto, en la antigua disciplina veíanse cosas raras, pues hubo dignidades, y aún despues, que no eran canónigos, y por lo tanto carecían de voto en Cabildo, y el que obtenia una dignidad, sinó obtenia un canonicato, no tomaba posesión en la

Sala Capitular, ni entraba en Cabildo; por eso se habrá observado que en sus escritos tenían buen cuidado de decir *Chantre*, *Arcediano*, etc. y Canónigo de Zamora. Esto ha ocurrido hasta nuestros días, y se ha visto que mientras el Prior, el Tesorero, el Abad y el Arcediano de Fuentesauco, ó *de la Fuente*, como se le llamaba, entraban en Cabildo y usaban de voz y voto, porque *eran á la par Canónigos*, el Chantre, Arcedianos de Zamora y Toro y Maestre escuelas, no podían hacerlo por carecer de canonicato.

Había en el Cabildo un negociado llamado *de Provisiones* y para entenderlo, hay que tener en cuenta que el Papa proveía las vacantes que ocurrían en los ocho meses, llamados *Apostólicos*, y el Cabildo lo hacía en las que se originaban en los cuatro restantes, llamados *ordinarios*. Se exceptuaban de este turno las canongías de oficio, cuya provisión era del Obispo y Cabildo, pero si en la votación ocurría empate, entonces se remitía el asunto á Roma y le resolvía el Pontífice, y entonces, como en las provisiones Papales, venían de la Sede Apostólica los nombramientos, que es lo que se llamaba *venir las Bulas*. El verse privados los Obispos por su Cabildo del derecho de nombrar canónigos, dió margen á cuestiones y ruidosos pleitos, de los que se tratará en un capítulo especial, cuando llegemos historiando á fines del siglo XVIII.

Ya se dijo en el capítulo XVI, que la Catedral de Zamora tenía nueve dignidades, ahora solo diré que todas tenían sus cargos especiales, pero el mas chocante era el del Maestrescuelas. Era de su obligación el escribir todas las cartas del Cabildo, es decir era una especie de amanuense del Cabildo ó del Dean, y así vino sucediendo hasta el día 3 de Enero de 1744 en que comunicó al Cabildo que había ganado el pleito que había sostenido para eximirse, y desde entonces quedó eximido de tan singular cargo.

En 31 de Agosto de 1624, resolvió el Cabildo, que ni el Dean ni el Doctoral, ni Canónigo alguno de oficio pudiera ser Pro-

visor del Obispo, fundando su acuerdo en un Breve de Paulo V confirmado por otro de Gregorio XV, así es que si algún Prelado quiso nombrar Provisor suyo al Doctoral, se vió precisado á solicitar el consentimiento capitular. Habiendo vacado la canongía Penitenciaria en 1710, el Doctoral de esta Catedral, Dr. D. Fernando Calderon, escribió al Cabildo desde Madrid, suplicándole que le confiriera dicha canongía sin hacer ejercicios literarios como se habia hecho ya en la Catedral de Oviedo, pero el Cabildo le contestó que no podía ser por estar puestos los Edictos para los ejercicios de la vacante.

Además de los Canónigos, habia otras plazas que se llamaban *Racioneros*; estos antiguamente se colocaban en el coro bajo, pero el Cabildo les llegó á conceder asiento en el coro alto y ellos acudieron á Roma en súplica de una Bula que les confirmase esta gracia, y una vez obtenida, la presentaron al Cabildo el 28 de Enero de 1666. Ya en 1693, habian regalado cuatro grandes *libros del Salterio* por lo que el Cabildo les dió las gracias y licencia para meterlos en el coro.

Todos los capitulares tenian antiguamente obligación de tener una mula, era de rito, y para que pudieran mantenerla, se les daba de los fondos capitulares la correspondiente ración de cebada, y si por algún accidente, alguno carecia de esta cabalgadura, no se les pasaba la ración de pienso. Cuando habia que hacer la solemne recepción de un Prelado ó de un distinguido personaje, era de estatuto que los capitulares saliesen á recibirlos montados en sus mulas, y sobre esto y otras ceremonias en que usaban sus cabalgaduras, se fueron tomando varios acuerdos. Mas el tiempo empeoró y dejaron de usar la mula, acordándose ya en 1624 un nuevo ceremonial de recibimientos, que vino á ser, poco más ó menos, el que usan en la actualidad.

Entre los diversos acuerdos tomados por el Cabildo en el siglo XVII, se halla uno fechado el 8 de Abril de 1642, en el que se manda á varios capitulares *que reformen el pelo de guedejas y*

*copete, las barbas y vigotes, que no se entre en coro con guantes amarillos ni medias de color, ni concurran á sitios públicos á bailar ni á tocar el arpa, ni tengan juegos en sus casas.* Parece ser que no debió surtir esta determinación todo el efecto deseado, cuando volvió á repetirse el 12 de Julio de 1645. En este siglo es en el que más reformas se hicieron en la disciplina del Cabildo, y sus constituciones se vieron aumentadas por la Comisión de Estatutos, con porción de artículos, según la experiencia iba demostrando su necesidad. Solo el 12 de Febrero de 1607 se acordaron siete nuevos capítulos; en 1.º de Abril de 1664 otros cuarenta y seis, habiéndose añadido poco antes setenta y siete y de este modo fué formándose un verdadero y copioso código disciplinar, advirtiéndose que todos sus artículos llevaban la correspondiente sanción penal. En Diciembre de 1701 se mandó visar y reformar, y en Agosto de 1724 volvió á revisarse de nuevo, formándose los Estatutos que han regido hasta que en cumplimiento de lo que ordena el Concordato de 1851, llegaron á hacerse los nuevos que actualmente rigen.

En la Catedral no habia más reserva del Santísimo Sacramento, que la contenida en el sagrario del altar mayor; pero en 15 de Marzo de 1644 resolvió el Cabildo que hubiese otra como de parroquia, porque podia ofrecerse la Administración del Augusto Sacramento, estando el Cabildo en coro, resolviéndose fuera colocado en la capilla de la Magdalena, conocida hoy con el nombre de San Nicolás. En 24 de Marzo de 1723 se trató de que el sitio más apropiado para colocar la reserva, era la capilla de Santa Inés, con lámpara y la decencia debida, imponiendo al párroco la obligación de renovar. En Junio de 1728 se mudó á la de San Nicolás y en Enero siguiente se trasladó al altar mayor, pero al poco tiempo se volvió á esta capilla. Pero ni la capilla de Santa Inés ni la de San Nicolás agradaban, no solo por ser reducidas, sino por hallarse al paso del trascoro, y por evitar irreverencias, se trasladó en este siglo á la capilla de San Miguel, que ha venido haciendo de parroquia

hasta el reciente arreglo y demarcación parroquial. Ya en 1628 se habían concedido por el Cabildo varias prerrogativas al Párrroco de la Catedral, entre otras la de revestirse para celebrar, en la sacristía mayor ó de los Canónigos, y la de ocupar silla en el coro de los Racioneros.

Varios y sérios disgustos hubo entre los Prelados y Cabildo por pretender aquellos hacer algunas variaciones en el traje coral, visitar la sacristía, etc., y oponerse este, fundándose en sus pretendidos privilegios, y debieron subir de punto á principios del siglo XVIII, cuando vemos que en 1730 el Fiscal del Consejo de Castilla, dirigió al Cabildo una tremenda Real Provisión, y son llamados á la Corte, el Dean, Chantre y un Canónigo en calidad de desterrados por cuestiones con el Sr. Obispo Arana, y el 27 de Febrero de 1734, se concordaron, merced á la mediación de personas distinguidas y de los Prelados de las comunidades. En Enero de 1742, el Sr. Obispo trató de arreglar varios puntos de Disciplina Eclesiástica y como dejó al Cabildo la facultad de arreglar lo concerniente á la corporación y á los capellanes, todo se llevó á cabo sin el menor rozamiento.

En 1628 hubo tambien sus diferencias por el modo y ceremonial con que habia de ser recibido el Sr. Obispo cuando fuese á la Catedral. Pretendió el Prelado D. Juan de la Serna, que cuando fuese á predicar á la Catedral le acompañasen capitulares desde su casa á la iglesia; pero el Cabildo acordó, *se guardasen las costumbres antiguas* que consistian en que un capellán le esperase á la puerta del templo con el hisopo, no obstante esto, si los capellanes *quisieran* venir con su Ilustrísima, pueden hacerlo, y entonces el más antiguo de ellos tome el hisopo para darle el agua bendita.

Con el Sr. Obispo Balmaseda, tuvo tambien sus disgustos el Cabildo hacia el año 1679 por causa de sus privilegios y por ceremonias. En 1736 el Cabildo de Coria puso pleito á su Obispo, porque pretendía que se observase en un todo el *Pontifica*

*Romano*, y en esta cuestion le ayudaron al Cabildo los de otras muchas iglesias, alegando que *cada Cabildo tiene sus costumbres* y no pueden menos de defenderlas.

Antiguas son las procesiones de rogativas que por precepto de la Iglesia se celebran el día de San Marcos y en los tres dias anteriores á la festividad de la Ascensión del Señor á los Cielos. Como la festividad de la Invencción del cuerpo de San Ildefonso cae muchos años en día de Rogativas y el Cabildo tenia que venir procesionalmente en semejante día á la parroquia de San Pedro, (1) hay en varios años diversos acuerdos capitulares, para salvar esta especie de incompatibilidad, de hacer dos procesiones en una mañana, como sucedió en 1635. El 26 de Mayo de 1642 ocurrió con la fiesta de la Invencción, la primer letanía de la Ascensión, y el Cabildo fué con la procesión de Rogativa, y por consiguiente con paramentos morados, á Santa Maria la Nueva, donde se celebró la Misa cantada de Rogaciones, suprimiendo el sermón, (2) terminada esta, se fué á la iglesia de San Pedro, donde se cantó la Misa de la Invencción de San Ildefonso, con ornamentos blancos, y después regresó á la Catedral con los morados, terminando las letanías.

La segunda letanía, era una procesión muy larga y siendo preciso pasar por la plaza, y siendo día de mercado, para evitar varios inconvenientes, acordó el Cabildo quedarse á celebrar la Misa en las Descalzas ó en San Bernabé. La tercera ya se sabe que es fija en San Ildefonso. En 1693 se tabicó la puerta de Olivares, y al acercarse el día de San Marcos, en que la rogativa salia por ella para dirigirse á la ermita del Santo, el Cabildo acordó que la procesión vaya y venga por la plaza y puerta de la Feria. En 1692 se acordó que la segunda letanía de la Ascensión fuese en dicho año á San Juan de las Comendadoras por la plaza y calle de Balborraz y regresase por la

---

(1) Hace mucho tiempo que suprimió el Cabildo esta función.

(2) Hace tambien tiempo que se suprimieron los sermones de rogativas.

plaza del mercado, que es la que hoy llamamos del cuartel de Caballería, y por la cuesta del Pizarro.

Había también santuarios donde los Capitulares iban en romería á cumplir sus votos particulares, concediéndoles tiempo especial, que no se computaba para el de vacaciones, como eran el de Nuestra Señora de Guadalupe; la Santa Faz de Jaén, el Sepulcro de Santiago; en Junio de 1784 la Peña de Francia, por ocho días, y en Junio de 1824 el Santo Cristo de Burgos; pero sobre todo á Nuestra Señora de Gracia, santuario colocado en medio de un monte en el centro de Sayago, como que pertenece al distrito municipal de Villamor de Cadozos. Debía ser en tiempos, tan grande y especial la devoción á esta Virgen, que en Mayo de 1631 acordó el Cabildo que al Prebendado que fuese á esa romería, que se celebra el 9 de indicado mes se le abonasen doscientos reales; con el tiempo se redujo la cuota á ciento, y hace tiempo se suprimió, como terminaron todas estas romerías para el Cabildo.

La procesion más solemne y que con mayor pompa y ostentación ha celebrado siempre el Cabildo, es la del Corpus. No siempre se ha sacado el Santísimo en carro triunfal, ni ha sido la misma la carrera que ha seguido; digno es por tanto de saberse como se hacía antiguamente, por donde se hacía y las variaciones introducidas.

En 1686, el Cabildo concedió al señor Obispo, don Antonio de Vergara, que llevase en las manos el viril, porque manifestó gran devoción á este acto sagrado. Luego vino un Rescripto de la Nunciatura, para que se hiciese de este modo siempre, más el Cabildo no lo recibió con buenos ojos y trabajó porque se derogase esta disposición y obtuvo otro para que se lleve en andas el Santísimo Sacramento. En Junio de 1641 acordó el Cabildo, que los *Caballeros* puedan ir arrimados á la Custodia, pero no mezclados con la corporación; y de este acuerdo parece deducirse que el Cabildo iba detrás de las andas.

En 1660 se discutió en Cabildo si convendría abreviar la



procesión del Corpus, que era muy larga, puesto que pasaba por la calle Balborraz y por la *calsada*, ó sea por donde hoy está el cuartel de Caballería. En 1792 el Ayuntamiento pidió los gigantes para esta procesión, y el Cabildo los concedió por complacer á la ciudad, aunque estaban muy deteriorados, pero advierte que no deben ir en la procesión; sino muy delante, y que ni ellos ni las danzas habian de entrar en la Catedral.

En Julio de 1778 se hizo presente en Cabildo que en la Santa Iglesia Primada de Toledo se había construido un carro triunfal para llevar el Santísimo Sacramento en la procesión del Corpus, imitando en esto á la Catedral de León, y que sería muy conveniente hacer lo mismo aquí, porque de este modo se llevaría el Santísimo con más decencia y suntuosidad, que al presente que *llevan á hombros las andas los molineros*, los que hacen muchas paradas, incomodando á todos con la larga duración de la procesión. Aceptada la proposición, se dió comisión al señor Deán, don Antonio de Vargas, para el asunto, y escribió al maestro que hizo el carro de León, para que venga á reconocer las calles y su piso, y propuso al Ayuntamiento si quería contribuir al coste, poner toldo en las plazuelas y enarenar las calles.

En Marzo de 1779 se dá cuenta de haber llegado el carro, y se le adorna á gusto del señor Deán, y se acuerda hacerle un dosel de tisú, porque el de plata que tienen las andas es sumamente pesado y expuesto al peligro de un vaivén. En Mayo de 1782 se acordó colocar, si es posible, la custodia con su templete del carro en el altar mayor durante la Octava del Corpus, según se venía haciendo con las andas.

El Cabildo Catedral tenía en su origen la vida claustral con la regla de San Agustín y por eso una de sus más distinguidas dignidades era la del *Prior* y en 22 de Noviembre de 1607 hubo necesidad de proveer esta prebenda por estar vacante. Gran contienda se suscitó en Cabildo acerca de si era ó no preciso

que el electo hiciera *información de limpieza de sangre*. La práctica de esta información estaba ya establecida y fué confirmada por un acuerdo capitular en 1604. En 16 de Marzo de 1634 se ratificó este *Estatuto* por voto de todos los capitulares, y el Ayuntamiento al saberlo lo tomó tan á mal, que pidió su revocación; pero el Cabildo le contestó que se le manifestarían las justas causas que había tenido para establecerla.

No le satisfizo á la corporación popular semejante contestación y nombró una comisión de dos Regidores para que se avistase con el Cabildo, y en la sesión de 30 de Mayo, se presentó dicha comisión y manifestó, que la ciudad iba á reclamar contra semejante *información de limpieza de sangre*, contestando el Cabildo que obrase como gustase. El Ayuntamiento hizo su reclamación ante el Consejo real, y en 11 de Junio se notificó al Cabildo una Real Provisión contra el *Estatuto de la limpieza de sangre*, más el Cabildo le juró de nuevo, diciendo que estaba aprobado por Su Santidad.

El Cabildo celebraba desde antiguos tiempos algunas festividades con rito particular, según sus acuerdos. Los días de San Lorenzo, Santa Inés, Patrocinio de Nuestra Señora, la Visitación y otras, lo hacía con Rito más solemne que en otros Obispados. En 1627 declaró la Santa Sede á Santa Teresa, Patrona de España, mandando celebrar su fiesta el 5 de Octubre, más como en ese día ocurre en Zamora la de nuestro Patrono San Atilano, el Cabildo acordó en Sede vacante dejar este asunto á la resolución del nuevo Obispo; hoy ya se sabe que la fiesta de Santa Teresa, celébrase el 15 de Octubre.

El Sr. Obispo Coello manifestó en Noviembre de 1641 al Cabildo su deseo de que la función de Santa Catalina se celebrase con toda solemnidad y con ofertorio, (1) movido por la es-

(1) Para hacer los ofertorios, y en especial el de Viernes Santo se mandó en Abril de 1744, acuñar unas medallas de plata con las

pecial devoción que tenía á la Santa, bajo cuya advocación queria fundar *una memoria cuando se hallase desempeñado*. En 3 de Marzo de 1643 se recibió una Real cédula en la que se manifestaban los deseos del monarca, de que se ayunase la víspera de la Aparición de San Miguel Arcangel y se tuviese á este por Patrono del reino como al Apostol Santiago, petición que se hacia á las demás Iglesias. La de Zamora recibió en primero de Abril una comunicación de su Metropolitano el Arzobispo de Santiago pidiendo lo contrario y en su vista el Cabildo suspendió toda resolución. Por otra carta pidió el Rey que la festividad del Apostol Santiago se celebrase con toda solemnidad, y el Cabildo acordó en 21 de Julio, que el 24 á las cinco y media de la tarde fuese procesionalmente el Cabildo con cuatro caperos á la iglesia de Santiago el Viejo y se cantasen vísperas solemnes, como al día siguiente la Misa. Muchas de estas funciones, hace tiempo que no se celebran. La fiesta de Desagravios al Santísimo Sacramento, se instituyó en tiempos de Felipe V y el Sermón le paga el Ayuntamiento.

Vemos por lo expuesto, que la mayor parte de los acuerdos disciplinarios de funciones, procesiones y de disgustos y cuestiones del Cabildo, tuvieron lugar en el siglo XVII; tambien en este se legisló sobre entierros y honras de los Prelados, capitulares y hasta de sus padres.

En 5 de Febrero de 1636, se resolvió que por cada sepultura en la capilla mayor, si es para Obispo se cobre de sus herederos cuatro mil reales, incluyéndose en esta cantidad el entierro y honras. En 6 de Diciembre, con motivo de la defunción de la reina Doña Isabel de Borbón, acordó el Cabildo la forma en que habian de hacerse las honras por las personas reales.

En 1698 se acordó no enterrar con el traje coral á ninguno

---

armas de la Catedral, y desde entonces esta es la moneda que depositan los capitulares en la bandeja.

del coro alto, cuando fuera sepultado en iglesia distinta de la Catedral; pero en el año de 1792, se revocó este acuerdo. También había el acuerdo de asistir el Cabildo al entierro de los padres de los capitulares, cuando eran feligreses de la Catedral; pero no iban á buscar el cadáver á la casa mortuoria, sino que los esperaban á la puerta de la iglesia, y luego le hacian el funeral lo mismo que á un canónigo.





## **Capítulo XXII**

**Siglo XVIII.—Obispos D. Francisco Zapata.—  
D. Gabriel Zapata.—Iglesia de San Andrés.—Estable-  
cimiento de los Jesuitas.—La Madre Sor Isabel María  
de la Encarnación.—Obispos D. Jacinto Arana.  
—Don Cayetano Benitez.—D. Onésimo  
de Salamanca.**

Número 64. D. FRANCISCO ZAPATA VERA Y MORALES, fué Obispo de Dacia, *in partibus infidelium* y auxiliar de Madrid. El día 19 de Febrero de 1703 dió parte al Cabildo de Zamora estar nombrado su Obispo, entrando en su Iglesia el 12 de Octubre. En Febrero de 1704, el Rey, el Cardenal Portocarrero, Primado de España, su Cabildo y la ciudad de Toledo, piden á Zamora una reliquia de San Ildelfonso, contestándoseles por el Cabildo el 15 de Mayo. Al ver el mucho tiempo que tardaron en cumplir este deber de atención, hace sospechar, habría divergencia de opiniones, y discutirían el asunto, y como no haya dato alguno de que accediesen á la petición, se cree comunmente que no se concedería. Falleció el 14 de Enero de 1720, y se halla enterrado en la iglesia de San Andrés.

Número 65. DON JOSE GABRIEL ZAPATA VERA Y MORALES, era sobrino del anterior Prelado que le trajo de familiar suyo. A la temprana edad de 32 años fué elegido Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral, tomando posesión el 16 de Junio de 1711, y su señor tío le nombró Visitador general de la Diócesis. Se dice comunmente, que fué Arcipreste de San Ildefonso, y así lo asegura también el Catálogo general de Obispos que inserta el último Sinodo Diocesano; pero si así fué, debió ser por muy poco tiempo, porque hasta fines de Octubre de 1710 lo fué el Licenciado Miguel Montero, y en las partidas que se extendieron en los libros parroquiales hasta principios de 1712, en que entró á serlo D. Pedro Fernandez de la Garrida, no se hace mención de quien lo fuera, firmándolas los beneficiados de las parroquias. Sucedió en el Obispado á su señor tío, tomó posesión en 29 de Agosto de 1720, y falleció el día 4 de Enero de 1727 á los 48 años de edad.

Estos dos Prelados fueron sepultados como en depósito en la Catedral, y despues de terminarse las obras, que por su iniciativa y constancia se hicieron en San Andrés, fueron trasladados sus mortales restos al bonito sepulcro que los Padres Jesuitas les prepararon en la capilla mayor de dicha iglesia, con un busto arrodillado ante hermoso reclinatorio y un crucifijo de marmol en la pared, y por bajo la siguiente inscripción. «Hic jacet Illm. D. D. Franciscus Zapata Vera et Morales Episcopus Zamorensis et ad ejus pedes sepultus est etiam Illm. Nepos et sucesor D. Josephus Zapata uterque Domum istam Societatis Jesu erexere magnificè dotarunt et templum exornaverunt. Obiit ille XIV Januarii M. D. L. C. XX, iste III ejusdem M. D. C. C. XXVII.»

Cuando hice la descripción y hablé del origen y antigüedad de las parroquias de Zamora, omití de intento el hablar de la iglesia de San Andrés, dejándola para este capítulo, á fin de unir su historia con la de la casa de los hijos de San Ignacio de Loyola que la edificaron en el Episcopado de los dos Señores

res Zapata. Es sin duda alguna este templo, el más amplio y espacioso de Zamora, excepción hecha de la Catedral; ¿pero es tan antiguo como los demás de que ya se ha hablado?

Colocado muy inmediato á la segunda muralla, dió nombre á un castillo ó fuerte que habia en esta parte del muro, por lo que es de creer, que sería ya incluido dentro de este segundo muro y, por lo tanto, que ya existía, pero su amplitud y gran reforma pertenecen al siglo XVIII como ejecutados por los Jesuitas cuando edificaron su colegio, como veremos despues. Tiene no obstante pruebas evidentes de que ya existia en el siglo XIV. Al cuadrado espacioso que forma el cuerpo de la iglesia, siguen dos capillas mayores separadas por un hermoso arco, que saliendo de la pared del oriente baja occidentalmente al centro del cuerpo. En la pared del Mediodía de la capilla mayor de la derecha, llamada del Salvador, hay un bonito sepulcro con una estátua de caballero armado de cota de malla, espuela y espada, colocada de rodillas en actitud de orar, y todo ello de piedra de mármol. Su epitafio dice. «El Honrado caballero Antonio de Sotelo fundó y dotó esta capilla y reedificó esta iglesia á honra y gloria de Dios. Mandóse enterrar en este sepulcro. Falleció á 14 de Enero de 1548.» Hay otros tres sepulcros, uno dentro de la dicha pared y los otros dos en la izquierda, que forma el principio y el fin del arco por el que se pasa á la otra capilla mayor; el uno es de Pedro Sotelo, hijo de Gregorio, que falleció en 1581; otro de Bernardo Sotelo, hermano del fundador fallecido en 1567, y otro de su padre y de su abuelo, que finaron su vida respectivamente en 1517 y en 1447; existía por consiguiente ya la iglesia de San Andrés, por lo menos en el siglo XIV.

Las tres capillas que tiene á la parte izquierda del cuerpo de la iglesia, se cree que fueron ya añadidas por los Jesuitas, asi como su hermosa torre cuadrada y de buena sillería.

El Sr. Obispo D. Francisco Zapata, deseaba que la Compañía de Jesús tuviera una residencia en Zamora; no cejó en su tra-

bajo hasta lograr una Real Cédula que se expidió en el Escorial á 9 de Junio de 1717, por la que se concedia á los Padres de la Compañía fundar un cuarto ó seminario de ejercitantes, sin que pudiera llamarse fundación de la Compañía. Ya en Marzo de 1716 habia obtenido el mismo Prelado real licencia para edificar un Seminario con el objeto de proveer á la Diócesis de Ministros útiles, probando antes su vocacion, ejercitar á los jóvenes levitas en la practica de la virtud, tener un plantel donde adquiriesen la necesaria instruccion, y en una palabra, llenar en un todo los fines que se propuso el Concilio Tridentino al ordenar la fundación de los Seminarios.

Al efecto empezó á construir el edificio adosado á la iglesia de San Andrés, que hoy sirve de Seminario Conciliar; pero autorizado ya el establecimiento de los Jesuitas en nuestra ciudad, logró se les cediera el hospital y ermita de la Candelaria por la cofradia de este nombre, á quien pertenecia, para que alli se instalasen y empezaran los trabajos propios de su instituto. Efecto de las preocupaciones que entonces reinaban, gran resistencia se hizo para evitar la residencia. El Cabildo Catedral, el Ayuntamiento, las Comunidades de religiosos, el Procurador ó Sesmero de la tierra del Vino, y hasta la ciudad de Toro, declararon cruda guerra á los Jesuitas; pero estos se establecieron en la Candelaria y empezaron á enseñar á la juventud y á predicar y confesar, y continuaron las obras del Colegio de San Andrés, y una vez terminadas, allí se trasladaron en Octubre de 1721 en tiempo ya del segundo Obispo Zapata, que se lo entregó con la obligacion de instruir á la juventud en latin y humanidades, y contribuir á la reforma general de costumbres en el pueblo por medio de las Misiones en toda la Diócesis; pero con la condicion de que solamente lo considerasen como casa de residencia, y por lo tanto no lo pudieran llamar Colegio de la Compañía, ni agregar á los demás que tenia la orden.

Poco tiempo les duró la posesión. Carlos III publicó aquella

triste Pragmática de 2 de Abril de 1767, por la que decretó la expulsión de la Compañía y ocupación de todas sus temporalidades, y los Jesuitas tuvieron que abandonar su nueva residencia de Zamora; con esto murieron las escuelas que habían establecido, y concluyó la cofradía de la Virgen del Pilar que habían fundado en su iglesia.

En 1769 se comunicaron órdenes al Sr. Obispo de Zamora, diciendo que el edificio ó casa de la Compañía se destine á Seminario Conciliar, cosa que tardó algún tiempo el poderse llevar á cabo, y que la iglesia se devuelva á la parroquia de Santa Eulalia, á quien pertenecía, pero esta desapareció y quedó subsistente San Andrés. También se ordenaba la extinción de todas las cofradías y hermandades que hubieran fundado los Jesuitas. En 17 de Febrero de 1770 aprobó el Consejo de Castilla la distribución que de los ornamentos y vasos sagrados habían hecho el Obispo y el Intendente, y manda que las demás alhajas de plata se custodien en depósito hasta nueva orden. Por último, en 22 de Febrero de 1777 se mandó por el mismo Consejo cerrar y tapar á cal y canto, las puertas, ventanas y demás comunicaciones que tuviese la iglesia de San Andrés con al colegio de los ex-Jesuitas.

También en el Pontificado del Sr. D. Francisco Zapata empezaron las maravillas de la Divina Gracia á obrar en el purísimo y virginal corazón de una doncella efectos de consolador amor y de especial predilección. ¿Qué zamorano hay que no haya oído hablar de Sor Isabel María de la Encarnación, monja en el convento de la Concepción? Puede asegurarse que con la leche mamó la más profunda devoción y el más cordial amor filial á María Santísima, y que esta tierna y dulcísima Madre, empezó á corresponderle con las más tiernas caricias, antes que la niña Isabel tuviera edad y discrección para conocerlas y apreciarlas.

Niña era de seis á siete años, cuando tuvo la inefable dicha de recibir la primera prueba del amor divino, en una celestial

y dulce visión. En la mañana del 2 de Agosto de 1711, hallábase sola en casa, por haber acudido su toda religiosa familia á ganar el jubileo de la Porciúncula. Ya que los padres no la llevaron consigo á la iglesia, postróse de hinojos ante una imagen de la Virgen Purísima, que en casa tenían, dirigiéndola afectos y coloquios amorosos y cuando más enfervorizada se hallaba, oyó una voz misteriosa que le decía: *toma en tus manos los Tesoros del Cielo*, y al mismo tiempo parecíale que se abría el cielo entre dos nubecillas, y que descubría una almohadita de color ceniciento y como de una cuarta en cuadro. La habitación resplandecía con luces extraordinarias y se llenó de un olor de exquisita y especial fragancia, dejándose oír una música celestial.

Después divisó una nube más elevada que sostenía un trono, y en él se hallaba María Santísima vestida con túnica blanca y cubierta con un manto azul, todo él guarnecido de oro purísimo, con varias alegorías del Dulcísimo Nombre de Jesús y la acompañaban porción de Ángeles y los fundadores Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís. La Virgen tenía en sus manos purísimas un Niño que reclinó en la almohadita, y entregándoselo á la inocente Isabelita, le dijo: *Toma este Tesoro del Cielo, ponle en tu pecho, y desde hoy quedas ceñida á la Religión.*

Recibió el celestial obsequio la inocente niña en sus manecitas y oyó que la Madre del Verbo encarnado decía á los dos Santos Patriarcas que desempeñasen su oficio; entonces sintió que Santo Domingo la ponía una túnica blanca y San Francisco un manto azul, ciñéndola con un cordón. Luego le pareció que con todo este acompañamiento era conducida á la portería del convento de la Concepción de Zamora, y que en él no solamente se hallaban reunidas todas sus monjas vivas y difuntas, sino también los religiosos Dominicos y los Franciscanos, y en procesión ordenada condujeron á la niña Isabel al coro, en el cual vió colocada en el trono la misma imagen del

Niño Jesús; cantaron las tres comunidades el *Te Deum laudamus*, y concluido descendió el Divino Niño del Trono, se colocó sobre la cabeza de la Abadesa, echó su santa bendición á todos, y desapareció la visión celestial.

Isabel llena del fuego del amor Divino entró en el convento de las Concepcionistas, y hasta la edad de once años, tuvo la misma visión diferentes veces estando en el coro, especialmente en las principales festividades.

Han pasado veinte años desde la primera visión; Isabel por accidentes de su vida se hallaba en la ciudad de Alicante, y sentíase sumamente afligida, porque Dios queriendo probarla, permitió sintiera bastante aridez, pareciéndola que su Divino Esposo la tenía completamente olvidada; al mismo tiempo creía hallarse desterrada, y suspiraba por volver al retiro de su amado convento de Zamora. En el año 1732, al amanecer del día de la Encarnación del verbo, vió entrar en su cuarto á un joven muy hermoso y de gallarda figura, el que saludándola respetuosamente y llamándola por su propio nombre, le entregó la imagen del Niño Jesús, reclinado en la almohadita, que vió en la primera visión, y la dirigió estas consoladoras palabras: *Toma esta Imagen que te da tu Esposo y recreáte con ella, que pronto se cumplirán tus deseos*. La recibió absorta en sus manos, quiso mirar al joven, que tan grato presente le había hecho, pero no le vió, por que había desaparecido.

Sor Isabel volvió á su amado convento de Zamora, y toda su vida trajo en su pecho, la imagen del Niño Jesús, que decía ser la misma que le había entregado la Santísima Virgen cuando se le apareció, y después de la muerte de la religiosa, colocóse en el coro. La vida de esta sierva de Dios, Sor Isabel María de la Encarnación, puede decirse que fué un continuo milagro; la tienen y conservan manuscrita las religiosas Concepcionistas, y la estiman como un tesoro de inestimable precio, acompañada de valiosos documentos que justifican las maravillas que Dios obró con su predilecta hija.

Ya se ha dicho en otro lugar las peripecias porque ha pasado esta comunidad, y cuantas mutaciones de vivienda ha tenido que soportar en estos calamitosos tiempos de liberalismo. Sin embargo, siempre han conservado con singular esmero y religiosa solicitud los manuscritos *dichos*, *la imagen del Niño Jesús y la almohadita*, celebrando todos los años la festividad del Dulce Nombre de Jesús, á la que antes asistía el Ayuntamiento, dándose á adorar á la conclusión la Santa Imagen. No sé que la Iglesia haya dado su supremo é infalible fallo en tan delicada materia, pero sí, que sabios y timoratos oradores sagrados se han valido de los manuscritos que conservan las monjas, para predicar en esta festividad. Sor Isabel, que murió en opinión de Santa, se halla enterrada en su convento, y se refiere ha obra do el Señor, por su mediación, algunos milagros.

Siguiendo la crónica de los Obispos, diremos que al señor don José Gabriel Zapata, sucedió con el

Número 66, D. JACINTO ARANA Y CUESTA. Siendo Inquisidor de la Suprema, fué electo Obispo de Zamora en Marzo de 1727, no tomando posesión hasta Marzo del siguiente año; hizo la entrada en su Iglesia el 12 de Junio y murió el 23 de Febrero de 1739, siendo sepultado en la capilla mayor de la Catedral, al lado de la Epístola por bajo de los tres pasos junto la valla.

Número 67. D. FR. CAYETANO BENITEZ DE LUGO. Nació en las islas Canarias, y fué religioso de la Orden de Predicadores, llegando á ser Secretario general de la misma, y Provincial de Castilla. Hallándose en Roma publicó una obra de Teología con el título de *Gratia et concursu Dei*. Fué nombrado Obispo de Zamora, tomando posesión de la Silla el 19 de Julio de 1733, y hallándose en su convento de Nuestra Señora del Rosario, en Madrid, haciendo los preparativos para trasladar su residencia á la Diócesis de que era Pastor, falleció repentinamente el día 4 de Septiembre del mismo año.

Número 68. D. ONÉSIMO DE SALAMANCA Y ZALDIVAR

Fué natural de Briviesca, y siendo Arcediano de este título en la Santa Iglesia de Burgos, fue nombrado Obispo de Zamora, tomando posesión de esta Iglesia el 30 de Mayo de 1740. Según consta en el acta capitular de la toma de posesión de este Prelado, resulta que los Obispos de Zamora prestan el juramento siguiente: *Furo observar y guardar los Privilegios, Estatutos y loables costumbres de esta Santa Iglesia; las Letras Apostólicas y Sentencias arbitrarias concedidas á los señores Deán y Cabildo y á mis predecesores, con tal que no sean contra lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y motus propios de Su Santidad N. y Predecesores.*

Gran Obispo fué el Sr. D. Onésimo, y siempre procuró la mejor armonía con el Cabildo Catedral. Costeó de su bolsillo varias obras, especialmente en 1746 el enlosado y arreglo de la sacristía, la cajonería y alhacenas, haciendo otras mejoras. El Cabildo altamente agradecido, le mostró su mayor reconocimiento, en Enero de 1747, acordando colocar en dicha sacristía las armas del Prelado, nombrando una comisión que lo pusiera en conocimiento del señor Obispo, mediando en esta ocasión palabras de afecto y de gratitud y dando pruebas de su humildad el Prelado, se resistió á semejante pretensión, teniendo al fin que acceder á los deseos de los capitulares, proponiendo por condición que había de costear él la construcción de su escudo de armas.

El Cabildo se mostró siempre muy deferente con tan bondadoso Prelado, y para demostrarle su cariño y corresponder á su desprendimiento, al costear su escudo de armas para la sacristía, puso sobre la cajonería la imagen de San Onésimo. Atendiendo también á las razones expuestas por el Sr. Obispo, accedió el Cabildo, por gracia especial, y sin que pudiera servir de regla para lo sucesivo, á que en la procesión del Corpus le llevase un capellán la *Umbela* ó quitasol, en forma que cubriese también al Preste; siendo de advertir que á causa de la lluvia que cayó aquel año en el día de Corpus, no pudo salir la procesión, y se trasladó para el jueves de la Octava.

En el Pontificado de este señor Obispo se hizo el retablo del altar mayor de la iglesia de San Ildefonso, trasladándose el que antes había para debajo del órgano, y es en el que actualmente se venera la imágen de la *Madre del Amor Hermoso*. Es de presumir que el Prelado costease, ó al menos contribuyese al coste del retablo nuevo, porque en el archivo de esta iglesia existe una solicitud de D. Simón Gavilán Tomé, escultor y dorador, vecino de Salamanca, en la que pide 4.000 reales, que aun se le adeudaban, cuando el Ilmo. D. Onésimo marchó de Arzobispo á Granada, y que el señor Arcipreste no podía pagarle por carecer de fondos la iglesia.

El 21 de Noviembre de 1751, dió conocimiento en persona al Cabildo de haber sido promovido al Arzobispado de Granada, manifestando el gran sentimiento que le costaba el separarse de su amado Cabildo, y el 26 de Febrero le participó su llegada á dicha ciudad. En 1757 fué trasladado al Arzobispado de Burgos, falleciendo en esta ciudad en 1761.





## **Capítulo XXIII.**

**Siglo XVIII.—D. Andrés Mayoral, Arzobispo de Valencia.—Fundación de la iglesia de Molacillos.—Obispos de Zamora, D. Jaime Cortada.—D. José Gómez.—D. Isidro Alfonso Cabanillas.—D. Antonio Jorge Galván.—D. Manuel Ferrer Figueredo.—Señores Deanes Vargas.—Construcción del altar de jaspe de la Catedral.**

El pueblo de Molacillos, cercano á Zamora, situado á orillas del río Aratoy, ó como hoy se llama, Valderaduey, existía ya en 1170, pues en 30 de Abril del referido año, Munió Velasco y su mujer Inés otorgaron escritura de donación de todos los bienes que en dicha villa poseían, á favor de la Iglesia de Zamora y de su Obispo D. Esteban, consintiendo en la donación Gutierre Muñiz y sus hermanos, como hijos y herederos de los donantes, añadiendo ellos por su parte una tierra para que en ella se fabrique una iglesia, según el Fuero de Zamora, con la condición de que el sacerdote que se ponga en ella ruegue á Dios continuamente por sus almas y las de sus padres.

En este pequeño pueblo vió la luz del mundo *D. Andrés Mayoral*, el primer día de Diciembre de 1685. Dedicándole sus padres al estudio de las ciencias eclesiásticas, fué colegial del de San Ildefonso de Alcalá, siendo después canónigo Penitenciario de León, luego canónigo Magistral de Sevilla, y Obispo de Ceuta. Ultimamente fué promovido al Arzobispado de Valencia, haciendo su pública entrada en esta Iglesia el día 8 de Septiembre de 1739.

Tuvo siempre gran cariño á su pueblo natal y fué su constante bienhechor, como lo demuestra el puente de tres ojos que en 1745 mandó levantar á su costa sobre el rio ya nombrado; pero donde más resplandeció su largueza fué en la construcción de la suntuosa iglesia parroquial, toda de piedra de sillaría con su esbelta torre. Habiendo el párroco y vecinos de Molacillos notificado al Sr. Mayoral, que la antigua iglesia cuya fábrica era de tierra, se hallaba sumamente deteriorada, decidió este eminente Prelado levantar otra nueva á sus expensas. Para ello compró varias casas en el centro del pueblo, y encargó los planos y la dirección de la obra al Maestro valenciano Cristóbal Herrero, el que si bien la comenzó no pudo terminarla, sucediéndole en el cargo su paisano, aunque vecino de Zamora, Francisco Castellote.

El día 25 de Julio de 1748, el Sr. Obispo *D. Onésimo de Salamanca*, con el aparato y solemnidad de costumbre en estos casos, puso y asentó la primera piedra de este nuevo templo, la cual sirve de cimiento al Altar Mayor, y figura un arca cuadrada primorosamente labrada. En ella se depositaron monedas de todas clases, y un pergamino en que se habian escrito la fecha y todas las circunstancias referentes al acto.

Asistieron á esta ceremonia como testigos, *D. Ambrosio Mayoral*, Regidor perpétuo de Zamora; *D. Francisco Mayoral*, colegial mayor de Alcalá, Arcediano de Valencia y sobrino carnal del Prelado fundador; *D. Miguel del Pozo*, Canonigo Decano de Zamora y el Padre Juan de Vargas, Jesuita, Rector de

varios colegios de la Compañía, todos ellos hijos de Molacillos. ¡Dichoso pueblo, que no contando en aquella sazón más que treinta y cinco vecinos, reunía en esta solemnidad tantos preclaros varones que en él habían nacido. Levantóse la correspondiente acta ante el Escribano del Número de Zamora, Felipe Allende Carbaxal.

La obra de esta iglesia, que se dedicó á San Martín de Tours, se terminó en 1758, y en el mismo año, previo el oportuno expediente, se concedió el patronato de esta parroquia á D. Ambrosio Mayoral, en representacion de su hermano el Sr. Arzobispo, para él y su familia, dándose el auto correspondiente el 25 de Junio y poniéndole en posesion del mismo el día 2 del siguiente Julio. Dos millones de reales costó la fabricación de este templo, lo que hizo preguntara el Sr. Mayoral, si se había construido de plata. El Sr. Arzobispo, deseando ver esta nueva iglesia, que tanto dinero le había costado, se puso en camino; pero la muerte detuvo sus pasos, falleciendo el 6 de Octubre de 1769, según unos en Madrid y según otros en Valencia, antes de emprender su proyectado viaje.

Número 69. DON JAIME CORTADA Y BRÚ, fué elegido para suceder en este Obispado al Sr. Salamanca. Era Auditor de la Rota Romana y desde la misma Corte Pontificia participó al Cabildo con fecha de 17 de Febrero de 1752 su elección; el día primero de Junio presentó el Sr. Deán las Bulas y el poder otorgado á su favor, tomando posesión, al siguiente día, de la mitra en nombre del Prelado, haciendo este su entrada el 3 de Mayo de 1753, y en el mismo año fué elevado al Arzobispado de Tarragona, falleciendo al siguiente año.

Número 70. DON JOSÉ GOMEZ ARAGONÉS, natural de Rillo, en la Diócesis de Teruel; siendo Magistral de Zaragoza, fué electo Obispo de Zamora, posesionándose de la Mitra el 21 de Marzo de 1754, y estando preparando su viaje para venir á residir, le sorprendió la muerte en su pueblo natal el 14 de Oc-

tubre del mismo año, según participó al Cabildo su testamento el Sr. Doctoral de Teruel.

Número 71. DON ISIDRO ALFONSO CABANILLAS, natural de Talarrubias, en Extremadura, Colegial Mayor en Alcalá de Henares. Fué Abad Mitrado de la Colegiata de Olivares, Arzobispo de Anazarbo *in partibus infidelium*, y auxiliar del Infante D. Luis, Arzobispo de Sevilla. En Febrero de 1755 fué nombrado Obispo de Zamora, tomando posesión el 17 de Junio y haciendo la entrada el 12 de Julio.

En este primer año, el Cabildo Catedral trató de impedir al Párroco de Santiago del Burgo que hiciese las procesiones llevando la cruz parroquial sin banda como acostumbraba; pero no haciendo caso éste, el Cabildo le puso pleito, que ganó el Párroco.

Gran bienhechor fue el Sr. Cabanillas de la Iglesia de Zamora.

En 1762 regaló á su Catedral diez cálices de plata con sus patenas y cucharillas, y el Cabildo para demostrarle su reconocimiento, le regaló á su vez un altar portátil que tenía en su habitación de Depósitos. En este mismo año edificó el Prelado el Palacio Episcopal que hoy existe, y no entramos á dilucidar ahora, si hasta la fecha carecian ó no los Obispos Zamoranos de vivienda propia, como no ha faltado quien lo asevere, alegando como razón, que algún Prelado habitó la casa que hoy es Hospital de la Encarnación, porque se la cedió su dueño. Solo diré que cuando el Sr. Ruiz Agüero celebró Sínodo Diocesano, las sesiones las tuvo en su palacio, como se dice á la cabeza de las Constituciones Sinodales.

En 1765 hizo á su costa la escalera de piedra por donde se baja desde la puerta del Mediodía de la Catedral al Palacio Episcopal. Otra vez regaló á la Catedral treinta mil reales para ayuda del retablo nuevo de alabastro y jaspe, y costear las efigies de los patronos San Idefonso y San Atilano. También hizo á su costa, de nueva planta, la bonita iglesia del convento.

to de las monjas Marinas. Tan grande Prelado y bienhechor de la Diócesis, vió llegar su última hora el día 9 de Noviembre de 1766.

Número 72. DON ANTONIO JORGE GALVÁN. Nació en Zaragoza el día 17 de Abril de 1717 y siendo Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de aquella ciudad, fué elegido Obispo de Zamora en Marzo de 1767, tomando posesión de la Silla el 24 de Junio, y haciendo la entrada en su Iglesia el 2 de Septiembre, todo en el mismo año.

En Noviembre de 1768 celebró Sínodo Diocesano, haciendo unas Constituciones Sinodales que contenian treinta y tres artículos, y aun cuando fueron aprobadas por el Real Consejo de Castilla, según las exigencias regalistas de la época, no llegaron á imprimirse, por lo que dudo si llegarían á ponerse en práctica y vigor. Sí debo advertir que en las publicadas por el Sr. Obispo Agüero, se pusieron treinta y dos casos reservados, y últimamente y hasta la celebración del Sínodo que convocó el Sr. Obispo Belestá en 1889, solamente había reservados trece casos, todos ellos, eso sí, contenidos en los treinta y dos de las Sinodales del Sr. Agüero. ¿Quién hizo la reducción? No lo sé, porque ni he podido ver las Sinodales del Sr. Galván, si es que existe algún ejemplar manuscrito, ni he leído cosa alguna sobre el particular.

Este señor Obispo edificó un palacio episcopal en Fuente-sauco, villa en la que la Mitra tenía buenas posesiones y grandes rentas, y de la que en tiempos fueron los Prelados señores temporales. Hoy, vendido el palacio, ha sido convertido en casas, y sus dueños han conservado el escudo de armas, en la fachada, que puso el fundador. Este Prelado celoso en todo, formó el archivo diocesano, arregló la Secretaría de Cámara, hizo apeo general de las fincas de la Mitra, y trabajó indeciblemente para fomentar la agricultura en la provincia.

En Noviembre de 1775 fué nombrado Arzobispo de Granada, saliendo de Zamora para su nueva diócesis, el 23 de Fe-

brero de 1776, y hallándose haciendo la Santa Visita, falleció en el lugar de Viznar, el día 2 de Septiembre de 1787, á la edad de setenta años y medio.

Número 73. D. MANUEL FERRER Y FIGUEREDO, hijo de don Martín Ferrer y de doña Dionisia Figueredo, nació en Granada á 13 de Julio de 1723, Estudió leyes y cánones en los colegios de San Bartolomé y de Santiago de dicha ciudad y en ellos fué después catedrático. Obtuvo los cargos de Fiscal de testamentos y obras pías del Arzobispado y de la causa de Beatificación del V. P. Manuel Padial, de la Compañía de Jesús; fue Beneficiado de la iglesia de San Justo y Pastor de dicha ciudad; Provisor interino primero, y luego en propiedad, del Obispado de Málaga, en 1756, dejando este honroso cargo para irse á Salamanca á ser Colegial mayor en el de Cuenca. En 1763 fué nombrado Abad de la Real Iglesia de San Ildefonso de la Granja, y el 14 de Julio de 1765, consagrado Arzobispo titular de Edesa *in partibus in fidelium*, y trasladado á Zamora en 23 de Junio de 1777, tomando posesion el 7 de Octubre y haciendo su entrada el 5 de Noviembre.

Dos importantes y faustos sucesos acaecidos en 1783, dieron lugar á que la ciudad de Zamora demostrase sus profundos sentimientos religiosos y su amor á la Monarquía. Carlos III temía no se asegurase la sucesión, en línea recta, de la corona, porque su hijo el infantz D. Carlos, que luego fué el IV rey de este nombre, carecía de hijos, y en este año, despues del ajuste de paces, la Princesa Doña María Luisa tuvo en un parto dos hijos gemelos varones ambos; con tan faustos motivos el Rey pidió que en todos los pueblos se hiciesen públicas funciones tanto civiles como religiosas. Zamora en esta ocasión vió rivalizar el entusiasmo de todas sus autoridades y corporaciones, para demostrar á la Corona su amor.

No permite la índole de este trabajo detenerse uno en hacer descripción de las diversas funciones celebradas, y por lo tanto únicamente hablaré del modo con que solemnizó la comuni-

dad de Padres Jerónimos el nacimiento de los Infantes. A la grandiosa función religiosa que celebró en la iglesia de su convento, asistió el Ilmo. Sr. Obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo, el Deán, muchos Canónigos y toda clase de personas. Después repartió doce dotes de á cincuenta ducados cada una, á doce huérfanas pobres; vistió otro número igual de niños necesitados; repartió entre labradores pobres muchas fanegas de trigo, y perdonó muchas deudas y rentas atrasadas. Por aquí podemos inferir lo que harían el Cabildo Catedral y las demás comunidades religiosas, pues nadie quería quedarse atrás.

El señor Ferrer y Figueredo fué trasladado al Obispado de Málaga en Septiembre de 1785, emprendiendo la marcha para él en 12 de Noviembre, y allí falleció el año de 1799.

Conviene hablar aquí algo de los Sres. Deanes Vargas y algún otro, ya para conocer á fondo el régimen ó disciplina del Cabildo Catedral, ya también por el gran renombre que aquellos dejaron, y el importante papel que uno de ellos desempeñó en la construcción del retablo de jaspe del altar mayor de la Catedral.

En el año 1620 era Deán de esta Santa Iglesia *D. Alvaro de Ocaña y Sarmiento*, sin estar ordenado más que de Grados. Era al mismo tiempo catedrático de la Universidad de Salamanca, y tenía nombrado para que hiciera sus veces y llevara su representación, al canónigo D. Nicolás Gomez Agüero, quien llevaba el título de Vice-Deán, y habiendo muerto este Sr. Canónigo, el Cabildo nombró otro, interín lo nombraba el propietario. El Cabildo entonces se vé que tenía como cosa corriente, el que los Prebendados pudiesen nombrar un capitular por coadjutor suyo, y él no residir. Por eso hallamos al Sr. Oca y Sarmiento seguir tranquilamente desempeñando su cátedra en Salamanca, y tener aquí un suplente al que pagaba cien ducados anuales. Aún no contento con esto, obtuvo una canongía, y nombró otro coadjutor para la canongía, y lo nombró

con voto, sin embargo de no poderlo tener él, por no estar ordenado de Subdiácono. De modo que aquí dió lo que no tenía.

En 8 de Julio de 1704, fué nombrado por Su Santidad para el Deanato de Zamora, el señor *D. Pedro Nicolás de Vargas y Castro*, natural de Alcalá de Henares, tomando posesión el 25 de Septiembre, y se le veía presidir los Cabildos sin tener voto, porque aun no estaba ordenado *in Sacris*. En 27 de Octubre de 1735, el señor *D. Antonio de Vargas y Orozco*, caballero de la orden de San Juan, Bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá, su pueblo natal, y ordenado *de Grados*, presentó al Cabildo titulo de Canónigo de la misma canongía, que con el Deanato obtenia su tío *D. Pedro Nicolás de Vargas*, en virtud de permuta que habian hecho de dicha canongía con el Beneficio, simple servidero llamado *Priorato de San Lorenzo*, de la ciudad de Toro, y una capellanía de Castromembibre, y se le puso en posesión. A su tiempo manifestó el Sr. Deán al Cabildo, que tenía cerca de 60 años y se hallaba muy achacoso, y por lo tanto pensaba que su sobrino *D. Antonio de Vargas*, Canónigo, jóven de 25 años, capaz y útil, fuese su coadjutor, y supliría al Cabildo que cooperase con él á practicar las diligencias que eran precisas en Roma para lograr su intento, y el Cabildo accedió á su pretensión.

Dicho Sr. Deán *D. Pedro Nicolás de Vargas y Castro*, falleció el día 10 de Noviembre de 1743, mandando que se le enterrase con hábito sacerdotal y con el *capillo* sobre los pies. A tiempo vino la Bula de Roma pedida en favor de su sobrino *D. Antonio*, y habiendo informado el Doctoral de que venía en regla, se le dió posesión de la coadjutoría del Deanato, y al año siguiente tomó la de Deán en propiedad. Luego trató de renunciar la canongía que ya tenía, en favor de su hermano don Alonso, colegial en el mayor de Cuenca de Salamanca, y el Cabildo admitió, conviniendo conque practicase las diligencias debidas, las que tuvieron el resultado apetecido. En 1748 marchó á Madrid el Sr. Deán y fué nombrado Vice-Deán su refe-

rido hermano D. Alonso. No podía avenirse este buen Deán á verse privado de voz y voto en el Cabildo por carecer de canongía, así es, que aprovechó la ocasión de ocurrir una vacante, para solicitarla y la obtuvo.

El Sr. D. Antonio de Vargas fué uno de los Deanes más esclarecidos que tuvo nuestra Santa Iglesia, celoso en extremo por el esplendor y grandeza de su Catedral, y gran bienhechor de la misma. No es fácil saber cuán grande fué su desprendimiento y cuanto trabajó en beneficio de la Catedral, por lo que llegó á adquirirse la mayor consideración y respeto de todo el Cabildo. Él costeó el hermoso cancel de la puerta que dá al Claustro, en 1763, y la reja de la capilla de San Miguel para su mayor seguridad; él regaló un terno completo bordado de oro, que era de mucho precio, la reja fuerte que sirve de segunda puerta á las habitaciones de fábrica, donde se guardaba lo mejor y de más valía, y seis grandes misales; todo en 1784.

De su celo da gran prueba el ímprobo y minucioso trabajo que emprendió de extractar todas las actas capitulares desde el año 1600, para tener presente y á mano lo que el Cabildo había acordado y resuelto en cada clase de materias. Este trabajo está contenido en dos gruesos volúmenes en fólío, escritos en letra menuda, por el mismo Sr. Deán; en el primero se comprenden los años desde 1600, con algunos documentos anteriores, hasta Mayo de 1692, y en el segundo desde esta fecha hasta el 22 de Octubre de 1745.

Tan alta reputación había adquirido entre los capitulares el Sr. Deán Vargas, que á él encomendaron cuanto se relacionaba con la construcción del nuevo retablo de jaspe y mármol, obra que duró varios años, y debió causarle molestias y disgustos. Habíase construido un inmenso retablo de madera, que en 1731 aún no tenía dorado más que el primer cuerpo. Cuando ocurrió el terrible y general terremoto de 1755, temeroso el Cabildo de que hubiera sufrido algún desnivel, y del gran perjuicio que pudiera ocasionar por su poca seguridad, así como

del daño que causaba á la bóveda de que pendía, por su gran peso, acordó en 1758 venderlo, aunque fuera con pérdida en el precio; para ello, lo mandó desmontar, quedando sólo el primer cuerpo, cubriendo el frente del presbiterio con un dosel y colgaduras, tratando al mismo tiempo de arbitrar fondos para construir uno nuevo de jaspe.

En 1763 hubo un bienhechor que dió cierta cantidad, y en Septiembre del mismo año, dá facultades amplias al Deán el Cabildo, para que todo corriese por su cuenta sin tener que darla él de nada á la corporación. La nueva obra se medita mucho por la escasez de fondos, y pasan años, y se admiten diseños y presupuestos, y el Sr. Obispo Cabanillas ofrece quinientos doblones y costear las dos buenas efigies de los patronos San Ildefonso y San Atilano, el año 1765. En Julio de este mismo año unos arquitectos italianos presentaron nuevo diseño del zócalo ó pedestal, y hecha la correspondiente escritura, comenzaron las obras, que fueron examinadas y pagadas en Noviembre de 1768.

En Diciembre se presentaron varios planos para el segundo y tercer cuerpo del referido altar, y el Sr. Deán, únicamente se compromete á la construcción del segundo, por carecer de recursos para el tercero. Con varias alternativas y no pocas interrupciones continuó la obra, comenzándose en Agosto de 1772 la construcción del tercer cuerpo, y en Diciembre de 1774 el Sr. Deán puso en conocimiento del Cabildo, que el retablo estaba casi concluido, y podría adornarse el cascarón; el Cabildo, como siempre, lo dejó todo á su voluntad, así como el que se haga el pavimento de la capilla mayor, en forma que no desdiga nada del hermoso y lucido retablo.

En 8 de Enero de 1776, se encargó el señor Deán de preparar una gran función para la colocación del Santísimo Sacramento en su nuevo tabernáculo, tocándose todas las campanas, poniéndose luminarias y convidando al Ayuntamiento y á todas las autoridades, celebrándose la expresada función en la se-

gunda Dominica de Febrero, celebrando Misa el señor Deán, por hallarse indispuerto el señor Obispo.

En 20 de Mayo de 1777, el señor Deán participó al Cabildo, que un devoto deseaba costear un altar con su retablo de mármol en la capilla mayor al lado de la Epístola, dedicado á San Juan Nepomuceno y aceptado el pensamiento, se construyó en el año siguiente. Dicho señor Deán Vagas, incansable en su devota generosidad, costeó otro altar igual en frente, al lado del Evangelio dedicado á San José, en 1780, aunque no se concluyó hasta Mayo de 1782, y regaló además una imágen de Nuestra Señora y un cáliz de plata sobredorada, con sus vinageras de lo mismo.

Además de las donaciones que he mencionado como hechas por el señor Deán D. Antonio Vargas, á la Iglesia Catedral, y de otras que omito, le dió en Noviembre de 1783, nueve casullas de tela de oro y plata, cinco capas, dos dalmáticas, dos paños de facistol y uno de púlpito, de la misma tela. Falleció este gran Deán el día 7 de Abril de 1793, y en cumplimiento de las mandas que dejaba en su testamento, sufragaron sus testamentarios la delicadísima hechura del viril, entregando varias alhajas de oro para su construcción, todo esto en 1794, y en Junio de 1797, la misma testamentaria dió á la fabrica de la catedral, treinta y seis capas nuevas de raso blanco de seda.





## **Capítulo XXIV.**

**Siglo XVIII.—Obispos, D. Fr. Angel de Molinos.  
—D. Antonio Piñuela.—D. Ramón Falcón.—Erección  
del Seminario Conciliar.—Fundación del Hospicio.**

Número 74. FRAY ANGEL MOLINOS TOBÁS, sucedió al Sr. Ferrer y Figueredo. Nació en la villa de Tórtoles en el Arzobispado de Burgos, el 1.º de Marzo de 1721, siendo hijo de Pedro Molinos y de Isabel de Tobár, pobres y de humilde condición, pero ricos en buenas y religiosas costumbres. Fué llevado á Valladolid al lado de un pariente suyo eclesiástico que le educó piadosamente y le dió carrera, estudiando gramática en el colegio de San Ambrosio, y filosofía en el de San Gregorio, admirando á todos los que le trataban su madurez y prudencia. No tuvo en su juventud más compañeros que los libros, ni más diversión que el estudio; sus confesiones eran frecuentes y su devoción puede decirse que era continua.

Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de aquella ciudad, en el que pronto se dió á conocer, llegando su maestro Fr. Miguel Hernández á descargar en él sus

cuidados. No tardó en verse obligado á explicar filosofía en el colegio de San Gregorio de la misma orden, pasando luego á ser Maestro primero en el convento de Tábara y luego en el de Burgos: después fué nombrado Lector de Teología en el de Santillana de la mar, volviendo á Valladolid, donde por espacio de veinte años regentó la cátedra de Prima de Teología. Desempeñando estos cargos, escribió unos *Avisos espirituales* para los ejercicios que acostumbraba á practicar la comunidad, los que merecieron la general aprobación.

En 1775 fué elegido Prior del convento de San Pablo de Valladolid, y al año siguiente fué elevado al Provincialato. Por causa de este cargo, tuvo que ir á Roma al año siguiente para tomar parte en la elección de General de su orden, llamando la atención de todos por su virtud y su humildad, así es, que obtuvo 33 votos para tan elevado cargo, volviéndose contentísimo para España á continuar desempeñando su Provincialato, á ocupar el confesonario, visitar hospitales, y á practicar toda clase de acciones virtuosas.

Elegido Obispo de Zamora, hizo su entrada en la Dominica de Pasión de 1786, y aquí puede decirse que permaneció impasible en su vida, no admitiendo coche, vistiendo siempre el hábito de Santo Domingo, y pudiendo decirse que su virtud favorita, fué la de la caridad. Aunque era verdaderamente sabio, pocas veces tomaba una decisión sin oír á otros. Nunca se alteraba, y muchas veces era risueño y decidor, y en sus reconvencciones, era tan oportuno y tan cariñoso, que el delincuente salía reconocido y hasta agradecido.

El día 1.º de Agosto de este mismo año, le acometió un accidente y empezó á orinar sangre; al mediodía se llenó de agudísimos dolores y sufría continuas congojas; al siguiente día se mitigaron sus padecimientos á beneficio de unas sangrias, pero le acometió una fiebre bastante alta, y al tercer día dispuso sus asuntos espirituales y temporales con ánimo muy sereno. Ni los dolores, ni la fiebre, ni lo vergonzoso de la enfermedad, ni el

mal gusto de las medicinas, le alteraban en lo más mínimo; el principal tormento para él, era ver lo que padecian sus asistentes. Llegó el día 8 de Agosto y sin perder el habla ni el conocimiento, entregó plácidamente su alma á Dios, causando su muerte un sentimiento general en la Diócesis, pues el comun de las gentes le tenian por un segundo San Atilano.

Número 75. D. ANTONIO PIÑUELA ALONSO. Nació en Cantlapino, Diócesis de Salamanca, en cuya Universidad hizo su carrera y recibió la borla de Doctor. Fué Arcediano titular de la Santa Iglesia Catedral de aquella ciudad y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, por el Ilmo. Sr. Beltrán, quien se veía precisado á residir en la Corte por ser Presidente del Consejo de Castilla. Electo Obispo de Zamora, recibió las Bulas de confirmación en Junio de 1787, siendo consagrado el 15 de Julio, en el convento de Agustinos recoletos de Madrid. Á mediados de Agosto escribió al Cabildo notificándole el día que pensaba hacer su entrada en Zamora, y le contesta este que una comisión de su seno le recibiría en Morales del Vino como pueblo más cercano. El día dos de Septiembre previo el juramento de costumbre, hizo su entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral. En Agosto de 1793 cayó gravemente enfermo, administrándole el día 22, el Señor Lectoral el Sagrado Viático: al siguiente día el Cabildo celebró por la salud del enfermo una misa rezada mientras se cantaba Prima y después de coro otra de rogativa á los cuerpos Santos, pero falleció al medio día.

Número 76. D. RAMON FALCON Y SALCEDO. Nació en Sigüenza el día veintiseis de Marzo de 1752, y siguió su carrera en Salamanca, siendo colegial del Rey, perteneciente á la órden militar de Santiago de la Espada, y por lo tanto fué caballero de dicho hábito. Fué capellán de Honor de S. M., Abad de la Real Iglesia de San Ildefonso y Obispo titular de Taumacia *in partibus infidelium*. En Septiembre de 1793 fué promovido al Obispado de Zamora, haciendo su primera entrada el veintisiete de Abril del siguiente año. El veintiocho de Enero de 1803

participó al Cabildo, que había sido trasladado al Obispado de Cuenca, para donde partió el nueve de Abril.

Al ser expulsados los Jesuitas de Zamora, cuando los demás del reino, dispuso equivocadamente Carlos III, de los edificios y rentas que tenían. Intentaron los Prelados recuperar la casa-colegio para Seminario Conciliar, puesto que con este fin fué edificado por los Ilmos. señores Zapatas, y la casa escuela para el mismo objeto. La Diócesis de Zamora podía decir, que tenía sitio á propósito para plantel de Sacerdotes, más su habilitación exigía fondos, y este era el escollo en que tropezaban todos los Obispos.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Jorge Galbán representó vivamente al Rey, en diez y seis de Octubre de 1767 esforzando el derecho que tenía á las rentas y emolumentos y pidiendo se deshiciera la equivocación cometida al incautarse de ellos, cual si fueran propiedad de la Compañía, y conforme al dictamen del Consejo Real de Castilla, se expidió Real Cédula en once de Agosto de 1769 mandando el completo reintegro y que el Prelado procediese inmediatamente á la erección de un *Seminario Conciliar*, según lo mandado en el Concilio Tridentino.

En veintiseis de Enero de 1774, la Cámara Real propone la unión de algunas capellanías y Beneficios incongruos para dotación del *Seminario Conciliar*, fundando en él algunas Becas para los Patronos de dichos Beneficios ó sus descendientes, y si nó pudiere erigirse, el Seminario por falta de rentas, se establezca una *casa de corrección de los clerigos y Ejercicios de ordenandos*. A este fin, por orden de la Real Cámara, fechada en 18 de Abril, se agregan al Seminario, y con el mismo objeto, las rentas del colegio de los Jesuitas, ó mejor dicho, que se creyeron pertenecer á los Jesuitas En diez y siete de Diciembre de 1791 recuerda la misma Cámara al Sr. Obispo Piñuela, el estado de los Beneficios para renta del Seminario, antes de proceder á concederle ó no, la agregación de dos mil ducados de las rentas de la Mitra, del tercio de pensiones á favor de S. M.

Vemos que han transcurrido veinticuatro años en reclamaciones y concesiones, y sin embargo, no llegaba el día de inaugurarse el Seminario.

Mucho trabajaron para conseguir tan laudable objeto todos los Prelados que Zamora tuvo en aquellos tiempos, y sin embargo fué todo puede decirse que en vano, no obstante el celo apostólico del señor Ferrer y Figueredo. Negocio verdaderamente arduo, oscuro y envuelto en insuperables dificultades parecía este, pues no se realizaba el capital de su dotación, ni se cobraban los réditos devengados.

El Sr. Obispo Piñuela, creía vencidos ya todos los obstáculos, así es que en 14 de Septiembre de 1790 comunicó al Cabildo que S. M. le había concedido el colegio que gobernaron los Jesuitas, con los fondos de su primitiva fundación, destinado á Seminario. Comenzó con celo á trabajar para poderlo inaugurar, emprendió las obras necesarias en el edificio, gastándose unos doscientos mil reales, y desgraciadamente falleció sin ver logrados sus deseos. Esta gloria estaba reservada para el ilustrísimo señor don Ramón Falcón, el que celebró la apertura del *Seminario Conciliar*, el día 5 de Octubre de 1797, día de San Atilano, patrón del obispado, por lo que también puso el nuevo establecimiento docente bajo la advocación del Santo Obispo. Dicho Prelado escribió el oportuno reglamento para la disciplina y gobierno del Seminario, y nombró por primer rector á don Manuel Parra, Abad de San Frontis.

Las rentas que llegaron á reunirse para el sostenimiento del Seminario consistían en un capital de treinta y cuatro mil ducados que producían anualmente doce mil setecientos noventa y un reales dados á censo sobre las sisas y rastro de Madrid, y otro capital que dado también á censo, producía seis mil reales anuales; pero este último, sin saber por qué, fué agregado á los Propios de Zamora, sin haber podido lograr los Prelados que se deshiciera esa antigua equivocación.

A instancia del señor Obispo Falcón, concedió el rey, que se

extrajera del acerbo común de diezmos la cuota necesaria á la manutención del Seminario y previas las respectivas formalidades, se acordó cargar un dos por ciento á los interesados en los diezmos, cuya valoración ascendía á cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro reales y ocho maravedises. Agregándose á esta cantidad los alquileres de casas compradas y los productos de cinco Beneficios que le adjudicó la Corona, á saber: el de Peramato, en Pinilla; Valdelosa; San Gemilian del Ojuelo; Santiago de Ancumelias y Corralino, formaban un total de renta anual de setenta mil seiscientos cincuenta y cuatro reales, que expresan las Constituciones del Seminario. Pero causas particulares é imposibles de resistir, la redujeron á unos cincuenta mil reales.

Vivía, esto no obstante, el Seminario y los jóvenes levitas adquirirían la ciencia necesaria para ser luego dignos ministros de la Iglesia, cuando vino el año ocho del presente siglo, y los franceses invaden nuestra Patria y empieza la terrible lucha de la guerra de la Independencia, y en Enero del año siguiente véanse obligados los alumnos del Seminario á abandonarlo. Muere el Sr. Obispo Carrillo en 1813, y luego ocupan los franceses el colegio, convirtiéndolo en cuartel, hospital y almacén y todo cuanto en él había desapareció y el edificio sufrió bastante deterioro.

Terminada la guerra pudo el señor Obispo Inguanzo habilitarlo otra vez é inauguró el curso escolar en Noviembre de 1815. Encontróse este celoso Prelado con que el Seminario tenía muchas necesidades y que le era imposible remediarlas, pues los fondos no llegaban á cuarenta mil reales. Acudió pues á Fernando VII y no cejó en sus peticiones hasta que logró que se expidiera en 29 de Junio de 1818 una Real cédula por la que se agregaban al Seminario los productos de los curatos vacantes y de los que vacasen en lo sucesivo en el Obispado, y los Beneficios, Sacristía de Villamor de los Escuderos; rural de Cabañeros; rural de Villafeliz; préstamo de San Miguel de

Villalbarba; idem de San Juan de Quintanilla; el de Villardiega de Nalso; San Juan de la Cetre; el de Grajalejo; servidero de Benafarces, el de Casasola; el simple de Pobladura de Sotiedra; préstamo de Cerecinos; el de Villar del Buey; servidero de Pereruela; préstamo del Asmesnal; rural de Villaveza; simple de Pecellín, y el de Ulloa.

Cualquiera creará al ver tanto nombre de Beneficios cuyos productos se agregaban al Seminario, que este adquiriría rentas muy suficientes para llevar vida cómoda y ponerse en estado floreciente; pero examinando las cosas con calma y detenimiento, se vió muy pronto, que era poco menos que *titulum sine ré*, y para lo que servía era para complicar la administración y aumentar los trabajos. Hoy después de las diversas fases porque ha pasado el Seminario, y después de haber perdido sus rentas que perecieron á manos del liberalismo con sus leyes desamortizadoras, se sostiene con la dotación y emolumentos que se le asignaron en el Concordato de 1851.

Coincide con la inauguración del Seminario, la de la casa Hospicio, pues tuvo lugar el 1.º de Enero de 1798. Antes de la construcción de esta casa, ya ejercía Zamora la caridad con los hijos de la desgracia. Debido á la predicación y consejos del sabio Benedictino, Fr. Juan de Medina, Abad del convento de Salamanca, formó la ciudad de Zamora unas ordenanzas para el más prudente socorro de los pobres en 1545, de modo que si nuestra ciudad tardó en tener casa hospicio, fué la primera en adoptar su beneficencia en el siglo XVI

En 31 de Enero de 1696, se leyó en Cabildo una carta del de Segovia, en que decía que estaba á su cargo la crianza de los niños expósitos por cierta dotación; pero que habian recibido tal aumento, al paso que la renta habia disminuido, que no alcanzaba esta á cubrir los gastos, por lo que pedía parecer á este Cabildo y al mismo tiempo que le digera como se gobernaba. El Cabildo zamorano contestó que contiguamente hubo semejante fundación, pero que habiéndose perdido la renta, hubo

que dejarla. Por esta causa sin duda, habiéndose hallado en Mayo de 1699 una criatura en el pórtico de la Catedral, la enviaron al depósito de Valladolid.

La relajación de costumbres y la tendencia consiguiente á la comisión de crímenes nefandos, que por desgracia se desarrolló en el siglo pasado, hizo necesario el pensar seriamente en el modo de evitarlo y mirar con caridad por la salvación de las infelices criaturas que nacían de actos pecaminosos, y para ello el año de 1775, en un antiguo y mezquino edificio, se erigió una capilla dedicada á la Misericordia de la Madre de Dios y de todos los pecadores, arreglándose casa y poniendo en ella un torno público con todo lo necesario para recibir á los abandonados recién nacidos y mirar por su existencia. Reunidos en cierto número, eran luego conducidos á la casa-hospicio de Salamanca, á la que se retribuía con cierta cantidad.

Ya en 8 de Marzo de 1773 el Corregidor de esta ciudad, había pedido que se pusiera un torno en el Hospital de Sotelo para recibir los niños expósitos, con una campanilla que diese al cuarto de las enfermeras, lo cual había aceptado ya el Ayuntamiento y ofrecido pagar el coste hasta poner las criaturas en Salamanca. El Cabildo examinó esta pretensión con su acostumbrada detención, acordando que el canónigo patrono del Hospital de Sotelo, examinase tan importante asunto con sus compañeros de patronato, que considerasen si sería mejor poner el torno en la casa de convalecencia ó en la de la Misericordia, y si era donde estaba tratado, se hiciera sin gravar en lo más mínimo los fondos de dicho Hospital de Sotelo. La resolución fué como hemos visto colocar el torno en la casa de que se habló en el párrafo anterior.

En Agosto de 1777 el Consejo de Castilla mandó que se estableciera en esta ciudad un Hospicio con las limosnas que se recogieran de la Mitra, de las Comunidades y de los particulares, para recoger en él los pobres mendigos. Esta orden se dió en virtud de una representación que había elevado á la supe-

rrioridad el Alcalde Mayor D. Antonio Sobrecasas. En su virtud y para tomar el acuerdo más conveniente para cumplir con lo que se mandaba, se reunieron los Sres. Provisor, Gobernador Eclesiástico, Corregidor, una comisión del Cabildo y otra de la ciudad, y acordaron varios medios.

El 17 de Enero de 1778 volvió á recibirse una Real cédula para que se establezca un hospicio, á cuyo establecimiento desea contribuir el Cabildo. Pero el día 8 de Julio del mismo año, dijo este, que nada podía dar como corporación, pero que si el establecimiento llegaba á tener efecto, entonces los individuos que le componían, darían de su particular peculio, lo que pudieran. En Mayo de 1797 el Ilmo. Sr. Obispo y el señor Corregidor, oficiaron al Cabildo Catedral pidiéndole les diese noticia de las Memorias que pudieran destinarse para la fundación del nuevo Hospicio.

Vemos ya por lo que llevamos dicho, cuan adelantado iba el negocio de la fundación de tan benéfico y hasta necesario establecimiento. Y en verdad que mucha necesidad había de semejante instituto, porque no siendo la casa de Misericordia mas que una hijuela del Hospicio de Salamanca, una ciudad tan religiosa como Zamora, no podía ver con serenos ojos el que las desgraciadas criaturas que en el torno se recogían, fuesen en tan tierna edad llevadas á doce leguas de distancia, sufriendo las consecuencias de la inclemencia del tiempo ó del rigor de las estaciones, lo que originaba el fallecimiento de muchos niños en el camino.

Faltaba ya solamente orillar la dificultad de tener edificio á propósito; formóse el correspondiente expediente para ver de adquirir un local, y hubo la buena suerte de que el conde de Alba y Aliste vendiese para este fin el hermoso palacio que poseía en la calle de la Rua, frente al hospital de Encarnación. Hiciéronse las obras necesarias, se edificó la capilla interior para el servicio de la casa, capilla que se dedicó á San Antonio

de Padua, y pudo inaugurarse, como ya se dijo, el primero de Enero de 1798.

Hemos visto el interés que la Iglesia se tomó para la instalación del Hospicio, contribuyendo hasta con sus intereses; pero también hemos presenciado, no muchos años después, cómo el liberalismo se arrojó sobre las rentas con que se sostenía, cómo se apoderó de todas las que poseían la Iglesia, la caridad, la beneficencia, y hoy si queremos que vivan tan útiles establecimientos, es preciso, agobiar con insupportables contribuciones al empobrecido ciudadano ;¡ah! ¡y cuanto debe el pobre pedir á Dios porque termine cuanto antes de dominarnos el desdichado liberalismo, que, fingiendo ser padre del pueblo, vá siendo causa de que el pobre pueblo tenga que emigrar de España por serle imposible vivir en la patria en que nació!





## **Capítulo XXV.**

### **Disgustos y pleitos entre los Obispos y el Cabildo Catedral, sobre el derecho de provisión de Prebendas.**

Delicada es en extremo la cuestión que va á tratarse en este capítulo, pues versa nada menos que sobre la legitimidad ó ilegitimidad con que el Dean y Cabildo nombraban para todas las Dignidades, Canongias y Raciones que vacaban en los meses ordinarios, haciendo siempre caso omiso de los Sres. Obispos, y muchas veces en oposición con los mismos.

Sabido es, que los Cabildos catedrales llegaron, despues de abandonar la vida canónica, á tener tales fueros y franquicias, aunque no siempre pudieran probar la legitimidad de su origen, que se creían con derecho á intervenir en todos los asuntos de las Diócesis respectivas, y en muchas de ellas, los Prelados casi estaban reducidos á ser unas figuras decorativas, pues ni aun asiento en coro les concedían los cabildos, y no fué en verdad el Cabildo de la Catedral de Zamora el que menos privilegios, usos ó abusos sustentaba. De aquí no podían

menos de resultar rozamientos y por consecuencia pleitos con los Obispos, habiéndose ya hecho mención de algunos en esta obra.

El Santo Concilio de Trento en sus admirables decretos disciplinares marcó claramente la autoridad de los Obispos, y las atribuciones de los Cabildos, y aunque enseguida se promulgó en España y se puso en práctica lo preceptuado por esta Santa Asamblea, continuaron los Cabildos en el uso de sus franquicias, exenciones y privilegios, y por ende dando disgustos á los Prelados. No se van á ventilar aquí las causas que originar pudieran tales conflictos, y mucho menos de parte de quien pudiera estar la razón y el derecho, sino únicamente á dar ligera noticia de los pleitos habidos entre los Obispos y el Cabildo zamorano, en la cuestión del nombramiento de Dignidades, Canónigos y Racioneros en los meses llamados ordinarios.

Del primer pleito que sobre esta materia hallamos noticia, es del sostenido en 1539 por el Obispo D. Pedro Manuel. Había ya cuestiones entre el Prelado y el Cabildo, porque éste pretendía pertenecerle el derecho y ser privativo suyo, de corregir y castigar las faltas y delitos que pudieran cometer los individuos capitulares y sus dependientes, cosa que no admitía el señor Obispo, pues sostenía que era perteneciente á su autoridad y jurisdicción episcopal, y en la contienda se suscitó también, á quien pertenecía el derecho de elegir á las Dignidades, Canonías y Raciones vacantes *peró bitum*, voz que el Cabildo decía se había usado por primera vez, y de buena fé, y que sin embargo dió posteriormente, sinó margen. al menos calor y vuelo á las cuestiones que sobre el particular volvieron á suscitarse con otros Prelados. El pleito tomó tales incrementos que la Santidad de Paulo III tuvo que comisionar á su Auditor de Rota, Juan Paolo Tolomeo, para entender en él y decidirlo.

En 1560 murió en mes ordinario el Arcediano de Fuentesauco, y el Cabildo proveyó su Dignidad en D. Antonio del Corral; pero el Sr. Obispo D. Antonio del Aguila nombró para la mis-

ma á Pedro de Vaca y Castro y Quiñones, á lo que se opuso el Cabildo, llegando á encontrarse los ánimos hasta el extremo de echar mano á la violencia y valerse de las armas para poner en posesión al nombrado Prelado. Suscitóse, por consiguiente, otra vez la cuestión de derecho, y hubo nuevo pleito, que se sustanció en la Rota Romana.

En 1598 falleció D. Pedro López de Mella, Chantre y Canónigo de esta Santa Iglesia, y el Cabildo proveyó la vacante en don Juan de Vaca. El señor Obispo D. Rodrigo de Castro le dió la colación canónica con la protesta de que no le perjudicase ni le parase perjuicio alguno en el pleito que tenía pendiente con su Cabildo, en la Corte Romana, sobre la provisión, nominación y elección de las Dignidades, Canongías y Raciones de su Iglesia. En el mismo año se decidió esta reñida y ruidosa causa en el juicio de propiedad, por el Auditor de la Sacra Rota, Francisco Cantucio, particularmente autorizado por la Santidad de Gregorio XIII para terminarla.

En el año de 1592, el bondadoso y humildísimo señor Obispo don Juan Ruiz de Agüero, nombró para una Canongía que vacó en mes de alternativa apostólica, á este nombramiento se opuso el Cabildo alegando que aun en este caso le correspondía el nombramiento, requiriendo al Prelado con las letras ejecutoriales de Monseñor Cantucio, respondiendo el señor Obispo, que tenía por muy notorio, vió y oyó decir que el Deán y Cabildo de su Santa Iglesia de Zamora, tenía el derecho de proveer en ella cuatro meses al año; pero que los demás siempre entendió ser de Su Santidad, conforme á lo cual habiendo vacado la canongía en mes de Febrero, tenía por muy cierto que no tocaba á ellos hacer el nombramiento. Habiendo sido este venerable Prelado antes de ascender al episcopado, Arcipreste de San Ildefonso, Visitador general de la Diócesis y Canónigo Penitenciario en esta misma Catedral, de suponer es, que estaría bien enterado de los derechos y prerrogativas que tendría el Cabildo en la materia de que se trataba.

En tiempos del Ilmo. Sr. D. Jacinto Arana, Prelado igualmente sabio que celoso, se suscitaron también algunas desavenencias con el Cabildo, si bien no versaron directamente sobre el derecho de proveer referidos beneficios, sinó más bien sobre el de *induir*, arreglo de horas, etc., y habiendo llegado á noticias del rey D. Felipe V semejantes discordias, escribió cartas conciliatorias al señor Obispo y al Cabildo. Rendidas las dos partes ante una mediación tan augusta, encomendaron el estudio de la cuestión á once doctores y maestros de los más célebres de la Universidad de Salamanca, entre los que se hallaron formando parte de la comisión nombrada, el señor Santos Bullón y el respetable P. Colindres, General de los Capuchinos. Estudiada por estos detenidamente la cuestión, con presencia de los datos que se les suministraron, se extendió, firmó y juró una interesante concordia en 1734.

No parece que desde la celebración de esta concordia volviese á alterarse la paz entre los Prelados y Cabildo de Zamora, al menos en lo que al derecho de nombrar para las dignidades, canongías y raciones se refiere; pero viene de Obispo á nuestra Diócesis el señor D. Ramón Falcón y Salcedo, y vuelve á renovarse la cuestión y se origina un largo y ruidoso pleito que duró varios años, siendo de notar, que aquí el Prejado no le entabla ya y le sigue ante la Corte Romana como habían hecho sus antecesores, sino que acude al rey y se sigue y sustancia en la Cámara y Consejo de S. M.

Este Prelado dirigió en 1795 una representación al rey don Carlos IV, en la que se exponía que el Cabildo de su Iglesia Catedral tenía usurpadas con violencia las facultades de la dignidad episcopal y las regalías del Real Patronato, cuya usurpación habían reclamado en todos tiempos sus antecesores en la Mitra, haciendo presente al Cabildo que por derecho común le correspondía la provisión de todas las Dignidades, Canonías y Prebendas de la expresada Iglesia, no pudiendo, por consiguiente persuadirse que el Cabildo tuviese privilegio le-

gítimo y bien fundado para proveer por sí solo y con exclusión del Prelado, las enunciadas Prebendas; porque aquel se había desentendido de semejantes insinuaciones.

Que también se había desentendido de una concordia que le había propuesto para que se estableciese una laudable alternativa en la provisión de dichas Prebendas, que pusiese aquella Iglesia al nivel de las demás de Castilla, y que asegurase la perpetua unión del Cabildo con sus Obispos, y que no habiendo accedido el Cabildo á sus deseos, juzgaba preciso hacerlo presente á S. M. en desempeño de su obligación.

Que por los cánones más autorizados de la Iglesia, conformes a la antigua disciplina, fue siempre propia de los Obispos la colación de todos los beneficios mayores y menores de sus Iglesias, en tales términos que se consideraba esta potestad como unida al Orden episcopal, sin que los Cabildos tuviesen otro derecho que el de la prestación de su consejo, porque según las fórmulas de los antiguos Padres, se consideraba el Colegio de Clérigos como el Senado de los Obispos, y que esta disciplina fué aún mucho posterior, por haber sido siempre privativa de aquellos la colación y ordenación, como lo afirmaban los cánones tercero y séptimo del concilio Lateranense, y Alejandro III en sus instituciones, de modo que siempre fué costumbre aprobada por los Concilios, que las Iglesias con los diezmos y todos sus derechos estuviesen bajo la potestad de los Obispos.

Que esta constante regla de la potestad de los Obispos fué alterada por muchos y ruidosos pleitos de los Cabildos que dieron entrada á diversos estatutos, concordias, costumbres y transacciones entre estos y sus Prelados, á quienes con la triste situación de aquellos tiempos, privaron de sus facultades, cuyo mal alcanzó más particularmente al Obispo de Zamora, pues no le reservaron un voto siquiera en las elecciones, siendo así que los demás quedaron con alguna señal de su potestad en las elecciones y colaciones de Beneficios mayores y menores

de sus Catedrales, observándose en unas ya la alternativa, ya el concurso simultáneo ó ya la provisión del Prelado con el ascenso del Cabildo.

Y termina suplicando á S. M. se sirviese de retener y reformar unos privilegios tan perjudiciales como causativos de un trastorno, y mandar al Cabildo que sin dilación presente todos los títulos, documentos y privilegios que tuviese á su favor, y la fundación original de aquella Iglesia Catedral, para que vistos por la Cámara determinase lo que tuviere por conveniente, acordando que en el interin suspendiese el Cabildo la provisión de Dignidades, Canonicatos y Prebendas que vacasen los meses ordinarios, aplicándose su producto al fondo de amortización conforme á las órdenes expedidas sobre el asunto.

Dado traslado al Cabildo, con mandato de que presentase los documentos en que apoyase sus derechos y privilegios para nombrar Dignidades, Canongías y Raciones en los meses ordinarios, presentó multitud de provisiones por él hechas desde 1407; varias sentencias dadas en pleitos anteriores, la concórdia celebrada con el Sr. Obispo Arana, y dijo, que no parecían en su archivo los documentos relativos á la administración del Obispado, por el de Oviedo durante la prision de D. Antonio Acuña, ni tampoco las Bulas de erección de la Catedral; pero que era comun sentir haberse expedido por el Papa Calixto II, y que la falta de este documento y de otros provenía de los incendios y devastaciones que habia sufrido la ciudad de Zamora, siendo el más reciente y lastimoso, el que padeció la Santa Iglesia en el año de mil quinientos noventa y seis, que devoró los claustros y los archivos.

El pleito seguía cuando el Sr. Obispo Falcón fué trasladado á Cuenca en 1803, y una vez tomada posesión de la Mitra por su sucesor D. Joaquín Carrillo y Mayoral, acordó la Cámara por decreto de cinco de Septiembre siguiente se emplazase al nuevo Reverendo Obispo y en su cumplimiento se libró la

correspondiente cédula, que se le hizo saber el ocho de Octubre, en su consecuencia mostróse parte el nuevo Prelado.

Pasados los autos al Fiscal Don Francisco Arjona, este en su extenso dictámen sostiene, que á consecuencia de los tristes acaecimientos del Obispo D. Antonio Acuña, se puso en administración el Obispado, y de aquí nace el que poco á poco el Cabildo de Zamora se haya ido intrusando en la provisión de las Prebendas que debían proveer los sus Prelados, como pertenecientes á la Dignidad Episcopal. De aquí nace también, el que se haya ido olvidando y ocultando la simultánea para la provisión de las Dignidades, de que informan las Constituciones de la misma iglesia, que se han descubierto últimamente en el archivo de su Cabildo, donde existían, sin que los Prelados pudiesen tener noticia de ellas.

Esta simultánea, según aparece por algunos de los ejemplares que obran en autos, se ha ido extendiendo á las demás Prebendas, proveyéndose simultáneamente por el Prelado y el Cabildo, exceptuándose los Arcedianatos. A esto se agrega la circunstancia notable de tener el Prelado dos votos en la referida simultánea, infiriéndose de uno y otro, con lo demás que informan los autos, que lejos de encontrarse posesión manutenable de parte del Cabildo, se descubre una manifiesta interrupción, intrusión y usurpación, y, por consiguiente, despojada la Dignidad Episcopal, con claro derecho en su más pronto reintegro, al menos para proveer los Prelados que por tiempo fueron los Arcedianatos in solidum, sin concurrencia del Cabildo, é igualmente las Prebendas que vaquen de otro modo que por muerte, y simultáneamente las que vaquen por muerte, con dos votos el Prelado en la simultánea por las razones alegadas.

Esto es lo que en términos de justicia parecía poderse determinar, á menos que se juzgue conveniente dividir la simultánea por turno ó alternativa entre el Prelado y el Cabildo igualmente, y con extensión no solo á las Dignidades que se enuncian en las citadas Constituciones, sino también á los Arce-

dianatos, Canongías y demás Prebendas, de cualquier modo que acaecieren sus vacantes en los meses ordinarios, ya sea *per obitum*, ascenso, resignación ó renuncia de sus poseedores, ó en otra manera, salvas siempre las regalías de Patronato, de suerte, que se establezca turno para la provisión de las Dignidades, turno para los Arcedianatos, turno para las Canongías, turno para las Raciones y turno para las medias Raciones, comenzando siempre por el Prelado la primera provision en cada turno y despues el Cabildo, y así sucesivamente sin alteración ó interrupción alguna.

El dictamen del Fiscal no fué admitido por la Cámara, pues esta, en su acuerdo ó consulta, como se dice en el lenguaje oficial, dijo: que no podía menos de declarar, que al Cabildo toca y corresponde la provisión de las Dignidades, Canongías y Prebendas que de cualquier modo vaquen en los cuatro meses ordinarios, con exclusión del Reverendo Obispo, y por consiguiente por bien hechas las provisiones de las vacantes de esta clase que han ocurrido durante la litipendencia, y proveer las que lo estén actualmente; y no halla motivo para que se haga novedad alguna en la forma y modo de las provisiones.

Sobrevino en esta ocasión la guerra de la Independencia, y el asunto quedó paralizado, y una vez expulsados los franceses del territorio español, el Cabildo Catedral acudió al rey don Fernando VII exponiendo: que con motivo de las convulsiones políticas ocurridas, no pudo resolverse la expresada Consulta, y que se habia extraviado, pues que habiendo practicado varias diligencias en su busca en la Secretaría del Despacho no parecía, por lo que solicitó que lo repitiese. Y despues de varias diligencias, vino la Cámara á repetir la Consulta en favor del Cabildo, en 9 de Noviembre de 1814.

Publicada la Consulta en la Cámara real el día veintiocho de Enero de 1815, el Rey dió su sentencia conformándose en un todo con el dictamen de la Cámara y en su consecuencia tuvo á bien mandar expedir su Real carta Ejecutoria, para que se lleve á debido efecto y se cumpla su expresada resolución.

El Señor Carrillo y Mayoral ya no existía cuando se expidió la Real Cédula auxiliatoria, y la silla de San Atilano estaba ocupada por el Ilmo. Sr. Inguanzo. El Cabildo Catedral enseguida que recibió la Real resolución proveyó todas las Prebendas que se hallaban vacantes, despachando a los agraciados el correspondiente nombramiento, con el que se presentaron al venerable Prelado á fin de que les diese la colación canónica para proceder luego á la toma de posesión.

El Reverendo Prelado contestó, que no podía acceder á lo que se le pedía, y los interesados creyéndose ofendidos en su derecho, acudieron á la Real Chancillería de Valladolid interponiendo el llamado recurso de fuerza. El Cabildo Catedral por su parte dirigió á S. M. una representación quejándose del modo de proceder del Reverendo Sr. Obispo y el Rey la pasó de Real Orden á la Cámara para que tomase la providencia que creyese conveniente. Este Supremo Tribunal mandó que el Reverendo Obispo informase, y teniendo á la vista su informe, el emitido por la Real Chancillería, la contestación dada por el Cabildo Catedral, los antecedentes del asunto, y sobre lo que todo ello expuso el Señor Fiscal, proveyó su correspondiente decreto fechado en Madrid á veinticuatro de Enero de 1816, «diciendo: No há lugar á lo que solicita el Reverendo Obispo de Zamora en su informe de 13 de Mayo último; cumpla, «guarde y haga se lleve á efecto lo resuelto por S. M. á Consulta de la Cámara de 9 de Noviembre de 1814 acordada en 5 de Marzo de 1808; y en su consecuencia, sin dar lugar á «quejas ni recursos, proceda inmediatamente á dar la colación «que tienen solicitada los Racioneros provistos por el Cabildo «Catedral segun dicha resolución; y póngase en noticia de la «Chancillería de Valladolid esta providencia, para que sobresea «en la determinación del recurso de fuerza introducido por los «indicados Racioneros.»

En cumplimiento de esta providencia y de la correspondiente Cédula expedida por el Rey, mandó el Reverendo Obispo de

Zamora, dar la colacion canónica á los provistos por el Cabildo, lo que tuvo efecto despachándoles el competente título, y en su virtud tomaron quieta y pacíficamente la posesión de sus prebendas, y quedó terminado este litigio, el más ruidoso acaso y que mayores fases tuvo, de los muchos que ya llevaba sostenidos el Cabildo contra los señores Obispos.

Fué tambien el último, porque al celebrarse el Concordato de 1851, para remediar en lo posible los estragos, que la Revolución liberal había causado á la Iglesia Española, se reconoció la alta dignidad de los Obispos y su autoridad en la Diócesis; se puso fin á la preponderancia que muchos Cabildos habían tomado, con sus fueros, sus privilegios, sus exenciones y podemos decirlo, con los abusos que á la sombra de aquellos se habían introducido en muchas Catedrales, y se organizó el órden que había de observarse en la provisión de Dignidades, Canongias y Beneficios, marcándose para aquellas prebendas que han de proveerse por votación, como acontece con las cuatro que se llaman de oficio, que esta sea simultánea por el Obispo y Cabildo, dando al Prelado pluralidad de votos en relación con el número de capitulares, siendo tres el número que corresponde á los Prelados de Zamora.





## **Capítulo XXVI.**

**Siglo XIX: Obispos! D. Joaquin Carrillo Mayoral.—  
D. Pedro Inguanzo.—Fr. Tomás de la Iglesia.—El  
liberalismo.—Carta del Cura de Cuzcurrita.—  
Persecución del autor de ella por el clero.**

Número 77. DON JOAQUIN CARRILLO MAYORAL, nació en Palencia el día 14 de Junio de 1747, fué Canónigo y luego Dean de la Santa Iglesia de Lérida, y Predicador de S. M. Presentado para la Mitra y Obispado de Zamora, en 1803 fué confirmado en Roma en el Consistorio de 26 de Marzo de 1804; consagrado el 10 de Junio hizo la primera entrada en su Iglesia el 22 de Julio.

La invasión francesa hizo sufrir notablemente su corazón de español y fué causa de que se exacerbasen los males de que ya padecía. La gota que le atormentaba hizo retroceso al pecho según dictamen de los facultativos que le asistían, por lo que pidió al Cabildo le administrase los Santos Sacramentos, siendo llevado el 11 de Febrero de 1810 el Santo Viático con la solemnidad acostumbrada, por el Sr. Ramos Rubio, Canónigo Ma-

gistrál, y el Cabildo no entró en coro á cantar prima hasta que se terminó el acto. Falleció antes de amanecer el siguiente día, á los 62 años y medio de edad. Por disposición expresa y terminante del finado, se le dió cristiana sepultura al lado de la puerta por donde entraba desde su palacio en la Catedral, en vez de hacerlo en la capilla mayor, como era costumbre.

Habiéndose apoderado del trono de nuestros reyes, José Napoleón, á quien el pueblo dió en llamar *Pepe Botellas*, se creia en posesión del Patronato, que la Iglesia tenía concedido á nuestros Católicos Monarcas, y por lo tanto su Ministro de Negocios Eclesiásticos comunicó al Cabildo, que su pretendido rey había nombrado Obispo de Zamora á D. Diego Millán López de Gordoá, nombramiento que el interesado aceptó, dando conocimiento de ello oficialmente al Cabildo el día 16 de Julio, y ofreciéndose con la mayor atención y finura; pero todo fué en vano, y la silla siguió vacante hasta que derrotados completamente los franceses, fué rescatado del cautiverio nuestro legítimo rey D. Fernando VII.

Número 78 DON PEDRO INGUANZO RIVERO. Este célebre Prelado y sabio canonista nació en Llanés en el Principado de Asturias, el día 21 de Diciembre de 1764. Siendo Canónigo Doctoral de Oviedo, fué elegido Diputado á Córtes para las Constituyentes de Cádiz. Los Diarios de estas y de las de 1814, conservan documentos preciosos de su gran saber y de su firmeza de caracter, y el discurso que pronunció sobre la confirmación por el Papa de los Obispos, fué tan notable, que se ha impreso varias veces, y siempre fué y será alabado por los hombres sabios.

En Agosto de 1814 fué presentado para la Mitra de Zamora, y confirmada la elección por el Pontífice Pío VII, fué consagrado é hizo la entrada en su Iglesia el 5 de Marzo de 1815. Era de génio fuerte, pero le mitigaba su acrisolada virtud; y tan limosnero, que hallándose haciendo la Santa visita, se le vió llorar arrimado al pozo de la casa rectoral de Luelmo de

Sayago, porque entre él y su capellán no reunian más cantidad que seis duros, los cuales entregó al párroco del pueblo, para que los repartiese entre los pobres de aquel lugar. En Fermoselle fundó una escuela para niñas.

Ante las desgracias que sufrió España con las revueltas desde 1820 al 23, hizo una vida muy recogida y retirada, distrayéndose en escribir Pastorales y otros documentos muy ilustrados, siendo acaso el más importante el libro que publicó con el título *Dominio de la Iglesia*, combatiendo el tratado de *Desamortización*, que había publicado el célebre regalista Campomanes.

En Mayo de 1824 fué electo Arzobispo de Toledo y condecorado con la Gran Cruz de Carlos III siendo elevado por la Santidad de León XII á la Púrpura Cardenalicia. Todo lo que llevó de Zamora, por necesario, lo devolvió luego á su antigua sede, á la que siempre conservó tanto cariño, que legó ternos hermosos á las parroquias de San Ildefonso, San Juan, San Vicente y otras de la ciudad, no dejando en olvido á otras muchas parroquias de la diócesis. Falleció en 1834, víctima de los sucesos político-religiosos que empezaron á desarrollarse, cuando concluyeron los días de Fernando VII.

Número 79. DON FR. TOMÁS DE LA IGLESIA Y ESPAÑA. Nació en Fuencivil, pueblo del Arzobispado de Búrgos, el 21 de Diciembre de 1763, y tomó de joven el hábito de Santo Domingo en el convento de Santo Tomás de dicha capital. Siendo Prior del convento de Nuestra Señora de Valverde fué electo Obispo de Zamora en 30 de Agosto de 1824, confirmado en Roma el 20 de Diciembre, y recibió la consagración episcopal de manos de su antecesor Sr. Inguanzo, en la iglesia del convento de Santo Tomás de Madrid, el día 20 de Febrero de 1825, entrando en Zamora el 13 de Marzo siguiente.

Excelente religioso, fué un Prelado muy bondadoso, cándido y sencillo como un niño. Los sucesos políticos que en aquella triste época se desarrollaron en nuestra infortunada España,

le anonadaron y minaron su robusta salud; hallándose en coro el día 20 de Mayo de 1834, fiesta de Pentecostés, le acometió un accidente apoplético, y transportado á su palacio, entregó su alma á Dios, á las doce y media de aquella misma noche, quedando la diócesis en triste horfandad por largos años.

Comenzó el siglo actual su vida, bajo la presión de la revolución francesa. Cansados los franceses de matarse unos á otros *fraternamente*, llevaron la guerra y el exterminio á las demás naciones europeas, penetrando en España el año 1808, gracias á la complicidad del vanidoso, inepto y vicioso Godoy, y nuestra familia real, fué llevada prisionera á Francia, siendo necesario nombrarse un Consejo de Regencia, del que fué presidente el sabio, humilde y virtuosísimo Cardenal D. Pedro Quevedo Quintana, Obispo de Orense.

Mientras nuestros padres se alzaron como un solo hombre, á luchar contra el ejército invasor, peleando en defensa de su religión, de su Patria y de su Rey, acordaron en mal hora los llamados centrales convocar Cortes generales del Reino, reuniéndose en Cádiz y no admitiéndose más que una sola Cámara en la que se reunieron los más heterogéneos elementos, empezando el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero á parodiar las escenas de la Convención francesa, pidiendo que se hiciese la célebre declaración de los *derechos del hombre*. La discordia estalló en el Congreso desde el primer día, empezando por exigirse á la Regencia jurase reconocer *la soberanía de las Cortes*.

La guerra civil acababa de nacer en medio de la guerra extranjera, oyéndose desde entonces los títulos de *liberal* y *realista*. Decretóse la malhadada libertad de imprenta, y aunque se exceptuaba de esta todo escrito que tratase de materias religiosas, lo cierto es, que los primeros usos que se hicieron de esta libertad, fueron publicar libros, folletos y papeles ridiculizando al clero y las prácticas religiosas. Desde entonces cada partido formuló una idea contra sus adversarios políticos y la Iglesia

tuvo que sufrir las consecuencias. Los *realistas* creyeron imposible que un liberal pudiera tener sentimiento alguno de religión, y los *liberales* á su vez juzgaron como enemigos de la libertad á todos los que tenían y practicaban ideas religiosas.

Es preciso convenir, que las Cortes de Cadiz no dejaron nada por hacer, á fin de promover esta triste opinión. Los frailes, que animaban á los guerrilleros al combate y fomentaban el espíritu y el sentimiento nacional, vieron premiada su abnegación y su patriotismo, con la más insidiosa persecución, pues las Cortes de Cádiz prohibieron dar hábitos, y ordenaron al mismo tiempo que se cerrasen los conventos que no tuviesen doce religiosos profesos. También decretaron la supresión del *voto nacional de Santiago* y la abolición del *Santo Oficio*, distinguiéndose entre los más furibundos *Jacobinos* los clérigos liberales D. Diego Muñoz Torrero, D. Antonio Oliveros, el zamorano D. Juan Nicasio Gallego, D. José Espiga y D. Joaquín Villanueva, todos sostenedores de principios Jansenistas, y alguno dando á conocer sus aficiones Calvinistas.

De todos los documentos de aquella infausta época, consta que las medidas tomadas por las Cortes constituyentes en contra de la Iglesia y en materias religiosas, eran completamente impopulares en España y por tanto, que la mayoría de los diputados solamente representaba sus propias ideas, no las de la nación, cuya soberanía se arrogaban. Es más, la mayor parte de los que provocaron aquellas medidas en materias eclesiásticas, no eran verdaderos diputados, sinó suplentes escogidos en Cadiz, en defecto de los diputados, que no habían podido concurrir á las Cortes. Aquí empezó pues el calvario de la Iglesia, y paso á paso ha ido subiendo hacia la cumbre del Gólgota, donde quisiera verla crucificada el liberalismo. No es, pues, este un verdadero y simple sistema político, segun sostienen sus verdaderos secuaces, sinó una secta, que nacida del Protestantismo, su único fin es establecer el régimen naturalista del Estado, prescindiendo por completo del elemento sobrenatural, y de

aquí la guerra, sin tregua ni descanso, que unas veces descaradamente, y otras veces enmascaradamente, y con cierto barniz católico tiene declarada á la Iglesia, siendo su persistente anhelo emancipar de su tutela la sociedad.

Con la restauración de la Monarquía legítima concibieron esperanzas los católicos españoles, de que el naciente mal sucumbiría, máxime cuando Fernando VII apenas subió al trono, derogó la Constitución y todo lo que en contra de la Iglesia habían decretado las Cortes de Cadiz. Pero la sublevación de Riego en las Cabezas de San Juan, el 1.º de Enero de 1820, tiró por tierra todos sus bellos deseos, máxime al ver la facilidad con que triunfó aquella antipatriótica revolución, gracias á la debilidad del Gobierno por una parte, y la defección por otra. Volvieron á convocarse Cortes constituyentes presentándose en ellas algunos de los clérigos liberales de Cadiz, entre ellos Espiga y Villanueva, y enseguida comenzaron estas á meter la hoz en el campo de la Iglesia.

Nada retrata mejor el estado á que llegaron las cosas, que las siguientes palabras tomadas de la carta que escribió Pío VII á Fernando VII el diez y seis de Septiembre de 1820. «Un torrente de libros perniciosos inundan ya la España en daño de la «Religión y de las buenas costumbres; ya comienzan á buscar-se pretextos para disminuir y envilecer el Clero; los clérigos que «forman la esperanza de la Iglesia, y los regulares consagrados «á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al «servicio militar; se viola la sagrada inmunidad de las personas «eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; «se trata de la abolición total de los diezmos; se pretende sus- «traerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependien- «tes de ella; en una palabra, se hacen continuas heridas á «la «disciplina eclesiástica, y á las máximas conservadoras de la «unidad católica y profesadas hasta ahora, y con tanta gloria «practicadas en los dominios de V. M.»

Buscáronse fútiles pretextos para perseguir los Obispos y el

clero y mientras en unas partes como en Valencia un populacho pagado aparentaba un motín para exigir se embarcase al Arzobispo D. Veremundo Arias, y en otras eran los Prelados objeto de continuos insultos, y en vez de protegerlos la autoridad, los espatriaban cual si fueren criminales, como aconteció con el Arzobispo de Tarragona, y los Obispos de Barcelona, Oviedo y Menorca, en Vich fué sacado de la cama y conducido entre bayonetas el Señor Obispo, y metido en una tartana, fué villanamente asesinado, juntamente con un lego que le servía, entre unos matorrales. (1)

Y no obstante tanto atropello cometido contra la Iglesia y sus Ministros, se hacian esfuerzos sin cuento para atraer al clero de los pueblos al reconocimiento del sistema liberal y á prestarle su adhesión, en lo que demostraban ser verdaderos discípulos de Jesucristo. Y entre la multitud de folletos que por entonces se publicaron sobre la materia, circuló uno en este Obispado, impreso en Salamanca en casa de D. Vicente Blanco, año de 1822, el cual lleva el siguiente epígrafe: *Carta de un Eclesiástico de la Provincia de Zamora, á sus colaboradores*, el cual se supone fechado en el insignificante pueblo de Cuzcúrrita, el día del Dulce nombre de Jesús de 1822, y le firma *El Amante de la Paz*.

Para demostrar el autor de este inmundo libelo, el amor que profesaba á la paz de las conciencias, que tan agitadas se hallaban, empieza diciendo al virtuoso clero zamorano: «¿Con toda la amargura de mi corazón os anuncio, colaboradores míos, que cada uno de vosotros sois aquel desventurado Pastor, que inculpa el Eterno por la boca de su Profeta Ezequiel, y nuestros feligreses la grey desgraciada de que se lamenta.» Y

(1) Público y notorio fué, que todos los que entraban en aquella tartana llamada Bottem, eran fusilados con el futil pretexto de «querer fugarse.» Los sicarios de Barcelona quisieron meter en ella al Sr. Obispo de Lérida y no pudieron lograrlo.

acusándoles de que hacen mal uso de su ministerio en la administración de los Santos Sacramentos se atreve á dirigirles la siguiente imperiosa pregunta: «*¿Qué puede esperarse de vues, tras seducciones con que profanais sacrilegos el Tribunal santo de la Penitencia?*»

Y en medio de las grandes alabanzas que prodiga al sistema liberal y á la constitución que acababa de sancionarse, no escasea los epitetos injuriosos al clero, llamándole lobo encarnizado de sus ovejas, mundano y carnal, que no tenia más religión que el disfrute de los beneficios de los diezmos y las rentas de las propiedades eclesiásticas. «Estos son sin duda, añade los caros objetos que angustian vuestro corazón y cuya falta os hace prorumpir en dicitrios contra la constitución y sus autores; pero, ¡Oh carnales! Yo pudiera contestar á vuestros lamentos, que la Inquisición, los Monjes, los Beneficios, los Diezmos y las propiedades, no son aquella Religión Cristiana que sin nada de esto existió por mucho tiempo más brillante y pura que hoy la vemos, y que siendo todas estas novedades resultado de otras leyes posteriores, que no tienen el caracter de estabilidad peculiar de las fundamentales, no puede aprovecharse de ellas vuestra informal lógica.»

Y despues de una larga serie de disparates, en que profanando textos de la Sagrada Escritura, y explicando á su modo pasages de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, demuestra el autor que si es buen liberal, en cambio merece que sospechemos con fundamento de su ortodoxia, comienza el último párrafo de su larga y desgraciada epístola con las siguientes estupendas palabras: «Y bien cooperadores míos, si nuestras leyes fundamentales, no contrarían la Sacrosanta Religión de que somos Ministros; si bien, lejos de esto han consolidado y perpetuado su dominación entre nosotros. ¿A qué fomentar en los incautos la terrible idea de que amenazan su destrucción? ¿A qué hacerles temer que peligrá en este sistema de gobierno una Religión acomodáble á todos?»

Y viene á concluir el flamante autor sus exortaciones á la paz evangélica, con las siguientes palabras, con las que remata el *ramo de flores* conque obsequia al clero zamorano:

«Si tampoco pueden con vosotros la doctrina y ejemplo del Salvador y de sus Apóstoles en esta parte, que cerrando los ojos á la verdad, continuais atentando sordamente y á la sombra de una obediencia hipócrita contra el gobierno constituido, con abuso de vuestro Ministerio, temed que cansada su tolerancia, descargue sobre vosotros el terrible anatema de la ley, sin que pueda serviros de asilo seguro el Sacramento penitencial de que *sacrilegos os habeis aprovechado* hasta aquí para el logro de vuestras interesadas miras. Yo os ruego por las entrañas del Crucificado, que en obsequio de la felicidad espiritual y temporal de vuestros *Feligreses*, les prediqueis oportuna é importunamente las virtudes de la caridad y de la beneficencia, y la perfecta armonía de nuestra constitución política con la Religión que profesamos, ya que por no alcanzar los elementos de que aquella se compone, no os sea dado explicarla. Estos y no otros son los resortes que debeis tocar para el logro de la *reconciliación de vuestros feligreses y evitar la destructora guerra civil* que á todos nos amenaza. El espíritu de las luces os conceda la unción necesaria que os desea, para llenar tan alto objeto vuestro seguro servidor y capellán.»

Gran escándalo causó la publicación de semejante folleto, repartido con profusión por toda la provincia de Zamora y por otras de esta Nación, y el clero no pudo menos de salir á la vindicación de su honor horriblemente ultrajado y calumniado, y vióse á todos los párrocos y beneficiados del Arciprestazgo de Valdegema, reunirse, tratar de llevar á los tribunales al autor de la carta el *Amante de la paz*, y otorgar los correspondientes poderes á los párrocos de Argujillo y Casaseca de las Chanas para que pudiesen legalmente litigar en nombre de todos y cada uno de ellos.

Luminosos y bien pensados escritos presentó al tribunal el

jetrado de que se valieron los dos párrocos, en los que prueba y demuestra, que el autor de la carta que se persigue, no es el humilde cura de la insignificante aldea Cuzcurrita de Sayago, sino un abogado vecino de Zamora, cuyo nombre y apellido creemos oportuno callar, y por tanto, empieza su escrito usurpando su nombre y un estado que no tiene, delito primero que penan nuestras leyes.

Haciendo después un detenido examen de la carta, pone en claro, no solo la falsedad de las injurias irrogadas á todo el estado eclesiástico, sino el gravísimo daño que su lectura debe haber causado en el pueblo cristiano, contribuyendo á que muchos se retraigan de recibir los Santos Sacramentos, en especial el de la Penitencia, dado el escandaloso abuso que afirma hacia de él el clero, al decir, «*profanais sacrilegos el Tribunal Santo de la Penitencia, siendo los más encarnizados lobos de sus ovejas, que avivan desde el tribunal mismo de la reconciliación, el fuego de la discordia.*» Y añade con mucha oportunidad el Abogado defensor del clero, en uno de sus escritos: «De suerte, que con dificultad se encuentra un renglón de los que se conforme la carta de que vamos haciendo mérito, que no contenga una mentira, una injuria y un escándalo.»

Y aun cuando asevera que solamente trata de probar los delitos cometidos por el autor del libelo, que puede castigar el tribunal civil, reservándose el derecho de acudir al eclesiástico pidiendo se le imponga la pena que merece por los conceptos anti-religiosos en que abunda, no deja por eso de manifestar y entresacar proposiciones que califica de falsas, erróneas, injuriosas á la Iglesia y heréticas, pidiendo que se obligue al autor á escribir una retractación de todo, se imprima á su costa y se reparta con profusión, y además se recojan todos los ejemplares que se pueda de la *carta de un Eclesiástico amante de la paz, á sus colaboradores*, y se quemen en la plaza pública por mano del verdugo.



## **Capítulo XXVII.**

**Sigue el calvario de la Iglesia con María Cristina.—  
Exclaustración.—Desamortización eclesiástica.  
—Regencia de Espartero.—Vicarios capitulares.  
—El atestado del clero.**

Fernando VII bajó al sepulcro después de una larga enfermedad, el día 29 de Septiembre de 1833, encargándose de la gobernación del reino su viuda D.<sup>a</sup> María-Cristina de Borbón, durante la menor edad de su hija, la que después fué Isabel II, reina de los tristes destinos, como con bella frase la llamó en cierta ocasión el célebre escritor y orador, D. Antonio Aparisi y Guijarro. (1)

La reina Cristina dió un manifiesto á la Nación el día 4 de Octubre siguiente, diciendo entre otras cosas:—«La Religión y la monarquía, primeros elementos de vida para España, seran respetados, protegidos, mantenidos por mí, en todo su vigor y

---

(1) Aunque esta materia sea más propia de la historia de la Iglesia de España, que de la de una Diócesis, creo muy oportuno tratarla aquí, porque las tristes consecuencias emanadas de la persecución liberal, las sufrieron y sufren todas y cada una de las Diócesis, y aclaran los hechos de que tengo que hablar en adelante.

»pureza. El pueblo español tiene en su innato celo la fe y el culto de sus padres la más completa seguridad de que nadie osará mandarlo sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoración; mi corazón se complace en cooperar y presidir á este celo de una nación eminentemente católica; en asegurarla de que la religión inmaculada que profesamos, sus doctrinas, sus templos, sus ministros, serán el primero y el más grato cuidado de mi Gobierno..... Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia.»

Bellas frases, si fueran expresión de un corazón religioso; pero que á nadie cautivaron, porque todos conocieron era un ardid político, que no se habia de llevar á la práctica. La desconfianza entre el pueblo y el Gobierno era mútua, y las disposiciones de este, desde principios de 1834, principiaban á revelarla. El Gobierno empezó á maltratar al clero de hecho y de palabra, y los términos en que se redactaban las Reales órdenes relativas á él, más bien parecian arranques de oradores de café, que de ministros de una reina que se gloriaba en llamarse católica. En circular de 27 de Enero de 1834, mandaba á los Prelados vigilar y castigar á los clérigos que *parecieran desafectos*. En 9 de Marzo prohibia la provisión de las prebendas y beneficios eclesiásticos, exceptuando los que tuvieran aneja la cura de almas; poco despues ya empezó á manifestar desconfianza de las autoridades eclesiásticas, y en ocho de Junio exigia á los Prelados, que los Provisores fueran nombrados á gusto del poder civil.

El cólera, ese azote del cielo, que parece ser el chacal de las revoluciones, hacía estragos en la Corte. Los religiosos compartian con el clero secular el trabajo de consolar los enfermos y confortar á los moribundos, y en premio de tanta abnegación y sacrificio, unos malvados hicieron correr la voz, de que los frailes habian envenado las fuentes. Tan estúpida invención,

no hubiera engañado á una horda de salvajes; *pero la farsa estaba bien ensayada*, y los asesinos corrieron á desempeñar su papel, y corrió en abundancia la sangre de los infelices religiosos y se echó un negro borrón en la historia de la noble y caballeresca España, borrón que es imposible lavar. ¿Y qué hacia el Gobierno entre tanto que de esta manera tan inhumana eran degollados á su vista aquellos españoles indefensos é inocentes? ¿De qué sirvieron las numerosas tropas que guarnecian la Corte y la milicia formada en las calles? ¿Qué medidas ni qué disposiciones se tomaron para castigar á los asesinos? A todo ello hay que responder: Nada. Ni aun siquiera se cubrieron las apariencias.

Bajo tan fúnebres auspicios, se inauguraron las Cortes un mes despues, y el año 1835 fué de tan funestos recuerdos para el clero, como el anterior. La impunidad en que habian quedado los asesinos de los frailes en Madrid, alentó á cometer otros nuevos en las provincias, y Zaragoza y Murcia y Valencia y sobre todo Barcelona, presenciaron escenas de luto, de sangre y de barbarie. El mes de Julio parecia fatal para las comunidades de religiosos. En Julio del 34 fué el asesinato de los frailes en Madrid; en 4 de Julio del 35 se decretó la extinción de la Compañía de Jesús en todos los dominios de España; en 25 del propio mes la supresión de todos los conventos y monasterios que no tuviesen doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes por lo menos fuesen de coro, y así fué paulatinamente decretándose hasta llegar al fin deseado.

Las juntas revolucionarias que se principiaron á formar en varias provincias, tomaron sobre si la tarea de acabar con los conventos. En Salamanca fueron cerrados el 20 de Agosto; en Málaga, pocos dias después, se expulsó atropelladamente los frailes y en otras partes se siguió el mismo ejemplo. Suprimidas, pues, las comunidades de hecho, las Cortes les dieron el golpe de gracia, aprobando el 29 de Julio de 1837 la ley de ex-claustración; es decir, vino entonces el Gobierno á continuar á

sangre fría la obra que los vicarios habían principiado en un arrebató de furor. Zamora puede decirse con orgullo; Zamora vió con sentimiento expulsar los religiosos de sus conventos, pero no presenció escena alguna que empañar pudiera el blason de noble y religiosa, que juntamente ostenta desde la más remota antigüedad.

El mes de Octubre de 1835 fué abundante en decretos contra el clero; el ministro de Gracia y Justicia D. Alvaro Gomez Becerra, prohibió á los Prelados conferir órdenes mayores por ningún título, á menos que hubieran en la fecha de la orden, dado colación canónica de igual beneficio; se aplicaron al Erario público los bienes de todos los conventos, aún de los pocos que permanecían abiertos, y arregló á su gusto y sin contar con los Obispos, la carrera de Teología en los Seminarios. El año de 1837, lo inauguró el ministro Sr. Landero, mandando en 10 de Enero, suspender la provisión de todos los beneficios eclesiásticos, hasta las mismas capellanías de sangre. Como se vé, el poder civil se creyó con autoridad para mandar en la Iglesia, en la que todos creían poder disponer, menos los Obispos.

Bien es verdad que los Gobiernos que entonces teniamos, ponían muy buen cuidado en que las Diócesis vivieran huérfanas, porque sino se nombraban Obispos para las que estaban vacantes, en cambio se encontraban con facilidad suma, pretestos para desterrar á los Prelados que vivían. Los Cabildos Catedrales á su vez se veían diezmados, y en las parroquias íbase ya notando la falta de Ministros que diesen el sustento espiritual á los fieles y les administrasen los Sacramentos.

Vino luego la ocupación por el Estado de los bienes que poseían los conventos, proponiéndose varios proyectos para su adjudicación, prevaleciendo el de que fueran vendidos en pública licitación, para con su producto poder matar la deuda pública; es decir, este fué el aparente motivo, pero la realidad era, para impedir el que volvieran á reponerse las cosas en su anterior estado y adquirir al mismo tiempo prosélitos de las nue-

vas ideas. Esto se vió bien palmariamente al contemplar la escandalosa dilapidación que se hizo de semejantes bienes, pues se vendían á tan ínfimos precios, que fincas riquísimas llegaron á pagarse con la renta que produjeron el primer año, y edificios que eran verdaderas joyas del arte, empezaron á demolerse y vendiendo parte de la piedra, dió sobrado dinero para satisfacer el importe de la venta.

Tocó luego el turno al clero secular, y empezó suprimiéndose el diezmo y las primicias y todas las demás prestaciones del mismo género, y en su lugar se estableció la llamada contribución del culto y clero. Los resultados de ella fueron harto tristes; ó no se cobró, ó si llegó á cobrarse, no fué para sostener el Clero, pues á sus manos no vino, así es que los pueblos recibieron semejante contribución con antipatía, tanto mayor cuanto que veían, que á ellos se les sangraba, mientras el clero yacía en la miseria y el culto se hallaba reducido á la mayor mezquindad, teniendo que sostenerle los católicos con limosnas,

En 1840 estalló una revolución que dió por resultado la expatriación de María Cristina y la subida de Espartero á la Regencia del Reino, y esta mutación vino á afligir más á la Iglesia española, pues se extremó su persecución y empezó a legislarse contra ella, en tales términos, que no parecía sino que el propósito de los gobiernos, no era otro más que el concluir con el Catolicismo en nuestra afligida patria.

Al subir Espartero á la regencia, los bienes del Clero regular habían sido devorados, en términos que ni aun las campanas de los conventos se habían librado de la rapacidad de Mendizabal, ministro de funestísima recordación para la Iglesia, y sin embargo, la deuda pública lejos de disminuir, iba en aumento. Desplegóse en tiempos del Regente prodigiosa actividad para llevar á cabo la expropiación de los bienes del Clero secular, ó por mejor decir de la Iglesia. Ni las catedrales, ni aun la más insignificante ermita, se libraron de las diligentísimas investigaciones para llevar á efecto la ley de 2 de Septiembre de 1841.

Los bienes del Clero secular debían venderse, á pagar en cinco plazos, pagándose tan solo el 10 por 100 en metálico y el resto en papel de varias clases, y se hizo tal desbarajuste, que la mayor parte de los compradores pagaron el total importe de lo adquirido con la renta del primer año, como había sucedido con los bienes de los conventos.

Y estos bienes estaban afectos al levantamiento de cargas espirituales ó al dote de huérfanas y otras cosas por el estilo, y sin embargo, se vendieron libres de toda carga. De modo que no solamente se despojó á la Iglesia de la propiedad, que poseía con tan legítimos y sagrados títulos, como podían tenerlos de sus bienes los particulares, sino que además se defraudó la voluntad de los donantes, violándose tan escandalosamente sus disposiciones testamentarias, cosa tan digna de respeto y veneración. Esto define por sí solo la verdadera intención que animaba á los autores del despojo.

Y no contentos con apoderarse de la propiedad inmueble, llegaron á poner sus pecadoras manos en el mismo santuario, apoderándose de las alhajas y demás objetos de valor que había en las catedrales y en las iglesias, y hasta vendiendo los retablos dorados. La rapacidad que se ejercía sobre los bienes de la Iglesia por los encargados de administrarlos, era tal, que sobrepujaba á toda idea; pues en muchas provincias no alcanzaban los ingresos á cubrir los gastos. Tamaños escándalos hicieron exclamar al periódico progresista *El Patriota*: «Cuando fijamos nuestra atención en los cuantiosos bienes que se adjudicaron al Tesoro nacional, y antes pertenecían al dominio del Clero regular y secular, comparando las pingües ventajas que de su patrimonio sacaban estos, con las ínfimas y casi despreciables que de su posesión ha sacado la nación, no podemos menos de llenarnos de asombro, de disgusto y hasta de ira».

No paró la persecución de la Iglesia en privarla de sus bienes, de sus recursos, para sostenerse, y en impedir á los Prelados el colacionar beneficios y aun de conferir las Sagradas

órdenes, sino que el liberal Gobierno del Regente empezó á legislar en materia eclesiástica, después de haber quedado huérfanas casi todas las diócesis de España, pues la muerte y los destierros habian de tal modo vejado á las iglesias catedrales que en 1841 apenas si había diez Obispos que ocuparan sus sillas, agravándose todavía más esta situación con las causas que al año siguiente se formaron á los Obispos de Menorca, Calahorra y Canarias, que tambien fueron expulsados de sus sillas.

Empeñóse el Gobierno en que los eclesiásticos que nombra- ra Obispos para las Diócesis vacantes, fuesen elegidos por los cabildos, vicarios ó gobernadores eclesiásticos de las mismas, contra lo terminantemente prohibido por la Iglesia, y los fiscales del Tribunal Supremo se atrevieron á decir con mucha frescura, que la Iglesia española estaba conforme con aquella práctica á favor de los electos. Contra tan injuriosa aserción para nuestra Iglesia, protestó el Sr. Obispo de Canarias, diciendo en la representación que dirigió al mismo Tribunal con fecha 20 de Agosto de 1842.

«La posteridad no podrá creer la situación lamentable en que  
»se encuentran los Obispos de España. Si se resignan con la  
»voluntad de Dios, y dando lugar á la calma de una borrasca  
»impetuosa esperan mejores tiempos, se les supone conformi-  
»dad y aquiescencia, mancillando su nombre con el borrón  
»eterno de su oprobio. Si contestan y se resuelven á escribir, se  
»les amenaza, se ocupan, se prohíben sus obras, se libran ex-  
»hortos de prisión, como se expidieron contra el infrascripto  
»pocos días há; y mientras corren con descaro y circulan á  
»banderas desplegadas los libros más impuros, más toscos y  
»más infames, las estampas más obscenas y más escandalosas,  
»se recogen sin escaparse un ejemplar las producciones de los  
»Obispos.»

Tan inexacto era lo que sostenian los referidos fiscales, que de todos los ángulos de la nación española se levantó un grito

de indignación contra aquellos Sacerdotes, que cegados de la ambición admitían los Gobiernos eclesiásticos, comprometiendo de tal modo su reputación y agravaban la situación harto triste de la Iglesia española. El Gobierno sin duda para demostrar con cuanta razón sostenían los fiscales del Tribunal Supremo, que la Iglesia de España estaba conforme con que fueran Gobernadores eclesiásticos de las Diócesis para que estaban elegidos, los mismos sujetos agraciados, empezó á perseguir de un modo cruel é inaudito á los Cabildos Catedrales y á los eclesiásticos, porque no reconocían semejantes Gobernadores. Para no recargar cuadro tan triste, omito hacer mención de los atropellos cometidos, limitándome tan solo á recordar el gravísimo escándalo que se dió en Lugo, llevando á la cárcel pública á todo el Cabildo Catedral, por el atroz delito de elevar una exposición al Regente, tan reservada, que aún hoy en día no ha visto la luz pública. El Promotor fiscal, para demostrar que era un buen liberal progresista, pidió contra los acusados la pena de muerte nada menos. ¡Y eso que se gritaba á todas horas «viva la libertad de pensar y de escribir!»

El Obispado de Zamora, pudo también verse envuelto en el conflicto, pues el Gobierno, sin embargo de hallarse en abierta lucha con la Santa Sede, nombró para suceder en la Sede de San Atilano, al Sr. D. Fr. Tomás de la Iglesia y España que había fallecido, al Presbítero Doctor D. Joaquin Tarancón, sujeto de mucho mérito; pero que á pesar de su grande erudición, no dudó en admitir el Obispado, y lo que es peor el nombramiento de Gobernador Eclesiástico del mismo Obispado. Por fortuna, no llegó á conocerlo, y no sabemos que llegase á obrar como si fuera tal Gobernador.

La posición del clero hízose todavía más angustiosa, con la tiránica invención de los *atestados*. Mandóse á todos los Prelados eclesiásticos, que no proveyesen beneficios, ni diesen licencias para ejercer el ministerio sacerdotal, sino á los clérigos que acreditasen con un certificado expedido por el Jefe político de

la provincia, su buena conducta política, y su *adhesión decidida* al Gobierno, manifestada con actos tan positivos y terminantes, que no dejasen la menor duda. ¡Como si la suficiencia y cualidades necesarias en el clero, no consistieran en la ciencia y en la virtud! ¡Como si para ser buen eclesiástico, fuera indispensable ser progresista, que aplaudiese cuantas medidas se tomaban contra los Prelados, contra los mismos eclesiásticos, contra la Iglesia en fin! Ni un Bajá turco es creíble obrase con tanta tiranía, y para mayor escarnio en nombre de la libertad.

Apremiados de la necesidad, presentáronse, algunos sacerdotes á obtener *el atestado*; pero protestando que únicamente le pedían como de adhesión política, pero de ningún modo en cuanto pudiera significar aquiescencia á los actos del Gobierno en materia de disciplina eclesiástica, y semejante protesta en lugar de servirles para algo, fué causa de nuevas persecuciones. La inmensa mayoría del clero fiel, en el cumplimiento de sus deberes, negóse resueltamente á obtener el tristemente célebre *atestado*, y por esta causa hubo Diócesis como la de Lugo, donde se vieron cerrados los confesonarios y desiertos los púlpitos.

Este clero, tan villanamente ultrajado y perseguido, acababa de dar una muestra palmaria de su mansedumbre, de su espíritu de orden y de su amor á la tranquilidad, absteniéndose de tomar la menor parte en las revueltas del mes de Octubre de 1841. Y tan notoria fué su buena conducta, que su más cruel perseguidor, el Ministro de Gracia y Justicia D. José Alonso, no pudo menos de declarar en el Senado, en la sesión del 2 de Marzo de 1842 que. «*Ni uno solo* de los individuos del clero, ni uno solo se halla complicado en aquellos sucesos, ni aun los que por disposición del Gobierno se hallaban confinados en los puntos donde estalló la sedición.»

¡Y á este Clero, alabado por su laboriosidad y sufrimiento por el Pontífice Gregorio XVI; y á este Clero, al que el mismo Ministro de Gracia y Justicia pintaba tranquilo y resignado en medio

de las rebeliones y sediciones, es al que se le exigían *atestados* de adhesión si quería que le permitieran decir misa! ¡Y ese Clero tan perseguido, insultado y calumniado por la prensa y por los diputados en las Cortes, se hallaba reducido á la mayor pobreza, privado de sus rentas y sin que se le abonasen las mezquinas pensiones, que se le habían consignado, y reducido á un estado tal, que muchos hubieran perecido de hambre, sino hubiera sido por la caridad y los sentimientos religiosos del pueblo español!

La fiebre de la persecución á la Iglesia llegó á tal altura, que el ya citado Ministro de Gracia y Justicia, leyó á las Cortes en la sesión de 31 de Diciembre de 1841 un proyecto de ley sobre jurisdicción eclesiástica, por el que se abolían para siempre el tribunal de la Rota, la Colecturía de espolios, los tribunales de Visita, la exhibición de los testamentos á los visitadores, el Vicariato general castrense, y se reducía á la nada la jurisdicción eclesiástica ordinaria. Y llegando ya al colmo del frenesí, leyó en la sesión del 20 de Enero de 1842, otro proyecto de ley, separando la Iglesia de España del centro de unidad, negando la obediencia al Supremo Jerarca, al Romano Pontífice, y constituyendo lo que él llamaba la Iglesia nacional española, de la que sería jefe el Arzobispo de Toledo.





## **Capítulo XXVIII.**

**Reacción religiosa.—Obispos D. Miguel José Irigoyen.—D. Rafael Manso.—Concordato de 1851.—Bienio de 1854 al 56.—Crecida del Duero en 1860.—Fallecimiento del Sr. Obispo Manso.**

Tanto desafuero y tan inmotivada persecución de que había sido victima la Iglesia de España en el período de 1840 al 43, la cruel persecución de los Obispos y del Clero, y la venta de sus bienes, privándoles de los medios de subsistencia, sublevaron las conciencias de las personas religiosas y las predispusieron contra la regencia de Espartero, que cayó del alto pedestal en que se había colocado á impulsos de un pronunciamiento en 1843, en el que está probado que ninguna parte tomó el Clero.

Constituido el nuevo Gobierno bajo el cetro de Isabel II que fué declarada mayor de edad, se fueron alzando los destierros á los Prelados perseguidos y á los Prebendados alejados de sus beneficios por oponerse á los Gobernadores eclesiásticos que

habían reputado como intrusos. Poco á poco fueron anulando se los decretos y leyes dadas en tiempo de Espartero, sin embargo de no lograrse del todo la reparación que era necesaria, y llegaron á restablecer las relaciones con la Santa Sede, tratándose ante todo de dotar de pastores á las iglesias que hacia muchos años se veían privadas de ellos. Solamente había en la Península diez y seis Diócesis que tenían Obispo, y para eso tres de ellos se hallaban aún en el extranjero.

Si de las sillas episcopales bajamos á ver el estado de las iglesias parroquiales, hallaremos que en su inmensa mayoría se encontraban también huérfanas. Aquí en Zamora podemos decir que estaban en cuadro, y lo que era peor, se carecía de personal para cubrir el servicio, pues la persecución del seminario y la privación de conferir órdenes, sufridas por tanto tiempo, auyentaron del santuario á muchos jóvenes, que con provecho y vocación habían emprendido el estudio de las ciencias eclesiásticas. Pudo por fin el Gobernador eclesiástico, sede vacante, abrir concurso en 1845 y dotar de párrocos á muchos pueblos.

En 1847, puesto de acuerdo el Ministro de Gracia y Justicia con el Nuncio de Su Santidad, y haciendo completa abstracción de pasiones políticas, supo buscar personas tan dignas y proponérselas á la Reina, para ser elevadas á la dignidad episcopal, que fueron continuadoras de las glorias de la Iglesia española. Cuadro tan consolador llegó á coronarse, con la completa designación que se hizo en el siguiente año para las sillas que aún faltaba proveer. Por cierto, que muchos de los sujetos nombrados Obispos, eran tan pobres como ilustrados y virtuosos, así es que difícilmente hubieran podido consagrarse, sin la hidalguía de la nobleza castellana, que se apresuró á cubrir los gastos en obsequio de ellos. La silla de Zamora fué una de las provistas.

Número 80. DON JOSE MIGUEL IRIGOYEN, fué el Prelado que tuvimos la suerte de tener. Nació en Errazu en el valle del

Bastán, Diócesis de Pamplona, el día 4 de Mayo de 1785. Fué Canónigo primero y luego Arcediano de la Tabla ó Mensor, en la Santa Iglesia de Pamplona, y habiendo sido desterrado en las anteriores revueltas el Prelado de la Diócesis, señor Andriani, rigió el Obispado como Gobernador eclesiástico todo el largo tiempo que duró dicho destierro.

Entre los ilustres y virtuosos varones que en 1847 fueron elegidos Obispos, uno fué el Sr. Irigoyen para la Silla de Zamora, siendo preconizado en Roma el día 17 de Diciembre del mismo año, recibiendo la consagración el 19 de Marzo de 1848 en la Catedral navarra. El 15 de Abril siguiente hizo la entrada en su iglesia, y en su apostólico celo, tardó poco en emprender la Santa Pastoral visita del Obispado, que debió ser harto trabajosa, ya por el tiempo que hacia estaba huérfano de Pastor, ya por los extragos causados durante los años que duró la política revolucionaria progresista. Corto fué el Pontificado de este venerable Prelado, y en el poco tiempo que lo ejerció se captó el cariño y estimación de sus diocesanos por la amabilidad de su carácter; visitó todas las parroquias con detenimiento, poniendo el posible remedio á las grandes necesidades que sentian, y administró el Sacramento de la Confirmación á innumerable número de personas. Por gusto de sus parientes fué trasladado al Obispado de Calahorra en 20 de Mayo de 1850, donde falleció el 18 de Febrero de 1852.

Número 81. DON RAFAEL MANSO. Fué natural de Villamayor de Campos en esta provincia, y nació en humilde cuna el día 24 de Octubre de 1796, llegando por su ciencia á ser profesor del Seminario Conciliar de Salamanca, dignidad de Tesorero de su Santa Iglesia Catedral, y Gobernador eclesiástico y Visitador de la Diócesis por el Ilmo. Sr. Obispo Varela. En Agosto de 1847 fué presentado para la Silla y Obispado de Mallorca, siendo preconizado en Roma el 17 de Diciembre y consagrado en la Catedral de Palencia el 5 de Marzo del siguiente año. Trasládado á esta Diócesis de Zamora, hizo su entrada en

la ciudad el 17 de Mayo de 1851 y al día siguiente en la Catedral. Fué un Prelado muy modesto en su trato, vistiendo con sencillez suma, y teniendo su palacio pobremente amueblado.

La venida del Sr. Obispo Manso á Zamora, coincidió con la celebración del Concordato vigente, entre la Santidad de Pio IX y la Reina Doña Isabel II. Las tristes vicisitudes porque habia pasado la Iglesia española desde el año 1835, y que apuntadas quedan en el capítulo anterior, la habian quedado en un estado tal, que era de todo punto necesario acudir con el remedio, si habia de mirarse por su independenciam, su decoro y hasta por el necesario sostenimiento del culto y del clero. Por eso las dos Supremas Potestades, puestas de acuerdo y con objeto de cerrar las muchas llagas abiertas á nuestra Iglesia, y salvar lo que se pudiera de su patrimonio que tan destrozado habia sido, firmaron un Concordato en 16 de Marzo de 1851, el cual se publicó como ley del reino, y se mandó poner en ejecución por Real Orden de 17 de Octubre del mis.no año.

Grandes alteraciones se introdujeron con el Concordato en la disciplina eclesiástica, pues echó por tierra las exenciones, los privilegios, los usos y hasta inveterados abusos que existian en algunas partes. Los Obispos recobraron la independenciam y la autoridad que era propia de su alta dignidad, y concluyeron para siempre las ruidosas cuestiones que amenudo se tradujeron en pleitos con los Cabildos, sobre si tenian ó no derecho á votar y á elegir capitulares y hasta si podian ó no ocupar su silla en coro.

En vez de los meses apostólicos y los meses ordinarios para la provisión de Dignidades y Prebendas, establécese en el Concordato, que la Dignidad de Deán será siempre provista por la corona; las demás Dignidades, Prebendas y Beneficios de gracia, se proveerán por turno de alternativa en cada clase, tocando una vacante al Prelado y otra á la Corona, excepto las que vaquen por ascenso ó durante la vacante de la Sede episcopal, pues todas estas serán provistas por la Corona, en lo que esta

sacó gran ventaja. Las cuatro Prebendas de oficio se proveerán siempre, mediante oposición por el Obispo y Cabildo, dándose al Prelado tres ó más votos, según el número de capitulares; tocando tres votos al Sr. Obispo de Zamora. También se reserva su Santidad la provisión de una plaza en cada Catedral, en subrogación de los cincuenta y dos beneficios que le correspondían por el anterior Concordato celebrado en tiempos de Benedicto XIV.

Se disminuye el número de Obispados que había en la Península é Islas adyacentes, reduciéndose á Colegiatas las Catedrales que dejan de serlo, y se suprimen la mayor parte de las Colegiatas que había. Asimismo se reduce considerablemente el personal de estas dos clases de iglesias, suprimiéndose las raciones y medias raciones, no quedando más que Dignidades y Canónigos para formar el Cabildo, y además había un número determinado de Beneficiados ó Capellanes asistentes. En virtud, pues, de lo determinado en el art. 17 de este Concordato, no tiene el Cabildo Catedral de Zamora más capitulares que los siguientes: cinco Dignidades que son, Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre y Maestrescuelas; los cuales Prebendados y Canónigos de oficio, llamados Doctoral, Magistral, Penitenciario y Lectoral, y siete Canónigos de gracia, en junto diez y seis capitulares. ¡Que notable diferencia del numeroso Cabildo que antes había, al reducido número de Capitulares de hoy. De nueve Dignidades, se han suprimido cuatro; de veinticuatro Canongias, que en el siglo XV eran treinta, solo quedan en pie once y los doce racioneros, han pasado á la historia, como también ha pasado la Colegiata de Toro.

También se dispone un arreglo y demarcación parroquial, para atender al mejor servicio espiritual de los fieles, y se dividen las parroquias en urbanas y rurales, clasificándose aquellas en curatos de término, ascenso y entrada. Y como la Iglesia y sus Ministros habian sido despojados de sus bienes y rentas, preciso fué atender á su subsistencia, por lo que en los

artículos 31 y siguientes se marca y determina la dotación del Culto y Clero, que se compromete á sufragar el Estado, así como á la conservación y reparación de los templos.

Sin embargo de que la Santa Sede, llena de amor y caridad hacia la Católica Nación española, llevó sus larguezas hasta donde podia permitir su corazón de padre amantísimo, y dió cuanto podía dar al Poder civil, aun hay artículos de este Concordato que no se han llevado á la práctica, y otros que han sido vulnerados en épocas de asonadas y pronunciamientos, que desgraciadamente no han escaseado en nuestros tiempos. Fuéronse dando poco á poco decretos y leyes concordadas entre ambas potestades, para orillar las dificultades que pudieran suscitarse conforme se pusieran en vigor los preceptos del Concordato; íbase normalizando la situación y restañándose del mejor modo posible las heridas causadas á la Iglesia; pero en Julio de 1854, sonó otra vez el fatídico grito de *viva la libertad* y la Iglesia volvió al Calvario.

A consecuencia de este movimiento insurreccional, Espartero fué nombrado Presidente del Consejo de Ministros y gobernó por espacio de dos años con los hombres que á su lado tuvo cuando fué Regente y con los mismos principios. Triste bienio fué este para la Iglesia. Reuniéronse cortes Constituyentes y trataron de fabricar nueva Constitución, en la que ya se proclamaba la tolerancia de cultos. Se dió nuevamente una ley de desamortización eclesiástica, mandando arrebatár á la Iglesia los pocos bienes que no le habian sido enagenados, y que se le habian devuelto por el Estado en virtud de lo establecido en el artículo 35 del Concordato, quedando por tanto burlado este, como lo fué el art. 40, y por decir la verdad como se prescindió por completo de este solemne pacto, que por ser bilateral, no puede ser violado ni anulado sin el prévio acuerdo de las dos altas potestades contratantes.

Rompiéronse las relaciones con la Santa Sede, y empezó de nuevo la persecución de la Iglesia. Hasta metió la mano el

Gobierno en la enseñanza que había de darse en los Seminarios, prohibiendo por un decreto, que se explicasen más asignaturas que las de los cuatro primeros años de Teología. Aun recuerdo la mañana en que se presentó el Gobernador civil en nuestro Seminario para expulsar de él á los alumnos de Filosofía, y á los que cursaban quinto y sexto de Teología, sellando las cátedras y llevándose las llaves, que no han vuelto á parecer. Escusado es decir, que el Clero y el Culto dejaron de percibir las modestas dotaciones concordadas.

El Episcopado no pudo permanecer mudo ante los atentados del gobierno contra la Iglesia; todos los Prelados salieron á la palestra, y uno de los que con más bríos luchó y combatió los desafueros del Poder civil, fué el Obispo de Zamora, el Ilustrísimo Sr. D. Rafael Manso. Dignas son de leerse sus magníficas y valientes pastorales, y lástima es que no se hayan publicado todas las representaciones y protestas que dirigió al gobierno y á la reina; pero por las que se imprimieron, se ve la entereza y la energía con que defendió el alcázar santo, y con cuanta razón y derecho adquirió el renombre de Obispo batallador, ó como le llamaban los liberales, *el Obispo Protestante*, mereciendo que se le amenazara varias veces con el destierro, aunque no llegó el Gobierno á tomar esta medida.

Cuando se le cerraron las cátedras expulsando del Seminario á los alumnos, lejos de amilanarse, habilitó varias dependencias de la Catedral, en las que siguieron los profesores explicando Filosofía, y cuando en virtud de la suspensión del pago de las dotaciones del Clero, tuvo noticia de que algunos curas rurales no tenían medios para subsistir, lleno el señor Manso de amor y caridad, señaló á varios Sacerdotes una peseta diaria, sin acordarse ni pensar que él era también pobre.

En Diciembre de 1854 tuvo lugar en Roma la solemnísima promulgación del dogma de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María con grande aplauso de todo el orbe católico, y sobre todo el del pueblo español, que siempre sostuvo

tan santa creencia; misterio que defendían nuestras universidades y juraban defender todos los Doctores; pues bien, el gobierno progresista, presidido por Espartero, autor de la frase *cumplase la voluntad nacional*, y que parecía tenerla estereotipada en todos sus actos, demostrando en la práctica lo contrario de lo que aquella frase significa, retuvo la Bula Pontificia *Inefabilis Deus* en que se promulgaba dogma tan consolador, y prohibió su publicación. Vano empeño, pues la prensa católica, valiéndose de la libertad de imprenta que tantos estragos causaba, la publicó y difundió por todos los rincones de la Nación.

Al mismo tiempo los Prelados con sus magníficas pastorales llevaron el más religioso entusiasmo á los pueblos, y en todas las parroquias se publicó el decreto dogmático y se celebraron suntuosas funciones religiosas, demostrando los pueblos que la voluntad nacional era cosa muy distinta de lo que pensaba el Gobierno. Una sublevación militar dió al traste con el partido progresista en 1856, que habia escalado el poder dos años antes por medio de un pronunciamiento. La Iglesia pudo respirar otra vez, el Sr. Obispo Manso celebró órdenes en la Catedral, ya que antes no le habian permitido conferirlas, y al siguiente año abrió concurso para proveer las muchas parroquias que estaban vacantes.

Varias é imponentes crecidas ha tenido el río Duero, poniendo en peligro las viviendas de los barrios bajos de la ciudad; la del año 1855 fué espantosa, pues se inundaron no solamente los Cabañales, el barrio del Sol en el arrabal de Olivares y el atrio del Convento de las Dueñas, sino que penetrando en la ciudad por las puertas *de Tajamar* y *de las Ollas*, inundose también la parte baja de la parroquia de Santa Lucia y la plazuela del cuartel de caballería, llegando el agua hasta la esquina derecha de la calle de Balborraz, siendo preciso andar con barcos auxiliando á los vecinos. Pero la crecida mayor, y que más estragos ha causado de cuantas se han conocido, es la que tuvo lugar el 30 de Diciembre de 1860.

Abundante había sido el mes en lluvias y nieves, y el templado ambiente de algunos días, produjo repentino deshielo, que aumentó con el viento huracanado que se sintió en la noche del 28 al 29, con lo que subió de un modo indescriptible la crecida que ya hacia algunos días tenía el río: y gracias que este alubión se echó sobre la población en pleno día, pues si acontece de noche, sabe Dios las víctimas que hubiera causado. El agua penetró en la ciudad por las puertas de las Ollas y de Tajamar, y por un portillo de la muralla que rompió en la huerta del Zumacal, inundando los barrios de Santo Tomás, la Horta y Santa Lucía, como había inundado los arrabales de Pinilla, Cabañales, Olivares y la parte baja de San Frontis.

No vamos á relatar los estragos que tan espantosa avenida causó en la ciudad y sus arrabales, por ser agena al plan que nos hemos formado; únicamente diremos, que la grande y extraordinaria avenida del Duero en el día 30 de Diciembre de 1860, superó en dos tercias á la mayor de que hay noticias arruinando setecientos cuatro edificios, habiéndose valuado las pérdidas públicas sufridas por Zamora, en unos seis millones de reales. Pero sí daremos una idea de los estragos causados en las iglesias y en el convento de las religiosas Dueñas, por ser cosa pertinente á sanos apuntes de historia eclesiástica.

Muchas familias de Cabañales habiáanse refugiado en el convento de las Dueñas creyendo hallar seguro asilo contra la impetuosidad de las aguas, pero estas invadieron tambien el convento, inundándose la iglesia, el coro bajo y oficina, por lo que se subieron á las habitaciones altas con las religiosas; más la inundación crecía, y empezó á temerse un desplome del edificio, así es que fué preciso proceder á sacar del peligro á aquellas infelices personas, y atándolas con cuerdas, iban bajándolas y recogiénolas en barcos para llevarlas á sitio seguro, sacando tambien con gran trabajo el Santísimo de su Tabernáculo y las milagrosas formas que tenían en el coro alto, conduciéndolas á la iglesia del Santo Sepulcro. Al poco tiempo se

desplomaron la habitación de la demandadera, las celdas alta y baja de los capellanes y el recibimiento claustral. El agua subió en la iglesia por cima de la mesa del altar mayor y penetró en el coro y en las otras dependencias por el enrejado que dá vista á dicho altar.

En San Frontis fué necesario sacar también el Santísimo á toda prisa y llevarlo al Santo Sepulcro, pues al poco tiempo las aguas cubrían el ara del altar mayor, entrando con tal violencia en el templo, que arrancaron de quicio las puertas. Igualmente ocurrió en la iglesia de la Horta, San Leonardo y Santo Tomás, cuyos Santísimos hubo precisión de llevarlos á la de San Andrés y en alguna de ellas fué sacado con grande riesgo de los Sacerdotes que entraron, pues si quisieron salir del templo hubo precisión de hacerlo subidos en bancos que tuvieron precaución de colocar los fieles para que sirvieran de pontones. El augusto Sacramento de Olivares fué llevado á la Catedral, y la iglesia de este arrabal se vió cubierta por las aguas á la altura del púlpito. Los desgraciados vecinos de Olivares, que se vieron privados de su pobre vivienda por causa del agua, hallaron seguro albergue y caritativa hospitalidad en el palacio episcopal, y un cariñoso y amantísimo padre en el virtuoso Señor Obispo Manso.

Este celosísimo Prelado fué el que formó el primer proyecto de arreglo y demarcación parroquial, en conformidad á lo dispuesto en el novísimo Concordato y disposiciones posteriores para la ejecución del mismo; pero como el presupuesto aumentaba, el Gobierno en vez de aprobarlo se lo devolvió para que formara, á lo que dijo no podía acceder. Prueba de que no curaba por las autoridades seculares mirar por el bien es de los fieles, sino á disminuir en lo posible el capítulo de los gastos del culto y clero, que desde un principio empezó á ser una carga para los que se aprovecharon de la venta de los bienes eclesiásticos.

laboriosa, extinguióse cuando menos se esperaba.

pues gozando el Illmo. Sr. Manso de salud robusta y sana, vióse acometido en el mes de Diciembre de 1862 de grandes dolores intestinales que le obligaron á guardar cama, temiéndose no pudiera celebrar las órdenes sagradas en las tómporas de adviento. Recobró al parecer la salud y confirió las reteridas órdenes y sintiéndose bien, asistió á la Catedral, aunque sin officiar, los dias primero y segundo de Pascua de Natividad; más el día de los Santos Inocentes le repitieron los dolores, viéndose obligado á quedarse en cama, y agravándose de repente, espiró á las siete menos cuarto de aquella misma noche, de resulta de una angina de pecho.

El día 31 de Diciembre se dió cristiana sepultura al cadáver, siendo día de luto general en la población, asistiendo inmenso concurso de gente, en especial los pobres, que lloraban á voz en grito la pérdida del mejor padre. Hállase sepultado en la capilla mayor de la Catedral junto á la escalerilla del púlpito del evangelio, y en la lápida que cubre sus cenizas se gravó la siguiente inscripción: «D. D. Raphael Manso, Episcopus Zamorensis, »Vir doctrina ac largitate in paúperes preclarus quem Deus ad »laborum premia quinto kalendas Januarii Anno MDCCCLXII »evocavit, jacet hic. R. I. P.





## **Capítulo XXIX.**

- Obispo D. Bernardo Conde.—Revolución de 1868.  
—Persecución del Clero.—Supresión de las Órdenes militares.—Bulas Quo gravins y Quæ diversa.  
—Creación del coto redondo de las Ordenes militares  
—Fallece el Sr. Obispo.

Número 82. DON BERNARDO CONDE Y CORRAL nació en Leiba, Diócesis de Calahorra, tomó el hábito en los canónigos regulares Premonstratenses, y siendo joven aun, tuvo que abandonar su amado retiro cuando la exclaustación general. En Madrid terminó su carrera tomando la borla de Doctor y fué nombrado Dean de la Catedral de Lugo, desde donde fué presentado en 28 de Agosto de 1857 para la Silla episcopal de Plascencia, que rigió desde Marzo de 1858, hasta que en el Consistorio de 16 de Marzo de 1863 fué preconizado Obispo de Zamora, entrando en nuestra ciudad en Julio del mismo año.

De condición y caracter humildes, fué un Prelado amantísimo de su Diócesis y amado por todos sus diocesanos. No obstante gozar de poca salud, era asiduo y constante en el trabajo, llamando la atención lo mucho que escribía, pues en las visitas pastorales que hizo, se ven todos los autos y acuerdos ex-

tendidos de su puño y letra, como también fueron innumerables las cartas que por sí mismo escribió á los Párrocos, en especial en los calamitosos tiempos de la revolución, de que vamos á hablar. Fué á Roma con la peregrinación que se llamó de Santa Taresa, acompañándole bastante clero y pueblo de la Diócesis, y fué también uno de los Padres que asistían al Concilio general del Vaticano, el cual tuvo que suspenderse, al invadir las tropas piemontesas la ciudad de Roma, despojando al Pontífice de sus Estados. En este concilio pronunció el señor Conde y Corral un bien pensado discurso, en favor de la infalibilidad dogmática del Romano Pontífice.

El Gobierno español, contra el sentimiento de la Nación, manifestado en millares de peticiones cuajadas de firmas, reconoció el mal llamado reino de Italia, y por tanto el despojo de la Santa Sede; y puede decirse que entonces preparó, acaso sin quererlo y aun sin pensarlo, el movimiento que dió por resultado el ver á doña Isabel II despojada de la Corona que ceñía sus sienes y obligada á refugiarse en extranjera tierra. En Septiembre de 1868 resonó en la bahía de Cadiz un grito estridente, aterrador; *viva España con honra*; como si la nación más grande del mundo hubiera vivido deshonorada con su fe y con su virtud. El primer resultado de esta revolución, fué arrojar de España á la infortunada reina constitucional que había llenado de honores, de distinción y hasta de riquezas á los mismos que entonces la ultrajaban.

Como en todas las revoluciones, al grito de «viva la libertad» empezó la guerra declarada contra la Iglesia. En Madrid se quemó públicamente el Concordato; se arrastró por las calles el escudo de armas Pontificio, y se rompieron las relaciones con Roma. En todas partes se persiguió á los Jesuitas y por doquier se veían desmanes sin cuento contra el Clero. Reuniéronse Cortes Constituyentes y se fabricó la correspondiente Constitución en la que se declararon los consabidos derechos individuales, entre los que se encontraba el de la libertad de

cultos, y esto no obstante, y el contener la famosa constitución democrática algunos principios heréticos, se quiso obligar al Clero á jurarla, pero este, lleno de dignidad, se negó valerosamente á hacerlo. Por un acto de cruel despotismo, se le privó por esta causa de su escasa dotación, se le vigilaba por sospechoso, se le persiguió de mil modos, y sin embargo, sufrió heroicamente la persecución y el hambre, prefiriendo morir antes que vender su conciencia. Hubo, sí, alguna lamentable excepción, viéronse algunos clérigos liberales que juraron la Constitución, pero fueron en tan escaso número, que apenas fué notado, y estos por lo común pertenecían al clero de las Órdenes militares. En la Diócesis de Zamora, solamente dos, prestaron este juramento; los dos han dado ya cuenta á Dios de sus actos, y por lo tanto dejemos en paz su memoria, y no tratemos de averiguar las causas que á ello le impulsaran.

Hubo autoridades que sin duda creyeron era el mejor mérito que aducir podían para obtener ascensos, el inventar nuevos modos de atormentar al Clero. Así, por ejemplo, tuvimos un juez de primera instancia en uno de los partidos que pertenecen á esta Diócesis, que habiéndole dado parte dos ancianos párrocos, de que les habían robado las iglesias, en lugar de trabajar para buscar los ladrones, dirigió todas las actuaciones contra los pobres sacerdotes, registrándoles con gran aparato las casas, y tratándoles en el proceso como autores del delito, que... no se cansó en perseguir. Hubo otro juez que inventó una conspiración, provocando á casi todo el clero del partido, y haciendo conducir entre bayonetas á la cárcel pública, cual si fuera un criminal á un joven sacerdote, complaciéndose en ir diariamente el tal juez á la prisión á insultar al encarcelado; y no prendió más sacerdotes porque le trasladaron á otro juzgado. Tuvimos también un gobernador en Zamora que se complacía en predicar á los alcaldes de los pueblos por donde pasaba cuando hacía alguna excursión, que suprimieran en las escuelas la enseñanza del catecismo, y obligaba á los maestros

á explicar la constitución y el amor á la libertad, y que si el cura se oponía, lo remitiesen maniatado ante su autoridad, que *él tenía medios para fusilarlo sin responsabilidad*. Y no refiero más desmanes, que estos de que yo mismo fuí testigo, y en algún caso, algo más.

La revolución del 68 no encontró ya frailes á quienes perseguir y arrojarlos de sus conventos, pero halló infelices monjas que llenas de amarguras, y violando la mansión de la inocencia y del recogimiento en que aquellos débiles seres consagraron á Dios su vida y su corazón, las arrancó violentamente de su amado retiro; pues habiendo mandado el Gobierno reducir el número de conventos de religiosas, al llevarse á cabo tan despótica disposición, fué de ver el aparato que se desplegó. No olvidará jamás Zamora aquel día en que formada la *Milicia ciudadana*, ó como entonces se llamó, los *voluntarios de la libertad*, fueron arma al brazo escoltando á la autoridad, para privar á las *Marinas*, las *Paulas* y otras comunidades religiosas de mujeres, de la libertad de servir á Dios en el claustro en que voluntariamente celebraron su místico desposorio con su amado Jesús. Al ver tal aparato de fuerza, no parecía sino que el enemigo golpeaba ya las puertas de la ciudad, pugnando por entrar, y el enemigo eran unas pobres religiosas, muchas de ellas ancianas, y la mayor parte, por no decir todas, desconocedoras de la población, á quienes se obligaba á abandonar su casa.

La revolución necesitaba para sus particulares fines, un rey democrático, y le encontró en D. Amadeo de Saboya, hijo del rey que aprisionó al Papa y le usurpó sus Estados. Los Ministros de este señor, no encontrando ya bienes de que despojar á la Iglesia, se acordaron de que esta tenía archivos y en ellos custodiaba valiosos códices y documentos que atestiguaban su pasada grandeza, y enseguida dió el Ministro de Fomento un Real Decreto, en cuyo preámbulo se despachó á su gusto insultando al clero; para disponer en la parte preceptiva, que los Gobernadores civiles se incautasen de los archivos de las Cate-

drales y otros como el de las órdenes militares. La Iglesia se vió despojada de interesantísimos documentos, so pretexto de que ni sabia apreciar su mérito, ni los franqueaba al examen de los eruditos é inteligentes; pero lo cierto es, que no sabemos á donde han ido á parar tantas riquezas como conservaba la Iglesia en sus archivos.

En el conocido afan de los revolucionarios, de meterse á legislar en materias eclesiásticas, se estableció en España el Matrimonio civil, calificado por la Santidad de Pio IX, como un verdadero concubinato, y al que se quiso sujetar á los católicos, á pesar de rechazarlo. El discurso que en defensa de tan inícuo proyecto, pronunció en las Cortes, el Ministro de Gracia y Justicia, apesar de estar plagado de errores teológicos y ser evidentemente contrario al Dogma y á la sana moral, se mandó imprimir y se repartió gratuitamente á todos los municipios, sin duda para propagar el veneno y cazar incautos.

Parecía que ya no quedaba á los revolucionarios cosa alguna por hacer, para atormentar la Iglesia española, que podemos decir vivia por milagro; pero aun halló otro recurso el Ministro de Gracia y Justicia para añadir aflicciones á las que ya sufría, y este recurso fue su tristemente célebre proyecto de reforma de la Iglesia. Empezaba tan monstruoso enjendro, reduciendo á cuatro las sillas Metropolitanas y á treinta y tres los Obispados sufragáneos, encontrándose entre los muchos que suprimia, el de Zamora. Por supuesto, que esto lo hacía por su propia autoridad, sin contar para nada con la de la Santa Sede; y viniendo luego al clero parroquial, determinaba que en los pueblos hubiera un párroco por cada Municipio, pero como en el proyecto de ley municipal formado por el Ministro de la Gobernación, se fijaba el mínimun de vecinos que habia de tener cada Ayuntamiento, y se disponía que se aglomerasen los pueblos que fuera necesario, para constituir un Ayuntamiento, venía á resultar que en muchos paises, como por ejemplo en Sayago, cada Municipio tenia que contar de tres ó cuatro pue-

blos, y por lo tanto que un solo Párroco había de regir todos esos pueblos. ¡Pobres pueblos y pobres Párrocos, si esto pudiera prevalecer!

Determinábase además en tan peregrino proyecto, que el Clero y Culto de las Catedrales, fuera sostenido por las Diputaciones provinciales, y el de las Parroquias por los Municipios, debiendo al efecto incluir en sus respectivos presupuestos, las cantidades necesarias á cubrir semejantes gastos, así como también sería de cuenta de las Corporaciones populares, el sostenimiento, reparación y reedificación de los templos. Podrá ser muy bonita esta teoría y gustar á muchos verla estampada en el papel; pero de seguro, no podrá haberse ideado cosa más propia para que en la práctica fuese la más expedita para concluir con el clero, el culto y hasta con las iglesias. No podía faltar en el proyecto para ser completo, el modo de proveer los beneficios; así se disponía, que para la provisión de parroquias vacantes, los Prelados ordinarios formarían las correspondientes ternas, mandándolas á los pueblos de las parroquias, para que estos eligiesen y nombrasen su respectivo Párroco. Sin duda el autor del proyecto de arreglo del clero, era partidario del dicho vulgar, *quien paga manda*, y por eso estableció que el Ayuntamiento que pagaba, nombra-se su Párroco, y así podía mandar-le con la misma franqueza que á un Alguacil, y sino se doblegaba el Parroco á los caprichos concejiles, *suprimirle el sueldo*, y en paz. ¡Bonito modo de mirar por el decoro y prestigio del Clero!

Don Amadeo de Saboya no pudo resistir mucho tiempo des- empeñando el papel de rey democrático de la España revolu- cionaria, y renunció la corona marchándose para su país, harto pesaroso de haber salido de él. Memorable será por siempre en los fastos de la historia de España el 11 de Febrero de 1873. Dada cuenta á las Cortes de la renuncia que D. Amadeo acaba- ba de hacer, reuniéronse los Senadores y Diputados en el Con- greso, declarándose en sesión permanente. Aquello era más

bien parecido á un club demagógico que al palacio de la representación nacional y *al Santuario de las leyes*, como le llaman los políticos; todos los prohombres del liberalismo hacían pujas de republicanismo, y los mismos que trageron á D. Amadeo como rey democrático, y los que pocas horas antes componían su consejo responsable, eran los que más entusiasmo demostraron por la forma republicana. Así vimos con gran asombro, que unos ministros monárquicos y un parlamento monárquico, establecieron en una noche la república democrática, en la siempre monárquica España.

El gobierno republicano que se estableció, dió enseguida rienda suelta á sus instintos antirreligiosos, y al compás de la más desenfrenada licencia, que se otorgaba para todo lo malo, eran cruelmente perseguidos por doquier, la Religión, la Iglesia y sus Ministros. Los templos del Señor fueron en varias partes horriblemente profanados con inmundas bacanales presididas muchas de ellas por las mismas autoridades. En otras empezó la piqueta á derribarlos con el futil pretexto de hallarse ruinosos, ó sin más pretexto que el de hacerlos desaparecer, y con ellos desaparecerían también las alhajas y objetos de mérito que poseían. ¡Se ha visto tanto de esto en todas las revoluciones liberales! En la Diócesis de Zamora, siempre religiosa y pacífica siempre, es verdad que no tuvimos que deplorar tamaños sucesos.

En tanto que en algunas provincias se hacía imposible el vivir para las personas honradas y religiosas, el gobierno central, que podemos decir apenas si dominaba en Madrid, cometía verdaderos estragos con sus disposiciones en materia religiosa. Parecía que su única pesadilla era la Iglesia, llegando á creer sin duda que aniquilándola era como podía lograr consolidar su efímero poder. Como ya no tenía bienes eclesiásticos de que apoderarse, ideó lo que nadie podía sospechar, e privar á la Iglesia de los templos, y de este modo concluía con el culto, pues no otra cosa podía significar la orden que se co

municó á los ayuntamientos para que procediesen á la medida y tasación en venta de las iglesias y de las casas parroquiales ó rectorales.

Otra de las gravísimas determinaciones que tomó fué suprimir ab irato el Tribunal de las órdenes militares, confiando sus atribuciones y su jurisdicción al Tribunal Supremo de Justicia. Con tan singular disposición quedó el extenso territorio de las órdenes, sin cabeza, la autoridad y jurisdicción superior eclesiástica se vió impedida, porque el Tribunal Supremo era nuño para entender en ningún asunto concerniente á jurisdicción y además que estaba únicamente vinculado al propio de las órdenes. Por otra parte, los Obispos no podían en manera alguna extender su autoridad á pueblos y parroquias que no pertenecían á sus Diócesis, y las relaciones con la Corte Pontificia seguían interrumpidas. Grande fué por tanto, el conflicto que se se suscitó y gravísimas las ansiedades que produjo tan draconiano decreto.

Sabedor el Sumo Pontífice del aflictivo estado en que se vieron colocados los pueblos de las órdenes militares, acudió con amorosa y paternal solícitud al remedio, expidiendo las Bulas *Quo gravius* y *Quæ diversa*, la una para las cuatro órdenes militares y la otra para la de San Juan de Jerusalén, disponiendo que todas las parroquias pertenecientes á las mismas y que se hallaban diseminadas por todo el territorio español, se incorporasen á las Diócesis en cuyo territorio se hallasen enclavadas, y las que estuviesen en el confin de dos ó más obispados se agregasen á aquel de cuya catedral se encontrasen más próximas, entrando los Reverendos obispos á ejercer de lleno en ellos su jurisdicción episcopal. Para hacer la agregación canónica de tales curatos, daba comisión en forma al Emmo. Cardenal Lorenzo, Arzobispo de Valladolid, para que como delegado de la Silla Apostólica instruyese los correspondientes expedientes y decretase la correspondiente incorporación.

Varios eran los curatos que las órdenes de Santiago de la

Espada y San Juan de Jerusalén poseían dentro de la demarcación del Obispado de Zamora, y una vez decretada su agregación á la jurisdicción ordinaria del Diocesano, el Excmo. señor Conde y Corral fué personalmente á tomar posesión de ellos, haciendo al mismo tiempo la Santa Pastoral Visita y á poner el oportuno remedio á los grandes males, que en muchos habia causado la revolución. En todas partes fué recibido con gran júbilo y extraordinarias pruebas de regocijo. ¡Cuántos de aquellos sencillos labriegos no habian visto jamás á un Obispo! Y cuán necesitados estaban todos los pueblos hasta entonces exentos, de estar vigilados y dirigidos por un buen pastor, lo prueban los importantes acuerdos que el Prelado tuvo necesidad de tomar, y el hallar en alguno, como en Fuentelapeña, más de veinte familias constituidas solamente en el malhadado matrimonio civil, teniendo el señor Obispo el inefable consuelo de que todos escuchasen su amorosa y paternal voz, y acudiesen presurosos á legitimar canónicamente su situación, recibiendo el sacramento del Matrimonio. La laboriosidad de tan santo Prelado, se prueba con solo examinar los expedientes formados con este objeto, y ver que todos están escritos por su mano,

El estado de abyección á que habia sido conducida España con los desaciertos de la república, era ya insoportable. Las Cortes con sus grandes desatinos nos conducían al abismo, todo el mundo presentía la catástrofe y anhelaba ardientemente llegase el momento de verse libre del tremendo azote que sufría nuestra desventurada patria. Un valiente y pundonoroso general, entrando con una compañía de soldados armados, el día 3 de Enero de 1874, en el salón de sesiones del Congreso, mandó á los diputados desalojar inmediatamente el local, y aquellos valientes que tan fieros se mostraban contra el inofensivo Clero, y contra las inocentes y débiles monjas, no dieron lugar á que se les repitiera el mandato.

Al poco tiempo las tropas del centro de la Península dieron

el grito de viva Alfonso XII, siendo secundadas por otros cuerpos de ejército, y el hijo de Isabel II desembarcó en Barcelona y desde allí se dirigió á Madrid sin tropezarse en el camino con los fieros republicanos. Con esto quedó hecha la llamada restauración monárquica de la rama de Doña Isabel II, y aunque no fuera verdadera restauración, pues quedaron en pié los principios proclamados por la revolución del año 1868, sin embargo se logró mucho para la paz religiosa de la nación, reanudándose las relaciones con Roma. El Clero español empezó á gozar también de alguna tranquilidad y vió mejorada en parte su tristísima y apurada situación económica; y digo solamente en parte, porque si bien es cierto que desde 1875 empezó á pagársele la dotación que estaba señalada en el Concordato, también lo es, que se le abonaba con el inconcebible descuento de un 25 por 100, y respectó á los cinco años que la revolución le tuvo privado de percibir lo que de justicia le pertenecía, llegó á pagársele en un papel que se creó para el caso, llamado de deuda amortizable que devengase al año un 2 por 100 de interés, pero como los interesados no podían conservarle en su poder hasta ver si les correspondía el turno de la amortización, en cuyo caso recibirían por él la mitad de su valor nominal, y por tanto siempre les tocaba perder, lo vendieron al 20 por 100; es decir, por el valor de cinco años de amarguras, recibieron el importe de la dotación de un año, que á muchos ni les alcanzó para pagar las deudas que habian tenido precisión de contraer para no morir de hambre.

Tratóse despues por el Gobierno con la Silla Apostólica de arreglar el asunto de las órdenes militares, y restaurar ese recuerdo de nuestras glorias del tiempo de la reconquista, llevando á la práctica lo estipulado en el art. 9.º del Concordato de 1851, y que no obstante el tiempo transcurido, aun no se le habia dado el debido cumplimiento. En virtud de las negociaciones entabladas entre las dos supremas potestades, se expidió por la Santa Sede una Bula creando en Ciudad Real el coto re-

dondo de que trata el citado artículo concordado, poniendo al frente un Prior con el carácter episcopal, con su correspondiente Cabildo Catedral, cuyos capitulares, que siempre serán nombrados por la corona, deben cruzarse caballeros de una de las cuatro órdenes militares, y en cuyo territorio ejercerán los monarcas españoles la jurisdicción maestra, que hace cuatrocientos años les fué conferida por Bulas Pontificias.

El Sr. Obispo D. Bernardo Conde y Corral, apenas gozó la nación de alguna tranquilidad, empezó á organizar misiones por los pueblos que veia más necesitados de este evangélico trabajo, el más apropósito para moralizarlos y hacer renacer la práctica de la vida cristiana. Tocaba el turno á Fuentelapeña, uno de los pueblos recién agregados á la Diócesis, por haber pertenecido á la orden de San Juan; recibió el que escribe este libro carta del Prelado dándole instrucciones sobre el particular y preguntándole la época que como Párroco de aquella villa creia más oportuna para sacar el mayor fruto posible de la Misión, pero á los dos ó tres dias el *Boletín Eclesiástico* anunciaba la prematura muerte del Excmo. Sr. Conde y Corral, acaecida el dia 31 de Marzo de 1880





## **Capítulo XXX.**

**Obispo D. Tomás Belestá.—El Protestantismo en la Diócesis.—Horrible sacrilegio en Villaescusa y función de desagravios.—Concilio Provincial de Valladolid.—Sinodo Diocesano.—Arreglo parroquial.—Fallecimiento del Prelado.**

Número 83.—D. TOMAS BELESTA Y CAMBESES. Zamora fué la patria de este Prelado, pues en nuestra histórica ciudad vino al mundo el día 29 de Diciembre de 1811, siendo bautizado en la parroquia de San Vicente. Hijo de humilde cuna, hizo su carrera teológica, como alumno interno del Seminario Conciliar de San Atilano. Se presentó después al concurso que para la provisión de curatos se abrió en Astorga, y alcanzó tan brillante censura de sus ejercicios literarios, que obtuvo el curato de término de Viana del Bollo. Fué luego Párroco de la catedral de Salamanca. Canónigo Penitenciario de la misma Catedral, Catedrático del Seminario Conciliar, Rector de la Universidad de aquella célebre ciudad y por último Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia en que había sido Penitenciario. Propuesto para la Silla episcopal de Zamora, el 23 de Agosto de 1880, fué preconizado en Roma el 16 de Diciembre

y consagrado en Madrid el 6 de Marzo de 1881, haciendo su entrada pública en Zamora el 25 del mismo mes y año, siendo recibido por el pueblo zamorano con la mayor solemnidad posible, y dando muestras del entusiasmo y regocijo que sentía al ver á un preclaro hijo de la ciudad elevado á la dignidad episcopal y ser llamado á ser Prelado y Pastor del pueblo mismo en que naciera.

No obstante la abanzada edad de setenta años, que ya tenía el señor Obispo Belestá, cuando empezó á regir su Diócesis, desde su principio empezó á demostrar una actividad en el desempeño de su elevado y espinoso cargo, que parecería increíble sinó lo hubiéramos presenciado, y que evidenciarán á las futuras generaciones el sinnúmero de circulares y de órdenes que sin cesar publicaba en el *Boletín Eclesiástico*, así como la Santa Pastoral Visita que al poco tiempo hizo de todos los pueblos y parroquias de la Diócesis, predicando en todas ellas.

Los pestilenciales errores del Protestantismo, prevalidos sus secuaces extranjeros de la libertad que les diera la revolución de 1868, trataron desde luego de adquirir carta de naturaleza en la católica nación española. Y aun cuando es cierto que tiempo hacía que el liberalismo había como tratado de prepararle el camino, al permitir que en el libro y en la cátedra se enseñasen doctrinas monstruosas, contrarias en un todo á los dogmas de nuestra Sacrosanta Religión, también lo es, que hay por desgracia quien se olvida de la fe y de la religión en que fuera educado por su cristiana y virtuosa madre, pero no se afilia por lo común al Protestantismo, porque como dijo con gran oportunidad un célebre escritor contemporáneo, el español que abandona el Catolicismo, no lo hace para profesar una falsa doctrina, sino que se queda sin religión alguna.

Grandes esfuerzos hizo desde el principio de la revolución, el Protestantismo para adquirir prosélitos en el Obispado de Zamora; increíbles parecen los recursos y los medios que ponía en juego, y todos se han estrellado ante la constancia y fir-

meza de los católicos. Hasta los indiferentes y más olvidados de las prácticas religiosas, hicieron causa común con los buenos católicos para oponerse á los esfuerzos de los emisarios del error. En unas partes quisieron establecer escuelas dirigidas por institutrices protestantes, como aconteció en Fuentesauco y en San Roman de la Hornija; en otras mandaban predicantes del *verdadero Evangelio*; ya andaban por los pueblos vendedores ambulantes de libritos de novenas de Santos y devocionarios para oír con fruto el Santo Sacrificio de la Misa, ó se rifaban públicamente en una especie de ruleta, y aún se regalaban á los incautos; y bajo nombres tan atractivos, se daban folletos protestantes. Causó, es verdad, el error algún pequeño daño, pero los pueblos zamoranos le cerraron la puerta y se valieron también de varios medios para arrojar de sus muros á los emisarios asalariados por las sociedades bíblicas. Hasta por el correo se remitían folletos protestantes á varios párrocos, como los recibió el que esto escribe

Hubo, sin embargo, un pueblo, en el que pudieron los llamados pastores evangélicos, prender algunos infelices en las redes de sus satánicos intentos y establecieron enseguida una *capilla evangélica* (1). Villaescusa es el pueblo, que saliéndose del concierto, llamémosle así de los demás pueblos de nuestro obispado, abrió sus puertas al error protestante, no pudiendo decir á cual de las muchas variaciones y múltiples colores que tiene la antigua protesta de Lutero, se han afiliado los disidentes; bien es verdad, que tampoco ellos pueden declararlo.

Hállase asentado este pueblo en la parte meridional de la Diócesis y en sus confines con la de Salamanca, y de esta úl-

---

(1) Como el hecho de que aquí se trata sea tan reciente, que aún viven muchos de los factores que contribuyeron al establecimiento de los protestantes, es necesario caminar con mucho pulso en tan delicada cuestión; cuando esta caiga de lleno bajo el dominio de la Historia, esta revelará cosas y sucesos importantes que hoy no pueden publicarse.

tima ciudad, corriéronse los vientos del error á la desventurada Villaescusa. Enseguida se estableció en ella un pastor; edificóse luego de nueva planta una *capilla evangélica* y se construyó cementerio especial para los disidentes. El pastor que se puso al frente de la capilla, si en sus discursos ó peroratas no demostraba la falsedad de la religión católica y la verdad del protestantismo, invertía el tiempo en ridiculizar el culto católico y burlarse de sus prácticas, y en atacar al *clero romano* como él llamaba al sacerdote católico, infamándole por varios modos y condenando como un comercio indigno los derechos de estola y pié de altar.

De cuando en cuando acudía el pastor principal ú Obispo protestante acompañado de su *Obispa* y no sé si *Obispillos* á sostener las doctrinas que enseñara el que residía en el pueblo, y á satisfacer las cuotas ó *agasajos* que daban á los que habían sido seducidos para ingresar en la *nueva religión* (1). Este Obispo se iba insinuando poco á poco en el ánimo de sus oyentes, y como era un teólogo apóstata de las Escuelas Pías, le era fácil sostener sus errores y hacerlos pasar por verdades ante aquellos desgraciados, faltos de instrucción religiosa. Y como además de darles dinero por la asistencia al culto evangélico y de bautizarlos, casarlos y enterrarlos de valde, les hacía creer que el *Párroco* católico especulaba indignamente con la Religión al cobrarles derechos, llegó á seducir á la mitad del pueblo. Por supuesto que jamás les dió á conocer el pingüe sueldo que le tenía asignado la sociedad bíblica de Londres, ni los medios de que se valía para que los emolumentos fuesen aumentando. (1)

(1) Público y notorio era en el país, que, prevalidos de la pobreza de varios vecinos y de la ignorancia religiosa que tenían, los protestantes les señalaban una cuota por asistir á los actos que practicaban en su *capilla*.

(1) A propósito «del celo y desinterés» de este llamado Obispo evangélico, diré que el Excmo. Sr. Obispo Belestá me contó había recibido una carta del Sr. Arzobispo de Wensmister, en que le pedía datos de la importancia y población de Villaescusa, porque los

Existe en las afueras del pueblo, y situado en un ameno y pintoresco valle, un santuario en el que se venera la antigua imagen de la Virgen, llamada del Olmo. Grande es la fe y religiosidad que le profesan los pueblos todos de aquellos contornos, tanto de este Obispado de Zamora, como del de Salamanca, acudiendo en devota romería el día primero de Pascua de Pentecostés, en que se celebra la fiesta principal, siendo grandes las limosnas que los devotos hacen, y con las que se sostiene el culto; se conserva en buen estado el templo, y la imagen de la Santísima Virgen luce hermosos trajes y valiosas alhajas. Pues bien, el desventurado pastor protestante se aventuró á predicar contra el culto de la Virgen, á blasfemar contra lo que más amamos los católicos españoles, y tal maña se dió, que aquella gente, antes tan entusiasmada porque tenía un santuario tan afamado y reverenciado en toda la comarca, se declaró enemiga jurada del mismo.

Amaneció un día (no recuerdo la fecha) del año 1883, en que los buenos católicos de Villaescusa, vieron la ermita del Olmo profanada, y la imagen de la Santísima Virgen horriblemente mutilada, habiéndole cortado, los sacrílegos criminales, la cabeza y las manos, que se llevaron consigo. Reconocido el templo cuidadosamente, desde luego se advirtió, que no fué el robo el móvil de los delincuentes, pues nada faltaba de los muchos objetos de valor que en él había, y la voz pública, en el pueblo, primero, y en los comarcanos, después, achacó el vandálico hecho, á los protestantes, causando tal exaltación en los ánimos, que llegó á temerse un sangriento conflicto.

periódicos y revistas protestantes de Londres, publicaron las memorias «que de sus trabajos apostólicos» había mandado á la sociedad el referido Obispo protestante, y en ellas queria hacer pasar al pequeño pueblo de Villaescusa por una ciudad de las más populosas y de mayor importancia de España, contando ya él con miles y miles de almas catequizadas, y por lo tanto sostenia que merecia se le aumentase considerablemente el sueldo y la categoría.

Trájose la imagen á Zamora para que el inolvidable escultor, don Ramón Alvarez la restaurase, poniéndola de nuevo los miembros de que fué depojada sacrílegamente, y el Excelentísimo Sr. Obispo dispuso que en el pueblo se celebrara una solemne función de desagravios. Día feliz, y que jamás se borrará de la memoria de cuantos tuvimos la dicha de asistir, fué aquel en que públicamente se manifestó el amor y acendrada devoción del católico pueblo español á María Santísima. Desde la mañana temprano empezaron á concurrir los devotos de la Virgen, de todos los pueblos comarcanos; hermosas peregrinaciones, dirigidas por sus respectivos Párrocos y presididas por la Cruz y otras insignias religiosas, entonando villancicos y otros cánticos en loor de la Virgen Santísima, iban ocupando el templo parroquial. A media mañana celebróse con la mayor solemnidad posible el Santo sacrificio de la misa, asistiendo de diez y seis á veinte sacerdotes y tal concurso de gentes, que la mayor parte tuvo que quedarse fuera del templo; siendo necesario colocar á su puerta un púlpito para que el orador sagrado pudiera ser oído por las muchísimas personas que llenaban la plazuela é inmediaciones de la iglesia.

Por la tarde organizóse una lucida procesión, y cantando el Rosario, fué conducida la sagrada imagen desde la parroquia á su histórico templo, llenando de consuelo el corazón el contemplar tantas almas allí congregadas, caminar con el más religioso orden y la mayor compostura, llenando el largo trecho que separa la ermita del pueblo. Al entrar la Virgen del Olmo en su *casa*, no puede definirse lo que entonces ocurrió, pues se veían correr las lagrimas por las mejillas de los devotos y al mismo tiempo se escuchaban atronadores vivas á la Virgen del Olmo. Cumplido fué por tanto el desagravio que el pueblo católico hizo á la soberana Reina de los Cielos y Tierra; el ultraje sacrílego estaba pública y solemnemente vengado, mucho más cuando á pesar de tan numeroso concurso, pues se calcu-

laron en seis mil los forasteros que asistieron, no se registró el menor desorden ni la más leve falta.

Las familias del pueblo que se habían afiliado al protestantismo tuvieron la cordura de encerrarse en casa y tener sus puertas cerradas. Si por desgracia se hubieran aventurado á presentarse en público, hubiera sido un día de luto y de sangre, porque la juventud de algunos pueblos, como la de Fuentesauco, se hubiera lanzado contra ellos, sin que hubiera sido posible evitarlo; tan escitados iban los ánimos, según tuvo ocasión de ver y oír el que esto escribe. Afortunadamente el Protestantismo de Villaescusa ha ido y vá en baja, y de esperar es, que llegue no tardando á desaparecer esa negra nube que vino á interponerse ante los esplendores religiosos de los pueblos zamoranos.

El Concilio Tridentino, en la sesión 34, capítulo 1.º de Reformas, dispuso muy sabiamente que se celebraran concilios provinciales en ciertos y determinados tiempos, para que unidos los Obispos comprovinciales, conservaran la pureza de la disciplina y atendieran al bien espiritual de sus Diócesis, pero muy pronto cayó en desuso esta laudable é importante disposición. No es de nuestra incumbencia tratar aquí de si la cuestión habida entre el Cardenal Quiroga y el rey sobre la asistencia del Marqués de Vilada al Concilio Provincial de Toledo, ú otras circunstancias de más alto alcance, fueron causa de que se dejaran de celebrar estos concilios. Lo cierto es, que desde principios del siglo XVII, no volvieron á reunirse. ¿Quién diría que á últimos del actual siglo, en el que tanto y tanto ha sufrido la iglesia española, había de renovarse tan saludable práctica?

Y así ha sido en efecto, y la gloria de la resurrección de los Concilios Provinciales, le ha tocado á la nueva provincia eclesiástica de Valladolid, creada en virtud de lo establecido en el Concordato de 1851. Abrióse este Concilio el día 16 de Julio de 1887, por el Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Fores, al que asistieron todos los Obispos sufragáneos, y por lo tanto el de Zamo-

ra, acompañados de sus Teólogos consultores y los diputados de los Cabildos Catedrales. Para preparar las materias que habían de ser aprobadas y sancionadas por tan augusta asamblea, se formaron siete comisiones presidida cada una por un reverendo Obispo, siendo el Excmo. Sr. D. Tomás Belestá, Obispo de Zamora, el encargado de presidir la primera.

Los importantísimos decretos preparados en estas congregaciones que luego fueron aprobados, publicados y sancionados en las sesiones públicas celebradas por el Concilio, versan sobre las siguientes materias: 1.º De la Fé Católica. 2.º De la Iglesia, de su gerarquía y de su gobierno. 3.º De los Sacramentos y de los Sacramentales. 4.º Del Culto divino. 5.º De la perfección del Clero. 6.º De la vida cristiana. 7.º De los bienes de la Iglesia. Cinco sesiones se celebraron, siendo la última el día primero de Agosto, en la que, despues de terminados todos los trabajos del Concilio, se promulgó un decreto señalando el año 1890 para la celebración del segundo Concilio Provincial, con facultad de anticipar el tiempo de su celebración, ó prorrogarlo según las circunstancias en que pudiéramos hallarnos. Los decretos fueron mandados á Roma para ser examinados y aprobados por la Sagrada Congregación del Concilio, según dispone la Disciplina eclesiástica vigente.

El Excmo. Sr. Obispo de Zamora empezó desde luego los trabajos preparatorios para la celebración del Sínodo Diocesano, que convocó por medio de un edicto dado el 12 de Junio de 1889, celebrando antes unos ejercicios espirituales en la Iglesia Arciprestal de San Ildefonso, en los que tomó parte la inmensa mayoría del clero. Celebróse el Sínodo en la Santa Iglesia Catedral, asistiendo 131 sacerdotes y llamando la atención del pueblo zamorano que no había conocido tan hermoso espectáculo, pues desde el año 1738, se hallaba interrumpida la celebración de tan importantes y beneficiosos Sínodos. Cuatro fueron las sesiones celebradas, teniendo lugar la primera el día 29 de Julio, y en ellas se publicaron, además de los decretos del

Concilio Provincial de Valladolid, las sabias constituciones sinodales que forman el código porque ha de regirse y gobernarse esta Diócesis.

Gran necesidad tenía la Diócesis de que se procediese al arreglo y demarcación parroquial, que se preceptúa en el Concordato vigente. Privada la Iglesia de sus bienes y de sus rentas, y sujeto el clero á la mísera dotación, que á nombre de compensación le daba el Gobierno, que sino era segura, en cambio es insuficiente para las necesidades, cada vez más crecientes de la vida, habia muchas parroquias en las que era imposible se sostuvieran los párrocos, porque además de la pobreza de los fieles y enfriamiento de la piedad que producía el liberalismo, feligresía habia que no contaba con veinte vecinos. Además se carecia de recursos para reponer los ornamentos sagrados que se iban inutilizando con el uso, y los templos se van arruinando, costando un triunfo sacar al Estado algún dinero para las reedificaciones, y si se consigue, es tarde y en escasa cantidad. Además las parroquias de gran vecindario carecian de clero necesario para el trabajo que consigo lleva la cura de almas, y los Prelados no podían aumentarlo, por carecer de recursos con que dotarlos.

Ya los Prelados D. Rafael Manso y D. Bernardo Conde trataron de hacer algo en materia tan importante, especialmente el señor Conde, que formó un proyecto de arreglo parroquial, hermoso y bien meditado. Pero los Obispos, dentro de las leyes y decretos concordados, que se habían dado sobre la materia, atenderían al bien de la Diócesis, estrellándose con los propósitos de los gobiernos liberales, que solamente pensaban en ir disminuyendo el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, que siempre les abruma, y del que quisieron verse libres, aun cuando otra cosa digan en elevadas regiones. Y como en los referidos proyectos aumentaban alguna cosa el antiguo presupuesto de la Diócesis, el gobierno los rechazaba y el mal iba en aumento.

El señor Obispo Belestá se vió en la precisión de emprender la obra romana del arreglo parroquial. Los gobiernos de la restauración Alfonsina, apremiaban á los Obispos para que lo verificasen cuanto antes, y temiendo acaso que el poder civil tomase medidas que perjudicasen al culto y clero, formó el expediente de arreglo parroquial, en el que se hacía una economía de unas nueve mil pesetas anuales, y logró que el gobierno lo aprobase. Recibida la Real cédula auxiliatoria para ponerlo en ejecución, la publicó en el *Boletín Eclesiástico*, y enseguida convocó á concurso general, para poder proveer las muchas parroquias vacantes, y las de Zamora y Toro, que aun cuando varias de ellas estaban provistas, las declaraba vacantes, figurando también en la lista los curatos que se creaban nuevamente.

Terminada la ímproba y larga tarea de censurar y clasificar los ejercicios de los opositores y reunidos cuantos antecedentes son de costumbre en estos casos, se dedicó el Prelado á la confección de las propuestas en terna, que tenía precisión, segun el Concordato, de elevar á la corona, para el nombramiento de Párrocos. Avanzado llevaba ya su trabajo, casi concluido, cuando tuvo que suspenderlo por sentirse indispuerto, viéndose precisado á meterse en cama. El padecimiento que le aquejó desarrrollóse con tal intensidad, que cuando quiso conocerse la gravedad, llegó á perder enseguida el conocimiento y al poco tiempo era cadaver. Ocurrió el fallecimiento de este Prelado infatigable en el trabajo, el día 6 de Abril de 1892, contando la respetable edad de ochenta años y cuatro meses, siendo sepultado en la iglesia Catedral, en la capilla del Santo Cristo de las Injurias, en la que se celebra una misa diaria por el eterno descanso de su alma. Con el fallecimiento del Excmo. Sr. don Tomás Belestá, quedó en suspenso el planteamiento del arreglo parroquial y la provisión de curatos.



## **Capítulo XXXI.**

**Obispo D. Luis Felipe Ortiz.—Reforma el arreglo parroquial.—Convenio con el Sr. Obispo de Palencia sobre el pueblo de la Mota.—Agregación al Obispado de los pueblos del Olmo y Castrillo de la Guareña.—Arreglo de los curatos de patronato.**

Número 84. DON LUIS FELIPE ORTIZ Y GUTIERREZ. La Diócesis de Zamora no podía estar mucho tiempo huérfana de Pastor, porque el arreglo parroquial pendiente de ponerse en ejecución, la provisión de curatos en suspenso, por lo que la mayor parte estaban vacantes; los que eran de patronato sin ventilarse el derecho de los patronos ó su caducidad, y por otra parte el Gobierno pagando el presupuesto con la rebaja que resultaba del arreglo, dificultando la subsistencia ó sostenimiento del culto en muchas parroquias, eran cosas más que suficientes para crear un malestar general, cuyo remedio únicamente podía proporcionarlo un Obispo propio, celoso y amante de su Diócesis.

Dios Nuestro Señor proveyó el necesitado remedio, al inspirar á la Corona, la presentación del Excmo. é Ilmo. Sr. *D. Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez*. Nacido en el pequeño pueblo de Casti-

llo en la provincia de Santander, hizo con aprovechamiento su carrera literaria en el Seminario Conciliar de esta Ciudad. Familiar despues del Emmo. Sr. Lastra, Cardenal Arzobispo de Sevilla, al lado de tan gran Prelado aprendió el modo de manejar los negocios y vencer las dificultades que á menudo se encuentran en el gobierno y dirección de un Obispado. Su laboriosidad y celo y la rectitud de conciencia conque obraba causa fueron de que fuera ascendiendo á los primeros puestos de la Iglesia, hasta que llegó á ser consagrado Obispo de Coria; cuya diócesis rigió por espacio de seis años.

Presentado luego para la mitra de Zamora, fué preconizado en Roma el 19 de Enero de 1893, tomando posesión por medio de apoderado el día 14 de Mayo, y haciendo su solemne entrada en esta Ciudad el 11 de Junio, apenas repuesto de un padecimiento que le acometió en Madrid. El recibimiento que le hizo el pueblo zamorano fué como se esperaba de un pueblo, que tan acreditado tiene su amor, respeto y veneración á los representantes del Pastor de los Pastores, Jesucristo. El pueblo de Zamora, como con gran propiedad decia el *Boletín Eclesiástico*, se ha acreditado en el día 11 de Junio, de ser como antes un gran pueblo, y el Señor le ha dado un gran Obispo; por lo menos, porque viene con grandes deseos y propósitos de corresponder con la gracia de Dios, á los deseos, al amor y á las esperanzas de este noble y católico pueblo.

En cuanto el Prelado se hizo cargo del gobierno de la Diócesis, empezó con asiduidad á estudiar los múltiples negocios que estaban por resolver, y no fué el arreglo parroquial el que menos ocupó su atención. Aun cuando no le era conocido el Obispado, pronto adquirió los datos necesarios para penetrarse de la importancia y significación de los diversos pueblos que lo componen, y viendo que á muchos no se les asignaba la dotación conveniente para celebrar el culto cual corresponde, y que algunos merecian mayor categoría que la que se le tenía asignada, no cejó hasta conseguir del Gobierno la suspensión

del planteamiento del arreglo parroquial aprobado por Real decreto de 3 de Agosto de 1891, y autorización para modificarlo según conviniera al mejor servicio, según más pormenor expresa el Real Decreto de 17 de Agosto de 1893.

Ardua tarea se imponía el Reverendo Prelado para llevar á cabo las modificaciones que en su amor al buen régimen de la Diócesis creía necesarias, porque si de un lado veía la necesidad de aumentar la dotación del culto en varias iglesias y la elevación de categoría á varios curatos, según la importancia de las poblaciones, por otra parte debía temer que el aumento de presupuesto que tales modificaciones exigían, había de ser una rémora para que los Gobiernos liberales lo admitiesen, pues la triste experiencia de más de medio siglo, nos ha enseñado, que cuando más espléndido se muestra el liberalismo en aumentar destinos y servicios civiles, cuya necesidad ó utilidad es cuando menos muy problemática, más tacaño es al tratarse de compensar á la Iglesia por los cuantiosos bienes de que la despojó. Sólo se acuerda de la penuria y angustias del Erario, cuando se habla de la dotación del Culto y Clero.

Hechas las correspondientes y necesarias modificaciones en el proyecto de arreglo parroquial formado por el difunto señor Belestá, modificaciones que se consultaron con el Ilmo. Cabildo Catedral, y Sres. Fiscal eclesiástico y Arciprestes del Obispado el Excmo Sr. Obispo las elevó á S. M. por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 12 de Mayo de 1894, siendo aprobadas por Real Decreto de 17 de Diciembre del mismo año, sin conseguir la correspondiente Real Cédula auxiliatoria necesaria para ponerlo en ejecución hasta el 5 de Agosto del siguiente año, expidiendo el Prelado con fecha 12 de Noviembre siguiente, el correspondiente edicto planteando el arreglo parroquial, ordenando que empezase á regir el día 1.º de Enero de 1896, como así se verificó.

Grandes fueron las mutaciones, que con el arreglo parroquial, hubo en el número y clasificación de parroquias, pues



fueron muchas las que se suprimieron, no pocas las que de nuevo se crearon y las que mudaron de categoría. También las dotaciones del culto sufrieron bastante alteración, debido todo ello á que mientras había pequeños pueblos que tenían á sus fábricas asignada una dotación mayor que la que pudieran necesitar, en cambio, en las más importantes poblaciones de la Diócesis, era tan mezquina, que no alcanzaba á sufragar los más indispensables gastos del culto.

De buen grado pondría por apéndice á este capítulo, un estado de los curatos que en virtud del referido arreglo quedan en la Diócesis, con su respectiva categoría y dotación del culto y clero, anotando en él los curatos que se han suprimido y los que nuevamente se han creado; pero no lo consiente ni la índole del trabajo que me he propuesto escribir, ni la extensión que he de darle. (1) Me concretaré por tanto á decir, que en Zamora de veintidos curatos que antes había, hoy han sido reducidos á el Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso, que es la parroquia de la Catedral, dándole por parroquia auxiliar la antigua de San Claudio del arrabal de Olivares. La de San Juan de Puerta Nueva, con su auxiliar la suprimida parroquia de Santa María la Nueva. San Vicente Martir, teniendo por auxiliar la que fué parroquia de Santiago del Burgo. San Torcuato, dándole por auxiliar la iglesia de San Esteban. Santa María de la Horta, su auxiliar, la extinguida parroquia de Santa Lucía. San Lázaro, extramuros de la ciudad, con la suprimida parroquia del Espíritusanto por auxiliar; y la parroquia de San Frontis extrapontem, que lleva por auxiliar la que hasta ahora fué parroquia del Santo Sepulcro, siendo entre todas, siete las iglesias parroquiales que se han asignado á la capital del Obispado, con siete Párrocos y doce Coadjutores.

La ciudad de Toro contaba antes del arreglo con quince pa-

---

(1) Lo que haré sin embargo es un resumen de los curatos por categorías y dotaciones, para que á simple vista se conozca lo que es la Diócesis.

roquias, y en virtud de este, han sido reducidas á cuatro, que son: Santa María la Mayor, con su auxiliar el Santo Sepulcro, asignándole seis Coadjutores para celebrar el culto con la mayor solemnidad posible, en recuerdo de que fué iglesia colegiata; San Julian de los Caballeros, que tiene por auxiliar la iglesia de Santa Catalina; Santo Tomás Cantuariense, con la auxiliar San Sebastian; y la Santísima Trinidad, que lleva por auxiliar á Santa María la Nueva. En los demás pueblos de la Diócesis, solamente queda una parroquia en cada uno de ellos, sin excluir las populosas villas de Fuentesauco y Fermoselle.

Muchas son pues las parroquias que se han suprimido con gran sentimiento de sus antiguos feligreses, pero no han sido pocas las que se han creado nuevamente, por haberse elevado á esta categoría las iglesias de muchos pueblos que solamente eran Tenencias ó anejos de otras parroquias, y que en su inmensa mayoría se hallan en Sayago y en las antiguas Vicarías de Alva y Aliste. (1)

Aun cuando puede asegurarse que se hallan vencidas la mayor parte de las dificultades que no podían menos de surgir al ponerse en práctica el arreglo parroquial, y la transición del antiguo estado de la Diócesis al nuevamente creado, se ha verificado con la mayor facilidad posible, tendrá sin embargo que pasar algún tiempo para que todo quede completamente terminado. Como la clasificación y categoría de los curatos, y por consiguiente su dotación se ejecutó por una junta diocesana nombrada para señalar la pensión con que habia de atenderse al sostenimiento del Culto y Clero, en virtud de haber sido

---

(1) Se denominan así ochenta y dos pueblos del partido de Alcañices que pertenecian al Arzobispado de Santiago, y fueron agregados al Obispado de Zamora en tiempo del Sr. Belestá, menos el Terroso y San Martin del Terroso, que se incorporaron al de Astorga; pero vinieron al de Zamora, Perilla y Olmillos de Castro, en el mismo partido de Alcañices, que antes eran de la orden militar de Santiago.

despojada la Iglesia de su patrimonio por la revolución liberal, se atendió entonces á compensar del mejor modo posible el daño causado con la desamortización y supresión del diezmo.

Respondía por tanto lo que entonces se hizo á las necesidades de aquella época. Pero ahora ha sido preciso atender á la mayor ó menor importancia de los pueblos, según se determina en las leyes y decretos concordados publicados para cumplir lo que en el Concordato se estipula acerca de la materia de que venimos tratando. Esto ha hecho variar considerablemente la clasificación que antes tenían los curatos, viniendo á resultar que muchas parroquias que antiguamente eran de término, hoy quedan reducidas á curatos de entrada.

Ahora bien, sin embargo de que en virtud de lo acordado para llevar á efecto el arreglo parroquial, se respetan los derechos adquiridos por los párrocos que se hallaban en posesión de curatos que se suprimen ó que descienden en categoría y en dotación, y para obviar dificultades y entorpecimientos á los Prelados, se les autoriza para colocar por traslado á los que se hallasen en las condiciones indicadas, á otros de igual categoría y dotación, aún cuando se ha conseguido mucho con la provisión de vacantes, llevada á cabo en virtud del concurso general que tuvo lugar en el Pontificado del Sr. Pelestá, y se han dado también bastantes curatos por traslado, no ha sido posible colocar á todos los excedentes, porque ó no había vacantes suficientes, ó las condiciones personales de algunos, ya por su avanzada edad ó por sus achaques y padecimientos, no permitían fuesen trasladados.

Otra dificultad presentaba el pueblo de la Mota del Marqués. En esta villa había dos parroquias, y una de ellas pertenecía á la Diócesis de Zamora y la otra correspondía al Obispado de Palencia, teniendo los vecinos el rarísimo privilegio de mudar de feligresía y por tanto de Obispado, en cierto y determinado día del año, aún cuando continuasen viviendo en la misma casa, pues aquí no se conocía la demarcación y división de te-

ritorio parroquial, cuya anomalía no podía continuar. Además atendiendo al número de almas que tiene la villa, no le cabe tener más que una sola parroquia. El Sr. Obispo de Zamora, al formar el proyecto de arreglo parroquial, clasificó y dotó la que á su jurisdicción pertenecía, pero era necesario fijar de una vez la situación en que habia de quedar el pueblo, y quitar las dificultades y cuestiones que siempre hubo y no podría menos de seguir habiendo si continuara perteneciendo á dos Obispadas. Entabláronse por tanto negociaciones entre los dos Prelados y *servatis servandis*, y obtenidas las correspondientes autorizaciones, vino á acordarse, que la Mota del Marqués quedase con una sola parroquia, perteneciente á la Diócesis de Zamora y á la de Palencia, en compensación de la parroquia que perdía, se le cediese el inmediato pueblo de Villalbarba.

Cuando en virtud de las Bulas *Quo gravius* y *Que diversa* se creó el coto redondo de las órdenes militares, agregándose á las respectivas Diócesis los curatos que las mismas tenían diseminados por toda la Península, al instruirse el oportuno expediente para los de esta provincia, según se dijo en el capítulo XXIII, se adjudicaron al Arzobispado de Valladolid los pueblos del Olmo de la Guareña y Castrillo de la Guareña; pero la experiencia vino á demostrar la equivocación cometida. Disponiéndose en las citadas Bulas que los curatos limítrofes á dos Obispados se incorporen á aquel cuya catedral se halle más inmediata, hallándose los dos pueblos de que se trata á una distancia de doce á trece leguas de Valladolid, cuando solamente distan de siete á ocho de Zamora, se ha deshecho últimamente el error, y hoy pertenecen ya á esta última Diócesis.

Para terminar el complejo trabajo del arreglo y demarcación parroquial, falta dar cima al asunto de los curatos de patronato laical, que de suyo es bastante delicado. Muchos son los que de esta clase hay en la Diócesis de Zamora, especialmente desde la agregación á ella del coto redondo. Llamado Vicarías de Alva y Aliste, y esto siempre fué un obstáculo para que los

Prelados eligiesen buenos párrocos para muchos pueblos. Sabidos son de todos los abusos que en algún tiempo llegaron á cometerse en la provisión de parroquias de presentación, originando en ocasiones funestas consecuencias difíciles de remediar. Hoy se han cortado en gran parte, al disponerse en el Concordato vigente, que los presentados por los patronos, no pueden obtener el curato, sin que antes justifiquen su aptitud por medio de un concurso en que se habiliten *ad curam animarum*. Esto en cuanto á los presentados.

Ahora por lo que respecta á los presentaros ó patronos, hay que tener en cuenta que en virtud de las vicisitudes desgraciadas porque ha pasado nuestra patria en el presente siglo, y á causa de las leyes de desamortización y desvinculación se han extinguido algunos títulos noviliarios á los que estaba anejo el derecho de patronato, otros aun cuando existan han enajenado sus poseedores las fincas en que acaso estribaba referido derecho, y otros, en fin, han visto dichas fincas repartidas entre los varios herederos del que antes los poseyó con el título, y todas estas circunstancias exigen el que se justifique la existencia del patronato y en quien reside. Para ello, y fijar de una vez el derecho á presentar, se están tramitando los oportunos expedientes canónicos, en los que además se aclarará, si los curatos creados nuevamente, en virtud del arreglo parroquial, y que antes eran anejos de otros de patronato, pertenece su provisión al patrono ó al ordinario, así como el orden de presentación en los que han sido refundidos en otro. Todo ello requiere un detenido estudio y prolijo trabajo para no exponerse á perjudicar derechos adquiridos ó reconocer como tales los que legalmente han caducado.

Cuando ya el Prelado veía gozoso que el Protestantismo agonizaba en Villaescusa y que se aproximaba el venturoso día de que todos los habitantes de la Diócesis fuesen ovejas pertenecientes al rebaño cuya custodia le está por el Espíritu Santo encomendada, nueva nube se presenta á empañar el limpio

horizonte de la Iglesia zamorana. Dos ingleses, llamados pastores protestantes, se presentan en el pueblo de Villalube, pretendiendo establecer en él la cátedra de sus pestilentes y desacreditados errores los que no obstante la oposición del vecindario en general, se empeñan en establecerse allí y crear lo que llaman una iglesia evangélica. Las autoridades hacen resistencia y crean los extranjeros un conflicto, invocando el derecho que dicen les dan nuestras leyes é invocan la protección de la Embajada de su reino. Creo no lograrán sus malos intentos, porque Villalube es un pueblo católico, pero llenan de amargura el corazón de nuestro bondadoso, Prelado que no puede legalmente impedirlo.

Como no es una historia eclesiástica la que me propuse escribir, sino solamente un esbozo ó apuntes históricos, según dije en la introducción, se han omitido aquí muchas cosas que harían voluminoso este libro, y para cuyo estudio y exposición era necesario un tiempo del que no puedo disponer. No es por tanto de estrañar el que casi me haya concretado á hablar de Zamora solamente, cuando tanto y tan bueno se puede decir de otras poblaciones del Obispado. Toro, Fuentesauco y otros puntos no carecen de historia y en ellos no faltan glorias religiosas que no deben dormir en el silencio y mucho menos yacer en el olvido; tengan otros la dicha de rebuscarlas y escribirlas, para de este modo completar el ilustre blasón religioso de la Diócesis Zamorana.



# APÉNDICE

Estado demostrativo de los curatos y sus respectivas dotaciones que tiene la Diócesis, según el novísimo arreglo parroquial.

Categoría.	Número.	Dotación de cada uno. — <i>Pesetas.</i>
Término	1	2500
idem	1	2250
idem	4	2000
idem	14	1750
Ascenso	2	1500
idem	10	1375
idem	27	1250
idem	18	1125
Entrada	22	1125
idem	4	1100
idem	91	1000
idem	8	900
idem	38	850
idem	1	825
idem	3	800
Rural de 1. <sup>a</sup>	1	850
idem	2	825
Rural de 2. <sup>a</sup>	1	850
idem	1	825

Entre todos componen un total de 249 curatos distribuidos entre trece Arciprestazgos.

# INDICE

Páginas.

Introducción. . . . .	I
Capítulo I.—Desde el principio del cristianismo hasta San Atilano.—Obispos que hubo en Zamora en esta época.—Fundación de iglesias.—Santos. . . . .	1
Capítulo II.—Obispos desde San Atilano hasta la destrucción de Zamora por Almanzor.—Sampiro y Hector. . . . .	10
Capítulo III.—Restauración del Obispado.—Primeros Obispos.—Fundación de la Catedral del Salvador.—Otras fundaciones.—Documento. . . . .	18
Capítulo IV.—La Virgen de la Concha.—Incendio de la iglesia de San Román y milagro de las Sagradas Formas.—Ordenes militares del Templo, Santiago y San Juan y sus iglesias.—San Pedro de la Nave y sus santos Julian y Basilisa.—Arreglo de límites con Salamanca. . . . .	31
Capítulo V.—Obispos que tuvo Zamora en el siglo XIII. Invención del cuerpo de San Ildefonso.—Zamoranos ilustres. . . . .	42
Capítulo VI.—Fundación de los conventos de frailes de Santo Domingo.—San Francisco.—Descalzos.—San Jerónimo.—San Benito en Zamora. . . . .	52
Capítulo VII.—Monasterios de Grox y de los Dominicos en Toro.—San Pedro de la Tarce.—Belver de los Montes.—San Román de la Hornija. De Moreruela.—Documento. . . . .	64
Capítulo VIII.—Conventos de Monjas.—De San Juan.	

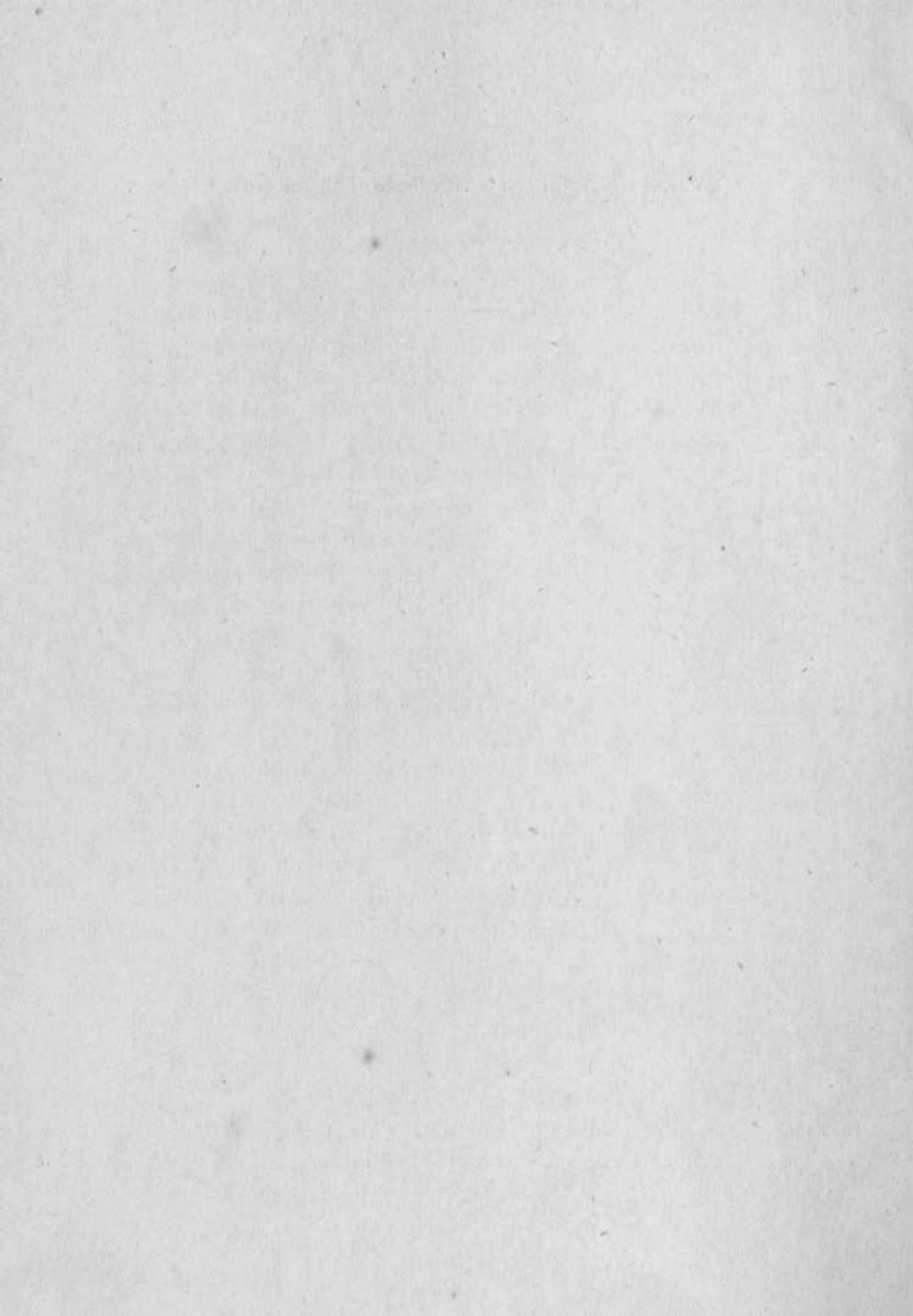
—San Bernabé.—Santa Marta.—Santa Clara.—La Concepción.—Santa Marina.—Santa Paula.—Descalzas en Zamora. . . . .	75
Capítulo IX.—Conventos de Santiago.—San Pablo.—Las Dueñas en Zamora.— Monasterio Albuense.—Conventos de Sta. Catalina.—Santa Sofia.—Sancti Spiritus en Toro.—Santa Clara en Fuentesauco.—Santa Columba en Zamora. . . . .	85
Capítulo X.—Cuerpos santos que hay en Zamora.—Santa Neria Rufina.—San Cucufat.—San Boal.—Santo Domingo Sarracino.— San Fulgencio.—San Fructuoso.—San Martin Cid.—Santa Benigna.—San Faustino,—Santos Gisberto, Vidal y Ursicino.— Reliquias de más santos. . . . .	94
Capítulo XI.—La Virgen de la Hiniesta.—Su invención por Sancho IV.—Construcción de la iglesia y traslado de la imagen.—Privilegios para poblar el terreno.—Milagros de la Virgen. Documento. . . . .	106
Capítulo XII.—Siglo XIV.— Obispos D. Alonso.—Don Gonzalo.—Concilio de Salamanca para juzgar los Templarios.—D. Rodrigo.—Concilio de Zamora.—D. Pedro Gomez Barroso.—D. Alonso de Valencia.—D. Martín Acosta.—D. Alvaro.—D. Alonso de Exea.—D. Juan III.—Entredicho de Zamora. . . . .	115
Capítulo XIII.—Siglo XV.—Obispos D. Alonso Illescas.—Concilio de Zamora.—D. Diego Gomez de Fuensalida.—D. Fr. Martín de Rojas.—D. Pedro Martínez.—La bendita cruz de carne.—D. Juan de Mella.—D. Rodrigo Sanchez.—D. Juan Meneses.—D. Fr. Diego de Deza.—D. Diego Melendez Valdés. . . . .	123
Capítulo XIV.—Arcedianato de Fuentesauco.— Elevación de los cuerpos santos á la capilla alta de San Ildefonso.—Visitas reales á los mismos.—Veces que han salido en procesión.—Cofradia de los	

caballeros de San Ildefonso.—Arciprestazgo de San Ildefonso.—Documento. . . . .	135
Capítulo XV.—Siglo XVI.—Obispos D. Antonio Acuña.—D. Francisco Mendoza.—D. Pedro Manuel de Castilla.—D. Antonio del Aguila.—D. Alvaro Moscoso.—D. Juan Manuel de la Cerda.—Concilio de Salamanca.—D. Diego de Simancas. . . . .	148
Capítulo XVI.—Siglo XVI. Obispos D. Juan Ruiz Agüero.—Sínodo Diocesano —Carta al Cabildo. —D. Fernando Suarez Figueroa.—Cabildo Catedral.—Idem de la Colegiata de Toro. . . . .	159
Capítulo XVII.—Fundación del Hospital de Sotelo. —Idem del de los Ciento.—D. Constantino del Castillo —Funda la iglesia de San Martin de la Mota.—Iglesias y conventos que habia en Zamora en el siglo XVI.—Hijos de la Diócesis ó Canónigos de su Catedral que más han sobresalido por su ciencia ó por los altos cargos que han obtenido. . . .	170
Capítulo XVIII.—Siglo XVII.—Obispos D. Pedro Ponce de León.—D. Juan de Zapata.—La Santísima Virgen del Tránsito.—Obispos D. Plácido Tosantos.—D. Juan de Peralta.—D. Juan Roco Campofrío.—D. Juan Perez de la Serna.—D. Juan Zúñiga Soto Mayor.—D. Juan de la Torre Ayala.—Don Juan Coello de Rivera.—D. Antonio Paino.—Don Martín de León y Cárdenas. . . . .	184
Capítulo XIX.—Siglo XVII —Obispos D. Antonio de Liaño.—D. Fr. Alonso de San Vitores.—D. Diego García de Trasmiera.—D. Pedro Galvez.—D. Lorenzo Zúñiga de Soto Mayor.—D. Antonio Castañón.—D. Dionisio Pérez Escobosa.—D. Juan de Astorga Rivero.—D. Fr. Alonso de Valmaseda.—D. Fr. Antonio de Vergara.—D. Fernando Manuel Megía.—Prohíbe bautizar por inmersión. . . . .	195

Capítulo XX.—Hospital de la Encarnación.—Colegio de San Pablo.—Casa de convalecencia.—Hospital de San Juan de Acre. . . . .	205
Capítulo XXI.—Justicias camerales y pertiguero.—Otros oficios.—Del Lectoral.—Dignidades, votos y provisiones.—Del Doctoral.—Racioneros.—Disciplina.—Disgustos y costumbres.—Rogativas y procesiones.—Del Prior.—Limpieza de sangre.—Festividades, honras y entierros. . . . .	216
Capítulo XXII.—Siglo XVIII.—Obispos D. Francisco Zapata.—D. Gabriel Zapata.—Iglesia de San Andrés.—Establecimiento de los Jesuitas.—La Madre Sor Isabel Maria de la Encarnación.—Obispos D. Jacinto Arana.—D. Cayetano Benitez.—Don Onésimo de Salamanca. . . . .	230
Capítulo XXIII.—Siglo XVIII. D. Andrés Mayoral Arzobispo de Valencia.—Fundación de la iglesia de Molacillos.—Obispos de Zamora D. Jaime Cortada.—D. José Gomez —D. Isidro Alfonso Cabanillas.—D. Antonio Jorge Galvan.—D. Manuel Ferrer Figueredo.—Señores Deanes Vargas.—Construcción del altar de jaspe de la Catedral. . . . .	240
Capítulo XXIV.—Siglo XVIII.—Obispos D. Fr. Angel Molinos.—D. Antonio Piñuela.—D. Ramon Falcón.—Erección del Seminario Conciliar.—Fundación del Hospicio. . . . .	251
Capítulo XXV.—Disgustos y pleitos entre los Obispos y el Cabildo Catedral sobre el derecho de provisión de Prebendas. . . . .	261
Capítulo XXVI.—Siglo XIX.—Obispos D. Joaquin Carrillo Mayoral.—D. Pedro Inguanzo.—D. Fray Tomás de la Iglesia.—El Liberalismo.—Carta del cura de Cuzcurrita.—Persecución del autor de ella por el clero. . . . .	271

Capítulo XXVII.—Sigue el calvario de la Iglesia con María Cristina.—Exclaustración.—Desamortización eclesiástica.—Regencia de Espartero.—Vicarios Capitulares.—El atestado del clero. . . . .	281
Capítulo XXVIII.—Reacción religiosa.—Obispos Don Miguel José de Irigoyen.—D. Rafael Manso.—Concordato de 1851.—Bienio de 1854 á 1856. Crecida del Duero en 1860.—Fallecimiento del Sr. Obispo Manso. . . . .	291
Capítulo XXIX.—Obispo D. Bernardo Conde y Corral.—Revolución de 1868.—Persecución del clero.—Supresión de las órdenes militares.—Bulas <i>Quo gravius</i> y <i>Quædiversa</i> .—Creación del coto redondo de las órdenes militares.—Fallecimiento del señor Obispo. . . . .	302
Capítulo XXX.—Obispo D. Tomás Belestá.—El Protestantismo en la Diócesis. Horrible sacrilegio en Villaescusa y función de desagravios.—Concilio provincial de Valladolid.—Sinodo Diocesano.—Arreglo parroquial.—Fallecimiento del Prelado. . . . .	312
Capítulo XXXI.—Obispo D. Luis Felipe Ortiz.—Reforma del arreglo parroquial.—Convenio con el señor Obispo de Palencia sobre el pueblo de la Mota.—Agregación al Obispado del Olmo y Castrillo de la Guareña.—Arreglo de los curatos de patronato.	323

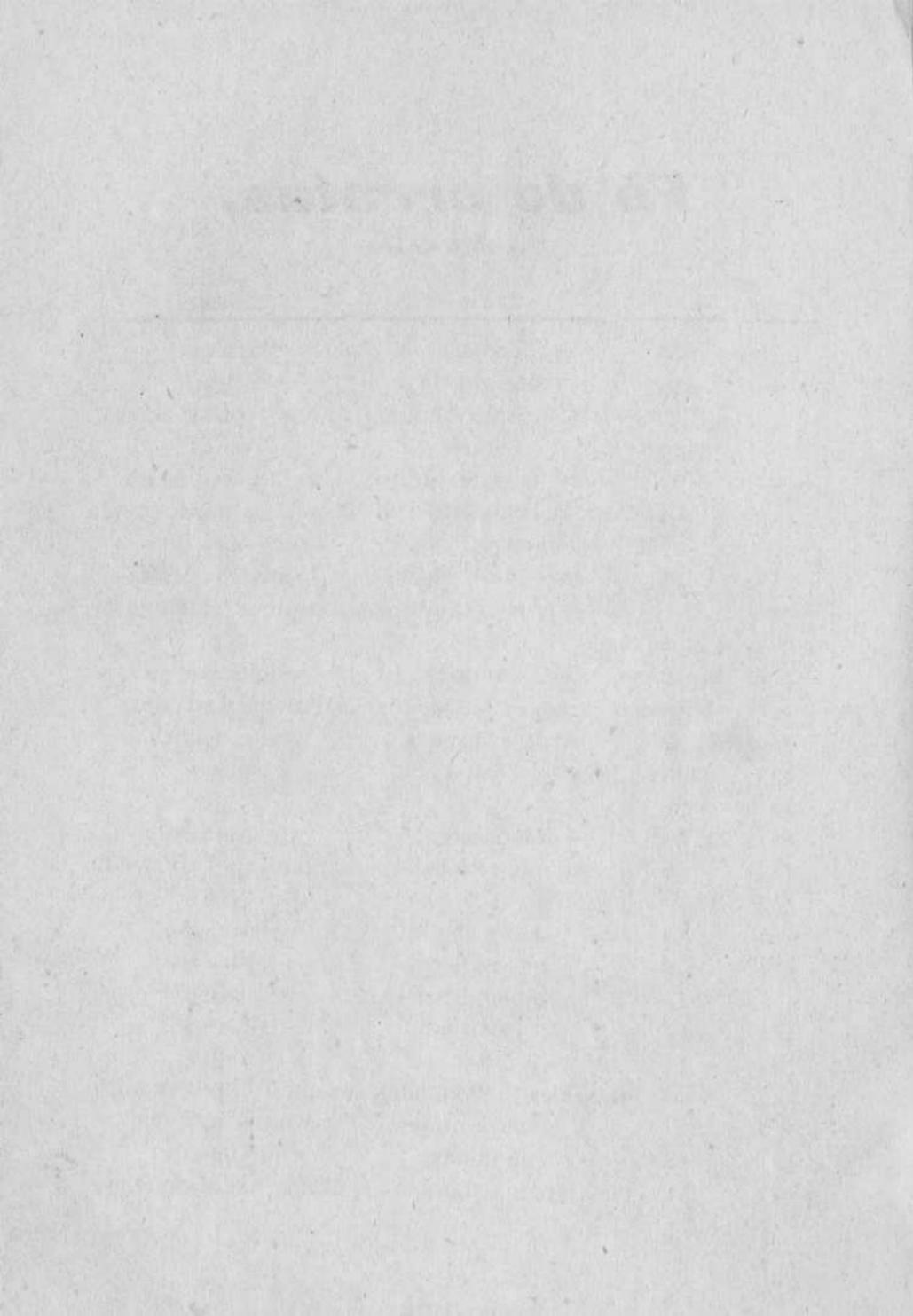




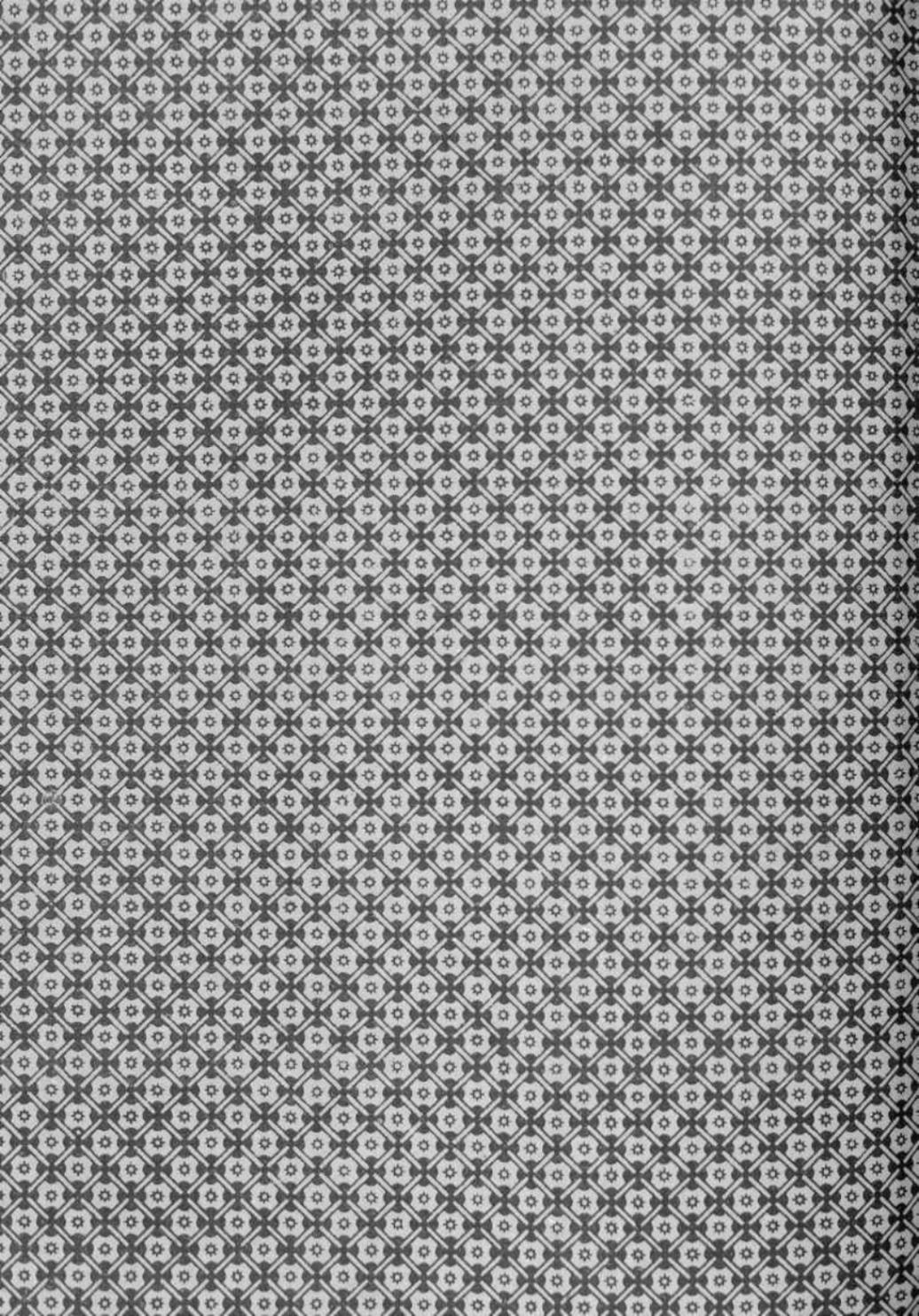
# Fé de erratas.

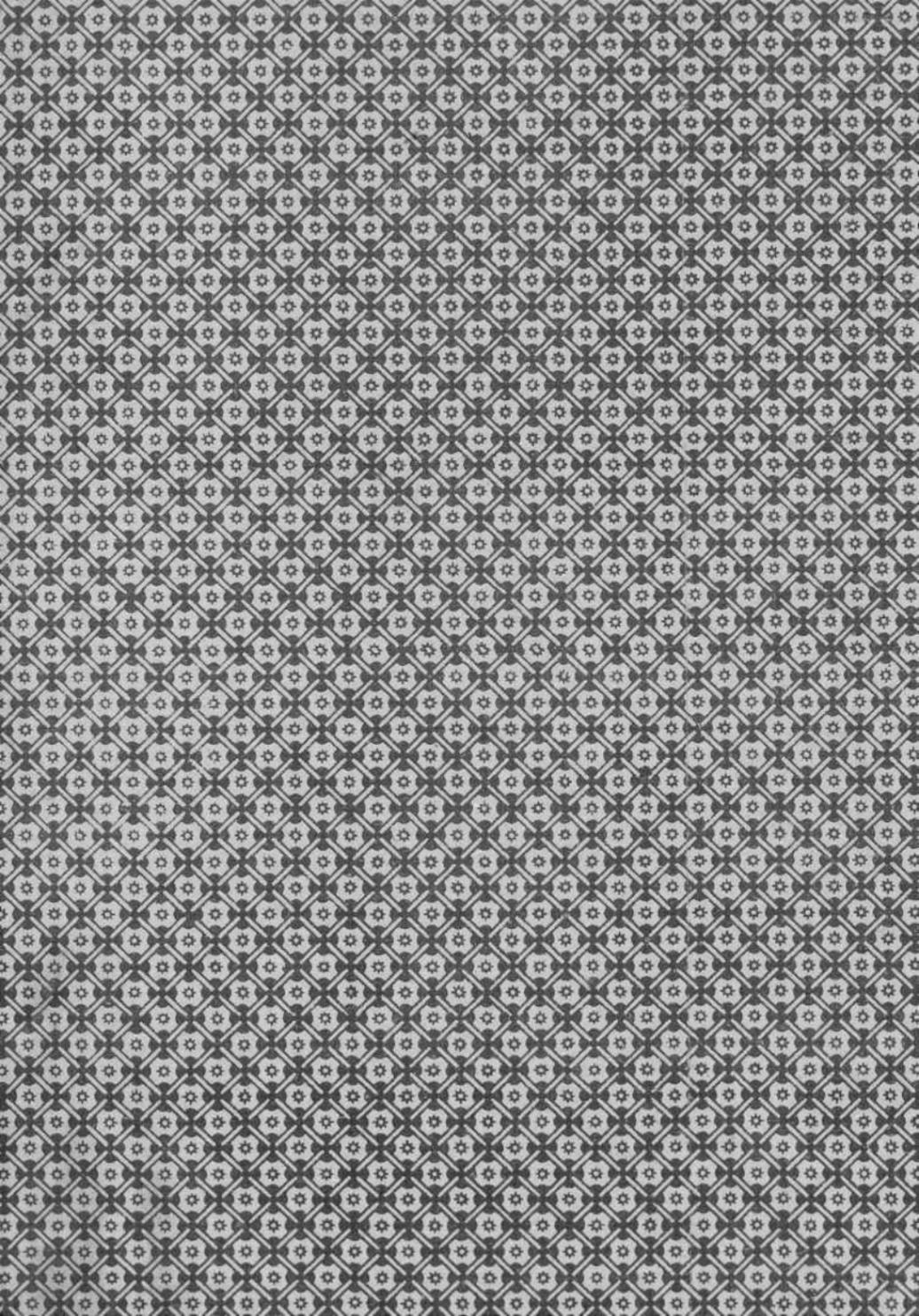


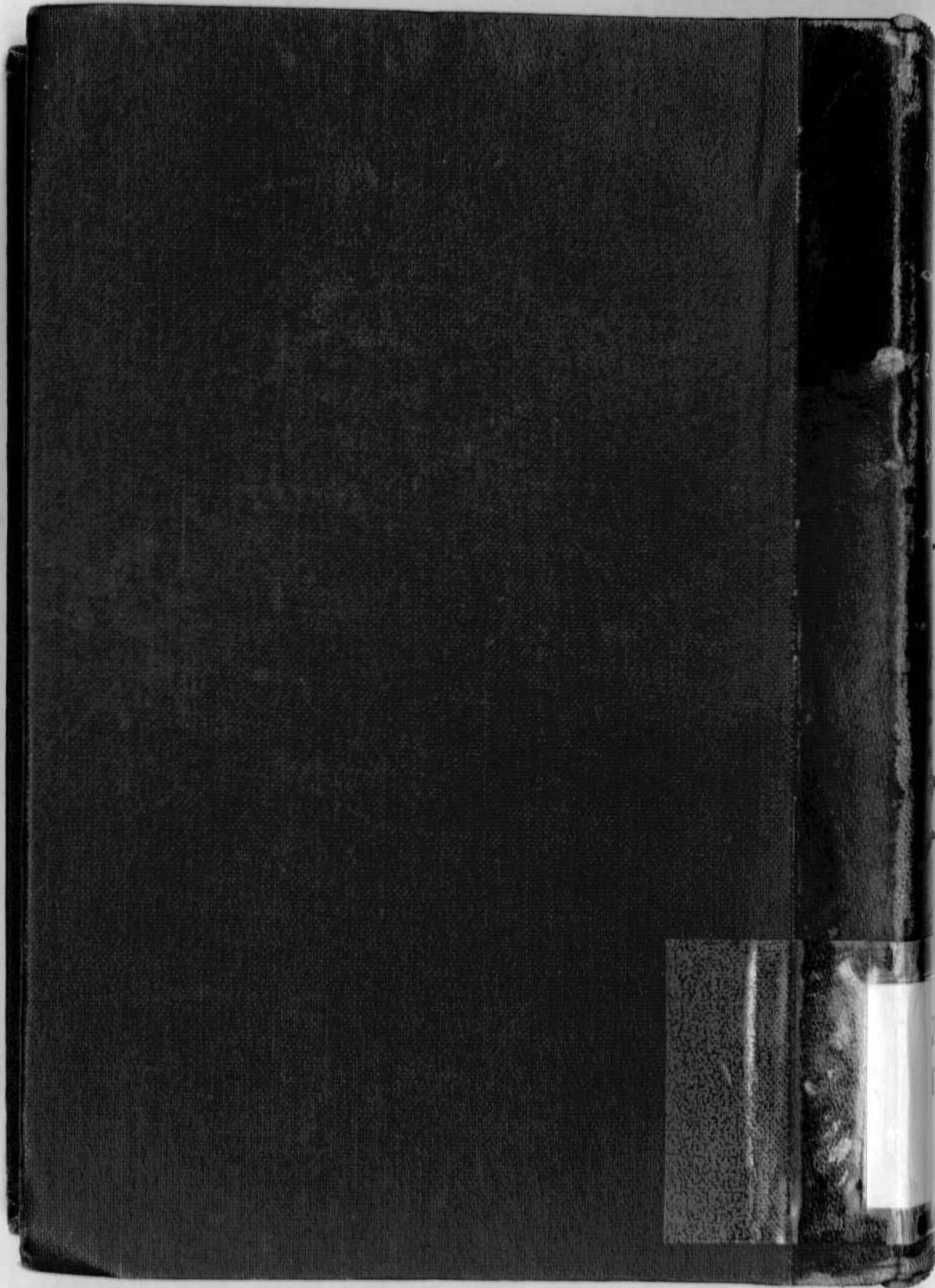
Página.	Lineas.	Dice	Léase
6	1. <sup>a</sup>	fecha	fachada
12	13	consignarlo	conseguirlo
23	2. <sup>a</sup> del epígrafe	monumento de Santo Tomás	monasterio de Santo Tomás
47	21	de la parte junto	de la pared junto
80	14	Obispo D. Tomás Belestá	Obispo D. Bernardo Conde
86	8	<i>Beriato el Pellitero</i>	<i>Benito el Pellitero</i>
116	16	Jacobo de Mocal	Jacobo de Molai
121	6	Algunos católicos	Algunos catálogos
157	2	1576	1578
201	Penúltima	solicitando su	solicitaban su
201	Ultima	siguie sutcnea	siguiente á su cama-
219	32	y aun despues	y aun deanes
223	33	Obsipo	Obispo
237	30	1733	1739
257	33	contiguamente	antiguamente
263	4	al nombrado Prelado	al nombrado por el Prelado
263	7	1598	1578
266	3	ascenso	asenso
278	3	imperiosa	injuriosa
280	19	se conforme	se compone
284	1. <sup>a</sup>	vicarios	sicarios
284	11	igual	algun
295	20	los cuales Prebendados	los cuatro Prebendados
299	22	á sanos apuntes	á unos apuntes
305	8	que llenas	que llenar
309	31	Cardenal Loreno	Cardenal Moreno











ZATARAIN

ZAMORA  
Y SU  
DIOCESIS

**ZA**

**64**